Año IV. BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1911 Tomo XII.

ACTAS

DE LAS

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

CORRESPONDIENTES

Á LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 1911

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 15 al 43 inclusive, correspondientes á los meses de Abril, Mayo y Junio de 1911.

SESIÓN 15.ª

Día 1.° de Abril de 1911

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión bajo la presidencia del Doctor José M. Ramos Mejía, siendo las seis p. m. y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 13081, B.—Encomendar al Consejo Escolar 8.° y á la Inspección Técnica, que busquen á la mayor brevedad una casa adecuada para trasladar la escuela número 10 del citado Distrito, desalojando la de la calle Venezuela número 2956 al 58.

Expediente 10727, V.—Crear una Escuela Superior de Varones á inmediaciones de las calles Gazcón y Córdoba, jurisdicción del Consejo Escolar 11.°, encomendándose á los vecinos recurrentes que busquen una casa adecuada (que se arrendará sin contrato) para instalar provisoriamente la referida escuela.

Expediente 3033, C.—Conceder el permiso que solicita la Compañía Unión Telefónica para colocar un cable subterráneo y caja de distribución sobre el edificio escolar calle Bolívar 1235, siempre que no se interrumpa el funcionamiento de las clases en el establecimiento y se deje la finca citada

en las mismas condiciones en que se encontraba antes de efectuarse las referidas obras.

Expediente 2869, C.—El permiso que solicita la Compañía antes nombrada para colocar un cable subterráneo y caja de distribución sobre el edificio escolar calle Carlos Calvo número 1114, en las mismas condiciones que el anterior.

Expediente 950, I.—Aprobar: el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Lucas S. Aballay, en nombre del Honorable Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 29 de Ñorquinco (Río Negro), Don Gustavo Winkler, por el alquiler mensual de ochenta pesos moneda nacional ($ 80 m|n.) y plazo de tres años, á contar desde el 1.° de Diciembre del año ppdo.

Expediente 2404, C.—Reservar los expedientes citados al márgen sobre obras de reparación proyectadas en los edificios escolares de General Vedia (Chaco) y San Pedro (Misiones), respectivamente, hasta que se disponga de los recursos necesarios, en vista de que el Presupuesto General vigente no permite en manera alguna el gasto que ocasionarían las reparaciones de referencia.

Expediente 11688, C.—El presente expediente relativo á la edificación escolar en las provincias, hasta tanto se conozca con exactitud el cálculo de los recursos con que se cuenta para realizarlo.

Expediente 8707, I.—El presente expediente relativo á la construcción de un galpón destinado á taller de trabajo manual en la escuela de varones de Viedma (Río Negro), hasta tanto se disponga de los recursos necesarios, por cuanto el Presupuesto General vigente no permite en manera alguna el gasto que dicha construcción originaría.

Expediente 12950, C.—El presente expediente relativo á la consideración de la propuesta presentada en licitación para la construcción de un edificio escolar en Comodoro Rivadavia (Chubut), hasta tanto se tenga el cálculo exacto de los recursos con que se pueda contar para la edificación escolar en los territorios nacionales.

Expediente 15597, M.—Dar por cancelada la cuenta por expedición de matrículas, presentada por el director de la escuela de Paso San Ignacio (Neuquen), Don Luis Quevedo, una vez hecho el descuento de los sueldos del mismo, en atención á lo informado por Tesorería.

Expediente 9763, M.—No aprobar por ahora el contrato de locación *ad referendum* de la casa en que funciona la escuela número 15 de San Ignacio (Misiones) y reservar el presente expediente hasta el año entrante, en atención á que el actual contrato recién vencerá el 13 de Abril del año 1913 y de la carencia de fondos á qué imputar el gasto que ocasionaría el aumento del alquiler, según lo establece el mismo *(ad referendum)*.

Expediente 15791, I.—El contrato de locación de la casa en que funciona la escuela número 19 de San José (Misiones), *ad referendum;* reservándose el presente expediente hasta el año entrante, en atención á que el actual contrato vence recién el 1.° de Junio del año entrante y de la carencia de fondos á qué imputar el gasto que ocasionaría el aumento de alquiler que establece el mencionado contrato *ad referendum*.

Expediente 14672, I.—No hacer lugar al pedido de reparaciones y demás obras complementarias en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Superior de Niñas número 2 de Posadas (Misiones), en atención á que el Presupuesto General vigente no permite en manera alguna el gasto que ella originaría.

Expediente 2554, C.—Modificar el decreto de aprobación de la rendición de cuentas de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Salta, por el mes de Septiembre ppdo. que debe ser por un mil quinientos trece pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 1513.71 m|n.) en vez de un mil setecientos veintiún pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 1720.71 m|n.); quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de cuatrocientos cinco pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 405.30 m|n.)

Expediente 2554, C.—Aprobar la rendición de cuentas del mes de Febrero próximo pasado, por la suma de ciento treinta y tres pesos con cuarenta y seis centavos ($ m|n 133.46) moneda nacional, por estar conforme; quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de doscientos treinta pesos con ochenta y cuatro centavos ($ m|n 230.84) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 2554 C.—Mandar desglosar por Contaduría el comprobante número 37 de la cuenta de Septiembre, para ser

devuelto al señor Inspector de Salta; haciéndosele saber que en lo sucesivo debe hacer figurar en sus rendiciones de cuentas los comprobantes por reparaciones, hasta tanto éstas se hayan efectuado.

Expediente 7800, I.—Reservar el presente expediente relativo al proyecto sobre ampliación del edificio escolar de Valcheta (Río Negro), hasta tanto se disponga de los recursos necesarios para poder sacar á licitación las obras, en vista de que el Presupuesto General vigente no permite en manera alguna el gasto que ello originaría.

Expediente 272, I.—1.° Acordar el pedido de útiles formulado por el Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy para las escuelas de su dependencia, según especies y cantidades que determinan las adjuntas planillas del Depósito; y á cuyo efecto se declaran aprobados los presupuestos que á requisición de dicha oficina han presentado casas comerciales de esta plaza, sobre los artículos cuyos precios no se han licitado públicamente.

2.° Autorizar á la citada oficina para adquirir el material á que se refiere el artículo anterior y proceder á su provisión, mediante la suma de once mil cuarenta y cuatro pesos con quince centavos ($ m|n 11.044.15) moneda nacional.

Expediente 2249, P.—1.° Crear una escuela nacional en la localidad denominada Tobar, Departamento de Chicligasta, Provincia de Tucumán; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas del caso para su más pronto funcionamiento.

2.° Autorizar al Inspector Nacional de dicha Provincia, Don Ramón V. López, para que en nombre del Honorable Consejo acepte y firme la correspondiente escritura del terreno ofrecido por el Doctor Don Ernesto E. Padilla, con destino á la construcción de un edificio para la mencionada escuela, dándole las gracias.

Expediente 2119, E.—Comisionar al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos para que gestione ante los donatarios de los terrenos á que se refiere este expediente una prórroga no menor de dos años, á fin de que el Honorable Consejo pueda cumplir las condiciones impuestas por aquéllos; porque ni el Presupuesto General ni sus propios recursos le per-

miten llevar á cabo hoy la construcción de nuevos edificios escolares.

Expediente 5047, E.—1.° Llamar á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la primera publicación de los avisos, para la impresión de EL MONITOR, sobre las bases que rigen el contrato actual, fenecido el 1.° del corriente mes.

2.° La duración del mencionado contrato será de dos años, renovable por un año más á opción del Honorable Consejo, á contar desde el día de su firma; pudiendo los interesados solicitar las bases y condiciones en la Secretaría del Consejo, con sujeción á las demás condiciones de práctica para estos actos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m. —JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 16.ª

Día 4 de Abril de 1911

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del Doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2991, T.—Por aprobada la presente rendición de cuentas, pasar este expediente á Tesorería para que se reintegre de la suma de ciento sesenta pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 160.19 m|n), que ha invertido durante el mes de Febrero próximo pasado, en gastos de correspondencia telegráfica.

Expediente 16598, I.—Desestimar los cargos formulados por Don Angel A. Iñíguez contra el director de la escuela de Realicó (Pampa), Don Sixto G. Gie, por resultar infundados.

Expediente 3954, C.—Con el fin de determinar el procedimiento que ha de observarse para el cobro de las liquidaciones parciales y finales correspondientes á las obras de edificación escolar, como igualmente las formalidades que se deben llenar para la recepción provisoria y definitiva de las mismas obras, y de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, se resuelve:

1.° El empresario de un edificio, para cobrar el valor del trabajo realizado en un mes ó en los períodos que se hubiesen estipulado en el contrato, elevará al señor Presidente del Honorable Consejo una planilla detallada de las obras realizadas, especificando el importe de cada partida, de conformidad á los precios unitarios y total correspondientes.

Con esa planilla á la vista, la Dirección General de Arquitectura hará las mediciones respectivas, expresando las diferencias, si las hubiere; pero en todo caso, en el informe hará constar la conformidad ó la disconformidad de los trabajos, calidad de materiales, mezclas, con lo estipulado en el contrato. Así mismo deberá agregar el informe original del empleado caracterizado que haya hecho las operaciones de contralor á la planilla del empresario.

2.° Terminada que sea la obra, el contratista elevará una nota al Señor Presidente del Honorable Consejo pidiendo se proceda á la recepción provisoria del edificio, la que se realizará bajo la dirección personal del Director General de Arquitectura acompañado del Director del Cuerpo Médico Escolar y del Inspector Técnico General, con la presencia del contratista, llenando en ese acto las formalidades de medición, constatación de los materiales y del cumplimiento de todas las obligaciones inherentes á lo estipulado en las cláusulas del contrato, pliego de condiciones y bases generales que sirvieron para la licitación y que son partes integrantes de aquél; debiendo levantarse y firmarse una acta con todas las observaciones que se formularen, á fin de que estos antecedentes aprovechen para dictaminar sobre la liquidación final del valor de la obra.

3.° La fecha de la recepción provisoria quedará fijada por una y otra acta levantada por la Dirección General de Arquitectura, el Director del Cuerpo Médico Escolar y el contratista, después de efectuadas las obras ó modificaciones

á que hubieren dado lugar las observaciones hechas, de conformidad al contrato, en la primera acta.

4.° El plazo de seis meses que debe transcurrir desde la recepción definitiva del edificio construído, se interrumpirá por desperfectos resultantes de mala construcción en el transcurso de aquel plazo, y se computará nuevamente estableciendo como fecha cierta para las obras parciales observadas, el día que hubiesen desaparecido los desperfectos.

5.° La recepción definitiva del edificio se hará con la intervención de los Señores Vocales que forman la Comisión de Hacienda, acompañados por el Señor Presidente del Consejo Escolar respectivo y el Director General de Arquitectura, labrándose la correspondiente acta.

6.° Para las liquidaciones parciales ó finales, no se tomará en cuenta ningún valor de obra adicional, cuya ejecución no esté debidamente autorizada, lo que se comprobará agregando al expediente la orden escrita del funcionario ó empleado, debidamente autorizado al efecto.

7.° Las disposiciones de esta resolución se aplicarán también desde la fecha para todos los edificios de la Capital que, recientemente construídos, no hubieran sido recibidos aún definitivamente.

Expediente 1180, I.—1.° Crear dos puestos de Inspectores de Sección para los Territorios Nacionales.

2.° Dividir la Sección Primera (Misiones) en dos, como sigue:

Sección Primera.—Alto Paraná: Escuelas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 42 y 43 de Posadas; números 8 y 37 de Candelaria; números 9 y 36 de Cerro Corá; número 10 de Tacuarusú; números 11 y 12 de Santa Ana; números 13 y 39 de Bompland; número 14 de Loreto; números 15, 35 y 44 de San Ignacio y Ensanche; números 16 y 37 de Corpus; número 18 de San Pedro; número 45 de Zimebana; número 46 de Invernada de Cerro Corá; número 47 de La Mina; número 48 de Villalonga; número 49 de Barracón; número 50 de Santo Pipó; número 51 de Jabebirí; número 52 de Ensanche Nora (Este de Cerro Corá); número 53 de Profundidad; número 54 de Arroyo Mártires número 57 de Posadas, Escuela de la Cárcel; número 60 de la Colonia Alemana; número 61 de Pastoreo Grande y número 62 del Kilómetro 47. Total, 40 escuelas.

Sección Novena.—Alto Uruguay: Escuelas números 19 y 20 de San José; números 21 y 22 de Apóstoles; número 23 de Las Tunas; número 24 de Azara; número 25 de San Lucas; números 26 y 27 de Concepción de las Sierras; número 28 de San Isidro; número 29 del Kilómetro 35; número 30 de Santa María la Mayor; números 31 y 38 de Itacaruaré; número 32 de Invernada Grande; número 33 de San Javier; número 34 de Tres Capones; número 40 de Los Galpones; número 41 del Ensanche de Apóstoles; número 55 de Guerrero; número 58 de Cumanday ó Bella Vista, y número 59 de San Juan. Total, 22 escuelas.

3.° Formar la Sección 10.ª con las escuelas comprendidas por el Río Limay por el Norte, Río Mayo por el Sud, la Cordillera de los Andes por el Oeste y las escuelas de Gaugan y Camallo por el centro; número 34 de Gaugán; número 14 de Norquinco; número 15 de Cushamen, número 35 de Cushamen Este; número 16 de Bolsón; número 30 de Espuyen; número 17 de Cholila; número 20 de Esquel; número 18 de 16 de Octubre; número 19 de Nahuepán; número 36 de Gualjaina; número 32 de Languiñeo; número 38 de Río Pico; número 21 de Colonia San Martín; número 37 de Saihueque; número 31 de Ensanche de la Colonia Sarmiento (Chubut); número 30 de Bolsón Norte; número 29 de Norquinco Norte; número 28 de Comallo; número 16 de Bariloche (Río Negro). Total, 20 escuelas.

4.° Disponer que las Secciones 4.ª y 6.ª queden con el resto de escuelas: 30 (treinta) y 33 (treinta y tres), respectivamente.

5.° Facultar á la Inspección General de Territorios para que distribuya á los nuevos Inspectores, de acuerdo con las necesidades del servicio.

6.° Nombrar Inspector Seccional de Territorios, en reemplazo de Don Desiderio Sarverry, que fué trasladado á la Capital de maestro normal, á Don Bartolomé Dupuy.

7.° Nombrar, además, Inspectores Seccionales, de conformidad al artículo 1.° de la presente resolución, á los maestros normales, señores Leopoldo Rodríguez y Eduardo Sosa, actualmente directores de las escuelas de Toay é Intendente Alvear (Pampa).

8.° Aprobar la siguiente distribución, propuesta por la Ins-

pección General de Territorios: para la Sección 1.ª, el Señor Eduardo Sosa; para la Sección 9.ª, Don Leopoldo Rodríguez; para la Sección 8.ª, Don Bartolomé Dupuy, y para la Sección 10.ª, Don Abraham Mendieta.

9.° Mandar liquidar á los Inspectores Seccionales Don Bartolomé Dupuy, Don Leopoldo Rodríguez y Don Eduardo Sosa el viático correspondiente, por la mitad del curso, en la forma establecida para los demás, á fin de que empiecen á prestar servicios sin demora.

10.° Autorizar á la Inspección de Territorios para que tome medidas inmediatas relativas á la provisión de los puestos que quedan vacantes en las escuelas de Toay, Intendente Alvear y Soté número 14, de Villa Alba.

Expediente 3952, C. E. 13.°—Autorizar al Consejo Escolar 13.° para que del Fondo de Matrículas invierta anualmente hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n), en la compra de ropa y calzado para los niños muy pobres inscriptos en las escuelas de su jurisdicción; debiendo proceder á la respectiva entrega bajo el más severo control.

Expediente 3481, C.—Aprobar la rendición de cuentas de los Consejos Escolares 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10.°, 11.°, 12.°, 13.° y 14.°; correspondiente al mes de Febrero próximo pasado, y pedir al Consejo Escolar 6.° se sirva dar las explicaciones debidas respecto á las observaciones que ha formulado Contaduría en los comprobantes números 6, 9 y 10 de la rendición de cuentas del mismo, por el mes de Febrero próximo pasado.

Expediente 127, I.—Acordar al ex Visitador de Escuelas de la Provincia de San Juan, Don Sebastián E. Alvo, la suma de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m|n.), invertida en el pago de una mula, muerta en un accidente de viaje que aquél realizaba en el desempeño de sus funciones.

Expediente 2696, V.—Archivar el presente expediente relativo al pedido formulado por varios vecinos de General Acha (Pampa), en el sentido de que no sean trasladados los actuales directores de las escuelas locales.

Expediente 1321, C.—1.° Aceptar como más ventajoso el presupuesto presentado por Don Valentín Macario para la ejecución de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela número 1, «Benjamín Zorrilla», de Resistencia

(Chaco), y cuyo costo asciende á la suma de ochocientos cuarenta y seis pesos moneda nacional ($ 846.00 m|n.)

2.° Aceptar, no obstante ser el último, dada la urgencia del caso y considerándoselo equitativo, el presupuesto elevado por el mencionado señor Macario para la ejecución de las obras de reparación del edificio escolar ocupado por la escuela número 5 de la misma localidad, y cuyo costo asciende á la suma de cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional ($ 480.00 m|n.)

3.° Autorizar al Encargado Escolar de la localidad para que, de conformidad á los expresados presupuestos, de los cuales se le remitirá una copia, ordene la ejecución de los trabajos.

Expediente 9773, N.—Aceptar y agradecer la reserva que por superior decreto de fecha 9 de Mayo ppdo. hace el Poder Ejecutivo de la Nación á favor del Honorable Consejo, consistente en la cesión de seis fracciones de terreno de cien hectáreas cada una en Batre Lauquen, El Durazno, Las Ovejas, El Cholor, Trauncurá y Fortín 1.° de Mayo (Neuquen), en forma tal, que dentro de sus límites queden comprendidos los edificios escolares y demás dependencias.

2.° Manifestar al Ministerio de Agricultura de la Nación que la ubicación del terreno solicitado oportunamente para la escuela de Cancha Huiganco, jurisdicción del mismo Territorio, está bien determinada en el expediente administrativo de la repartición, letra M 13606, y el que se encuentra en dicho Ministerio desde el 29 de Noviembre del año ppdo.

3.° Pedirle así mismo, y á fin de evitar la demora considerable en fijar la ubicación previa de terrenos en regiones inmediatas y remotas, se sirva tener á bien disponer la reserva á favor del Honorable Consejo de cien hectáreas con destino á las escuelas de Chapuá, Covunco, Picín Leufú inferior, Nahueve, Traquinullán, Elhuecú y Lepen, y diez hectáreas en Tricao Malal y Los Menucos, de modo que dentro de sus límites queden comprendidos los edificios de las actuales escuelas y anexos.

4.° Elevar el presente expediente al expresado Ministerio, de acuerdo con lo resuelto por el mismo, precedentemente, con fecha 30 de Diciembre del año ppdo.

Expediente 1033, S.—Declarar á la Provincia de San Luis

acogida á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones, por el corriente año.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.

(En) entre paréntesis, expediente letra C, número 3954, folio 133, no vale.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 17.ª

Día 6 de Abril de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del Doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2577, T.—Acordar á doña Carolina P. de Ruiz, madre del ex Visitador de escuelas nacionales en Tucumán, Don Delfín J. Ruiz, fallecido el día 7 de Marzo próximo pasado, víctima de una fiebre tifoidea adquirida en un viaje de Inspección, la cantidad de un mil pesos ($ m|n 1.000) moneda nacional, para gastos de entierro y luto; atendiendo las consideraciones hechas por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación en su precedente mensaje.

Expediente 11156, I.—1.° Adjudicar el servicio de limpieza, conservación y reparación de las obras sanitarias de todas las escuelas de la Capital, por el corriente año, de conformidad á las bases y condiciones que sirvieron para la licitación pública, á Don Alberto Viduerio, á razón de dos pesos con cincuenta centavos ($ m|n 2.50) moneda nacional por cada edificio.

2.° El Abogado del Honorable Consejo, Doctor del Campo, proyectará el contrato en la forma de práctica; debiendo informar al mismo tiempo lo que corresponda, con motivo de las de-

nuncias que hace la Inspección Médica Escolar sobre deficiencias en el servicio de la limpieza, etc., é irregularidad, por consiguiente, en el cumplimiento del contrato vencido.

3.° Notificar al contratista señor Viduerio, que además de las responsabilidades ó multas en que incurra por mal servicio (si así resultara), será excluído en lo sucesivo de las licitaciones del Honorable Consejo, si se comprobaran deficiencias en la limpieza de los edificios, cualesquiera que sea su número.

Expediente 16646, C. E. 6.°—No hacer lugar al traslado de la vicedirectora le la escuela número 7 del Consejo Escolar 6.°, Doña Laida Romero Brest, solicitado por la directora de la misma, Doña Delia Robles Madariaga de Llorens; y llamar seriamente la atención de la citada directora sobre la incorrección de su proceder, al formular cargos graves contra una empleada sin presentar las pruebas que los confirmen.

Expediente 499, M.—1.° Levantar la orden de clausura de la escuela particular Carlos Pellegrini, sita en la calle Herrera número 1685, dirigida por don Pedro Salesses; y autorizar su funcionamiento con carácter definitivo.

2.° Dirigir nota al Jefe de Policía de la Capital, pidiendo se retire la mencionada vigilancia en la citada escuela.

Expediente 3872 A.—No hacer lugar al aumento de porcentaje solicitado por Don Felipe Amadeo, por concepto de bienes vacantes, mientras no haga su denuncia en la forma de práctica.

Expediente 9623, C. E. 13.°—Prorrogar hasta el 1.° de Junio próximo, con goce de sueldo, la licencia concedida á la directora de la escuela número 2 del Consejo Escolar 13.°, Doña Trinidad G. de Sibthorpe, por resolución de 12 de Agosto del año próximo pasado, á objeto de que gestione su jubilación dentro de dicho término; debiendo la actual directora interina, Doña Dolores Gauna, continuar ejerciendo sus funciones en reemplazo de la titular.

Expediente 2208, C. E. 8.° Conceder tres meses de licencia sin goce de sueldo y á contar desde el 1.° de Marzo último, á la maestra de 1.ª categoría de la escuela número 3 del C. E. 8.°. Doña Sara Zanoletty de Galán, que gestiona actualmente su jubilación extraordinaria.

Expediente 3634, C. E. 7.°—Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 á los siguientes maestros normales, para las escuelas que á continuación se detallan:

Número 3, del C. E. 7.°, á Doña Francisca Amieva.

Expediente 3104, C. E. 13.°—Número 13, del C. E. 13.°, á Doña Anatolia Delfino (profesora normal).

Expediente 3527, C. E. 13.°—Número 9 del Consejo Escolar 13.°, María Sara Olivero.

Expediente 3362, C. E. 13.°—Número 15, del C. E. 13.°, Rosa Figueroa.

Expediente 3214, C. E. 4.°—Número 8, del C. E. 4.°, Esther M. Tufró, Elisa Riva y Matilde L. Descalsi, en reemplazo de Victoria C. de Carnanville, Luisa P. de Festenessi y Carmen Sanguinetti, respectivamente, que pasaron á otros puestos.

Expediente 3217, I.—Número 6, del C. E. 4.°, Rosendo Quevedo Gatica, en reemplazo de Abel Barrionuevo, que pasó á otro puesto.

Expediente 3604, C. E. 1.°—Número 6, del C. E. 11.°, Adela Castro de Filpo, en reemplazo de Rosa Rabuffetti, que pasó á otro puesto.

Expediente 3613, C. E. 7.°—Número 5, del Consejo Escolar 7.°, María Celia Laborde.

Expediente 2879, C. E. 14.°—Número 1, del Consejo Escolar 14.°, Antonio Berrondo, en reemplazo de Enrique M. Ojida, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3617, C. E. 7.°—Número 6, del Consejo Escolar 7.°, Margarita Lougaud.

Expediente 3616, C. E. 7.°—Número 6 del Consejo Escolar 7.°, Perseveranda Cerezo de Ceballos.

Expediente 3796, C. E. 2.°—Número 12, del Consejo Escolar 2.°, Rosa Cecilia Suare.

Expediente 3783, C. E. 12.°—Número 5 del Consejo Escolar 12.°, Osvaldo C. Gómez y Francisco Santillán.

Expediente 3037, C. E. 6.°—Número 3 del Consejo Escolar 6.°, María Luisa Carrere, en reemplazo de Doña Rosa Rodríguez, que pasó á otro puesto.

Expediente 3529, C. E. 13.°—Número 6, del Consejo Escolar 13.°, Margarita Escudero.

Expediente 3885, C. E. 10.°—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela número 4 del Consejo Escolar 10.°, Doña Josefina Coata; y nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la misma escuela, á las maestras normales, señoritas Marcela Golpe y América Palacios Beti.

Expediente 3885, C. E. 10.°—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 10, y en las mismas condiciones que las anteriores, á la maestra normal, Doña Isabel Tosi.

Expediente 3215, C. E. 4.°—Nombrar maestro de tercera categoría, en las mismas condiciones que la anterior y para la escuela número 11 del Consejo Escolar 4.°, al maestro normal, Don Santiago M. Peralta, en reemplazo de Don Dalmiro T. Gauna, cuya renuncia se acepta; y manifestar al citado Consejo Escolar que no corresponde la asignación de otro maestro con destino á dicha escuela, por no permitirlo la inscripción de alumnos de la misma.

Expediente 3612, C. E. 7.°—Declarar cesante, por abandono de su cargo, á la maestra de la escuela número 10 del Consejo Escolar 7.°, Doña Adela Bengochea, nombrándose en su reemplazo maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, Doña María Mercedes Señorans.

Expediente 3409, C. E. 11.°—Nombrar maestras de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas que á continuación se detallan, á las siguientes profesoras normales:

Elvira M. Pamato, para la escuela número 2 del Consejo Escolar 11.°

Expediente 3633, C. E. 7.°—María Eugenia Etchegoren, para la escuela número 3 del Consejo Escolar 7.°

Nombrar subpreceptores en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo, á los siguientes señores y para las escuelas que á continuación se detallan:

Expediente 3267, C. E. 9.°—Nocturna B, del Consejo Escolar 9.°, á Don Francisco E. Erro (maestro normal) y actual maestro de segunda categoría de la escuela número 3 del mismo Distrito.

Expediente 3883, C. E. 10.°—Nocturna B, del Consejo Escolar 10.°, á Don Prudencio Vázquez (profesor normal).

Expediente 3607, C. E. 5.°—Nocturna 3, del Consejo Escolar 5.°, al maestro normal, Don Robustiano Figueroa, actual maestro de segunda categoría de la escuela número 8 del mismo Distrito.

Expediente 3608, C. E. 5.°—Nocturna D, del Consejo Es-

colar 5.°, al profesor normal Don Alfredo Peirano, actual maestro de primera categoría de la escuela número 14 del mismo Distrito.

Nombrar vicedirectores para las escuelas que á continuación se detallan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 3032, C. E. 13.°—Juana Otamendi, escuela número 13 del Consejo Escolar 13.°, actual maestra de segunda categoría de la misma escuela.

Expediente 3445, C. E. 6.°—Aureliano Ríos, escuela número 16 del Consejo Escolar 6.°

Expediente 3638, C. E. 7.°—Nombrar subpreceptor para la escuela nocturna A, del Consejo Escolar 7.°, al maestro normal, Don Viriato Cornador, actual maestro de segunda categoría en la escuela número 4 del Distrito 9.°

Expediente 15304, C.—Reservar los expedientes expresa-
» 15298, C.—dos al márgen, sobre edificación es-
» 16193, B.—colar en las provincias, hasta tanto
» 15297, C.—se conozca con exactitud el cálculo
» 10340, I.—de los recursos con que se cuenta
» 15619, I.—para realizarla.

Expediente 3361, C. E. 13.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, Doña María A. F. Echezárraga, para la escuela número 6 del Consejo Escolar 13.°

Expediente 3446, C. E. 6.°—Subpreceptora, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo, para la escuela nocturna C del Consejo Escolar 6.°, á la actual maestra de tercera categoría de la escuela número 6 del Consejo Escolar 3.°, maestra normal, Doña Angela T. de Colombo.

Expediente 3225, C. E. 14.°—Maestra interina con sueldo de tercera categoría para la escuela de niñas número 4 del Consejo Escolar 14.° y en reemplazo de Doña Nina Chaerkoff, que pasa á otro puesto, á Doña María Dolores Nocetti (inscripta).

Expediente 2835, C.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Juan, Don Salvador Pizzuto, por la suma de setenta y seis pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 76.46 m|n.), relativa á la inversión de dichos fondos en gastos varios efectuados en la atención de las escuelas de su

jurisdicción, durante el mes de Febrero ppdo.; quedando un saldo á favor del señor Pizzuto de trece pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 13.80 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 16584, F.—Reservar el presente expediente relativo á las obras de ampliación necesarias en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Superior de Niñas de Formosa, hasta tanto se tenga el cálculo exacto de los recursos con que se cuenta para la ejecución de obras en los edificios escolares.

Expediente 740, C. E. 12.°—1.° Dejar sin efecto la parte pertinente del artículo 1.° de la resolución de 28 de Marzo ppdo. (Expediente 2740, C. E. 12.°), nombrando maestros de tercera categoría para la escuela número 23 del Consejo Escolar 12.° á los maestros normales, señores Pedro C. Rojas, Justo P. Dávila y Luis J. Ojeda.

2.° Nombrar para la misma escuela maestras de tercera categoría, interinas, á las señoritas Sara Hurtado (no inscripta) y María E. Suárez (inscripta).

3.° Trasladar á la maestra de tercera categoría interina para la escuela número 22, en reemplazo de la señorita Anatole, á la señorita María Carolina Merlo (inscripta).

Expediente 3157, C. E. 7.°—Nombrar directores para las escuelas que á continuación se detallan, respectivamente, á los señores:

Waldino Jiménez, actual director de la escuela número 6 del Consejo Escolar 7.°, para la Escuela Superior número 1, «Cornelio Saavedra», en reemplazo de don Miguel Zucadamo, que pasó á otro puesto.

Expediente 2838, C. E. 12.°—María Leanetti de Canale, maestra normal, actual maestra de primera categoría de la escuela número 2 del Consejo Escolar 12.°, para la escuela de reciente creación del mismo Consejo, calle Roduey número 70.

Expediente 3269, C. E. 9.°—Cuberto Peletay, profesor normal, actual vicedirector de la escuela número 4 del Consejo Escolar 9.° y subpreceptor de la nocturna A del Consejo Escolar 6.°, para la número 7 del Consejo Escolar 9.°.

Expediente 3107, C. E. 6.°—Alfredo Conde, profesor normal, actual director de la escuela número 9 del Consejo Es-

colar 6.° y subpreceptor de la nocturna A del Consejo Escolar 7.°, para la nocturna D del Consejo Escolar 6.°, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo.

Expediente 2570, C. E. 9.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela número 3 del Consejo Escolar 9.° y subpreceptor de la nocturna B del mismo Distrito, Don Lorenzo E. Zucena; y director de la escuela número 3 del Consejo Escolar 9.° al actual vicedirector de la misma, Don Félix Remedi.

Expediente 2988, C.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 2 de la Provincia de Córdoba á Doña Petronila Llanos, con antigüedad del 10 del pasado mes de Marzo y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907; y maestras de la escuela nacional número 32 de la misma provincia, con sueldo de tercera categoría, á las maestras normales, señoritas María Luisa San Martín y Elvira Rigoni, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Expediente 2893, L.—Aceptar la renuncia interpuesta por el director de segunda categoría de la escuela nacional número 22 de la Provincia de La Rioja, Don Aniceto de la Vega, con antigüedad del 10 de Marzo próximo pasado, nombrándose en su reemplazo, con antigüedad de la misma fecha é igual categoría, y en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, al maestro normal, Don Facundo Sotomayor, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Expediente 2251, C. E. 12.°—Conceder licencia por el término de dos meses, con goce de sueldo, á la directora de la escuela número 4 del Consejo Escolar 12.°, Doña Petrona Campos de Pereyra; debiendo reemplazarla mientras dure su ausencia la vicedirectora, Doña Tránsito Gómez de Pereyra; y nombrar maestra suplente para el mismo establecimiento, por el término de la licencia concedida por esta resolución, á Doña Elide Bregante (inscripta).

Expediente 2251, C. E. 12.°—Designar vicedirectora de la escuela antes expresada, en reemplazo de Doña Tránsito Gómez de Pereyra y por el tiempo que ésta desempeñe la dirección del establecimiento, de acuerdo con la resolución anterior, á la maestra normal, Doña Etelvina Herce, que á la

mayor antigüedad reune las condiciones requeridas por la disposición de 4 de Junio de 1910.

Expediente 3615, C. E. 7.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 9 del Consejo Escolar 7.° á la profesora normal Doña Manuela Medina, actual maestra de primera categoría en la escuela número 3 del mismo distrito, en reemplazo de Doña Antonia Zubia de Pérez, que fué ascendida.

Expediente 3615, C. E. 7.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la citada escuela número 3, á la maestra normal, Doña Josefa Torrado.

Expediente 3212, 4.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 5 del Consejo Escolar 4.°, á la maestra normal, Doña Emma Trere, en reemplazo de Doña Adelina Lazcano de Botolla, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3847, I.—Aceptar la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela primaria anexa á la de Tiro (Campo de Mayo), Don Juan R. Miret, nombrándose en su reemplazo subpreceptor de la misma, en las condiciones del artículo 17 del Reglamento de Escuelas Militares, á Don Carlos Alagón.

Expediente 2899, M.—La renuncia presentada por la maestra de la escuela número 16 de Corpus (Misiones), Doña Amalia D. de Báez, con antigüedad del 1.° del corriente mes.

Aprobar las rendiciones de cuentas elevadas por la Dirección General de Arquitectura, de las sumas que á continuación se detallan, acordadas al encargado de la Sección Provincias de la misma oficina, Don Delfín M. Jijena, para inspeccionar los siguientes edificios escolares de la Provincia de Santa Fe:

Expediente 1165, D.—«Aldao», cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m|n).

Expediente 1162, D.—«Timbúes», cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m|n).

Expediente 15302, C.—Aprobar el contrato que obra á fojas 19 del expediente respectivo, relativo á la construcción del edificio escolar en Pozo del Molle, Departamento de Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, firmado por el Inspector Nacional de Escuelas de dicha Provincia, en representación del Honorable Consejo, y el señor Pablo Verzini.

Expediente 1448, R.—El balance de Caja elevado por el Encargado Escolar de General Conesa (Río Negro), Don José Arana, del producido de la venta de matrículas por los años de 1908, 1909 y 1910, y que arroja un saldo á favor del mencionado Encargado Escolar de treinta y un pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 31.14 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 2159, M.—El balance de Caja elevado por el Encargado Escolar de Candelaria (Misiones), Don E. A. Errecaborde, correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de trescientos veintiocho pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 328.35 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 14022, I.—Los contratos de transferencia de las obras de edificación en Posadas (Plaza Libertad) y Apóstoles (Misiones), firmados por el representante judicial del Honorable Consejo, Don Rafael Garmendia, y el empresario de dichas obras, Don Esteban Calvet.

Expediente 11751, S.—La rendición de cuentas elevada por la Dirección General de Arquitectura por la suma de cincuenta pesos ($ m|n 50.00) moneda nacional, acordada al Encargado de la Sección Provincias de la misma oficina, Don Delfín M. Jijena, para inspeccionar el edificio escolar de Irigoyen (Provincia de Santa Fe).

Expediente 1867, C.—La rendición de cuentas del Inspector Viajero, D. M. Moreno Saravia, por la suma de novecientos noventa y nueve pesos con treinta y tres centavos ($ m|n 999.33) moneda nacional, relativa á la inversión de dichos fondos, en gastos de movilidad desde el mes de Marzo de 1910 á Febrero próximo pasado.

Aprobar las rendiciones de cuentas elevadas por los siguientes Inspectores Nacionales en las provincias:

Expediente 2302, C.—Don Eloy Moreno (La Rioja), de la suma de ciento diez y seis pesos con cincuenta y nueve centavos ($ m|n 116.59) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción, durante los meses de Enero y Febrero últimos y que arrojó un saldo á favor del Honorable Consejo de un mil seiscientos treinta y cuatro pesos con noventa y tres centavos ($ m|n 1. 34.93) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3003, C.—Don J. Salinas (Jujuy), de la suma de ciento treinta y cinco pesos con treinta y ocho centavos ($ m|n. 135.38) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante el mes de Febrero próximo pasado, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de un mil ciento veinticuatro pesos con trece centavos ($ m|n 1.124.13) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.

En el inciso 1.° de la resolución adjudicando el servicio de limpieza, conservación, etc., de las escuelas de la Capital á Don Alberto Vidueiro, Expediente 11156, letra I, folio 143 al 144, debe decir «á razón de dos pesos con cincuenta centavos mensuales».

Las palabras «si así resultara» del inciso 3.° de la misma resolución, entre paréntesis, no vale.

La palabra «corriente» entre paréntesis, Expediente 2988, letra C, folio 154, no vale.—PASTOR LACASA, Vicepresidente.—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 18.ª

Día 11 de Abril de 1911

PRESENTES

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las seis p. m. bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa y con asistencia le los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 3169, C. E. 7.°—Conceder licencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la ley 4031, por todo el curso escolar actual, con goce del cincuenta por ciento de su sueldo, al maestro de la escuela número 1 del C. E. 7.°, Don Filimer F. Verón; nombrándose en su reemplazo maestra de tercera categoría en las condiciones de práctica y por el tiem-

po que dure la ausencia del titular, á Doña María Milich, inscripta.

Expediente 2586, C. E. 13.°—Licencia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 77 del Reglamento General de Escuelas, á la maestra de la escuela número 3 del C. E. 13.°, Doña María Luisa Lubin (enfermedad), designándose para reemplazarla en las condiciones de práctica, á Doña Aída R. Bico (inscripta).

Expediente 1200, J.—Considerando: Que el Inspector Nacional de la Provincia de Jujuy, en la emergencia de que informa este expediente, ha ajustado su proceder á las disposiciones legales del caso y á las que, interpretando éstas, ha dictado el Consejo Nacional con anterioridad.

Que no puede existir duda sobre la conveniencia de mantener firmemente y sin excepción alguna, aquéllas disposiciones, porque están inspiradas en el más elevado espíritu de justicia, salvaguardando eficazmente los primordiales intereses del maestro, el que no siempre se encuentra hábil y bien armado para defenderlos por sí solo.

Que, por otra parte, el hecho de haberse abonado los sueldos á los maestros de las escuelas fiscales de Jujuy, con vales ó bonos de la Tesorería provincial, está suficientemente probado, según la propia declaración del gobierno reclamante.

Y de conformidad á lo dictaminado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

Aprobar la actitud asumida por el mencionado Inspector Seccional ante el Consejo General de Educación de Jujuy, observándole que no debió pagar haberes á los maestros, en la forma que se deja dicho.

Expediente 13634, I.—Ordenar á Contaduría liquide á nombre de Don Manuel I. Gamboa, administrador de los bienes sucesorios de Don Tomás Mazzanti y Doña Eustacia Blanco, los alquileres devengados por la casa ocupada por la escuela número 6 de Corrientes, que perteneció á los expresados cónyuges, y á partir desde el mes de Abril de 1909.

Expediente 1178, D.—Reservar este expediente sobre la adquisición del aparato desinfectante «Sehering Esculapio», para las escuelas de Territorios y Provincias.

Expediente 806, S.—1.° Reconocer los servicios prestados por Don Jesús González, como director de tercera categoría

de la escuela nacional número 94 de la Provincia de Santa Fe, á contar desde el 30 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 1910.

2.° Ordenar á Doña Ida Jacob de Montreull que haga devolución de la diferencia entre los sueldos de auxiliar y directora de tercera categoría, liquidados en la escuela número 94, en planillas de Diciembre de 1910 y Enero y Febrero del corriente año.

Expediente 12105, S.—Autorizar á la Sociedad Nacional de Kindergarten para hacer funcionar la sección «Jardín de Infantes» en uno de los salones que ocupó el Museo Histórico Escolar en la escuela número 4 del Consejo Escolar 1.°

Expediente 2498, O.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 9 del Consejo Escolar 3.°, Doña Adelaida Sojo de Oliver.

Expediente 3381, C.—Nombrar el siguiente personal en la Provincia de Córdoba, con antigüedad del 16 del mes de Marzo próximo pasado y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904: directora de la escuela número 64, con sueldo de segunda categoría, á la maestra normal, Doña María S. Rodríguez, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Expediente 2303, I.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del director de la escuela número 42 de la Provincia de Córdoba, Don Romualdo T. Velázquez, los haberes que por los meses de Enero y Febrero de las pasadas vacaciones hubieran correspondido á su extinta esposa y maestra de la misma escuela, Doña Alcira Velázquez; beneficio que se acuerda de primero en mérito de los largos servicios prestados por la mencionada maestra á la educación común.

Expediente 4339, C.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fe, Don Flavio Castellanos, de la suma de seiscientos cincuenta pesos con catorce centavos ($ 650.14 m|n) moneda nacional, para gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Febrero y Marzo últimos; quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de mil doscientos setenta y un pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 1.271.84 m|n) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 4342, C.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, Don Marcelino Elizondo, de la suma de doscientos setenta y ocho pesos con treinta y cuatro centavos mo neda nacional ($ 278.34 m|n), por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos; quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de un centavo ($ 0.01 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 2812, E.—Nombrar directora interina de la escuela nacional número 30 de la Provincia de Entre Ríos, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de Don Felipe Hang Hernández, que pasó á otro puesto, á Doña Barbarita H. de Marteleur; y auxiliar de la escuela nacional número 52 de la misma Provincia, á Don Luis Avilés.

Expediente 3359, C. E. 4.°—Maestra de tercera categoría en carácter de interina para la escuela número 19 del Consejo Escolar 4.°, en reemplazo de Don Mario Rosa Rivas, que pasó á otro puesto, á Doña María Luisa Arnaboldi (inscripta).

Expediente 3245, B.—Directora de la escuela nacional número 99 de la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, con sueldo de segunda categoría y sobresueldo mensual de veinticinco pesos moneda nacional ($ 25 m|n), y antigüedad del 14 del corriente mes. á la maestra normal, Doña Esther Crisci, argentina.

Expediente 2814, L.—Directora, con sueldo de segunda categoría, de la escuela nacional número 18 de la Provincia de La Rioja, en reemplazo de Doña Bartolina C. de Díaz, cuya renuncia se acepta, á la maestra normal, Doña Nicolasa S. de Mendoza, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 2378, M.—Nombrar el personal que á continuación se expresa, para las siguientes escuelas nacionales de la Provincia de Mendoza:

Maestra de la escuela número 3, con sueldo de tercera categoría, á Doña María M. Jofré, maestra normal.

Auxiliar de la escuela número 4, á Doña Orfelina Costa.

Auxiliar de la escuela número 6, á Doña Zenaida Toranzo.

Auxiliar de la escuela número 7, á Doña Filomena Rodrigo Z.

Maestra de la escuela número 23, con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal, Doña Encarnación Moyano, con cargo de registrar título á la mayor brevedad.

Maestra de la escuela número 33, con igual sueldo y en las mismas condiciones que la anterior, á la maestra normal, Doña Aurora Palumbo.

Auxiliar de la escuela nacional número 40, á Doña Lelia Alvelda.

Auxiliar de la escuela nacional número 36, á Doña Paula Chacón Maravilla, y directora de la escuela número 52, con goce de sueldo de tercera categoría, á Doña Mercedes Ruiz Villa, maestra provincial.

Expediente 3614, C. E. 7.º—Nombrar director de la escuela número 6 del Consejo Escolar 7.º, en reemplazo de Don Waldino Jiménez, que fué ascendido, al actual vicedirector de la escuela número 8 del mismo Consejo, profesor normal, Don Ponciano Trejo, al actual maestro de primera categoría de la escuela número 1, profesor normal, Don Tomás S. Vignati; y maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, en reemplazo del señor Vignati y para la escuela número 1, al maestro normal, Don Pastor Bustamante.

Expediente 2727, F.—Autorizar al Encargado Escolar de Formosa para que, de acuerdo con su proyecto de programa con motivo de la celebración de las fiestas del Centenario de Sarmiento por las escuelas de su dependencia, invierta hasta la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m|n.) con cargo de rendir cuenta, y hacerle saber que dichas fiestas deberán tener lugar el 15 de Mayo próximo, de acuerdo con el decreto respectivo del Superior Gobierno de la Nación.

Expediente 3086, P.—Aprobar el balance de Caja elevado por el Encargado Escolar de Villa Alba (Pampa), Don Virgilio A. Batalla, correspondiente al producido de la escuela por matrículas desde el 1.º de Enero último hasta el 15 de Marzo ppdo., y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de quinientos cincuenta pesos con veintiocho centavos moneda nacional ($ 550.28 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 11418, J.—1.º Aprobar el contrato celebrado

entre el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy, Don José S. Salinas, y el empresario Don Cristóforo Disint, sobre la construcción del edificio escolar de la Estación Perico, Departamento El Carmen, de la mencionada provincia, como igualmente la cláusula complementaria del mismo y que obra en foja suelta y se mandó agregar por resolución de 15 de Diciembre último.

2.° Autorizar la ejecución de la obra adicional proyectada para el citado edificio, y consistente en la excavación de los cimientos á cincuenta centímetros más de profundidad de lo estipulado por contrato, aprobándose al efecto el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura, y cuyo importe es de trescientos setenta y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 376.25 m|n.)

Expediente 13211, I.—Apercibir seriamente al Secretario del Consejo Escolar 6.°, Don José G. Paz, por haber dirigido á la directora de la escuela nocturna G, del mismo Distrito, el memorandum cuya copia obra á fojas 3 de este expediente, por el que la autoriza para que haga «figurar la entrada» de la subpreceptora, Doña Teresa D. G. de Barceló, en la escuela á su cargo, desde el 1.° de Agosto ppdo., por más que la misma se hiciera cargo de su puesto recién desde el doce de dicho mes; previniéndosele que de incurrir en otra falta semejante, se adoptarán medidas más severas, é intimándole que dentro del término de tres días reintegre á la Tesorería de la repartición el monto de los haberes cobrados indebidamente á la subpreceptora de referencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Expediente 2403, M.—1.° Trasladar á las escuelas de la Capital, en carácter de maestro de segunda categoría, al actual director de la escuela número 18 de San Pedro (Misiones), Don Cristóbal Mariani Moyano; debiendo la Inspección Técnica respectiva proponer su ubicación á la brevedad posible.

2.° Aceptar la renuncia presentada por la maestra interina de segunda categoría de la referida escuela, Doña Severa E. B. de Mariani Moyano, con antigüedad del 1.° de Marzo ppdo.

3.° Nombrar directora de la escuela número 18 de San Pedro, á la maestra normal, Doña Adelaida V. de Núñez, con cargo de registrar su título.

4.° Nombrar maestro de tercera categoría, interino, de la misma escuela, á Don Leonardo Núñez.

5.° Acordar á la señora de Núñez pasajes desde esta Capital á Posadas, y librar órdenes de pago por separado á favor de los mismos, por la suma de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120.00 m|n.) á cada uno, que se les acuerda en calidad de viático para trasladarse á su destino.

Expediente 16533.—Reconocer el gasto de cincuenta pesos ($ m|n 50.00) moneda nacional á que se refiere la cuenta que obra á fojas 1 de este expediente, que se aprueba, por composturas efectuadas en el material escolar de la escuela de Buena Parada (Río Negro), las que fueron ordenadas por el Encargado Escolar de la localidad; autorizándose al mismo para que, de los fondos que administra, abone la suma de referencia, con cargo de rendir cuenta oportunamente; y manifestándole que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gastos sin previa autorización de este Consejo, la que, en todos los casos, debe solicitarse con bastante anticipación.

Expediente 2789, R.—Mandar liquidar á favor del maestro de tercera categoría de la escuela número 15 de Valcheta (Río Negro), Don Ramón Regalado, la suma de ochenta pesos moneda nacional ($ m|n 80.00), que se le acuerda en concepto de reintegro de lo invertido por el mismo de su propio peculio para trasladarse á ocupar su puesto.

Expediente 3694, A.—Bautizar con el nombre de Domingo Faustino Sarmiento la Escuela Superior de Varones número 1 de Santa Rosa de Toay (Pampa); debiendo la ceremonia realizarse el día 15 de Mayo próximo, y haciéndose figurar este acto como uno de los números de la conmemoración de su centenario.

2.° Ordenar al Depósito remita á la citada escuela, á la mayor brevedad, un escudo letrero con la siguiente leyenda: «Escuela número 1, Domingo Faustino Sarmiento, Santa Rosa de Toay».

Expediente	8874, M.—	Reservar los expedientes expresados
»	9283, M.—	al márgen, sobre edificación escolar
»	8811, M.—	en los Territorios, hasta tanto el
»	8807, M.—	Honorable Consejo conozca con
»	8809, M.—	exactitud el cálculo de los recursos
»	8875, M.—	con que cuenta para realizarla.
»	8808, M.—	

Expediente 14671, I.—Reservar los expedientes expresados al márgen sobre obras de reparación á efectuarse en los edificios fiscales ocupados por las escuelas superiores de varones de Posadas (Misiones) y Victorica (Pampa), hasta tanto el Honorable Consejo disponga de los fondos necesarios para hacer frente á los gastos que ellas demanden.

Expediente 2716, P.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Olivio J. Acosta, en representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa con destino á la escuela de reciente creación en Toay (Pampa), Don Antonio Rebizzo, por el alquiler mensual de sesenta y cinco pesos ($ m|n 65.00) moneda nacional y plazo de tres años, á contar desde el 1.° de Marzo próximo pasado.

Expediente 15016, I.—La presente rendición de cuentas elevada por el director de la escuela de Las Ovejas (Neuquén), Don Bernabé Pedernera, correspondiente al producido de la venta de matrículas por los años de 1909 y 1910, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de cien pesos moneda nacional ($ m|n 100.00), que ingresó en caja con fecha 30 de Marzo próximo pasado.

Expediente 3766, C. E. 9.°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 6 del C. E. 9.°, á la maestra normal, Doña Adelina Rodríguez, en reemplazo de Doña María I. S. de Serrano, que pasó á otro puesto.

Expediente 2393, E.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nacional número 9 de la Provincia de Entre Ríos, Doña Adelina F. Vilches, y nombrar en su reemplazo en carácter de auxiliar á Doña Berta E. de Frumiz.

Expediente 3363, C. E. 13.°—La renuncia presentada por la maestra de la escuela número 17 del C. E. 13.°, Doña Natividad Jofre de Monti, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la subpreceptora normal, Doña Florinda M. de Herrera.

Expediente 2141, C. E. 8.°—1.° Conceder licencia, de acuerdo con los artículos 73 y 77 del Reglamento General de Escuelas, desde el 1.° del actual hasta el 30 de Noviembre del corriente año, quince días con goce de sueldo, á la vicedirectora de la escuela número 3 del C. E. 8.°, Doña Juana L. de Prack (enfermedad); debiendo hacerse cargo de ese puesto, mientras dure la

ausencia de la señora de Prack, la maestra de la misma escuela, Doña Amelia T. de Mascardi.

2.° Nombrar suplente de esta última, en las condiciones de práctica y por el tiempo expresado en el artículo anterior, á Doña Julia Rezzani (inscripta).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.

Expediente 4342, C., folio 167 al 168, donde dice «doscientos setenta» y ocho pesos debe decir «sesenta».

Expediente 13211, I, folio 172 al 173, donde dice los haberes «cobrados» indebidamente, debe decir «abonados».—PASTOR LACASA, Vicepresidente.—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 19.ª

Día 18 de Abril de 1911

PRESENTES

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON AVISO:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4047, E.—1.° Autorizar por el corriente año al director del colegio «Bartolomé Mitre», señor Rosendo Escubos, calle Obligado 1829, para que utilice la Plaza de Ejercicios Físicos que el Consejo Nacional de Educación posee en Belgrano, calles Crámer y Manuela Pedraza; pudiendo concurrir á ella solamente los días viérnes de cada semana.

2.° Hacer extensiva esta resolución á todas las escuelas particulares que lo soliciten á la Inspección Técnica de Ejercicios Físicos.

3.° Comunicar esta resolución por intermedio de la Inspección de Escuelas Particulares, previa anotación en la citada Inspección de Ejercicios Físicos.

Expediente 147, C.—Aprobar el gasto de trescientos cin-

cuenta pesos moneda nacional ($ 350 m|n) realizado por la Contaduría de la repartición en la confección de cuños, impresión y transporte de 233.500 formularios de matrículas, trabajos que fueron encomendados á la casa Peuser; debiendo la oficina citada practicar la correspondiente liquidación.

Expediente 1741 3.°—Acordar á la señora Octavia M. de Iturriaga, madre de la extinta maestra de la escuela número 3 del Distrito Escolar 3.°, señorita Irene Iturriaga, previa identificación de la persona beneficiada, los sueldos que dicha maestra hubiera gozado durante los tres meses de las últimas vacaciones. Comuníquese y pase á la Oficina Judicial (Doctor del Campo) á sus efectos.

Expediente 2558, C. E. 12.°—Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna de adultos en el local que ocupa la diurna número 18 del Consejo Escolar 12.°; debiendo el Consejo mencionado elevar las ternas correspondientes.

Expediente 16417, C. E. 9.°, 1910—Modificar la resolución adoptada con fecha 2 de Marzo próximo pasado en este expediente, en cuanto se refiere al monto del alquiler mensual á abonarse por la casa que ocupa la escuela número 6 del Distrito 9.°, propiedad de Don Esteban Buchioni; fijándose aquél en la suma de quinientos cincuenta pesos ($ 550 m|n) moneda nacional.

Expediente 2164, A.—1.° Crear una escuela infantil mixta en el radio comprendido por las calles Neuquén, Caballito, Hidalgo y Tramway, jurisdicción del Consejo Escolar 12.°

2.° Solicitar del propietario de la casa sita en la intersección de las calles Tramway y Caballito, Señor Ulises Carozzo, las condiciones que exige para su locación.

Expediente 3448, C. E. 6.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el Secretario del Consejo Escolar 6.°, Don José G. Paz, y nómbrase en su reemplazo al maestro normal, señor Ubaldo Nocera.

Expediente 3174, C. E. 2.°—1.° Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar la instalación del alumbrado eléctrico en el local de la escuela nocturna C, del Consejo Escolar 2.°; facultándosele al efecto para invertir los materiales necesarios de los cuales tiene existencia, y para adquirir los que le faltan con arreglo al detalle y precios de fojas 3 vuelta y 4, por la suma total de novecientos ochenta

y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 983.75 m|n).

2.° Librar orden de pago por la expresada suma de novecientos ochenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 983.75 m|n), con imputación á «Recursos del Consejo», dada la urgencia del caso; debiendo ser la misma reintegrada oportunamente por el Consejo Escolar 2.°, del «Fondo de Matrículas».

Expediente 1879, I.—De conformidad á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, apruébanse los adjuntos contratos que sobre locación de casas y á nombre de este Consejo, han celebrado los Inspectores Nacionales de las provincias con los propietarios, por el alquiler mensual y para el funcionamiento de las escuelas que á continuación se expresan:

Buenos Aires

Escuela número 1, Campo Godoy—Ramón Castrillón, sesenta pesos ($ 60.00) moneda nacional.

Escuela número 77, Barrio Obrero Sud—Juan Sarret, cien pesos ($ 100.00) moneda nacional.

Escuela número 85, Alvarez Jonte—Juan Beguiristain, cincuenta pesos ($ 50.00) moneda nacional.

Escuela número 102, Estación Ferrari—ciento veinte pesos ($ 120.00) moneda nacional.

Catamarca

Escuela número 9, El Bolsón—Juan A. Leiva, veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional.

Escuela número 57, El Seminario—Pedro Andrada, ochenta pesos ($ 80.00) moneda nacional.

Escuela número 84, Miraflores—Mateo Centeno, veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional.

La Rioja

Escuela número 20, Batquia—Manuel Agüero, treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional.

Escuela número 40, Amaná—Nemesio Fondalida, veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional.

Mendoza

Escuela número 51, Pastal—Jorge Simón, cincuenta pesos ($ 50.00) moneda nacional.

Escuela número 52, Rodeo de la Cruz—Carlos Ferreyra Arenas, cuarenta pesos ($ 40.00) moneda nacional.

Escuela número 52, Rodeo de la Cruz—Ruperto Ferreyra Arenas, setenta pesos ($ 70.00) moneda nacional.

San Luis

Escuela número 11, Colonia Fortuna—Filarmo Burgos, diez pesos ($ 10.00) moneda nacional.

Escuela número 37, Estación Vieja—Donato Vacca, sesenta y cinco pesos ($ 65.00) moneda nacional.

San Juan

Escuela número 65, Angualasto—Martín Quiroga, treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional.

Expediente 13964 K, 1910—1.° Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Bariloche (Río Negro), que tuvo lugar el 8 de Noviembre del año ppdo., hasta tanto se tenga el cálculo exacto de los recursos con que pueda contar el Honorable Consejo para la edificación escolar en los territorios.

2.° Dirigir nota al señor Presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva adoptar las medidas del caso en el sentido de que se devuelva á los señores Primo Tacraro y Compañía Comercial y Ganadera Chile-Argentina» las sumas de trescientos pesos ($ 300.00) moneda nacional á cada uno, correspondientes á los depósitos efectuados por los mismos en la casa central en garantía de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Bariloche.

Expediente 14003 S, 1910—1.° Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Puerto Santa Cruz, que tuvo lugar el día 20 de Noviembre del año ppdo., hasta tanto se tenga el cálculo exacto de los recursos con que pueda contar el Honorable Consejo para la edificación escolar en los territorios.

2.° Dirigir nota al señor Presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva adoptar las medidas del caso, en el sentido de que por la sucursal en Río Gallegos se devuelva á los señores Natalio Rogolini y Juan Gregorio Damián, respectivamente, las sumas de ciento sesenta pesos ($ 160.00) moneda nacional y doscientos cincuenta y un pesos con noventa y nueve centavos ($ 251.99) moneda nacional, correspondientes á los depósitos efectuados por los mismos en garantía de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Puerto Santa Cruz.

Expediente 3984, C. E. 2.°—Nómbrase maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, al maestro normal argentino, Don Benjamín Allende, en reemplazo de Don Oreste Gorini, que pasó á otro puesto.

Expediente 3528, C. E. 13.°—1.° Tomar en locación á los señores Eugenio Dumas y Cía. las casas contiguas de su propiedad, situadas en la calle Manuela Pedraza 1960 y 1990 (Núñez), á razón de cuatrocientos pesos ($ 400.00) moneda nacional mensuales por las dos casas, y por el término que va hasta el 31 de Diciembre de 1914; siendo por cuenta del Consejo los gastos de las modificaciones indicadas por la Comisión de Hacienda, es decir: la demolición de los tabiques, la construcción del w. c., mingitorios y la comunicación de los patios; dejando sin efecto la apertura de las ventanas.

2.° Autorizar al Abogado asesor, Doctor del Campo, para que proyecte el contrato de práctica.

3.° La Dirección de Arquitectura, una vez arrendadas las casas, procederá á la brevedad posible á ejecutar por administración las obras indicadas; debiendo desde ya presentar el presupuesto correspondiente para su aprobación.

4.° Pedir al Consejo Escolar 13.° se sirva elevar ternas para

proveer la dirección de la nueva escuela, á fin de que se inicie la inscripción de alumnos y se formulen los pedidos de muebles, útiles, etc., necesarios para su instalación y buena marcha.

Expediente 1963, C.—1.° Crear una escuela infantil en el radio comprendido por las calles Provincias Unidas, Campana, Mariano Acosta y Portela, jurisdicción del Consejo Escolar 14.°

2.° Por intermedio de la Dirección General de Arquitectura notificar al señor Vicente Maidá, domiciliado en la calle Baradero 475, dentro de las siguientes condiciones:

a) Alquiler mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n.), que devengará desde el día en que entregue terminadas las obras que se le exigen en el inciso *c*.

b) Contrato por dos años, con opción á uno más por parte del Honorable Consejo, y en las condiciones que se establecen por esta resolución y las de práctica.

c) Que ejecute por su exclusiva cuenta las siguientes obras:

a) Demolición de los tabiques señalados en el croquis que corre agregado al expediente con tinta roja.

b) Abrir una ventana en la parte correspondiente al tabique *a*.

c) Construir otro w. c. y cuatro mingitorios en la forma proyectada en el croquis de referencia.

3.° Encomendar la organización de la escuela de referencia á la maestra de primera categoría de la escuela número 9 del Distrito 11.°, señorita Irene Cervera, de acuerdo con lo dispuesto en 16 de Septiembre y 8 de Noviembre últimos, y hasta nueva resolución.

Expediente 2858, C. E. 12.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 12, Don Cipriano Funes.

Expediente 481, S.—1.° Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Puerto Deseado (Santa Cruz), que tuvo lugar el día 20 de Noviembre del año ppdo., hasta tanto se tenga el cálculo exacto de los recursos con que pueda con-

tar el Honorable Consejo para la edificación escolar en los territorios.

2.° Dirigir nota al señor Presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva adoptar las medidas del caso en el sentido de que por la sucursal en Río Gallegos se devuelva á los señores Santiago Mariani y Juan Parolín, respectivamente, las sumas de ciento ochenta pesos ($ 180.00) moneda nacional y ciento cincuenta pesos ($ 150.00) moneda nacional, correspondientes á los depósitos efectuados por los mismos en garantía de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Puerto Deseado (Santa Cruz).

Expediente 9234, C. E. 6.°, 1910—Tomar en arrendamiento hasta el 1.° de Marzo de 1913, y por el alquiler mensual de trescientos pesos ($ 300.00) moneda nacional, la casa calle Garay número 3145, con destino al ensanche de la escuela número 18 del Distrito 6.°, siempre que su propietario, señor Francisco B. Manzione, ejecute por su exclusiva cuenta y bajo la vigilancia de la Dirección General de Arquitectura, las siguientes obras, á cuya terminación completa empezará recién á correr el alquiler de referencia:

a) Demoler el tabique que divide la tercera y cuarta pieza, y el tabique que divide las dos piezas del fondo.
b) Construir una claraboya en la quinta pieza, y ventanas en los lugares en que se hacen las demoliciones.
c) Construir dos w. c. y cuatro mingitorios contiguos á los de la escuela lindera.
d) Construir una galería de vidrio á lo largo de las piezas y abrir una comunicación con la lindera escuela; debiendo sacarse los parrales existentes en el patio.

Expediente 3051, S.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 13 del Consejo Escolar 13.°, señorita Clarisa Sosa.

Expediente 14007 C, 1910—1.° Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Colonia Sarmiento (Chubut), que tuvo lugar el día 22 de Noviembre ppdo., hasta tanto se tenga el cálculo exacto de los recursos con que pueda contar el Honorable Consejo para la edificación escolar en los territorios.

2.° Dirigir nota al señor Presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva adoptar las medidas del caso en el sentido de que por la sucursal de Comodoro Rivadavia se devuelva á los señores Don José Mongilardi y Joaquín M. García, respectivamente, las sumas de doscientos cincuenta y cinco pesos con veinticinco centavos ($ 255.25) moneda nacional, y trescientos setenta y cuatro pesos (pesos 374.00) moneda nacional, correspondientes á los depósitos efectuados por los mismos en garantía de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Colonia Sarmiento.

Expediente 3939, C. E. 11.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 1904 y para la escuela número 10 del Consejo Escolar 11.°, á la maestra normal argentina, Doña María Elena Cabezón.

Expediente 4083, C. E. 3.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 7 del Consejo Escolar 3.°, á la maestra normal argentina, señorita Dolores M. Duarte, en reemplazo de Don Felipe Tufró, cuya renuncia se acepta.

Expediente 15371, D|910.—Encomendar al Consejo Escolar 4.° y á la Inspección Técnica General de la Capital, las gestiones necesarias para la busca de un local apropiado á fin de trasladar la escuela número 7 del citado Consejo Escolar, calle Necochea núm. 980, el que, una vez alquilado, se procederá al desalojo de la referida propiedad.

Expediente 1407, B.—Dirigir nota á las Excelentísimas Cámaras de lo Civil y Comercial pidiendo se disponga lo conveniente á fin de que los señores jueces, en todo caso en que se ordene la transferencia ó devolución de fondos depositados en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Honorable Consejo, se sirvan comunicarlo á esta repartición á los efectos de las anotaciones correspondientes.

Expediente 480, S.—1.° Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Río Gallegos (Santa Cruz), que tuvo lugar el día 20 de Noviembre del año ppdo., hasta tanto se tenga el cálculo exacto de los recursos con que pueda contar el Honorable Consejo para la edificación escolar en los Territorios.

2.° Dirigir nota al Señor Presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva adoptar las medidas del caso en el sentido de que por la sucursal en Río Gallegos se devuelva á los señores Natalio Rogolini, Enrique Peitz y Miguel Bonifetti, respectivamente, las sumas de quinientos cuarenta pesos ($ 540.00) moneda nacional, y quinientos ochenta pesos ($ 580.00) moneda nacional, correspondientes á los depósitos efectuados por los mismos en garantía de las propuestas presentadas en licitación para la construcción de un edificio escolar en la localidad aludida.

Expediente 3899, C.—Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de labor de las escuelas de la Capital, señorita María Luisa Carteau.

Expediente 3513, C. E. 2.°—Nombrar subpreceptor en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo y para la escuela nocturna C del Consejo Escolar 2.°, al profesor normal argentino, señor Alfredo S. Chiaravalle, actual maestro de primera categoría de la escuela número 2 del mismo distrito, y en reemplazo de Don Armando S. Ricarel, que fué ascendido.

Expediente 3881, C. E. 10.°—Nombrar subpreceptor, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo y para la escuela nocturna B del Consejo Escolar 10.°, al maestro normal argentino, señor Horacio Sánchez Moreno.

Expediente 4182, C. E. 6.°—Nombrar directora de la escuela de reciente creación número 21, del Consejo Escolar 6.° á la maestra normal argentina, Doña Estaurófila Farías, actual directora interina de la misma.

Expediente 2677, C. E. 2.°—Nombrar maestra de tercera categoría, interina, para la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, á la señorita Aurora de la Riestra, domiciliada en la calle Independencia número 3047 (inscripta); haciéndose notar al referido Consejo que no ha sido posible designar á ninguna de las maestras diplomadas que propone, por no llenar los requisitos reglamentarios exigidos.

Expediente 3882, C. E. 5.°—Designar á la señorita Dionisia Hortensia Sevilla (inscripta), domiciliada Aristóbulo del Valle 1409, como maestra de grado suplente en la escuela número 12 del Consejo Escolar 5.°, por el término que dure la ausencia de la directora del mismo establecimiento, Doña Dolores E. García Oudkert.

Expediente 2442, C. E. 11.°—1.° Conceder licencia desde el 6 del corriente hasta el 6 de Julio próximo, quince días con goce de sueldo, de conformidad á lo establecido en los artículos 73 y 77 del Reglamento General de Escuelas, á la maestra de la escuela número 13 del Consejo Escolar 11.°, Señora Angela P. de Polti.

2.° Designar suplente de la misma, en las condiciones de práctica, á la Señora Juana M. de León, domiciliada Libertad número 829 (inscripta).

Expediente 2232, C. E. 3.°—De acuerdo con los artículos 73 y 77 del Reglamento General de Escuelas, conceder licencia desde el 1.° del corriente hasta el 1.° de Septiembre próximo, quince días con goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 6 del Consejo Escolar 3.°, señorita Josefina T. Etchevarne; nombrándose para reemplazarla durante este término, á la señorita Angela Grabot, domiciliada en la calle Universidad número 933 (inscripta).

Expediente 2903, C.—Por aprobada la presente regulación de honorarios de los señores procuradores del Honorable Consejo, páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de los señores procuradores que á continuación se expresan, la suma de cinco mil ciento diez pesos ($ 5.110.00), moneda nacional, de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio Frogone, quinientos ochenta pesos	580.—
Florentino del Castillo, quinientos treinta y cinco pesos	535.—
Mauricio Nirenstein, cuatrocientos ochenta pesos....	480.—
Alberto J. Austerlitz, trescientos cincuenta pesos....	350.—
Julio González, cuatrocientos setenta pesos.........	470.—
José M. Videla, seiscientos cincuenta pesos.........	650.—
Ambrosio J. Mitre, cuatrocientos pesos..............	400.—
Ignacio Ríos, quinientos sesenta pesos	560.—
Gerardo C. Calderón, seiscientos quince pesos......	615.—
Federico Figueroa, trescientos setenta pesos	370.—
Mauricio Nirenstein, cantidad que se ha liquidado de menos en la regulación de honorarios en el expediente O número 15985, año 1910, cien pesos......	100.—

Debiendo imputarse este gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 2725, S.—Aceptar la renuncia presentada por

la maestra de la escuela número 10 del Consejo Escolar 7.°, señora Adela B. de Juárez; debiendo éste proponer reemplazante si así lo exigieran las necesidades del mismo establecimiento.

Expediente 1917, C. E. 2.°—1.° Conceder licencia desde el 18 de Marzo actual hasta el 18 de Octubre próximo, sin goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 9 del Consejo Escolar 2.°, señorita Luisa Auger; designándose para reemplazarla en las condiciones de práctica, á la señora Dionisia Molvert de Gavio, domiciliada en la calle Progreso número 2651.

2.° Hacer constar que la maestra Doña Luisa Auger no percibirá sueldo por el período de las vacaciones.

Expediente 2124, C. E. 7.°—1.° Conceder licencia desde el 1.° de Marzo actual hasta el 30 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 7 del Consejo Escolar 7.°, señora Vicenta Huarte; designándose para reemplazarla, en las condiciones de práctica, á la señorita María Julia Romero, domiciliada en la calle Tacuarí número 751, departamento 2 (inscripta).

2.° Hacer constar que la maestra Doña Vicenta Huarte no percibirá sueldo por el período de las vacaciones.

Expediente 3912, C. E. 6.°—Nombrar maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 16 del Consejo Escolar 6.°, al maestro normal argentino, señor Oviedo Isaurralde.

Expediente 3970, C. E. 9.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la escuela número 7 del Consejo Escolar 9.°, señora Benedicta P. de Giorello.

Expediente 3179, C. E. 12.°—Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 17 del Consejo Escolar 12.°, á las maestras normales argentinas, señoritas Mercedes Raíces, Julia Díaz y Facunda Esther Valassina.

Expediente 4270, C. E. 10.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela «Juana Manso», del Consejo Escolar 10.°, señorita Elisa Jeorgina Izaza.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y diez p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 20.ª

Día 20 de Abril de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 1713, F.—1.° Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 10 de Formosa, señora Hermosina G. de Marti, con antigüedad del 1.° de Marzo.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría, en reemplazo de aquélla, á la maestra normal, Mercedes Pasarele, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.

3.° Acordar á la señorita Pasarele un pasaje de Corrientes á Formosa (Mihanovich).

Expediente 2122, E.—1.° Trasladar á la escuela número 54 de la Provincia de Entre Ríos, con la categoría y sueldo que actualmente tienen, al director y á la auxiliar de la escuela número 1 de la misma provincia, señor Faustino Suárez y señora Dorila L. de Suárez, respectivamente.

2.° Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales que se expresan á continuación de la citada Provincia de Entre Ríos:

a) Director de la escuela número 1, en reemplazo del señor Faustino Suárez y con sueldo de tercera categoría, al maestro normal rural, señor Félix Terzano, argentino naturalizado, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

b) Maestra de la escuela nacional número 1, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la señora Dorila L. de Suárez, á la maestra normal, señorita Sara

Seré, argentina, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

c) Maestra de la escuela nacional número 12, con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal, señorita Clotilde Teresa Minez, argentina, por corresponderle dirección libre á la escuela.

d) Auxiliar de la escuela nacional número 48, á la maestra provincial, señorita Ana Jáureguy, argentina, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Expediente 402, M. 1908—1.° Aprobar los planos y presupuestos proyectados por la Dirección General de Arquitectura, para las obras de albañilería y herrería á efectuarse en la plaza de ejercicios físicos que se construye en el perímetro de las calles Entre Ríos,, Constitución, Pozos y Pavón, cuyos importes ascienden á las sumas de veinticuatro mil ciento noventa y ocho pesos con diez centavos moneda nacional ($ 24.198.10 m|n.) y doce mil setecientos pesos moneda nacional ($ 12.700.00 m|n.), respectivamente.

2.° Llamar á licitación pública, por el término de treinta días, para la construcción de las referidas obras, con sujeción al pliego general de condiciones que rige la edificación en la Capital y á los presupuestos antes mencionados. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse separadamente sobre uno y otro de los ramos á que pertenecen las obras, tendrá lugar el día lúnes 22 de Mayo próximo, á las 2 p. m., las que correspondan á la albañilería, y á las 3 p. m. las de herrería, y no se tomarán en cuenta las que no vinieran escritas á máquina, por duplicado, bajo sobre y demás condiciones determinadas en las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas.

Expediente 2390, B.—1.° Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de Febrero 16 último, expediente 1414, B, por la cual se traslada á la escuela nacional número 85 de Buenos Aires á la directora de la escuela número 3, señora Marciana V. de Dubanced, y se nombra en su reemplazo á la señorita Rudolfa Alvarado, en vista de haber desaparecido las causas que motivaron el traslado de la referencia.

2.° Nombrar directora de la escuela nacional número 85

de la misma provincia, con sueldo de segunda categoría, á la señorita Rudolfa Alvarado.

3.° Aceptar la renuncia del señor Francisco Spínola Ramírez, como director de la escuela nacional número 9, y trasladar á esta escuela, con el sueldo y categoría que actualmente tiene, al señor José Reyes, actual director de la escuela nacional número 53.

4.° Permutar en sus respectivos puestos, por razones de mejor servicio, á los auxiliares de las escuelas nacionales número 10 y 13 de la citada provincia, señorita Marta Calonge y Carlos Reguenga, respectivamente.

Expediente 11271 I, 1910—1.° Aceptar la propuesta presentada por el señor Gregorio Aguerriberry (hijo) para la publicación de mil ejemplares del 4.° tomo de «La Educación Común en los Territorios», sobre las siguientes bases:

a) Pliego de 16 páginas de cuerpo 12, $ 40.00 m|n.
b) Pliego de 16 páginas de cuerpo 8, $ 47.00 m|n.
c) Pliego de 16 páginas de cuadros, $ 58.00 m|n.
d) Por la encuadernación á la rústica de los mil ejemplares, cien pesos ($ 100.00) moneda nacional.
e) El cliché, por centímetro cuadrado, tres centavos moneda nacional.
f) El papel será de conformidad á la muestra.

Expediente 2312, S.—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nacional número 40 de la Provincia de Santiago del Estero, Doña Josefa Gallardo, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal, señora Ercilia Becerro de Rosich, argentina.

2.° Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela nacional número 51 de la Provincia de Santiago del Estero, Don Octavio Guzmán, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, á la señorita Lucía A. Novillo, argentina, sin título profesional.

3.° Nombrar directora de la escuela nacional número 97 de la Provincia de Santiago del Estero, con sueldo de tercera categoría y mientras dure el servicio militar del actual director, señor Carlos A. Corvalán, á la señorita Isidora Jara, argentina, sin título profesional.

Expediente 2769, C. E. 14.°—1.° Conceder tres meses de licen-

cia, con goce de sueldo y á contar desde el 9 de Marzo próximo pasado, á la maestra de la escuela número 2 del Consejo Escolar 14, señora María B. de Martínez, á fin de que continúe los trámites que ha iniciado para obtener su jubilación.

2.° Nombrar para reemplazar á la señora de Martínez, y mientras dure su ausencia, á la maestra normal, señorita Bernabela Sáenz (argentina), propuesta por el Consejo Escolar 14.°

Expediente 6644, S. 1910.—Hacer saber en respuesta al Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis, que este Consejo no puede acceder al pedido de modificación que solicita en la construcción de los once (11) edificios escolares con destino á escuelas de la citada provincia, en razón de que los fondos votados para tal efecto por la ley especial del Honorable Congreso de la Nación, sólo permiten la construcción de edificios de dos aulas, sin perjuicio de que en el futuro, y á medida que los recursos se aumenten por esfuerzo local ó por nuevas partidas que se voten, los mismos sean ampliados; y que tampoco puede acceder al cambio de ubicación de varios de los edificios expresados, por cuanto ello significaría alterar el mandato de la ley de origen que establece una á una las localidades en que deben construirse, y daría lugar, por otra parte, á las justas reclamaciones de los damnificados. Fecho, archívese.

Expediente 1649, I.—Habiendo resultado desierta la licitación que debió realizarse el 18 de Marzo próximo pasado, para la provisión de setenta y cuatro máquinas de coser; y de conformidad á lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, reiterar el llamado por el término de diez días, sobre las mismas bases y condiciones de la anterior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día miércoles 3 de Mayo, á las 2 p. m.

Expediente 2148, C. E. 11.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 11 del Consejo Escolar 11.°, señorita María P. Urcelay.

Expediente 638, S.—Acordar sueldo de maestra de tercera categoría á la auxiliar de la escuela nacional número 10 de la Provincia de San Juan, señorita María P. Marambio.

Expediente 7381, D|910.—1.° Aceptar el desistimiento interpuesto por la casa Ucha, Miyares y Cía., respecto á los artículos que ofreciera en licitación pública del 26 de Julio ppdo.,

y que le fueron adjudicados; quedando á beneficio del Consejo el depósito hecho por la misma, para garantir su compromiso, según lo establece el artículo 15 del pliego de condiciones á que se sujetó aquélla.

2.° Adjudicar los aludidos artículos á las siguientes casas, por ser las propuestas más ventajosas, después de la desistente:

a) Angel Estrada y Cía., treinta (30) prensas para copiar, con mesa y demás accesorios, al precio de treinta y seis pesos con cincuenta centavos ($ 36.50) moneda nacional cada una.

b) Curt Berger y Cía., cuatrocientos (400) sellos de bronce para lacre, al precio de setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 0.78) cada uno.

Expediente 2527, C. E. 6.° Autorizar el funcionamiento de un 4.° grado en la escuela número 16 del distrito 6.°, por tener la inscripción reglamentaria para tal efecto y por estar dicha escuela muy alejada de las otras elementales del distrito; debiendo el Consejo Escolar respectivo elevar la terna correspondiente para el nombramiento del maestro necesario.

Expediente 4615, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy, Don José S. Salinas, por la suma de diez y seis pesos con ochenta y nueve centavos ($ 16.89) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción, durante el mes de Marzo último, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de un mil ciento siete pesos con veinticuatro centavos ($ 1.107.24) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 4616, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Salta, Don Baldomero Quijano, por la suma de doscientos cincuenta y ocho pesos con seis centavos ($ 258.06) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción, durante el mes de Marzo último, y que arroja un saldo á favor del expresado Inspector, señor Baldomero Quijano, de veintisiete pesos con veintidos centavos ($ 27.22) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 4348, C.—Aprobar la presente rendición de

cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Mendoza, Don Santos Biritos, por la suma de dos mil ciento ocho pesos con noventa y seis centavos ($ 2.108.96) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción por los meses de Agosto á Marzo últimos, y que arroja un saldo á favor del expresado Inspector señor Biritos de setenta y un pesos con cuatro centavos ($ 71.04) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3248, C. E. 13.°—Nombrar maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 1 del Consejo Escolar 13.°, al maestro normal argentino, Don Hildebrando R. Gómez, en reemplazo de la señorita Emma Aguinar, á quien se declara cesante por abandono del cargo.

Expediente 13268 B, 1909—Visto el proyecto de reglamentación de la Oficina de Canje adscripta al Museo Pedagógico, que ha confeccionado el doctor Carlos María Biedma, se resuelve:

Artículo 1.° La Oficina de Canje adscripta al Museo se instalará en tres salas del ángulo izquierdo y bajo el local del Museo.

Esta oficina, por el momento, ofrecerá á los profesores todos los instrumentos y procedimientos aconsejados para la preparación del material escolar y abarcará las siguientes secciones:

A—Sala con clasificación zoológica, mineralógica y herbario.

B—Sala con instrumentos y material necesario para las clasificaciones zoológicas, mineralógicas y herborizaciones.

C—Sala de recepción, expedición y ordenamiento del siguiente material:

a) Ciencias naturales.
b) Cartografía y monografías históricas y geográficas.
c) Trabajo manual y labores.
d) Material para exposiciones.
e) Canje escolar internacional.

Art. 2.° La Oficina de Canje realizará el proyectado canje internacional, especialmente con las naciones sudamericanas

limítrofes, cuyo comienzo ha sido el convenio escolar con la República de Chile.

A estos fines se autoriza á la Dirección del Museo para verificar convenios escolares internacionales, con bases análogas que el subscripto con la Inspección General Primaria de la República de Chile, previa la aprobación del Honorable Consejo.

La intervención de las escuelas normales en el procedimiento de la formación del herbario y clasificaciones zoológicas y mineralógicas, es una consecuencia lógica de la necesidad de armonizar la enseñanza normal con la práctica de la escuela primaria.

A este fin se modifica el plan proyectado en la siguiente forma:

La Oficina de Canje, por esta primera vez, distribuirá en tantas localidades donde funcionan escuelas en su dependencia, cuatro carpetas herbarias, cuatro cajas para ejemplares zoológicos y cuatro para ejemplares mineralógicos, con la instrucción de que bajo la dirección del maestro primario se llenen por los alumnos las hojas de la carpeta herbario y las cajas con ejemplares naturales é iguales recolectados en varias excursiones durante el año escolar.

El profesor primario sólo escribirá en la etiqueta los siguientes datos: nombre vulgar de la planta y el científico si lo supiera, sitio de la recolección, fecha y nombre del alumno.

Uno de los cuatro ejemplares quedará en la escuela; un segundo será enviado directamente á la Oficina de Canje con el destino de formar colecciones de la Flora, Fauna y Gea con su distribución geográfica en el territorio argentino, y las dos restantes serán enviadas á la Escuela Normal ubicada en la capital de la provincia donde funciona la escuela recolectora.

Los alumnos de la escuela normal, bajo la dirección del profesorado, procederán á la clasificación según los sistemas del artículo 4.°, guardando un ejemplar para el museo de la escuela y enviando el restante á la Oficina de Canje Escolar.

Art. 4.° El director del Museo, de acuerdo con el Secretario General de Escuelas Normales é Inspector Técnico, propondrán los sistemas de clasificación á seguir en las distintas ramas de las ciencias naturales.

Art. 5.° Para verificar la distribución de que habla el artículo 3.°, así como en requisición de material escolar de los otros órdenes de conocimientos de las escuelas que dependan del Honorable Consejo, se comunicará oficialmente á las direcciones escolares la existencia y la naturaleza de las funciones de la Oficina de Canje Escolar, y se pondrá en conocimiento de ésta la dirección y nombre del personal de las escuelas establecidas, y en su oportunidad de las que se instalen en lo futuro.

Art. 6.° La confección de cajas efectuadas para los productos naturales y de carpetas para herborizaciones, estará á cargo del Depósito y del Museo, respectivamente; instalando en este último lo necesario para la encuadernación.

Art. 7.° Un empleado titulado jefe correrá con todo lo relativo al funcionamiento de la oficina, y un encuadernador tendrá á su cargo no sólo lo que tiene relación con la oficina sino también la recepción y expedición del material.

Expediente 3797, C. E. 2.°—Nombrar subpreceptora en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo y para la escuela nocturna E, del Consejo Escolar 2.°, á la maestra normal argentina, Doña Eulalia Soria Vildoza, en reemplazo de la señora Aurora P. de Acuña, que renunció.

Expediente 3938, C. E. 11.°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 2 del Consejo Escolar 11.°, á la maestra normal argentina, Doña Teresa Ratto.

Expediente 3125, C. E. 1.°—Nombrar maestra de tercera categoría, interina, para la escuela número 8 del Consejo Escolar 1.°, á la señorita Adela Soria (inscripta).

Expediente 4137, B.—Aceptar la renuncia interpuesta por la escribiente de la Inspección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, señora Ana D. de Etchevarne, nombrándose en su reemplazo, con antigüedad al 13 del mes de Marzo último, á la señorita María Paradelo Lacroze.

Expediente 3993, C. E. 6.°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 13 del Consejo Escolar 6.°, á la maestra normal argentina, Doña María Filomena Vidirí.

Expediente 2916, C.—Declarar cesante á la auxiliar de la escuela nacional número 33 de la Provincia de Córdoba, se-

ñorita Javiera Carranza Rivero, según lo establecido en el Acuerdo del 7 de Marzo de 1907; y trasládase en su reemplazo á la actual maestra de la escuela número 1 de la misma provincia, señorita María Adelaida Mercado, con la categoría y sueldo que tiene actualmente.

Expediente 3372, C. E. 13.°—De acuerdo con lo establecido en los artículos 73 y 77 del Reglamento General de Escuelas, concédese licencia desde el 20 de Marzo último hasta el 20 de Mayo próximo, pero solamente siete días con goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 6 del Consejo Escolar 13.°, señora Vicenta Bustos de Aguilar; nombrándose en su reemplazo, por el término que dure su ausencia, maestro de tercera categoría en las condiciones de práctica, al señor Pedro Barrios, domiciliado en la calle Bebedero número 177 (General Urquiza), inscripto.

Expediente 4325, V.—1.° Autorizar la apertura de una escuela elemental en la casa calle Coronel Díaz número 1259, jurisdicción del Consejo Escolar 9.°, designándose para dirigirla á la actual directora en disponibilidad, señorita María Cleofe Garro.

2.° Tomar en locación por el término de tres años (3), prorrogables á opción del Honorable Consejo, formalizándose el contrato con las cláusulas de práctica, la finca arriba citada, de propiedad del señor G. Montero, quien deberá efectuar por su exclusiva cuenta las siguientes reparaciones y las que fueren necesarias, en los pisos de las habitaciones del fondo, á juicio de la Dirección de Arquitectura:

a) Construcción de una claraboya en la 4.ª pieza de la izquierda.

b) Construcción de cinco mingitorios y cinco w. c., indicados en el croquis adjunto.

c) Colocación de cuatro lavatorios.

d) Demolición del tabique que separa las piezas 2.ª y 3.ª de la izquierda, y apertura de una ventana de 1 m. x 1.40.

e) Instalación de un tanque de 3.000 litros y de un motor á nafta de 2 H. P.

3.° El alquiler mensual que devengará la referida propiedad será de ($ 600.00 m|n.) seiscientos pesos moneda nacional, una vez hechas las obras mencionadas.

Expediente 3914, E.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la directora de la Escuela para Niños Débiles, Parque Lezama, relativa á la inversión dada á la suma de ochenta pesos moneda nacional ($ 80.00 m|n.) que recibió por planillas del mes de Febrero ppdo. para gastos eventuales, con un saldo á su favor de setenta y tres centavos moneda nacional ($ 0.73), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3516, C. E. 10.°—Acordar dirección libre á la escuela número 17 del Consejo Escolar 10.°

Expediente 4454, C.—Aprobar los presentes balances de saldos de cuentas y de Caja correspondientes al mes de Marzo del corriente año, que eleva la Contaduría de la repartición.

Expediente 4343, C.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la directora de la Escuela para Niños Débiles «Nicanor Olivera», relativa á la inversión dada á la suma de cincuenta y un pesos con setenta centavos ($ 51.70) moneda nacional que recibió por planillas del mes de Noviembre ppdo. para gastos eventuales, con un saldo á favor del Honorable Consejo de ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 0.87 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 2526, C. E. 6.°—Asignar á la escuela número 16 del Consejo Escolar 6.° las partidas mensuales de diez pesos ($ 10.00) moneda nacional y de ocho pesos ($ 8.00) moneda nacional para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente, á contar desde el 1.° de Marzo del corriente año.

Expediente 3763, C. E. 9.°—Conceder tres meses de licencia, con goce de sueldo, á la maestra en disponibilidad por clausura de la escuela número 12 del Consejo Escolar 9.°, señora Manuela R. de Giovanetti, para que en dicho término gestione su jubilación.

Expediente 3178, C. E. 12.°—1.° Asignar á la escuela número 22 del Consejo Escolar 12.° las partidas mensuales de doce pesos ($ 12.00) y diez pesos ($ 10.00) moneda nacional para gastos eventuales y de limpieza, respectivamente, á contar desde el 1.° de Marzo del corriente año.

2.° No hacer lugar al pedido de una asignación mensual para el cuidado del molino que formula la dirección de la escuela mencionada, por cuanto el portero de la misma puede llenar esta necesidad.

Expediente 4331, D.—Aprobar la adjunta rendición de cuen-

tas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de seiscientos sesenta pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 660.75 m|n.), que recibió por expediente 8569, Consejo Escolar 14.°, 1909, para efectuar la instalación de alumbrado en la escuela número 10 del Consejo Escolar 14.°

Expediente 4337, C.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la directora de la Escuela para Niños Débiles «Nicanor Olivera», relativa á la inversión dada á la suma de cincuenta y un pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 51.70 m|n.), que recibió por planillas del mes de Septiembre ppdo. para gastos eventuales, con un saldo á su favor de un peso con setenta centavos moneda nacional ($ 1.70 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 4332, E.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la directora de la Escuela para Niños Débiles «Nicanor Olivera», relativa á la inversión dada á la suma de cuarenta y siete pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 47.43 m|n.), con un saldo á su favor de dos pesos con 57 centavos ($ 2.57) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3785, C. E. 5.°—Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 16 del Consejo Escolar 5.°, á las maestras normales argentinas, señoritas Tomasa A. Zabalza é Hilaria Amelia Nocetti.

Expediente 3029, C. E. 3.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela nocturna C del Consejo Escolar Escolar 3.°, señor José M. Plá.

2.° Aprobar el pase ordenado por el citado Consejo del subpreceptor de la escuela nocturna B de su dependencia, don Isidoro Natale, á la escuela nocturna C mencionada, en reemplazo del señor Plá.

3.° Nombrar subpreceptor de la escuela nocturno B, en reemplazo del señor Natale, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento de Escuelas Nocturnas, al actual maestro de segunda categoría de la escuela número 11 del mismo Distrito, señor Félix Mieli.

Expediente 4341, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de noventa pesos mone-

da nacional ($ 90.00 m|n), que recibió de la Tesorería por nota número 357, para la provisión y colocación de ventiladores y tres tulipas con destino á la oficina del Oficial Mayor.

Expediente 3705, C. E. 6.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 6 del Consejo Escolar 6.°, á la maestra normal argentina, señorita Celsa A. Engels, en reemplazo de Doña Angela C. Sarria de Casella, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2382, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la administración de «El Monitor de la Educación Común», de lo percibido por avisos y subscripciones y de los gastos varios correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado.

Expediente 2384, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la administración de «El Monitor de la Educación Común», de lo percibido por avisos y subscripciones y de los gastos varios correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado.

Expediente 2381, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la administración de «El Monitor de la Educación Común», de lo percibido por avisos y subscripciones y de los gastos varios correspondientes al mes de Enero próximo pasado.

Expediente 3737, C. E. 6.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en carácter de interina, para la escuela número 21 del Consejo Escolar 6.°, á la señorita Lucila Pérez, domiciliada en la calle Brandzen número 1549 (inscripta); no haciéndose lugar al nombramiento de la señorita María del Campo por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

Expediente 4005, C. E. 1.°—Nombrar subpreceptor, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento General respectivo, y para la escuela nocturna A del Consejo Escolar 1.°, al profesor normal, Don Antonio Vidal, actual maestro de 1.ª categoría de la escuela número 1 del mismo distrito, en reemplazo de Don Félix Cornejo Caballero, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3784, C. E. 12.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en carácter de interina y para la escuela número 4 del Consejo Escolar 12.°, á la señorita Luisa Salas, domiciliada en la calle Cochabamba 3778 (inscripta); haciéndose

notar al referido Consejo que no ha sido posible designar á las maestras que propone por no haber llenado éstas los extremos reglamentarios.

Expediente 3865, C. E. 12.º—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 5 del Consejo Escolar 12.º, señor Pridiliano Varela.

Expediente 3240, S.—Nombrar Encargado Escolar titular de Río Gallegos (Santa Cruz), al señor Esteban Chassaing, actual Gobernador del Territorio, y en reemplazo del señor Manuel Brignardello, que se ausentó definitivamente de dicha localidad.

Expediente 3320, P.—Nombrar maestra interina de tercera categoría para la escuela número 1 de Puerto Militar, á la señora Dolores L. de Cabrera.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 21.ª

Día 22 de Abril de 1911

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión, siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 93, P.—Nombrar Encargado Escolar titular y suplente de Puerto Militar, á los señores Doctor Mario Cornero y Farmacéutico Don Oscar B. Silva, respectivamente.

Expediente 610, D.|910.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fojas 59 y 60, y pagar por Tesorería á la orden de los señores Juan y Luis Auda la suma de cinco mil doscientos cincuenta y siete pesos con setenta y siete

centavos moneda nacional, que les fué retenida por concepto de garantía de las obras de ampliación y reparación en varios edificios escolares—año 1910, Grupos 4.°, 5.° y 6.°,—debiendo imputarse dicha suma á «Recursos del Consejo».

Expediente 3842, S.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela número 77 de la Provincia de Santa Fe, señor Juan B. García, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 22 de Marzo próximo pasado, sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Gabriel Cruz Lezama, argentino, sin título.

Expediente 3838, B.—Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela número 12 de la Provincia de Buenos Aires, señor Pedro Rovelli, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Fernando Tabares, argentino, sin título.

Expediente 3476, J.—Aceptar la renuncia que eleva el señor Gaspar Medrano Rosso, como Visitador de escuelas nacionales en Jujuy, y nombrar en su reemplazo al maestro normal, señor Juan L. Cáceres, actual secretario de la Inspección Nacional en dicha provincia.

Expediente 3565, R.—Nombrar maestro de tercera categoría interino de la escuela número 12 de General Roca (Río Negro), al señor Alberto Lizarriaga, con antigüedad al 20 de Marzo próximo pasado, fecha ésta desde la cual presta sus servicios por disposición de la Inspección de Territorios, y en reemplazo de la señorita Carmen E. Suárez, que renunció con fecha 1.° de Marzo último.

Expediente 3307, C.—1.° Trasladar á la escuela número 25 de la Provincia de Córdoba, con antigüedad al 14 de Marzo próximo pasado y con la categoría y sueldo que tiene actualmente, á la señorita María Hipólita Pietri, actual maestra de la número 32 en la misma provincia.

2.° Nombrar maestra para la antedicha escuela número 32, con antigüedad al 14 de Marzo próximo pasado, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señora Tomasa Ríos de Anquín, la que deberá registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 3596, S.—Aceptar la renuncia presentada por

la auxiliar de la escuela número 21 de San Juan, señorita María Julia Quintana, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 21 de Marzo último, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita Elisa Ortiz, argentina, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 4062, S.—Nombrar auxiliar de la escuela número 41 de la Provincia de Salta, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, y para reemplazar al señor Enrique Cortadilla, que pasó á otra escuela, al señor Santiago Fernández, español, sin título.

Expediente 3894, R.—Aceptar la renuncia que eleva el maestro auxiliar de la escuela nacional número 16 de la Provincia de La Rioja, Don Gelacio Albarracín, y nombrar en su reemplazo al señor Oscar Gallardo, con sueldo mensual de ochenta pesos moneda nacional ($ 80.00 m|n) que le asigna el presupuesto vigente y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907.

Expediente 3893, B.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 43 de la Provincia de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la señora Amelia B. de Gallo, argentina, sin título.

Expediente 3698, C. E. 14.°—Nombrar maestras de tercera categoría en carácter de interinas y para la escuela número 15 del Consejo Escolar 14.°, á la señora Juana Lara de Calderón, domiciliada en la calle Humboldt número 2327 (inscripta), y señorita Julia Martini, domiciliada en la calle Aráoz número 2730 (inscripta).

Expediente 3244, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 65 de la Provincia de Salta, con antigüedad al 14 del corriente, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señorita Lidia López; en virtud de así requerirlo la inscripción de los alumnos en dicho establecimiento.

Expediente 3377, C.—Aceptar la renuncia que, con anterioridad al 14 de Noviembre del año ppdo., y en su carácter de maestra de tercera categoría de la escuela número 18 de la Provincia de Córdoba, presentó la señorita Elvira M. Soria, y nombrar á la misma con igual categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, maestra para la escuela número 47 de dicha provincia.

Expediente 3837, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 25 de la Provincia de Santa Fe, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y con sueldo mensual de ochenta pesos moneda nacional ($ 80.00 m|n.), que asigna el presupuesto vigente, á la señorita Matilde Farestier, argentina, sin título.

Expediente 3305, S.—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Luis A. Ramírez, como director de la escuela número 178 de la Provincia de San Luis, con antigüedad al 15 de Marzo ppdo.

2.º Nombrar director de la expresada escuela, con antigüedad al 15 de Marzo ppdo., en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con sueldo de segunda categoría, al maestro normal, señor Fermín Crespo, argentino, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 3819, C.—1.º Nombrar director de la escuela número 82 de la Provincia de Córdoba, con antigüedad al 23 de Marzo ppdo., sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Ventura A. Escudero, argentino, sin título.

2.º Nombrar Encargado Escolar para la localidad en que está situada dicha escuela, al señor Federico Lozano.

Expediente 3917, C.—Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de segunda categoría de la escuela nacional número 32 de la Provincia de Corrientes, señorita María Trinidad González, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 28 de Marzo ppdo., sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal, señor Luis Denis, con cargo de registrar su título.

Expediente 4067, S.—Aceptar la renuncia que eleva la auxiliar de la escuela nacional número 31 de la Provincia de Santiago del Estero, señorita Catalina Paz, y nombrar en su reemplazo, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señorita María Arce, argentina, sin título.

Expediente 3948, C.—Nombrar auxiliar de la escuela número 63 de la Provincia de Catamarca, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, y para reemplazar al señor Crisólogo Cajal, que renunció, á la señorita Juana Mansilla, argentina, sin título.

Expediente 3946, B.—Nombrar director de la escuela nú-

mero 52 de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 15 de Febrero ppdo., sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Angel C. Loprano, sin título, argentino.

Expediente 3559, S.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela número 154 de la Provincia de San Luis, señorita María Teresa Blanch, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 21 de Marzo último, sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita María Esther Peroggi, argentina, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 4068, C.—Nombrar director de la escuela nacional número 35 de la Provincia de Corrientes, con antigüedad al 30 de Marzo próximo pasado, sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal, señor Justino B. Solís, argentino, debiendo registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 3834, S.—De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas con respecto á las escuelas que á continuación se expresan, de la Provincia de San Luis:

1.° Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 5, señorita Josefina Lucero.

2.° Trasladar á la escuela número 5, en reemplazo de la señorita Lucero y en el carácter de maestra con sueldo de tercera categoría, á la actual directora de la escuela número 23, señorita Carmen S. Gatica.

3.° Nombrar directora de la escuela número 23, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la señorita Clorinda Muñoz, argentina, sin título.

Expediente 3605, R.—Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes formulada por la señora Máxima Ll. de Rossi, á quien se le asigna como única retribución el quince por ciento (15 o|o) del importe líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.

Expediente 4340, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor secretario de la Dirección General de Arquitectura, don A. Gelly Cantilo, correspondiente á la inversión de la suma de cien pesos ($ 100.00) moneda

nacional que oportunamente le fué entregada en concepto de viático para que se trasladara á Neuquén á inspeccionar el edificio escolar allí construído, y la que no arroja saldo alguno.

Expediente 3697, C. E. 14.°—1.° Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 4 del Consejo Escolar 14.°, á la maestra normal, argentina, señorita Celina Fontela.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría interina para la misma escuela á la señora María Elena S. de Gavuzzi, domiciliada en la calle Bompland número 1880 (inscripta).

3.° Trasladar de la escuela número 5 á la número 4 del Consejo Escolar 14.°, á la señorita Ofelia Barrionuevo.

4.° Nombrar en reemplazo de ésta para la expresada escuela número 5 del Consejo Escolar 14.°, y en el carácter de maestra de tercera categoría interina, á la señorita Agustina Molinari, domiciliada Alberti número 354 (inscripta).

Expediente 3651, B.—1.° Trasladar á Villa Pineral, Partido de San Martín, la escuela número 83 de la Provincia de Buenos Aires.

2.° Trasladar á Villa de Mayo, Partido de Lomas de Zamora, la escuela número 96 de la misma provincia.

Expediente 2635, O.—No hacer lugar al pedido de reposición formulado por el maestro de tercera categoría, declarado cesante, Don Luis Ortín, en nota de fecha 4 de Marzo último, en razón de que su conducta y preparación no convienen á los intereses educacionales.

Expediente 9679, C. E. 2.°, 1909—Atendiendo á los fundamentos del adjunto mensaje de la Presidencia, se resuelve:

1.° Dejar sin efecto la resolución adoptada el 16 de Febrero último en este expediente, en la parte que ordena á Contaduría liquide á favor del director, Don Antonio R. Frumento, los haberes que le corresponderían con arreglo á su categoría, desde el 1.° de Enero de 1910 hasta la fecha de dicha resolución.

2.° No ha lugar al pedido interpuesto por dicho director, en el sentido de que se le abonen sueldos mientras permanezca en la situación de disponibilidad en que de hecho ha quedado.

3.° Reiterar á la Inspección Técnica la orden de proponer á la brevedad posible ubicación para el mismo director, dentro de la categoría que corresponde á su título de profesor normal.

Expediente 1790, I.—1.° Disponer la instalación de un modesto taller de Trabajo Manual, á cargo de sus respectivos directores, en las siguientes escuelas de Territorios Nacionales: número 26 de Concepción de las Sierras y número 15 de San Ignacio (Misiones); número 9 de Colonia Popular y número 10 de Colonia Benítez (Chaco); número 17 de Intendente Alvear, número 31 de Rancul, número 73 de Colonia Helvecia, número 21 de Van Praet, número 50 de Chanilas (Pampa); número 15 de Chos-Malal (Neuquén), número 12 de General Roca, número 21 de Colonia Lucinda, número 1 de Viedma y número 32 de Río Colorado (Río Negro); y número 4 de Trelew (Chubut). Total, 15 talleres.

2.° Acordar:

a) A cada uno de los directores de dichas escuelas, la suma de cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n) anuales, con destino á la adquisición de madera y su transporte.

b) A los mismos, la suma de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.000 m|n.) mensuales, con destino al pago de un ayudante, peón carpintero, pero sólo en los nueve meses del curso escolar.

c) Al director de la escuela número 17 de Intendente Alvear (Pampa), y por una sola vez, la suma de doscientos pesos ($ 200.00) moneda nacional para la construcción de un galpón en el terreno propiedad del Honorable Consejo y con destino al taller de trabajo manual.

3.° Ordenar al Depósito para que provea á dichos talleres del número de útiles y herramientas que se consideren necesarios para una clase de quince alumnos, de conformidad á la lista elevada por la Inspección de Territorios, quedando autorizado para adquirir aquellos que no tengan existencia en su oficina.

Expediente 3074, T.—Acordar á la señorita Carmen Balmaria, hermana de la ex auxiliar fallecida de la escuela número 18 «Los Vega», de la Provincia de Tucumán, Doña María Balmaria, el importe correspondiente á dos meses de sueldo que hubieran correspondido á la extinta.

Expediente 16236, I|910.—Ordenar á Contaduría proceda

á liquidar á favor de la señora Ascensión F. de Córdoba, esposa del ex propietario de la casa que ocupa la escuela nacional número 14 de Santiago del Estero, Don José Antonio Córdoba, los alquileres devengados desde el 1.° de Julio del año pasado y los sucesivos, á razón de diez pesos ($ 10.00) moneda nacional mensuales, por la expresada propiedad.

Expediente 5033, O.—1.° Aprobar las diligencias judiciales practicadas por el Doctor García Torres, entablando el recurso de apelación y nulidad del auto del Juez de 1.ª Instancia Doctor Ponce y Gómez, en el expediente sucesorio de Luciano Recalde.

2.° Apercibir seriamente al procurador señor Antonio M. Frogone por su negligencia en el juicio á que se refiere el artículo anterior.

3.° En casos judiciales análogos al que en este expediente se considera ó en otros cualesquiera que por su naturaleza puedan sugerir la menor duda sobre el derecho que el Consejo Nacional tenga para intervenir como parte, los procuradores de la Oficina Judicial darán cuenta inmediatamente al abogado, sin entrar á considerar si son de interés ó no para el Tesoro escolar, pues en los casos de duda la interpretación está reservada exclusivamente á aquél funcionario.

Expediente 15146, E|910.—1.° Reponer en el cargo á la maestra de segunda categoría, señora María D. Ares de Martínez, la que fué declarada cesante por resolución de 16 de Diciembre del año próximo pasado (foja 5), y encargar al Consejo Escolar 3.° le dé ubicación en la primera vacante que se presente.

Expediente 4141 S.—Crear diez y siete escuelas nacionales en la Provincia de Santiago del Estero, las que se ubicarán en los puntos que á continuación se expresan:

2.° Llamar la atención del director de la escuela número 7 del Consejo Escolar 3.°, señor Isidoro Natale, por haber justificado á la maestra citada inasistencias que de acuerdo con el reglamento no podía justificar.

Número	149	Departamento	Copo 1.°—Lugar,		Chile
»	150	»	»	»	Santo Domingo
»	151	»	»	»	Resistencia
»	152	»	»	»	Esteros
»	153	»	»	»	El Porvenir

Número 154	Departamento	Copo 1.º	—Lugar,	Babilonia
» 155	»	»	»	Santos Lugares
» 156	»	Copo 2.º	»	Nueva Esperanza
» 157	»	»	»	La Fragua
» 158	»	»	»	Campo Grande
» 159	»	»	»	Las Chacras
» 160	»	»	»	Delicias
» 161	»	»	»	Taco Punes
» 162	»	»	»	Sancioj
» 163	»	»	»	Monte Quemado
» 164	»	»	»	Lugar Cajón
» 165	»	»	»	Kilómetro 62

La Inspección General de Provincias propondrá las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas de que se trata.

Expdiente 1153, I.—1.º Aprobar los programas adjuntos de estudios con destino á las escuelas de territorios, confeccionados por la Inspección General de Territorios, acordando, en consecuencia, un voto de estímulo para el señor Inspector General respectivo y señores Inspectores Seccionales, por la labor y dedicación que revelan los programas aludidos, que son fruto de la escuela y la experiencia recogidas en las constantes visitas efectuadas, tan eficaces para el progreso de la enseñanza.

2.º Ordenar la impresión de mil ejemplares, bajo la dirección del señor Inspector General de Territorios, Don Raúl B. Díaz, quien queda también autorizado para solicitar al efecto, de varias casas del ramo, dos ó más presupuestos del caso.

Expediente 3160, C.—1.º Nombrar:

a) Directora de la escuela de niñas número 16 de Las Palmas (Chaco), á la maestra normal, señorita Filomena Sabal Goyty, con cargo de hacer registrar su título, y en reemplazo de la señorita Regina Hidalgo, que pasó á otro puesto.

b) Maestra de segunda categoría de la misma escuela, á la maestra provincial, señorita Amalda Sabal Goyty, con cargo de hacer registrar su título, y en reemplazo de la maestra interina, señorita Margarita O'Longlin, cuyo nombramiento queda sin efecto.

c) Director de la escuela de Riacho-Pucú (Formosa), al maestro normal, Don José N. Gauna, actual maestro de segunda categoría de la escuela de varones número 15 de Las Palmas.

d) Maestra de segunda categoría de la escuela de varones de Las Palmas, en reemplazo del señor Gauna, á la maestra normal, señorita Mercedes Sabal Goyty, con cargo de hacer registrar su título.

2.° Acordar á las señoritas Filomena, Amada y Mercedes Sabal Goyty pasajes desde Corrientes á Las Palmas.

3.° Librar órdenes de pago, por separado, á favor de las mismas por la suma de quince pesos ($ 15.00) moneda nacional á cada una, importe que se les acuerda en calidad de viático, con imputación de este gasto al inciso 12, item 2 del Presupuesto General vigente.

4.° Acordar al señor Gauna un pasaje desde Las Palmas á Formosa.

5.° Librar orden de pago por separado á favor del mismo por la suma de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional, importe que se le acuerda en calidad de viático, con imputación de este pago al inciso 12, ítem 2, del Presupuesto General vigente.

Expediente 6881, M|909.—1.° Librar orden de pago, por separado, á favor de la casa de los señores John Wright y Compañía, por la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500.00), importe correspondiente al salón de madera desmontable adquirido por orden y resolución del Honorable Consejo, fecha 18 de Junio del año próximo pasado, con destino á la escuela de la Colonia Mitre (Pampa); debiendo este gasto imputarse á «Recursos del Consejo» (Cuenta Suplementaria de Territorios).

2.° Autorizar á la Inspección General de Territorios, para que por intermedio del señor Inspector Seccional don Mariano Arancibia, firme con el cacique Santos Morales la correspondiente escritura de donación del terreno, ante el Juez de Paz de la Colonia Mitre, á falta de escribano público, en la forma indicada por el Abogado del Consejo, Doctor del Campo, es decir, incluyendo en dicha escritura la siguiente cláusula: «Que si por cualquier circunstancia el Honorable

Consejo levantara definitivamente la escuela que actualmente existe en dicho terreno, la donación quedaría sin efecto, volviendo el inmueble donado á ser propiedad del donante, á cuyo favor quedarían, además, las mejoras introducidas por el Consejo, en tal caso, retirar la casa».

3.° Mandar liquidar á favor del Inspector Seccional, don Mariano Arancibia, la suma de quinientos pesos ($ 500.00) moneda nacional, importe que se le acuerda con cargo de rendir cuenta y con destino al transporte y pago de operarios que han de armar el salón desmontable de madera aludido.

Expediente 3560, S.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela número 135 de la Provincia de San Luis, Don Feliciano Suárez de Santa Clara; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 21 de Marzo próximo pasado, sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal, señor Marcelino Rodríguez, argentino, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 3836, C.—De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas, con antigüedad del 23 de Marzo próximo pasado, para la escuela nacional número 81 de la Provincia de Córdoba.

1.° Nombrar directora de dicha escuela, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita Felisa Bellona, argentina, debiendo registrar su título á la mayor brevedad.

2.° Nombrar Encargado Escolar de la misma escuela al señor Secundino Almada.

Expediente 2992, B.—Nombrar maestras de tercera categoría, con antigüedad al 15 de Marzo próximo pasado, y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á los maestros normales señor Juan A. Molinari y señorita Ana E. Bisogni, para la escuela número 56 de la Provincia de Buenos Aires.

Los presentes nombramientos quedarán sin efecto si la inscripción de alumnos no estuviera en relación con el aumento de personal.

Expediente 1081, M.—En vista de lo informado nuevamente por la Inspección de Territorios, y de acuerdo con el dictámen de la Comisión Didáctica, se resuelve:

1.° Conceder un año de licencia con goce de sueldo, á contar desde el 1.° de Marzo próximo pasado, á la directora de la escuela superior de niñas número 2 de Posadas (Misiones), señora Mercedes Zabalía de Caminos, á fin de que durante este término tramite su jubilación.

2.° Autorizar á la Inspección General de Territorios para que proponga reemplazante á la mayor brevedad.

Expediente 2894, C.—De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas con respecto á las escuelas nacionales de la Provincia de Córdoba que á continuación se indican:

1.° Trasladar á la escuela número 53, en carácter de directora y con sueldo de segunda categoría, á la señora Micaela Sánchez de Zambrianchi, actual maestra en la escuela número 20.

2.° Nombrar directora de la escuela número 65, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con sueldo de segunda categoría, á la maestra normal, señorita María N. Córdoba, argentina, debiendo registrar su título á la mayor brevedad.

3.° Nombrar directora de la escuela número 78, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del citado Acuerdo, á la maestra normal, señorita María Antonieta Vilchez, argentina, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 2601, C. E. 13.°—Autorizar al Consejo Escolar 13.° para que invierta del fondo de matrículas la cantidad de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional mensuales en el arreglo y conservación de los jardines de las escuelas números 8 y 12, respectivamente, de su dependencia.

Expediente 3641, C. E. 13.°—Acordar á la señora Ciriaca B. de Hueso, madre de la ex maestra de la escuela número 4 del Consejo Escolar 13.°, señorita Enriqueta Hueso, que falleció, los haberes que á ésta le hubieren correspondido por el mes de Febrero último; debiendo dicha señora comprobar previamente en la Oficina Judicial su carácter de madre de la extinta.

Expediente 3444, C. E. 6.°—Elevar á la categoría de elemental las escuelas números 12 y 13 del Consejo Escolar 6.°.

Expediente 16376 D, 1910—Pasar este expediente á la Dirección de Arquitectura, para que proyecte la construcción de dos edificios escolares en los terrenos que el Honorable Consejo posee en el Parque Centenario (Chubut y Amambay) y en la calle

Alvarez entre Camargo y Atacama, de conformidad á las indicaciones anotadas por el Consejo Escolar 12.°

Expediente 4742, D.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n.), que recibió por planillas de empleados para gastos urgentes, correspondientes al mes de Diciembre ppdo.

Expediente 8870 D, 1910—1.° Atento á la liquidación practicada por Contaduría, que se aprueba, librar orden de pago á la orden de Don Miguel Quaglio por la suma de trescientos ochenta y ocho pesos con treinta y nueve centavos ($ 388.39) moneda nacional que le fué retenida por concepto de garantía de los trabajos ejecutados en la Escuela de Niños Débiles «Nicanor Olivera», debiendo imputarse dicha cantidad á «Recursos del Consejo».

2.° Ordenar á Contaduría que devuelva al expresado señor Quaglio, en la forma de práctica, el depósito de garantía del 5 por ciento sobre los mismos trabajos.

3.° Que la Dirección de Arquitectura informe sobre el pedido del empresario Emilio Solano, de fs. 46.

Expediente 2885, D.—De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas, con antigüedad al 11 de Marzo ppdo., y para las escuelas de la provincia que á continuación se expresan:

1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de segunda categoría de la escuela número 33 de Corrientes, señorita Rosalía B. Airalde.

2.° Trasladar á la expresada escuela y en reemplazo de la anterior, con la categoría y sueldo que actualmente tiene, al director de la número 25, señor Samuel V. Meza.

3.° Nombrar directora de la escuela número 25, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo del señor Meza, á la actual maestra de tercera de la misma escuela, señorita María Dolores Gándola.

Expediente 2985, S.—1.° Nombrar directora de la escuela nacional número 127 de la Provincia de Santiago del Estero, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 13 de Marzo próximo pasado, á la señora Josefa M. de Caporaletti, argentina, sin título.

2.° Nombrar directora, con sueldo de tercera categoría, de la escuela nacional número 131 de la expresada provincia, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y con antigüedad al 13 de Marzo próximo pasado, á la señorita Dominga Robles, argentina, sin título, ex auxiliar de la escuela número 56.

3.° Trasladar á la escuela número 140 de Santiago del Estero, en el carácter de directora, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 13 de Marzo próximo pasado, á la señorita Tomasa Paz, actual auxiliar de la escuela número 25.

4.° Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 25 de la misma provincia, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, en reemplazo de la señorita Tomasa Paz y con antigüedad al 13 de Marzo próximo pasado, á la maestra provincial, señorita Mercedes Paz Valdés, argentina, quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Expediente 2713, I.—1.° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela número 3 de Santa Rosa de Toay (Pampa) á la maestra normal, señorita Elvira E. Fernández, con cargo de registrar su título y en reemplazo de la señorita Berta Cáceres, cuya renuncia se acepta.

2.° Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela número 5 de Toay (Pampa), al maestro normal, Don Torcuato Modarelli, con cargo de hacer registrar su título.

3.° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela número 6 de Toay (Pampa), á la maestra normal, señorita Josefina Modarelli, con cargo de hacer registrar su título.

4.° Nombrar maestro de segunda categoría de la escuela número 1 de Santa Rosa de Toay (Pampa), al maestro normal, Juan J. Meliani, con cargo de hacer registrar su título.

5.° Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela número 10 de Catriló (Pampa), á la maestra normal, señorita Magdalena Bayo, con cargo de hacer registrar su título, y en reemplazo de la señorita Clara Falcón, cuya renuncia se acepta.

6.° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela número 10 de Catriló (Pampa), á la maestra normal, señorita Enriqueta E. Dávila, con cargo de hacer registrar su título.

7.° Nombrar maestra de tercera categoría interina, tam-

bién para la misma escuela número 10 de Catriló (Pampa), á la señora Sofía F. H. de Prola.

8.° Nombrar maestra de tercera categoría interina de la escuela número 24 de Uriburu (Pampa), á la señorita Livia Cairati.

9.° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela número 39 de Anguil (Pampa), á la maestra normal, señorita Gregoria R. Palacios, con cargo de registrar su título.

10.° Nombrar director de la escuela de varones número 15 de Las Palmas (Chaco), al maestro normal, Don Jacinto C. Roca, en reemplazo del señor Eduardo Thames Alderete, que ha sido declarado en disponibilidad.

11.° Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

a) A la señorita Magdalena Bayo, pasaje desde Bahía Blanca á Catriló, y la suma de treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional en calidad de viático.

b) A la señorita Enriqueta E. Dávila, pasaje desde General Lagos á Catriló.

c) A la señora Sofía F. H. de Prola, pasaje desde Laboulaye á Justo Daract y desde Justo Daract á Catriló.

d) Al señor Juan J. Melián, pasajes desde San Luis á Justo Daract, desde ésta á Catriló y General Lagos, y la suma de treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional en calidad de viático.

e) Al señor Jacinto C. Roca, pasaje desde esta Capital á Las Palmas, y la suma de treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional en calidad de viático.

Expediente 3369, L.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional número 35, de la Provincia de La Rioja, señor Baltasar Montes de Oca, y nombrar en su reemplazo, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 16 de Marzo ppdo., al señor Armando Vera, argentino, sin título.

2.° Aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel Palacio, auxiliar de la escuela nacional número 8 de la citada provincia y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 16 de Marzo ppdo., en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, al señor Emiliano Alcaraz, argentino, sin título.

Expediente 12945 C, 1909—De conformidad á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y á lo dispuesto por el Honorable Consejo en el expediente F 1521,—

SE RESUELVE:

1.° Librar orden de pago á favor del empresario Don Pedro F. Ferreyra, por la suma de cuatrocientos cincuenta y tres pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del certificado final de las obras ejecutadas en el edificio escolar situado en las calles Franklin y Trelles, todo ello de conformidad á la respectiva liquidación de Contaduría, que se aprueba y con imputación del gasto á «Recursos del Consejo».

2.° Aprobar las planillas de obras adicionales realizadas en el mismo edificio, debiendo Contaduría liquidar su importe sujetándose á las observaciones que formula en la última parte de su informe.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente.—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 22.ª

Día 25 de Abril de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del Doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 12946, D|909.—De conformidad á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y á lo dispuesto por el Honorable Consejo en el expediente F 1521,—

SE RESUELVE:

1.° Librar orden de pago á favor del empresario Don Pedro R. Ferreyra, por la suma de seiscientos setenta pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 670.48 m|n), importe del décimo quinto certificado (final) por la construcción del edificio escolar sito en la calle Unión entre San Pedrito y Quirno, todo ello de acuerdo con la respectiva liquidación de Contaduría, que se aprueba, y con imputación del gasto á «Recursos del Consejo».

2.° Aprobar las obras adicionales ejecutadas en el mismo edificio á que se refiere la Dirección de Arquitectura en su planilla de fojas 72, debiendo Contaduría practicar la correspondiente liquidación.

Expediente 1521, F.—Eximir al empresario Don Pedro R. Ferreyra del pago de las multas en que ha incurrido por demora en la entrega de los edificios escolares, cuyas obras le fueron adjudicadas, y ordenar el pago ó liquidación del importe de las obras ejecutadas y que aun no hubieran sido abonadas.

Expediente 12943, D|909.—De conformidad á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y á lo dispuesto por el Honorable Consejo en el expediente F 1521,—

SE RESUELVE:

Librar orden de pago á favor del empresario Don Pedro R. Ferreyra, por la suma de cuatro mil treinta y dos pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 4.032.60 m|n), importe de las obras adicionales ejecutadas en el edificio escolar de las calles Fonrouge entre Cossio y Caaguazú, todo ello de acuerdo con la respectiva liquidación de Contaduría que se aprueba, y con imputación á «Recursos del Consejo».

Expediente 12944, D|909.—De conformidad á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y á lo dispuesto por el Honorable Consejo en el expediente F. 1521,—

SE RESUELVE:

1.° Que la Contaduría practique la liquidación correspondiente al certificado número 14 (final) por las obras ejecutadas en el edificio de la calle Cayena entre Vírgenes y Monte Egmont.

2.° Aprobar las obras adicionales á que se refiere la planilla elevada por la Dirección de Arquitectura, cuyo importe se liquidará también.

Expediente 8491, I|910.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas por la suma de quinientos setenta pesos con cincuenta centavos ($ 570.50) moneda nacional, elevada por el consignatario del Honorable Consejo en Apóstoles (Misiones), Don Nicolás T. Ponce.

2.° Aprobar el excedente de la rendición de cuentas que eleva el director, Don M. Justino Varela, por la suma de setenta y siete pesos con setenta y tres centavos ($ 77.73) moneda nacional.

3.° Ordenar á Contaduría practique las liquidaciones respectivas, debiendo devolver el señor Ponce á la oficina de Tesorería el importe de los alquileres del depósito de útiles que fueron liquidados por planillas de Territorios, y que no fueron abonados por haberse desocupado dicho lugar, según lo manifiesta el señor Ponce en su nota fecha 9 de Diciembre del año próximo pasado.

Expediente 1839, S.—1.° Trasladar, por razones de mejor servicio, al personal de las escuelas nacionales de la Provincia de Salta, que á continuación se expresa:

A la escuela número 6, con igual puesto, á la señorita Felisa Zelayes, actual auxiliar de la escuela número 30, en reemplazo de Doña Mercedes Visaura, auxiliar de la escuela número 6.

A la escuela número 29, por reclamarlo la inscripción de alumnos y con el puesto que actualmente tiene, á la señorita Mercedes Visaura, auxiliar de la escuela número 6.

A la escuela número 29, en el carácter de maestra de tercera categoría, por haberlo así solicitado, á la señorita Alcira Córdoba, actual directora de la escuela número 56 y en reemplazo de la señorita Julia Córdoba, cuya renuncia se acepta.

A la escuela número 57, con la categoría y sueldo que actual-

mente tiene y en reemplazo de la señorita María Díaz Gómez, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último, á la señora Azucena Pérez de Rodríguez, actual directora de la escuela número 28.

A la escuela número 64, con la categoría y sueldo que tiene actualmente y en reemplazo de la señorita Amalia Gurruchaga, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último, á la señora C. M. Sosa de Fernández, actual directora de la escuela número 49.

A la escuela número 75, con el mismo sueldo y categoría y en reemplazo de la señorita Margarita Martínez, á la señora Amalia R. de Gallardo, actual directora de la escuela número 44.

A la escuela número 75, con el mismo puesto y en reemplazo de Don Rafael Rodríguez, al auxiliar de la escuela número 44, Don Domingo Gallardo Arrieta.

A la escuela número 76, con el mismo sueldo y categoría y en reemplazo de la señorita Elvira Ibáñez, que fué nombrada hasta el 18 de Febrero último, á la señorita Agueda Sánchez, actual directora de la escuela número 23.

A la escuela número 84, con la categoría y sueldo que actualmente tiene y en reemplazo de la señora Vicenta S. de Saravia, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último, á la señora Juana Molina de García, actual directora de la escuela número 40.

A la escuela número 84, con el mismo puesto, por reclamarlo la inscripción de alumnos, al señor Ernesto García, auxiliar de la escuela número 40.

A la escuela número 85, con el mismo sueldo y categoría y en reemplazo de Don Mamerto Aramburú, que fué nombrado hasta el 28 de Febrero último, al señor Samuel Montellano, actual director de la escuela número 38.

2.° Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Provincia de Salta, que á continuación se expresan:

Maestra de la escuela número 8, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la señora Adolfina M. de Burela, cuya renuncia se acepta, á la maestra normal, señorita Aurelia Costello, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Director de la escuela número 13, con sueldo de tercera

categoría y en reemplazo de la señorita Avelina Astudillo, cuya renuncia se acepta, al señor Pedro Masegosa, sin título.

Directora de la escuela número 28, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de la señora Azucena P. de Rodríguez, que pasa á la número 57, á la maestra normal, señorita Carmen García, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Director de la escuela número 29, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de Don Joaquín Ramos F., que ha sido designado Visitador de Escuelas, al maestro normal, señor Rodolfo Garzón, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Maestra de la escuela número 29, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la señorita Rita Colombres, cuya renuncia se acepta, á la maestra normal, señorita Pastora Guzmán.

Directora de la escuela número 30, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la señorita Mercedes Sánchez, que será en breve trasladada á otro puesto, á la señora Margarita Schulz de Ullivarri, sin título.

Auxiliar de la escuela número 30, en reemplazo de la señorita Felisa Zelayes, que pasa á la número 6, al señor Angel Ullivarri, sin título.

Directora de la escuela número 32, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo del señor Benigno T. Adet, cuya renuncia se acepta, á la señorita Natividad Sotelo Villagra, sin título.

Director de la escuela número 34, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo del señor Julián Riera, cuya renuncia se acepta, al señor Agustín Avila, sin título.

Director de la escuela número 37, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la señorita Aracelia López, cuya renuncia se acepta, al señor Carlos Torena, sin título.

Directora de la escuela número 46, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de Don Francisco Guzmán, cuya renuncia se acepta, á la señora Angela Mercado de Rojas, sin título.

Directora de la escuela número 49, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de la señora Sosa de Fernández, que pasa á la número 64, á la maestra normal, señora Luisa

Carrillo de García, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Directora de la escuela número 60, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la señorita Rosalía Toro, á la señorita Elena Bravo Vargas, sin título.

Directora de la escuela número 65, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de la señorita Laura Torres, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último, á la maestra normal señorita Isolina Vera, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Maestra de la escuela número 65, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la señorita Azucena Torres, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último, á la maestra normal, señorita María Ernestina Gallardo, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Directora de la escuela número 73, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de Don Tomás Echenique, que fué nombrado hasta el 28 de Febrero último, á la señorita María Magdalena Yáñez, sin título.

Auxiliar de la escuela número 73, en reemplazo de la señorita María G. Guzmán, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último, á la señorita Elvira Gómez Ovejero, sin título.

Director de la escuela número 81, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de Doña Rosario Sueldo de Romano, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último, al señor Severo Adet Palacios, sin título.

Directora de la escuela número 83, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo del señor Buenaventura Velarde, que fué nombrado hasta el 28 de Febrero último, á la actual auxiliar de la misma escuela, señora Emilia C. de Velarde.

Auxiliar de la escuela número 83, en reemplazo de la señora de Velarde, á la señorita Elena Bravo Córdoba, sin título.

Directora de la escuela número 86, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la señora Zoila M. de Vargas, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último, á la señorita Elvira Hast, sin título.

Auxiliar de la escuela número 24, por reclamarlo la ins-

cripción de alumnas, á la señorita Laura Molina, sin título.

3.° Disponer que las siguientes directoras, nombradas hasta el 28 de Febrero último, pasen á las escuelas que se indican, donde seguirán prestando servicios condicionalmente, con la categoría y sueldo que actualmente tienen:

Rosalía Toro, de la escuela número 60 á la número 50, en reemplazo de la señora María Aguilar de Figueroa, cuya renuncia se acepta.

Vicenta S. de Saravia, de la escuela número 84 á la número 38, en reemplazo de Don Samuel Montellano, que pasa á la número 85.

4.° Disponer igualmente que los siguientes maestros nombrados hasta el 28 de Febrero último sigan prestando servicios condicionalmente en el mismo carácter y escuela:

Pedro A. Rufino, director de la escuela número 59.

Francisca R. de Navea, directora de la escuela número 62.

Anselmo Gil Castro, director de la escuela número 63.

Presentación Plaza, directora de la escuela número 66.

María Gabina Rojas, directora de la escuela número 68.

Nicolasa W. de Alcobet, directora de la escuela número 70.

Rosa Torres de Chaparro, auxiliar de la escuela número 71.

Daniel Chaparro, auxiliar de la escuela número 71.

Saturnina G. de Cedolina, directora de la escuela número 72

Lucía Roldán, auxiliar de la escuela número 76.

Mercedes Arteaga, directora de la escuela número 77.

Margarita R. de Montaldi, directora de la escuela número 78.

Isabel Aráoz, directora de la escuela número 79.

Delia Sepúlveda P., directora de la escuela número 80.

Francisca Gatti, directora de la escuela número 82.

Todos los maestros expresados, con excepción del nombrado para la número 13, que es de nacionalidad español, son argentinos.

Expediente 5714 N, 1904—Visto lo informado precedentemente por la Dirección General de Arquitectura, en que da cuenta en virtud de la misión que oportunamente se le encomendara, de inspeccionar el edificio construido en Neuquen, con destino á la escuela de niñas de dicha localidad, capital del Territorio, de que el mismo ha sido terminado de conformidad á los planos y detalles que sirvieron de base para su construcción, en la fecha se resuelve:

1.° Dar por recibido provisoriamente el mencionado edificio.

2.° Disponer que el señor Presidente de la Comisión Edificadora de la localidad y actual Gobernador del Territorio, Don Eduardo Elordi, y el Encargado Escolar, señor Enrique Nordenstren, procedan, de común acuerdo, á la recepción definitiva del aludido edificio, lo que harán constar en el acta que al efecto labren y la que elevarán á la aprobación del Honorable Consejo.

3.° Comunicar esta resolución á los funcionarios de referencia, para que se sirvan proceder, además, al traslado de la escuela de niñas al nuevo edificio construído, á objeto de que dicha escuela empiece á funcionar á la brevedad posible.

4.° Manifestar al señor Elordi y demás miembros de la Comisión Edificadora el agradecimiento de este Consejo con motivo de la construcción del edificio mencionado.

Expediente 2610, C. E. 4.°—Nombrar maestro de tercera categoría para la enseñanza de trabajo manual en la escuela número 6 del Distrito 4.°, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, á Don Mariano Eboulich.

Expediente 4468 D, 1909—1.° Atento la liquidación practicada por Contaduría, que se aprueba, líbrese orden de pago á la orden de Don Miguel Bercovich, por la suma de dos mil trescientos sesenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 2.361.60 m|n), que le fué retenida por concepto de garantía de las obras de ampliación llevadas á cabo en el edificio escolar sito en la calle San Juan números 2261-77, debiendo imputarse dicha cantidad á «Recursos del Consejo».

2.° Ordenar á Contaduría que devuelva al expresado señor Bercovich el depósito de garantía del 5 por ciento sobre los mismos trabajos.

Expediente 2990, C.—De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas, con antigüedad al 11 de Marzo próximo pasado, y para las escuelas de la provincia que á continuación se indican:

1.° Aceptar las renuncias interpuestas por Dina Perea, directora de segunda categoría de la escuela número 27 de Catamarca; Nicolás Cancino, director de segunda categoría de la escuela número 49; Edelmira A. de Moreno, auxiliar de la número 58; Francisco Santillán Garribia, director de segunda categoría de la escuela número 27.

2.° Nombrar:

Director de la escuela número 27, en reemplazo de Doña Dina Perea, y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, con sueldo de segunda categoría, al maestro normal Manuel B. Sánchez, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.

Director de la escuela número 49, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo del señor Nicolás Cancino, al señor Nicanor Cajal, sin título, argentino.

Auxiliar de la escuela número 58, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, y en reemplazo de la señora Edelmira A. de Moreno, á la señorita Rosa Avellaneda, argentina, sin título.

Directora de la escuela número 97, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo del señor Francisco Santillán Garribia, á la maestra normal, señorita Peregrina Cayuari, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 4440, C. E. 6.°—1.° Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 21 del Consejo Escolar 6.°, á las maestras normales, argentinas, señoritas Regina del Campo, Judith Echeverry, Rosa Cánepa, Clara Fischer, Florencia C. Vera y Angela Pizzariello.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría en carácter de interina, con destino á la misma escuela, á la señora Elisa S. de Samaba, domiciliada en la calle Culpina 263 (inscripta).

Expediente 4452, C. E. 6.°—Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 19 del Consejo Escolar 6.°, á las siguientes maestras normales, argentinas: Esther Vilarullo, María Rosa Logarzo, Teresa Díaz, Emilia D. Seitor y Elba Funes.

Expediente 3151, C.—De acuerdo con el informe de la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas respecto á las escuelas nacionales que á continuación se indican, y con antigüedad al 13 de Marzo próximo pasado:

1.° Trasladar á la escuela número 58 de la Provincia de Córdoba, con la categoría y sueldo que tiene actualmente, á la

señorita Juana M. Valdez, actual directora de la escuela número 24.

2.º Nombrar directora de la escuela nacional número 24 de la citada provincia, con sueldo de tercera categoría, en reemplazo de la señorita Juana M. Valdez, á la señorita Elena Páez Centeno, actual maestra de la misma escuela.

3.º Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 24, de la misma provincia, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y en reemplazo de la señorita Elena Páez Centeno, á la señorita Emilia A. Niedermayer, argentina.

4.º Trasladar á la escuela nacional número 70 de la Provincia de Córdoba, en el carácter de directora, con sueldo de tercera categoría, á la señorita María del R. Gil, actual maestra de la escuela número 6.

5.º Nombrar maestra de la escuela nacional número 6 de la mencionada provincia, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, en reemplazo de la señorita María de R. Gil, á la maestra normal, señorita María Luisa Nieva, argentina, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 2989, E.—De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, con antigüedad de 11 de Marzo próximo pasado:

1.º Dejar sin efecto el nombramiento de Don Carlos V. Allende como director de la escuela número 2, por no haberse hecho cargo del puesto; y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, á la actual maestra de la misma escuela, señorita Celestina V. Pent.

2.º Nombrar auxiliar de la mencionada escuela número 2, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señorita América J. Jiménez, argentina, sin título.

3.º Trasladar á la escuela número 56, en el carácter de director, con sueldo de tercera categoría, al señor Antonio O. López, actual maestro de la escuela número 19.

4.º Nombrar director de la escuela número 42, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la señora Estela B. de Bruzzone, que fué trasladada á la escuela número 33, al señor Santiago Strasser, argentino naturalizado, sin título.

Expediente 3517, C. E. 10.°—Nombrar subpreceptor en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo, para la escuela nocturna B del Consejo Escolar 10.° al maestro normal, argentino, señor José Muñoz Lemos, en reemplazo de Don Salvador P. Aloise, que pasó á otro puesto.

Expediente 2664, C. E. 6.° Nombrar subpreceptor de la escuela nocturna B del distrito 6.°, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo, al maestro normal, argentino, Don Julio Igartúa.

Expediente 4302, C.—Conceder el permiso que solicita la Compañía Unión Telefónica para colocar un cable con caja de distribución en el edificio ocupado por la escuela número 8 del Consejo Escolar 3.°, calle Humberto I números 1571|73, siempre que deje la citada propiedad en perfectas condiciones; debiendo dar aviso á la Dirección General de Arquitectura una vez terminada la obra.

Expediente 763, L. 1907.—Eximir al propietario de la casa calle Rivadavia 7728 y Portela, Don Eduardo Puceiro, de la obligación de efectuar la apertura de tres ventanas en el citado edificio, que se indican en el contrato de locación respectivo.

Expediente 2878, C. E. 14.°—Nombrar maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 1 del Consejo Escolar 14.°, al maestro normal, argentino, señor Rómulo Ferrari, en reemplazo de Don Gaspar Medrano Rosso á quien se ha suspendido en el cargo hasta tanto se conozca el resultado de la información que levantará la Inspección Técnica con motivo de la denuncia hecha por Don G. Charlier contra dicho maestro.

Expediente 2918, B.—De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas para las escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires que á continuación se indican:

Nombrar

1.° Auxiliares, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y para la escuela número 6, á las señoritas Purificación E. O. Kelly y Estela de la Cuesta, argentinas, sin título, en reemplazo de los señores Jesús M. Campos y Miguel E. Riveros, cuyas renuncias se aceptan.

2.° Auxiliar, en las condiciones del citado Acuerdo y para la escuela número 75, á la señorita Luisa Abadie, argentina, sin título.

3.° Auxiliar, en las condicones del mismo Acuerdo y para la escuela número 76, á la señorita Dolores Venturini, argentina, sin título.

Expediente 3477, T.—De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas, con antigüedad al 16 de Marzo ppdo. y para las escuelas nacionales de la Provincia de Tucumán que á continuación se indican:

1.° Trasladar, conservando la categoría y sueldo que actualmente tienen:

A la escuela número 27, en reemplazo del señor Absalón López Pereyra, que pasó á otro puesto, al señor José A. Balmoria, actual director de la escuela número 18.

A la escuela número 18, en reemplazo del anterior, á la señorita María Vera, actual directora de la escuela número 68.

A la escuela número 68, en reemplazo de la señorita Vera, á la señorita Mercedes Villagra, actual directora de la escuela número 97.

2.° Nombrar:

Auxiliar de la escuela número 18, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y en reemplazo de la señorita María Balmoria, que falleció, á la señora Clara Juárez de Vega, argentina, sin título.

Expediente 2994, S.—De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas respecto á la escuela nacional número 50 de la Provincia de Santiago del Estero, con antigüedad al 15 de Marzo próximo pasado:

1.° Nombrar directora suplente, con sueldo de tercera categoría mientras dure la ausencia del titular, señor Juan Y. Ledesma, que se encuentra prestando servicio militar obligatorio, á la señora Elisa Ruiz de Magalotti, argentina, sin título.

2.° Nombrar auxiliar en reemplazo de la señora Celminia G. de Guzmán, que pasó á otro puesto, á la señorita Julia Elena Fra, en las condiciones del acuerdo de 7 de Marzo de 1907 (argentina, sin título).

Expediente 3152, S.—De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas con antigüedad al 13 de Marzo ppdo., para las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Santa Fe:

1.° Trasladar á la escuela nacional número 57, con sueldo de segunda categoría, á la señora María Imbert de Luratti, actual directora de la escuela número 7.

2.° Nombrar directora, con sueldo de segunda categoría, de la escuela número 7, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y en reemplazo de la señora Luratti, á la señorita Rufina C. Layarte, argentina.

3.° Nombrar auxiliar de la escuela número 70, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señora Mercedes Lulieral, argentina, sin título.

Expediente 4593, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles «Nicanor Olivera», señora Magdalena G. de Torres, relativa á la inversión dada á la suma de veintisiete pesos con treinta centavos ($ 27.30) moneda nacional en gastos eventuales durante el mes de Febrero último, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de treinta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos ($ 38.85) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3351, C. E. 5.°—Autorizar al Consejor Escolar 5.° para nombrar un escribiente que prestará servicios en la Secretaría del mismo con la asignación mensual de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional, que imputará á Fondos de Matrículas.

Expediente 1198, T.—1.° Declarar acogida á la Ley Nacional de Subvenciones, por el corriente año, á la Provincia de Tucumán.

2.° Pedir al Gobierno de la mencionada Provincia se sirva determinar en su presupuesto general las rentas que afecta para el sostén de la instrucción primaria, de acuerdo con lo que al respecto establece la segunda parte del inciso 1.° del artículo 3.° de la ley citada.

Expediente 2756, I, 1910.—Reservar el presente expediente relativo á la construcción de un edificio escolar destinado á la escuela nacional número 21 de San Juan, hasta tanto cuente el Honorable Consejo con los recursos necesarios para ordenar la ejecución del mismo.

Expediente 4553, T.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Tesorero de la repartición, Don Maximiliano Serrey, relativa á la inversión dada á la suma de dos-

cientos ochenta y seis pesos con setenta y seis centavos (pesos 286.76) moneda nacional, en la correspondencia telegráfica oficial del mes de Marzo último.

2.° Pasar este expediente á Tesorería para que el mencionado Tesorero, señor Serrey, se reintegre la suma de doscientos ochenta y seis pesos con setenta y seis centavos ($ 286.76) moneda nacional, que ha gastado en la correspondencia telegráfica á que se refiere el artículo anterior, imputándose dicha cantidad á «Recursos del Consejo».

Expediente 4798, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Don Francisco F. Fernández, por la suma de cuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos con setenta y siete centavos ($ 4.433.77) moneda nacional, que recibió para la construcción de una escuela en Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

Expediente 3343, S.—Visto la investigación sumaria levantada por el Visitador de escuelas nacionales, señor Segundo Corvalán; lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

Declarar cesante á la directora interina de la escuela nacional número 77 de la Provincia de Santiago del Estero, señorita Salvadora Bravo, en atención á las faltas graves en que ha incurrido la misma, según se desprende de la aludida investigación sumaria.

Expediente 4125, B.—Trasladar las escuelas nacionales que á continuación se expresan, de Buenos Aires, á los puntos que se indican de la misma provincia:

Número 40, de Sauce Grande á Lincoln, chacra 91, cuartel número 3.

Número 92, de General Lavalle á Dolores.

Número 125, de El Hipódromo, partido de General Pueyrredón, á Pigüé.

Expediente 4591, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles «Nicanor Olivera», señora Magdalena G. de Torres, relativa á la inversión dada á la suma de treinta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 35.45) moneda nacional en gastos eventuales correspondientes al mes de Diciembre próximo pa-

sado, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de quince pesos con cuarenta y dos centavos ($ 15.42) moneda nacional, que pasa á nueva cuenta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Presidente. *Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 23.ª

Día 27 de Abril de 1911

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
AUSENTE:
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó. aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4799, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, don Juan F. Bessares, por la suma de novecientos noventa y seis pesos con veinticinco centavos ($ 996.25) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante el mes de Marzo último, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de un mil novecientos noventa y nueve pesos con diez centavos ($ 1.999.10) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 4743, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Don Francisco F. Fernández, por la suma de novecientos diez y seis pesos con diez y ocho centavos ($ 916.18) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Enero y Febrero ppdos., y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de doscientos setenta y cinco

pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 275.60 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 2833, S.—Autorizar la ejecución de la obra adicional (contrapiso, etc.), en el edificio escolar de Banderas (Provincia de Santiago del Estero), á cuyo efecto se aprueba el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura, que asciende á la suma de setecientos ochenta y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos ($ 784.94) moneda nacional; adjudicándose dichos trabajos al constructor de las obras principales, Don Miguel Bercovich.

Expediente 3278, C. E. 9.º—1.º Conceder cinco meses de licencia, con goce de sueldo, á contar desde el 14 de Marzo último, á la maestra de la escuela número 1 del Consejo Escolar 9.º, señorita Elisea P. Acosta, para que en dicho término gestione su jubilación (enfermedad).

2.º Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones de práctica, para reemplazar á la señorita Acosta por dicho término, á la señorita Valentina Baudín, domiciliada en la calle Lavalleja número 1563 (inscripta).

Expediente 4592, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles «Nicanor Olivera», señora Magdalena G. de Torres, relativa á la inversión dada á la suma de cuarenta y nueve pesos con veintisiete centavos ($ 49.27) moneda nacional, en gastos eventuales correspondientes al mes de Enero último, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de diez y seis pesos con quince centavos ($ 16.15) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 15283, C. E. 14.º, 1910—Crear una escuela mixta á la altura de las calles Segurola y Avellaneda, y encargar al Consejo Escolar 14.º que busque una casa apropiada para instalarla.

Expediente 4594, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles «Nicanor Olivera», señora Magdalena G. de Torres, relativa á la inversión dada á la suma de sesenta y siete pesos con setenta y dos centavos ($ 67.72) moneda nacional en gastos eventuales correspondientes al mes de Marzo último, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de veintiún pesos con trece centavos ($ 21.13) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3732 M, 1909—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor ex Encargado Escolar de Cerro-Corá (Misiones), Don S. Casarino, por la suma de treinta y nueve pesos ($ 39.00) moneda nacional, importe del producido de la venta de matrículas durante la época en que estuvo al frente de la oficina de dicha localidad.

Expediente 3357, C. E. 4.º—Manifestar al Consejo Escolar 4.º que esta superioridad no encuentra inconveniente alguno en el hecho de que en diversas escuelas esté confiado á mujeres el servicio de limpieza y portería, toda vez que ellas reunan las condiciones de moralidad y aptitudes necesarias, cuya apreciación queda librada al buen criterio de los directores.

Expediente 3854, C. E. 14.º—Por aprobado el dictámen de la Comisión de Hacienda; pase al asesor letrado Doctor del Campo para que se sirva citar al propietario de la casa situada en la calle Lacarra número 243, Don Ramón González, y procedan á celebrar contrato de locación sobre dicho inmueble con destino á instalar una escuela del Consejo Escolar 14.º y bajo las siguientes condiciones:

a) Duración tres años, renovable á voluntad de este Consejo, y alquiler mensual de doscientos pesos ($ 200.00) moneda nacional, el que empezará á devengar desde el día en que se terminen totalmente las reparaciones á introducirse.

b) Demoler los dos tabiques señalados con tinta roja en el plano adjunto, y abrir dos ventanas en los lugares marcados de igual modo.

c) Construcción de dos w. c. y cuatro mingitorios.

d) Tanto las refacciones enunciadas como las que fueren necesarias al final de cada curso escolar para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario; como asimismo el pago de los derechos municipales é impuesto territorial.

Expediente 3847, O.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, y habiendo ingresado durante el año próximo pasado al Tesoro Común de las escuelas, la suma de trece mil ciento cuarenta y dos pesos con cinco centavos (pesos 13.142.05) moneda nacional, por gestión del representante

judicial del Honorable Consejo en el Territorio de la Pampa, Doctor Don Marco Molas, se resuelve:

1.º Aprobar la regulación de los honorarios correspondientes al representante judicial de la referencia, y efectuada por el abogado del Honorable Consejo, Doctor Benjamín García Torres, en la cantidad de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00) moneda nacional.

2.º Mandar liquidar á favor del representante judicial del Honorable Consejo, Doctor Marco Molas, la cantidad aludida en el artículo anterior, importe de los honorarios que le corresponden.

Expediente 3971, R.—1.º Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios con motivo del traslado del director, Don Julio Natel, á la escuela de Boca de la travesía (Río Negro), y de que da cuenta el presente expediente.

2.º Aprobar la presente rendición de cuentas, elevada por el mencionado director, con motivo de los gastos de traslado efectuados por el mismo, cuyos comprobantes están en forma, y que arroja un saldo á su favor de doscientos seis pesos (pesos 206.00) moneda nacional.

3.º Librar orden de pago, por separado, á favor del expresado director, Don Julio Natel, por la suma de doscientos seis pesos ($ 206.00) moneda nacional, importe que se le acuerda en concepto de reintegro de lo gastado por el mismo de su propio peculio para trasladarse á ocupar su puesto; debiendo imputarse este gasto al inciso 12, ítem 2, del Presupuesto General vigente.

Expediente 3309, S.—En vista de lo propuesto por la Inspección General de Provincias, las explicaciones dadas por dicha oficina acerca de la propuesta del señor Adimanto Zabala para director de la escuela nacional número 77 de la Provincia de San Luis, y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, adoptar las siguientes resoluciones, con antigüedad al 10 del corriente, con respecto á las escuelas nacionales que á continuación se expresan de la mencionada provincia:

1.º Trasladar

a) A la escuela número 51, en el carácter de maestra con sueldo de tercera categoría, á la señorita Eufrasia Silveyra, actual directora de la número 146.

b) A la escuela número 146, con el sueldo y categoría que actualmente tiene, al señor Gregorio R. Salinas, actual director de la número 77.

c) A la escuela número 31, en el carácter de maestra, con sueldo de tercera categoría, á la señorita Orfilia Nievas, actual directora de la número 142.

2.° Nombrar:

a) Maestro de la escuela número 77, con sueldo de tercera categoría, al señor Adimanto Zabala, quien tendrá á su cargo la dirección de dicha escuela.

b) Director de la escuela número 149, con sueldo de segunda categoría, al maestro normal, argentino, Don Bernabé Vera Z., con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

c) Director de la escuela número 142, con sueldo de segunda categoría, al maestro normal, argentino, Don Cristóbal Garro Tula, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

3.° Declarar cesante, en virtud del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, á la directora de la escuela número 149, señorita Trinidad Chirino, por haber solicitado su puesto un maestro diplomado.

4.° Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela número 35, Don Manuel B. Salinas, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, al maestro normal Don Dalmiro Garro Tula.

5.° Aceptar la renuncia presentada por el Secretario de la Inspección Seccional de San Luis, Don Santiago Funes, y nombrar en su reemplazo al señor Juan Escudero Gauna.

Expediente 4354, I.—Establecer que el período escolar para la escuela primaria anexa al presidio de Ushuaia, queda comprendido entre el 1.° de Septiembre y el 31 de Mayo.

Expediente 1010, C. E. 14.°—Autorizar al Depósito para adquirir de la casa Gath y Chaves, y con destino á las escuelas números 14, 15 y 16 del Consejo Escolar 14.°, tres banderas nacionales y sus correspondientes cofres, según el presupuesto presentado por la mencionada casa, que se aprueba, y cuyo importe total de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00) mo-

neda nacional deberá depositar aquel Consejo, de sus fondos de matrículas, en la Tesorería de esta repartición, para el pago oportuno del gasto.

Expediente 4050, R.—Archivar el presente expediente y estar á lo resuelto ya sobre el Centenario de Sarmiento.

Expediente 14475, E. 1910.—1.° Declarar nulo y sin ningún valor el certificado de promoción de foja 1, extendido á favor de la señorita María de los Angeles Dolio, y retenerlo á fin de evitar que se haga uso de dicho documento.

2.° Ampliar el sumario instruído por la Oficina de Estadística para determinar la responsabilidad en que han incurrido los firmantes del certificado, con el testimonio del Encargado Escolar, señor Alberto Caudenberg y de la señora María A. de Castro y señorita Herminia Cáceres, á fin de que declaren: el primero, si autorizó á la directora, señora de Cáceres, para tomar examen á la señorita Dolio, y las segundas, si es cierto que formaron parte de la mesa examinadora.

3.° Dar vista al señor director del Instituto Modelo, señor E. Suárez, en el acto de notificarle esta resolución, del informe de Estadística del 26 de Diciembre del año pasado y del de la Oficina Judicial de fecha 19 del corriente mes.

Expediente 3173, C. E. 7.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 7 del Consejo Escolar 7.°, á la maestra normal argentina, señorita María Elena Pizarro, domiciliada en la calle Bustamante número 2051, cuyos documentos corren agregados al expediente número 3270, Consejo Escolar 9.°, haciéndose notar al referido Consejo que no ha sido posible tomar en consideración la terna elevada al efecto por haber sido ya nombradas las que venían propuestas en segundo y tercer término, y la primera no tiene título registrado.

Expediente 3219, C. E. 4.°—Nombrar maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 2 del Consejo Escolar 4.°, al maestro normal argentino, señor Sebastián Soler, en reemplazo del señor Leonidas Anastasi, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3900, I.—Nombrar director de la escuela primaria del Regimiento 1.° de Artillería Montada (Campo de Mayo) al subpreceptor de la misma, Don Jorge T. del Cerro.

Expediente 3866, C. E. 5.º—Nombrar directora de la escuela número 20 del Consejo Escolar 5.º á la señorita Pastora Tabares, quien desempeña actualmente la dirección interina del mismo establecimiento.

Expediente 3383, I.—1.º Nombrar Visitadores de escuelas nacionales en la Provincia de Corrientes, por pasar de cien el número de escuelas creadas y que es necesario ubicar y establecer á la brevedad posible, á las siguientes personas:

a) Señor Albino Arbo, maestro normal, argentino.

b) Amelio Toledo, maestro normal, argentino, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

2.º Nombrar Visitador de la Provincia de Tucumán, en reemplazo del señor Delfín Ruiz, fallecido recientemente, al maestro normal argentino, señor José Olayo Ortega, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Expediente 3910, C.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales que se indican en la Provincia de Corrientes, con antigüedad al 28 de Marzo ppdo.:

Director de la escuela número 43, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal, señor Juan B. Lovera, argentino.

Directora de la escuela número 50, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita Edelmira Torres, argentina.

Directora de la escuela número 51, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita Edelmira Torres, argentina.

Directora de la escuela número 51, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita María Teresa Chapo, argentina.

Directora de la escuela número 52, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Marzo de 1904, á la maestra normal, señorita Mariana García, argentina.

Directora de la escuela número 60, con sueldo de segunda

categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Francisco Bocalandro, argentino, sin título.

Directora de la escuela número 60, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Marzo de 1904, á la maestra normal, señorita Luisa A. Silva, argentina, sin título.

Director de la escuela número 65, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Francisco Bocalandro, argentino, sin título.

Directora de la escuela número 66, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la señorita Idalia C. Molinari, argentina, sin título.

Director de la escuela número 69, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal, señor Pedro A. Maneri, argentino.

Directora de la escuela número 70, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señora Adelina Valle de Núñez, argentina.

Directora de la escuela número 73, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la señorita María A. Solís, maestra normal, argentina.

Directora de la escuela número 79, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita M. Olinda Venasco, argentina.

Director de la escuela número 88, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal, señor Gervasio Blanco, argentino.

Directora de la escuela número 89, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita Ciriaca Romero, argentina.

Director de la escuela número 95, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal, señor Eleodoro Toledo, actualmente maestro de la escuela número 14, argentino.

Director de la escuela número 96, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal, señor Luis Montenegro Paiba, argentino.

Director de la escuela número 99, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal, señor Rodolfo F. Fernández, argentino.

Directora de la escuela número 101, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la señorita Emilia Vargas, argentina, sin título, actual auxiliar de la escuela número 39.

Todo el personal nombrado por la presente resolución deberá registrar sus títulos en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad, exceptuando al director de la escuela número 95, Don Eleodoro Toledo, que ya lo ha hecho.

Expediente 2281, F.—Nombrar maestra suplente de la escuela superior de varones núm. 1 de Formosa, á la señora Julia A. de Masferrer, en reemplazo de la maestra, señora María I. de Fernández, que renunció.

Expediente 3478, I.—Nombrar Visitador de escuelas nacionales en la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 24 de Marzo próximo pasado y en reemplazo del señor Ulises Codino, que pasó á otro puesto, al profesor normal, Don José Z. Rodríguez, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 3378, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, referentes á renuncias y nombramientos en el personal docente de las escuelas de la Provincia de Catamarca, y con antigüedad al 15 de Marzo próximo pasado.

Expediente 3149, S.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, referentes á renuncias, nombramientos y traslados en el personal docente de las escuelas de la Provincia de Santa Fe.

Expediente 3973, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias referentes á permutas y traslados en el personal docente de las escuelas de la Provincia de Catamarca, y con antigüedad al 29 de Marzo próximo pasado.

Expediente 4276, C.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional núm. 53 de la Provincia de Córdoba al señor Mateo Pedernera.

Expediente 4295, S.—Aprobar las medidas propuestas por

la Inspección General de Provincias referentes á renuncias, traslados y nombramientos en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Santiago del Estero, y con antigüedad al 30 de Marzo próximo pasado.

Expediente 4319, B.—De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas con antigüedad al 1.° del corriente, respecto á la escuela nacional número 101 de la Provincia de Buenos Aires:

1.° Nombrar director de la expresada escuela, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Francisco Bos y Estrada, argentino, sin título.

2.° Nombrar Encargado Escolar para la misma escuela, al señor Ernesto Klappenbach.

Expediente 2891, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias referentes á permutas, traslados y nombramientos en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Corrientes, y con antigüedad al 15 de Marzo ppdo.

Expediente 4371, B.—Aprobar los nombramientos propuestos por la Inspección General de Provincias, con antigüedad al 1.° del corriente y para las escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 4138, B.—Nombrar Encargado Escolar para la localidad en que está ubicada la escuela nacional número 83 de la Provincia de Buenos Aires, al señor Fernando Garchs.

Expediente 4073, M.—Aceptar la renuncia presentada por el Visitador de Escuelas Nacionales en la Provincia de Mendoza, señor José Miguel Gómez; y nombrar en su reemplazo al maestro normal, señor Lorenzo Chaparro.

Expediente 4254, B.—Nombrar directora de la escuela nacional número 96 de la Provincia de Buenos Aires, con sueldo de segunda categoría, sobresueldo mensual de cincuenta pesos moneda nacional y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la profesora normal, señora Elisa M. Terré de Giani.

Expediente 4535, E.—Nombrar auxiliar para la escuela número 19 de la Provincia de Entre Ríos, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y en reemplazo del señor

Antonio O. López, que pasó á otro puesto, á la señorita Ana M. Aspillaga, argentina, sin título.

Expediente 8877 M, 1910—1.° Librar orden de pago, por separado, á favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Concepción de la Sierra (Misiones), Don J. Rodríguez López, por la suma de siete mil once pesos con veintiocho centavos ($ 7.011.28) moneda nacional, importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, y que se aprueba:

Al señor J. Rodríguez López, importe del adjunto certificado número 1 expedido por la Dirección General de Arquitectura correspondiente á las obras efectuadas por el mencionado empresario durante los meses de Enero y Febrero últimos en el edificio escolar que se levanta en Concepción de la Sierra (Misiones), de conformidad á los precios y condiciones estipuladas en el respectivo contrato, aprobado por resolución del Honorable Consejo fecha 17 de Diciembre del año 1910, $ 7.790.31, menos el 10 por ciento que se retiene en garantía, $ 779.03; importe líquido á pagar, $ 7.011.28. Son siete mil once pesos con veintiocho centavos ($ 7.011.28) moneda nacional, que se pagarán al empresario aludido con imputación á «Recursos del Consejo» (cuenta Edificación Escolar en los Territorios, año 1910).

2.° Ordenar á Tesorería haga efectivo el pago de los certificados de edificación correspondientes al mencionado empresario, á favor de cualquiera de los señores gerentes del Banco Español del Río de la Plata, de acuerdo con el pedido de dicho empresario; quedando, en consecuencia, autorizada la mencionada oficina para desglosar la autorización que corre agregada, si así lo cree conveniente.

Expediente 5901 I, 1910—De acuerdo con el precedente dictámen de la Comisión de Hacienda, pasar el presente expediente al Depósito para que adquiera las obras cuyo detalle se acompaña, y que pueden ser entregadas inmediatamente; debiendo asimismo adquirir las demás dentro de los plazos indicados, y dejando además para otra oportunidad la resolución que corresponda adoptar con respecto á las obras que no pueden entregarse por las razones expuestas en el informe de la mencionada oficina.

Expediente 4536, E.—Aceptar la renuncia presentada por

la directora de la escuela número 39 de la Provincia de Entre Ríos, señorita María E. Aspillaga; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 4 del corriente, sueldo de tercera categoría y en las condiciones de Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Adán Regner, argentino, sin título.

Expediente 4472, S.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela número 15 de la Provincia de Santa Fe, señor Antonio Tónolo, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 27 de Marzo próximo pasado, sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita Concepción Arca Leder, argentina.

Expediente 4144, S.—Nombrar director de la escuela nacional número 61 de la Provincia de Salta, con antigüedad al 31 de Marzo próximo pasado, sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal señor Nicolás Solá, argentino, el que deberá registrar su título á la mayor brevedad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y diez p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente.—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 24.ª

Día 29 de Abril de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta pasado meridiano, bajo la presidencia del Doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 3768, C.—Autorizar al señor Encargado Escolar de Languiñes (Chubut), Don A. U. Alemán, para que invierta la cantidad de cincuenta y cinco pesos ($ 55.00) moneda nacio-

nal, correspondiente al fondo de matrículas de los años 1909 y 1910, en cubrir el déficit de lo gastado en la construcción de una habitación, galería y cocina en la escuela número 32 de su dependencia, con cargo de remitir oportunamente la rendición de cuentas con los recibos respectivos.

Expediente 2019, I.—Ordenar á Tesorería remita á quienes corresponda, y en la forma de práctica, los fondos recolectados con destino á los monumentos de San Martín y Rivadavia; debiendo previamente la Inspección General de Territorios solicitar la suma que falta, de acuerdo con el precedente informe de Contaduría.

Expediente 10047, I. 1909—1.° Mandar entregar al Inspector Seccional de Territorios, Don J. Gregorio Lucero, en una sola vez y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, la cantidad de cinco mil novecientos pesos con ochenta centavos ($ 5.900.80) moneda nacional, importe total de las reparaciones á efectuarse en el edificio en que funciona la escuela de niñas de Chos-Malal (Neuquén), en vez de hacer la remisión de dicha suma en dos cuotas, como se resolvió con fecha 1.° de Septiembre del año próximo pasado; debiendo, en consecuencia, la Oficina de Contaduría proceder á la liquidación del caso.

2.° Aceptar el presupuesto de provisión de materiales que corre agregado á fojas 52, presentado por los señores S. Podestá y Hnos., que importa la suma de mil quinientos sesenta y cinco pesos ($ 1.565.00) moneda nacional; debiendo el mencionado Inspector Seccional adquirirlos de dicha casa.

Expediente 2022, D.—Reconocer los servicios prestados por la señora Mercedes P. M. de del Moral como maestra interina de la escuela número 11 del Distrito Escolar 14.°, desde el 1.° de Julio de 1887 hasta el 14 de Marzo de 1888.

Expediente 4471, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 29 de la Provincia de Salta, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señora Concepción Rivera de Garzón.

Expediente 4216, S.—Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela nacional número 63 de la Provincia de Santiago del Estero, señor Vicente Paz, con antigüedad al 22 de Marzo ppdo., y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la señorita Juana Medina, argentina, sin título.

Expediente 4473, S.—Nombrar maestro de la escuela nacional número 34 de la Provincia de Santa Fe, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Saturnino Barrionuevo, argentino, sin título.

Expediente 4124, C.—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nacional número 66 de Catamarca, señor Alberto Herrera, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita Teresa Martínez, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 4543, C. E. 11.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 4 del Consejo Escolar 11.°, señorita Ercilia A. Urcelay.

Expediente 4220, C. E. 5.°—Nombrar maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 1 del Consejo Escolar 5.°, al maestro normal argentino, Don Miguel Chimento, en reemplazo del señor Octavio Córdoba, cuya renuncia se acepta.

Expediente 4396, C. E. 9.°—Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 8 del Consejo Escolar 2.°, á las maestras normales argentinas, señoritas María Luisa Leiva y Amanda M. Quiroga.

Expediente 3150, C.—De conformidad á lo dictaminado por la Comisión Didáctica, adoptar las disposiciones que se expresan respecto á las siguientes escuelas nacionales de la Provincia de Córdoba:

1.° Trasladar á la escuela número 54, con la categoría y sueldo que actualmente tiene, á la señora Elisa B. de Schmiedecke, actual directora de la escuela número 13.

2.° Trasladar á la escuela número 13, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de la señora de Schmiedecke, que pasa á la número 54, á la maestra normal, señorita Lucía Neirot, actual directora de la escuela número 67.

3.° Nombrar auxiliar de la escuela número 13, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señorita Elena Masciocchi.

4.° Nombrar director de la escuela número 67, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27

de Abril de 1904, en reemplazo de la señorita Lucía Neirot, al maestro normal, Don Abelardo Mansilla Moreno, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.

5.° Manifestar á la Inspección General de Provincias que, dentro de las prescripciones legales y reglamentarias, debe proponer otra medida respecto al maestro de la escuela número 13, señor Ricardo Melián, por no ser posible colocarlo en situación de disponibilidad mientras se acoja á la Ley de Jubilaciones y Pensiones, dado que no tiene el tiempo necesario para gozar de sus beneficios, según los servicios que tiene acreditados en la Estadística de esta repartición.

Expediente 4253, S.—1.° Nombrar maestra de la escuela nacional número 31 de la Provincia de Santa Fe, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la señorita Rosa Boussy, argentina, sin título.

2.° Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 39 de la misma provincia, con sueldo mensual de ochenta pesos que asigna el presupuesto vigente y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, al señor Pedro Pereyra, argentino, sin título.

Expediente 4317, C.—Dejar sin efecto el nombramiento hecho á favor de la señorita Elvira Rigoni, y nombrar en reemplazo de ésta auxiliar de la escuela nacional número 32 de la Provincia de Córdoba, con sueldo mensual de ochenta pesos, que le asigna el presupuesto vigente, y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señorita Robertina Olmos, argentina, sin título.

Expediente 2487, C. E. 7.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 13 del Consejo Escolar 7.° á la profesora normal, argentina, Doña Juana Rossi, actual maestra de primera categoría en la escuela número 3 del mismo distrito.

Expediente 3182, C. E. 11.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 6 del Consejo Escolar 11.°, á la maestra normal, argentina, señorita Ana Cabanne, en reemplazo de la señorita Margarita Etchehun, que fué ascendida.

Expediente 3619, C. E. 7.° Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 3 del Consejo Escolar 7.°, á la maestra normal, argentina, doña Adela María Dugand.

Expediente 2579, I.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, y en vista de lo expuesto por la Inspección General de Contabilidad, respecto á la falta de cumplimiento por parte de la Municipalidad en los Territorios Nacionales en la entrega del 15 por ciento de sus rentas, que por ley corresponde al Honorable Consejo, en la fecha se resuelve:

1.° Disponer que los representantes ó agentes judiciales del Honorable Consejo en los Territorios Nacionales, inicien las acciones judiciales del caso contra las Municipalidades y Comisiones de Fomento deudoras, aprobándose al efecto el proyecto de Acuerdo elevado por la mencionada Inspección General de Contabilidad, y que dice así:

«A objeto de que se cumpla la disposición del inciso 5.° del artículo 44 de la Ley de Educación Común, que destina al fondo de las escuelas el 15 por ciento de las rentas y entradas municipales, y teniendo en cuenta que sólo contribuye á la formación de ese fondo una mínima parte de las Municipalidades de los Territorios Nacionales, el Honorable Consejo resuelve:

«*a)* Sin perjuicio de la obligación impuesta á los recaudadores de la Nación por los artículos 49 y 50 de la Ley de Educación Común, desígnase á los Agentes Judiciales del Consejo, que ejercen sus funciones en los Territorios Nacionales, para gestionar por la vía judicial respectiva el pago de las sumas que correspondan al Consejo Nacional de Educación por el concepto enunciado.

«*b)* Cuando la Municipalidad se niegue á exhibir los balances, el respectivo representante legal del Consejo deberá exigirlos ante el Juez Letrado, á fin de establecer la parte de renta correspondiente al fondo de las escuelas, y como medida preparatoria del juicio á iniciar.

«*c)* Inmediatamente que se ordene por el Juzgado la transferencia de cualquier suma cobrada por concepto del 15 por ciento de las rentas municipales, lo comunicará á la Presidencia del Consejo, determinando la fecha, la cantidad transferida y el mes y año de ejercicio á que pertenezca.

«*d)* Trimestralmente remitirán á la Presidencia una planilla que exprese el estado de los juicios, la cantidad demandada, el nombre de la Municipalidad deudora, el importe de la renta

según balance y los embargos trabados para responder á la deuda.»

2.° Remitir á cada uno de los señores Agentes ó Representantes Judiciales del Honorable Consejo copia del Acuerdo, como asimismo la nómina de las Municipalidades y Comisiones de Fomento de sus respectivas jurisdicciones, de conformidad á la lista que al efecto ha remitido el Ministerio del Interior.

3.° Nombrar Agentes Judiciales del Honorable Consejo en los territorios del Chaco y Formosa, á los señores Egmidio Rodolfo Ezquer y Pacián Andrada, respectivamente.

Expediente 14249, C. E. 9.°, 1910—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden de la directora de la escuela número 1 del Consejo Escolar 9.°, señorita Angela M. López, la suma de mil diez pesos con sesenta centavos ($ 1.010.60) moneda nacional, importe de la subvención para casa que se le acuerda desde el 12 de Marzo de 1908 hasta el 1.° de Abril de 1909, á razón de ochenta pesos mensuales; debiendo imputarse este gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 4761, F.—Aprobar la presente cuenta que eleva el señor Alfredo Forjas, y ordenar el pago de la misma, que importa la cantidad de mil seiscientos diez y siete pesos moneda nacional ($ 1.617.00 m|n.); debiendo previamente la oficina de Contaduría practicar la liquidación correspondiente, con imputación á «Recursos del Consejo».

Expediente 11134 B, 1910—Acordar á la Asociación San Martín el permiso que solicita para continuar utilizando el terreno de propiedad del Consejo, calle Deán Funes entre Brasil y Salcedo, hasta el 1.° de Junio próximo.

Expediente 892, S.—Conceder la revalidación del título de maestra de 1er. grado, expedido por la Dirección General de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, que solicita en este expediente la señorita María de las Mercedes Sosa.

Expediente 3936, C. E. 4.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 12 del Consejo Escolar 4.°, á la maestra normal argentina, señorita María Lola Multedo.

Expediente 3635, C. E. 7.°—Correspondiendo un maestro auxiliar á la escuela número 3 del Consejo Escolar 7.°, nom-

brar con destino á la misma, maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal argentina, Doña Teresa Sarángelo.

Expediente 1901, C.—1.° Aceptar la renuncia interpuesta con fecha 1.° de Marzo por la profesora de labores de la escuela número 2 del Consejo Escolar 6.°, Doña Casiana C. M. de Carbone.

2.° Expedir por Secretaría el certificado que la misma solicita á fs. 1.

Expediente 4584, C.—Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela nacional número 16 de la Provincia de Córdoba, señor Rodolfo R. Quellet.

Expediente 1756, J.—Declarar acogida á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones, por el corriente año, á la Provincia de Jujuy.

Expediente 3000, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero, Don M. Moreno Saravia, por la suma de sesenta y tres pesos ($ 63.00) moneda nacional, invertida en calidad de viático para gastos de movilidad de varias maestras.

2.° Librar orden de pago á favor del señor Don M. Moreno Saravia por la cantidad de sesenta y tres pesos ($ 63.00) moneda nacional, como reintegro del gasto á que se hace referencia en el párrafo primero; debiendo imputarse este gasto al inciso 13, ítem 2 del Presupuesto General vigente.

Expediente 2915, I.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, referentes á nombramientos para las escuelas nacionales de la Provincia de Santiago del Estero.

Expediente 4195, C. E. 13.°—Nombrar maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 7 del Consejo Escolar 13.°, al maestro normal argentino, señor Francisco Villacorta.

Expediente 4196, C. E. 13.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 2 del Distrito 13.°, señorita Sara Goyeneche, y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la señorita María Elía Sosa Espinosa, maestra normal argentina.

Expediente 2354, C. E. 13.°—No obstante haberse pre-

sentado una sola propuesta á la licitación pública que tuvo lugar el 19 del corriente para la provisión y colocación de cortinas en los nuevos locales de diversas escuelas públicas; teniendo en cuenta, como lo hace notar la Dirección General de Arquitectura, la urgencia con que debe llenarse esa necesidad y que los precios ofrecidos son los mismos que se obtuvieron anteriormente en licitación privada; y de conformidad á lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, se resuelve:

Adjudicar á la casa Viuda de Ninot la referida obra, de acuerdo con el presupuesto presentado por la misma, que se aprueba, y cuyo importe total es de seis mil setecientos setenta y cinco pesos ($ 6.775.00) moneda nacional.

Expediente 4271, C. E. 13.°—1.° Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna de varones en el local de la diurna número 7 del Consejo Escolar 13.°

2.° Pedir al referido Consejo Escolar que, de acuerdo con las necesidades de la escuela, eleve las ternas correspondientes.

Expediente 4669, S.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 61 de la Provincia de San Juan, señora Elcira Núñez, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 6 del corriente y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la señora Parmenia Ugarte, argentina (título provincial).

Expediente 4671, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 18 de la Provincia de San Juan, con antigüedad al 6 del corriente, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, con sueldo mensual de ochenta pesos moneda nacional que acuerda el Presupuesto vigente, al señor Enrique Garro, argentino, sin título, y en reemplazo del señor Leandro Moya, cuya renuncia se acepta.

Expediente 4670, M.—Nombrar director de la escuela nacional número 51 de la Provincia de Mendoza, con antigüedad al 6 del corriente, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Henoch García Salcedo, argentino, sin título.

Expediente 4713, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, referentes á nombramientos y traslados en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Corrientes.

Expediente 4711, S.—De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Provincias, adoptar la siguiente medida, con antigüedad al 6 del corriente, respecto á la escuela nacional número 15 de la Provincia de Santa Fe:

Dejar sin efecto el nombramiento otorgado á favor de la señorita Tomasa Ruiz, maestra de la expresada escuela, por no haberse presentado á ocupar su puesto; y nombrar en su reemplazo, en carácter de maestra, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la señorita Emilia Vázquez, argentina, sin título.

Expediente 7702, P. 1908.—De acuerdo con lo propuesto por el señor Presidente en el mensaje que precede, se resuelve:

1.° Considerar al ex subpreceptor de la escuela primaria anexa á la Cárcel de Encausados de la Penitenciaría Nacional, Don Conrado J. Moreno, como maestro en disponibilidad; debiendo liquidarse sus haberes en la forma que sigue:

Desde el 1.° de Agosto hasta el 24 de Octubre próximo pasado, como subpreceptor.

Desde el 24 de Octubre hasta el 15 de Noviembre próximo pasado, como maestro de tercera categoría.

Desde el 15 de Noviembre hasta tanto tome posesión del cargo de maestro de tercera categoría á favor del señor Moreno, sin que le haya sido otorgado, como subpreceptor.

2.° Observar á Contaduría que no debió liquidar sueldos como maestro de tercera categoría á favor del señor Moreno, sin mediar orden expresa de esta superioridad.

Expediente 4586, I.—1.° Dividir en dos secciones la sección segunda de la escuela nocturna C del Consejo Escolar 10.°, cuya asistencia media de alumnos es actualmente superior á la capacidad del aula en que funciona.

2.° Designar para que se haga cargo de una de dichas secciones á la subpreceptora en disponibilidad, Doña Rosa C. de Piaggio, domiciliada en la calle Pueyrredón número 1597.

Expediente 4175, C. E. 11.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 10 del Consejo Escolar 11.°, á la maestra normal argentina, señorita Lydia Abeledo.

Expediente 4739, B.—Nombrar directora de la escuela nacional número 104 de la Provincia de Buenos Aires, con anti-

güedad al 7 del corriente, sueldo de segunda categoría, sobresueldo mensual de veinticinco pesos moneda nacional y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal señorita Andrea Pierretti, argentina, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 4698, B.—Nombrar auxiliares para la escuela número 52 de la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á las señoras Juana M. de Loprano y Gabriela Caro de Moya, argentinas, sin título.

Expediente 4251, C.—Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela superior de varones número 1 de Resistencia (Chaco), al maestro normal, Don Pedro A. Maneri, con antigüedad al 27 de Marzo ppdo., fecha ésta en que la Inspección General de Territorios lo puso en posesión del puesto, y en reemplazo del señor Teófilo Martelotti, que no se presentó y cuyo nombramiento queda sin efecto; debiendo el señor Maneri hacer registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 4754, L.—Autorizar al señor Presidente del Consejo para convenir con los señores J. Lajouane y Cía. la adquisición de los retratos de prohombres que ofrecen en venta en este expediente.

Expediente 3825, M.—1.° Nombrar directora de la escuela superior de niñas número 2 de Posadas (Misiones), á la maestra normal, señora Rosario M. de Silva, actual directora de la escuela número 3 de la misma localidad, en reemplazo de la señora Mercedes Z. de Caminos, que está con licencia gestionando su jubilación.

2.° Nombrar directora de la escuela superior de niñas número 3 de Posadas (Misiones), á la maestra normal, señorita Delia Dabat, actual maestra de segunda categoría de la escuela superior de varones de la misma localidad, y en reemplazo de la señora de Silva, que pasa á la escuela superior de niñas.

Expediente 3226, D. 4.°—Aceptar la renuncia que presenta el maestro de la escuela número 10 del Distrito 4.°, Don Manuel J. Juárez.

Expediente 4427, C. E. 5.°—1.° Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 15 del Consejo Escolar 5.°, á las maestras normales argentinas, señoritas Ederlinda San-

tamaría, Zoé Geraita, Rosa Rocca, Rosa Pagano, Josefa G. Trimarco y Victoriana del Sar.

2.° Nombrar maestra de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la expresada escuela número 15, á la profesora normal argentina, Doña Fortunata Pereyra.

Expediente 4736, J.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 20 de la Provincia de Jujuy, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señora Francisca Urzagasti de Cote, argentina, sin título.

Expediente 3308, L.—Conforme á lo propuesto por la Inspección General de Provincias y aclarado posteriormente por la misma, se resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela número 24 de la Provincia de La Rioja, señor Ernesto Gutiérrez, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 17 de Marzo ppdo., con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita María Martínez Matus, argentina, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 4737, S.—De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas con antigüedad al 3 del corriente, respecto á las escuelas nacionales de la Provincia de Santa Fe:

1.° Aceptar la renuncia del señor Andrés Osuna, como director de la escuela número 81 y trasladar en su reemplazo, con igual sueldo y categoría, á la señorita María Oviedo, actual directora de la escuela núero 23.

2.° Trasladar á la escuela número 23, en reemplazo de la señorita Oviedo, con sueldo de segunda categoría, al señor Octavio Oviedo, actual director de la escuela número 74.

3.° Nombrar director de la escuela número 74, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Hamlet S. Baglione, argentino, sin título.

Expediente 4429, C. E. 13.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 17 del Consejo Escolar 13.°, á la maestra normal argentina, señora María Julia Barrales de Jiménez.

Abril 29.

Honorable Consejo:

La enseñanza obligatoria, ideal del legislador argentino, destinada á formar é integrar la personalidad del ciudadano consciente, para que responda á las exigencias de la democracia y de la nacionalidad, no pasará definitivamente de los dinteles de una nobilísima aspiración teórica, si no robustecemos el precepto legal, que manda recibir y dar la instrucción primaria á todos los habitantes del país en determinada edad, con toda clase de medidas complementarias postescolares que persigan y alcancen el camino á los que, por cien causas diversas, escapan á la acción bien definida de la escuela.

No preciso insistir mucho en señalar los factores determimantes de esa dispersión de ciudadanos, incompletos para realizar los fines superiores del concepto republicano y las fundamentales de la noción de la soberanía, concepto y noción tanto más difíciles de arraigar en todos los individuos de un Estado, cuanto más heterogéneos son los elementos que contribuyen á su formación y desarrollo, en que intervienen, á modo de impedimentos consanguíneos, atavismos, herencias y prejuicios, y á título de enseñanza, medio ambiente doméstico y costumbres importadas, contrarias á los ideales de la nacionalidad argentina.

La amplia liberalidad constitucional de enseñar y aprender que permite la coparticipación del Estado y del individuo en ese proceso de cerebración nacional, conduce en primer término á comprender la necesidad imperiosa de que el Estado se preocupe de restablecer el equilibrio, que la enseñanza particular pudiese haber alterado por tendencias, fines y métodos, no siempre propicios á dichos ideales.

La soberanía de los estados provinciales, garantizada á condición constitucional, *sine qua non*, de impartir á sus habitantes la instrucción primaria, determina también diferencias sensibles en cantidad é intensidad del mínimum obligatorio y necesario dentro del criterio nacional que debe presidir á la formación del tipo característico homogéneo de la perfecta nacionalidad.

Agréguense á estas causas permanentes y fundamentales el éxodo prematuro de educandos, los impedimentos materiales y económicos que obstruyen una acción universal y decisiva en su campaña de Bautismo democrático, cívico y patriótico; la pereza é indigencia intelectual y moral de los padres analfabetos, y tantos otros factores que roban al beneficio de la enseñanza obligatoria un porcentaje alarmante de escolares, y quedará perfectamente establecido que toda obra postescolar que se intente para corregir y completar la acción de la enseñanza primaria, es un deber ineludible del estadista, del legislador y de las autoridades dirigentes de la instrucción nacional.

Innecesario creo repetir que el carácter típico de la nacionalidad, el patriotismo intenso y de arraigo, el concepto claro de la ciudadanía, sin las cuales no puede existir hegemonía de Estado, debe ser la orientación cardinal de los poderes provinciales, ligados indisolublemente á la Nación constituída, fundida en unidad inalterable, pero la Nación misma, el poder federal, que representa la soberanía colectiva en el concierto de las demás naciones, debe á su turno centralizar y unificar la suma de esos esfuerzos, sellándolos con el cuño uniforme de su representación exterior.

De aquí la necesidad de multiplicar los medios federales para reducir incesantemente el porcentaje, que por alguna de las causas apuntadas pueden ser una nota destemplada en ese concierto de la nacionalidad, soñado por nuestros mayores y timbrado gloriosamente con sus visiones geniales, sacrificios y heroísmos.

Felizmente, el pueblo argentino no necesita buscar en ficciones jurídicas la fuente de sus inspiraciones patrióticas, el criterio de su desarrollo cívico, su cuna ha sido mecida por brisas de gloria, de redención altruista de naciones, y por sus venas jamás corrió ni el virus de la codicia y la conquista, ni el marasmo indiferente de la disolución inorgánica. Uno fué al nacer y esa unidad define su actual virilidad y grandeza.

La acción, pues, del Estado debe concretarse á conservar y difundir esas herencias tradicionales, impidiendo el bastardeo que la incorporación incesante á nuestro organismos de elementos extraños pueden importarle, fundiéndolos, asimilándolos á la propia nacionalidad, activando su fagositosis social que caracteriza á las razas fuertes y soberanas.

Esta preocupación permanente de mi presidencia me ha llevado á buscar el terreno más propicio para ese cultivo y generalización del espíritu cívico y patrio y los medios más conducentes á su formcaión eficaz y decisiva, y creo haberlo encontrado en los cuarteles de la conscripción, por donde es forzoso que pasen todos los ciudadanos, hayan ó no pasado por el aula escolar.

Allí la palabra animada de conferenciantes entusiastas, inspirados en nuestras gloriosas tradiciones históricas que lleven incesantemente al ánimo del soldado el entusiasmo comunicativo de la hermosa obra de nuestros mayores, relacionados con nuestro desenvolvimiento y progreso; la exposición de los milagros realizados en una centuria por la libertad y la democracia; la exhibición á los sentidos por medios de objetos históricos: cuadros, vistas, estampas, proyecciones luminosas fijas y cinematográficas, siempre que fuera posible, de los recursos amados de la revolución, independencia y fusión de la nacionalidad, pensadores, guerreros, estadistas, grandes obreros de nuestra civilización y soberanía, herencias vivientes é inmortales, legadas en sus obras y sacrificios, todo este vasto arsenal animado por el verbo vibrante, tiene que dejar en almas jóvenes aún precioso sedimento y orientación perdurable hacia los fines anhelados, porque es un hecho de experiencia universal que esos principios se inculcan primero, se arraigan, forman después en nuestro espíritu plasma inseparable y se transmiten por la herencia, llegando á constituir una función estable y normal de la raza.

En mérito de lo expuesto, pido la sanción del siguiente proyecto:

1.° Créanse ..... puestos de conferenciantes, quienes tendrán á su cargo el desarrollo de los temas más abajo señalados, en los cuerpos del ejército nacional.

2.° Dichos conferenciantes dependerán directamente del Presidente del Consejo Nacional de Educación, á quien elevarán bimensualmente una planilla de los temas desarrollados, indicando día y lugar.

3.° El Presidente del Honorable Consejo indicará, á principio de cada año, los cuerpos del ejército en los cuales deberán dar conferencias cada uno de los empleados designados con tal objeto.

4.° El puesto de conferenciante será remunerado con .....
pesos moneda nacional mensuales.

5.° Los conferenciantes deberán desarrollar una vez por mes, por lo menos, los siguientes temas en cada regimiento:

I

Patria.—Noción de la patria, sentimientos que debe despertar en los ciudadanos. Vincularlos con las ideas del hogar y de la familia.

Nacionalidad argentina.—Lo que ha sido el pueblo argenen las Invasiones Inglesas, heroísmos en Buenos Aires. Rápida reseña sobre los días que preceden á la revolución de Mayo. Estudio sucinto de la época. Personajes que actuaron en la misma.

II

La República.—El amor á la República, lo que ella representa para las aspiraciones de todos los ciudadanos. Diferencia, á grandes trazos, con la monarquía, tratando no tanto de definirla como de demostrarla.

Revolución de Mayo.—El Cabildo. La escarapela, French, Berutti, Saavedra y Moreno. Otros personajes que tomaron parte en la misma. Lección cívica que encierra dicho movimiento. Obligaciones que entraña para todos los ciudadanos de la República la revolución de Mayo.

III

El ejército argentino.—Cómo se improvisaron nuestros ejércitos libertadores. Entusiasmo de los hombres de aquella época por sacrificarse en aras de la patria. Heroísmo de nuestro ejército, su altruismo, su serenidad en los combates, sus penurias. El Gran Capitán Don José de San Martín; su vida, sus campañas, su abnegación, su amor por la patria.

IV

La Bandera.—Porqué debe amarse la enseña blanca y celeste, sus triunfos, sus campañas redentoras de naciones. Su orgullo de nunca jamás haber sido atada al carro triunfal de ningún vencedor de la tierra. La religión del patriotismo, culto á la bandera. Razones por las cuales se debe morir por ella. Lo que significa en los combates; lo que significa en los cuarteles. Sentimientos que debe experimentar el soldado en su presencia. Belgrano: rápida reseña de sus campañas, su amor por la patria y por la escuela.

V

Congreso de Tucumán.—Qué es la libertad para los pueblos. Porqué debe el ciudadano sacrificarse por ella. El ciudadano libre, la familia. Cómo se conquista la libertad. Cómo se mantiene, encarnándola en la patria. Descripción de la época al sancionarse la independencia, tratando de rememorar las campañas guerreras.

VI

El Ejército de los Andes.—San Martín, su obra, heroísmo en Mendoza. El paso de los Andes. El esfuerzo que representa dicho pasaje. Chacabuco, Cancha Rayada, Maipú. El ejército argentino en el Perú. Conferencia de Guayaquil. El altruísmo de nuestro ejército en dicha gran campaña. Cómo se batieron nuestros soldados por la libertad de los pueblos.

VII

La sublevación del Callao.—Consideraciones sobre la traición. La cobardía de los traidores. Deber del soldado de permanecer fiel á su patria y á su bandera. Deber del soldado argentino de jamás rendirse al enemigo. Porqué merecen bien de la Patria los que así proceden.

VIII

Heroísmo de la ciudad de Salta en la guerra de la Independencia.—Güemes. El gaucho: su carácter, su culto al coraje, sus costumbres, su vida, su entusiasmo por la campaña redentora. Heroísmo de los jefes argentinos Lavalle, Lamadrid, Las Heras, Paz, Necochea, Pringles.

IX

Campañas civilizadoras del ejército argentino.—Campaña contra los indios, lo que representa nuestro ejército en la frontera. Guerra del Paraguay. Curupaytí. Nuestro ejército en la paz, necesidad de mantenerla. El conscripto: porqué se debe prestar el servicio militar, orgullo de todo ciudadano que lo haya cumplido. Deber del argentino en armarse en defensa de la Patria.

X

El Regimiento.—Historia del Regimiento. Lo que representa el número del Cuerpo. Deber de todo soldado de batirse heróicamente por su Cuerpo. Deber patriótico de morir en cumplimiento de la consigna. Disciplina militar, necesidad de la misma. La bandera del Cuerpo. El amor á los jefes y oficiales. Deber del soldado de respetar á sus superiores. El amor al Jefe del Cuerpo, sacrificio del soldado antes y en defensa de sus superiores, patriotismo que encierran dichos actos. Deber de defender en la vida ciudadana la institución militar.

XI

Porvenir de la República.—Su grandeza proveniente del sacrificio de sus hijos. Su riqueza económica, sus trigales, sus ganados, sus praderas. El respeto á las leyes, al Gobierno y á la Policía. Lo que ello significa para el progreso de la República. El robo y el crimen, lo que retarda el progreso nacional.

El derecho del sufragio.—Deber de todo ciudadano de depositar su voto. Deber de los argentinos de respetar á los

grandes ciudadanos de la República y confiar en ellos, por medio del voto libre y consciente, los destinos de la República. Obra de solidaridad y ayuda mutua entre todos los argentinos.

Por aprobado el mensaje de la Presidencia que antecede, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 25.ª

Día 2 de Mayo de 1911

PRESENTES

—

Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2755, C. E. 7.° Hacer saber al Consejo Escolar 7.° que el arreglo y pintura de los pizarrones y caballetes de las escuelas de su dependencia se hará por administración tan pronto como el taller de reparaciones dé término á otros trabajos que actualmente ejecuta.

Expediente 4091, C. E. 11.°—Autorizar al Consejo Escolar 11.° para que de sus Fondos de Matrículas reintegre á la directora de la escuela número 2, Doña M. I. M. de González, la cantidad de cincuenta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 58.30 m|n.), que ha invertido en compra de agua, á causa de la descomposición del molino.

Expediente 1254, D.—1.° La Dirección General de Arquitectura adjuntará en lo futuro á sus certificados los comprobantes que correspondan al servicio de limpieza, etc., efectuado por la empresa «La Sud Americana».

2.° Vuelva este expediente á Contaduría para que verifique si los comprobantes que se acompañan están en forma.

Expediente 3696, C. E. 14.°—Autorizar al Consejo Escolar 14.° para invertir de su Fondo de Matrículas la suma de cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n.) en el pago de los servicios extraordinarios prestados con motivo de la expedición de matrículas por el siguiente personal:

Donato Medina..................	$ 35.00 m|n.
Francisco Peluffo................	» 25.00 »
Pascual Toranzo.................	» 20.00 »
Gumersindo Lozada..............	» 20.00 »
Total..........	$ 100.00 m|n.

Expediente 3588, M.—Autorizar al señor Encargado Escolar de Posadas (Misiones) para que de los fondos escolares que administra entregue al director de la escuela número 6 de su dependencia, mensualmente y con carácter permanente, la suma de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional, para gastos del taller de trabajo manual de dicha escuela; debiendo exigirle al mencionado director un detalle mensual de la inversión de la expresada suma, á los efectos de elevarlo oportunamente á este Consejo.

Expediente 5703, C.—Mandar proveer por Depósito, con destino al Colegio de la Inmaculada Concepción, que funciona en la calle Sadi-Carnot número 563, de los siguientes muebles: 3 (tres) armarios reformados, tres bibliotecas, cinco mesas, treinta y seis sillas y tres bancos para jardín.

Expediente 2166, F.—Aprobar el presente balance de Caja elevado por el señor Encargado Escolar de Formosa, Don Carlos C. Castañeda, desde el 1.° de Enero al 20 de Febrero últimos, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de treinta y siete pesos con diez y ocho centavos ($ 37.18) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3753, F.—De acuerdo con el precedente dictámen de la Comisión de Hacienda, vuelva el presente expediente á informe de la Inspección General de Territorios, á fin de que manifieste qué ventajas encuentra en que el director de la escuela de varones de Formosa arriende un local para su habitación y ceda las que ocupa en el edificio de la

escuela, para las oficinas del señor Encargado Escolar de esa ciudad.

Expediente 4416, J.—Ordenar al Tesorero de la repartición, señor Maximiliano Serrey, deposite en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor R. E. Cranwell, la cantidad de setecientos pesos moneda nacional ($ 700.00 m|n.) y como pertenecientes al juicio José Sánchez Fernández contra Agustín G. Soto, suma que por error se ha hecho ingresar en la cuenta del Consejo en el citado Banco; debiendo el señor Tesorero solicitar el reintegro de la expresada cantidad en su oportunidad.

Expediente 10375, B. 1910.—Desestimar los cargos formulados por el director del periódico «Flores del Campo», señor José María Brentana, contra el director de la escuela número 9 de General Conesa (Río Negro), Don Pascual Giorgi, por resultar infundados.

Expediente 12183, R. 1910.—No hacer lugar á la adopción para las escuelas dependientes del Consejo, de las canciones escolares «Himno á la Escuela», «A mi Bandera», «El Soldado Argentino», «La Luciérnaga» y «Canción Otoñal», que propone en este expediente el autor de las mismas, señor Enea Verandini, pudiendo, para el caso en que el señor Verandini se resolviera á publicarlas, y siempre que el Consejo lo crea oportuno, adquirir los ejemplares que estime conveniente.

2.° Desglosar el expediente R. número 12183, y pasarlo á Contaduría para su archivo.

Expediente 4664, V.—Acceder á lo solicitado por varios vecinos de Toay (Pampa), en el sentido de que se bautice con el nombre de «Bernardino Rivadavia» el edificio escolar que se construye en dicho pueblo, y el que será inaugurado el 15 del corriente mes.

Expediente 3685, J.—Ordenar al Tesorero de la repartición, señor Maximiliano Serrey, deposite en el Banco de la Nación Argentina la suma de ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, á la orden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, Doctor Aureliano Jijena, y como perteneciente al juicio «Scasso Don Juan contra Dechiani Don Jerónimo», cantidad que por error se ha hecho ingresar en la cuenta del Consejo, en el citado Banco; debiendo el señor Tesorero solicitar el reintegro de la expresada suma en la oportunidad debida.

Expediente 3175, L.—Ordenar la inclusión en la lista de textos aprobados para las escuelas nacionales de las provincias y Territorios las siguientes obras, de que es autora la señorita Ernestina López.

Para las escuelas nacionales de las provincias:

«Veo y Leo», para primer grado, carteles de lectura.

«Veo y Leo», para segundo grado.

«Nosotros», para segundo grado.

«La Señorita Raquel», para tercer grado.

Para las escuelas de los territorios:

«Nosotros», para segundo grado.

«La Señorita Raquel», para tercer grado.

Expediente 868, S.—Contestar á la Dirección del Servicio y Conservación de los Puertos y La Plata, que el Consejo va á disponer del terreno de su propiedad sito en la manzana 15 del puerto, calles Paseo Colón é Independencia, con fines educacionales, y pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura para que, á la brevedad posible, proceda á ejecutar los planos correspondientes á una escuela de seis aulas.

Expediente 202, M.—Autorizar la ejecución de las obras de reparaciones necesarias é indispensables en el mobiliario perteneciente á varias escuelas del Territorio de Misiones, y de que trata este expediente; dejando, además, librado al criterio de la Inspección General de Territorios, la forma en que deban efectuarse, así como también las reducciones á hacer en el presupuesto que se ha elevado, si fuera posible, con cargo de rendir cuenta de lo que hiciera oportunamente.

Expediente 13233, P. 1910.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por los consignatarios del Consejo en Telén (Pampa), señores A. Capdeville y Cía., por la suma de trescientos setenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 375.60 m|n.), importe de gastos efectuados en el transporte de útiles escolares desde el 6 de Agosto del año pasado hasta el 4 del corriente.

2.° Librar orden de pago, por separado, á favor de los mencionados señores consignatarios por la suma aludida en el artículo anterior é importe que se les acuerda en concepto de reintegro del citado gasto; debiendo imputarse este pago al inciso 12, ítem 2, del Presupuesto General vigente.

Expediente 1540, C.—Aprobar el adjunto contrato de loca-

ción firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Juan R. Espinosa, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa con destino á la escuela número 3 de Resistencia (Chaco), Don Armando Got, en el que se estipula un alquiler mensual de ciento veinticinco pesos ($ 125.00) moneda nacional y plazo de tres años, á contar desde el día en que dicho edificio sea entregado en las condiciones indicadas.

Expediente 2362, P.—1.° Proveer á la escuela número 26 de General Pico (Pampa), de un piano con sus correspondientes accesorios, al precio de quinientos cincuenta pesos ($ 550.00) moneda nacional y de la marca establecida en el contrato celebrado entre el Honorable Consejo y la casa Medina.

2.° Pasar el presente expediente á Tesorería, para que desglose el giro valor de doscientos pesos ($ 200.00) moneda nacional, que corre agregado á foja 1, y cantidad ésta con que contribuye la «Comisión Pro Biblioteca Escuela de niñas número 26», de la mencionada localidad, para la compra del instrumento de referencia.

3.° Imputar la cantidad que falta de trescientos cincuenta pesos ($ 350.00) moneda nacional, con que contribuye á su vez el Honorable Consejo, á «Recursos del Consejo».

Expediente 3589, P.—1.° Autorizar á la Inspección General de Territorios para alquilar, por la cantidad de ciento veinte pesos ($ 120.00) moneda nacional mensuales, en las condiciones de práctica y á contar desde el 1.° de Junio próximo, la casa de Don Angel Aguirre, con el objeto de trasladar á la misma la escuela de Rolón (Pampa), tan pronto como esté en condiciones de hacerlo.

2.° Nombrar maestro de segunda categoría de la mencionada escuela al maestro normal, señor Antonio Villegas.

3.° Acordar al señor Villegas un pasaje entre San Luis y Rolón (F. C. P.).

4.° Librar orden de pago, por separado, á favor del mismo, por la suma de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional, importe que se le acuerda en calidad de viático para que se traslade á ocupar su puesto.

Expediente 4694, C.—Adoptar las siguientes medidas, con antigüedad al 6 de Abril próximo pasado, y para las escuelas nacionales de la Provincia de Catamarca:

1.° Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela número 92, señora Aufiloquia Navarro de Rivera, trasladándose en su reemplazo, accediendo á su pedido y con sueldo de tercera categoría, al señor Juan Barrionuevo, actual director de la número 55.

2.° Nombrar director para la antedicha escuela número 55, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Javier Fernández, argentino, sin título.

Expediente 4273, C. E. 7.°—Nombrar subpreceptor en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo, y para la escuela nocturna A del Distrito 7.° al maestro normal, argentino, Don E. Agüero, actual maestro de primera categoría de la escuela número 1 del mismo Distrito.

Expediente 2754, C. E. 12.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela número 7 del Distrito 12.°, señorita María Fernández.

Expediente 3989, C. E. 12.°—Aceptar, á contar del 17 de Marzo próximo pasado, la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 1 del distrito 12, Don Miguel A. Nagri, y nombrar para reemplazarlo maestro de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la profesora normal, argentina, señorita Emma Peiró.

Expediente 3980, P.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios, referentes á nombramientos, traslados, viáticos y pasajes para escuelas de Territorios.

Honorable Consejo:

En nuestro organismo escolar, las funciones propias del libro de texto están desde hace algunos años bastante desvirtuadas por la intervención de un criterio pedagógico que no aplica los medios reales y eficientes de toda enseñanza nacional.

Es urgente entonces propender á normalizar una situación que no debe prolongarse por más tiempo.

Entre los fines que persigue una enseñanza realmente educadora, el más valioso es el que tiende á colocar al discípulo en condiciones de estudiar por sí mismo, una vez egresado de

la escuela. Ya nadie discute ni pone en duda esta verdad, que ha pasado á la categoría de axioma entre los educadores de buena cepa.

El maestro, para transmitir el conocimiento, sólo posee dos formas fundamentales: la «oral» y la «escrita».

Con la enseñanza exclusivamente oral, es de todo punto imposible realizar el fin supremo á que acabamos de referirnos. Luego, es forzoso recurrir á la forma escrita; y es de ahí de donde nace precisamente la importancia del libro de texto, como instrumento educativo y como un medio de valiosa y fecunda información.

Por otra parte, la enseñanza puramente oral no es sólo defectuosa y cansadora, sino que agota las energías del maestro, amargando lentamente su espíritu.

No hay exageración: en la falta de una acertada combinación de las dos formas de la enseñanza, radica la causa de muchos fracasos. Aun más: en la tarea docente cotidiana, ambas formas han de prestarse ayuda mutua (con variedad y descanso), pues, de lo contrario, la iniciativa personal del educando, tan necesaria y tan fructuosa, permanecerá inerte, víctima de la constante conversación del maestro. En la escuela primaría la misión consciente del maestro, no la del conferenciante.

A cierta altura del aprendizaje, aun en los grados infantiles, el maestro que está penetrado de su alta función, debe ir, poco á poco, disminuyendo los ejercicios orales, dando mayor preeminencia á la página impresa ó á los asuntos peculiares del estudio y á los ejercicios escritos. He aquí otra prueba del valor real del libro, el cual, indudablemente, no está exento de peligros, si no es manejado con tacto, con inteligencia y con oportunidad. El secreto del buen uso del libro, como instrumento de enseñanza, está en la manera de emplearlo.

Si se le usa como instituto del maestro, para tomar mecánicamente las lecciones, el libro de texto ocasiona males incalculables. Pero si se le utiliza como un medio para fomentar el esfuerzo personal de los niños, si estimulamos á los educandos á su propia iniciativa á fin de que puedan estudiar por sí mismos, aplicando al estudio su sentido crítico, entonces el libro de texto adquiere una importancia extraordina-

ria y se convierte en el más poderoso auxiliar para la realización de la obra encomendada á la escuela primaria.

Fundado en las razones expuestas, someto á la consideración del Honorable Consejo el siguiente proyecto de resolución:

CONSIDERANDO

1.° Que han sido aprobados los nuevos programas;

2.° Que hay reales ventajas en renovar y mejorar el material de enseñanza,—

El Consejo Nacional de Educación

RESUELVE

Artículo 1.° Llámase á concurso á los autores y editores de libros y de material destinado á las escuelas primarias de la Capital, durante los años 1913, 1914 y 1915.

Art. 2.° Los textos y el material de enseñanza que se presenten al concurso deben conformarse en un todo á los nuevos programas.

Este material puede consistir en lo siguiente:

a) Libros de texto para los alumnos;
b) Mapas y cuadros geográficos;
c) Cuadro y mapas históricos;
d) Ilustraciones sobre el estudio de la Naturaleza;
e) Ilustraciones pictóricas para enseñanza de moral y de lenguaje;
f) Carteles para la enseñanza de la lectura;
g) Carteles para la enseñanza del sistema métrico y de la geometría;
h) Cuadernos para la enseñanza de la escritura caligráfica y del dibujo;
i) Manuales ó guías de la enseñanza para los maestros;
j) Planes de lecciones graduadas y progresivas.

Art. 3.° De acuerdo con los dos períodos de la escuela primaria, los textos que se presenten á concurso serán de dos

categorías: textos para los grados infantiles (1.°, 2.° y 3.°) y textos para los grados superiores (4.°, 5°. y 6.°)

Art. 4.° Los libros de texto y el material de enseñanza que fueren presentados al concurso, podrán serlo en forma impresa, en letra manuscrita ó á máquina.

Art. 5.° Las solicitudes se entregarán en la Secretaría del Consejo General de Educación antes del 31 de Diciembre del año 1911, debiendo acompañarse de cada obra impresa cuatro ejemplares.

Art. 6.° Los libros de texto y el material de enseñanza presentados al concurso serán prolijamente estudiados por la Comisión Especial que corresponda, la cual estará formada por el Subinspector General y tres Inspectores de distrito, bajo la presidencia del señor Inspector Técnico General.

Art. 7.° En cada caso considerado, ya sea que se trate de la aprobación ó rechazo de un libro de texto ó de material escolar, la Comisión Especial deberá fundar sucintamente por escrito el dictamen que resulte de su estudio.

Art. 8.° Terminado por la Comisión Especial el exámen de los libros de texto y del material de enseñanza concursados, la Inspección Técnica General, después de ordenarlos y clasificarlos, los elevará con el dictámen correspondiente al Honorable Consejo para la resolución que corresponda.

Art. 9.° Los autores ó editores quedan comprometidos á lo siguiente:

a) A fijar el precio de su libro para la venta en detalle, bajo el concepto de que se declara fuera de concurso el texto cuyo precio, á juicio del Consejo Nacional de Educación, resultare excesivo, á menos que el autor ó editor aceptase el que el Consejo señalare.

b) A verificar la impresión en caracteres legibles, en buen papel y encuadernación sólida.

c) A no introducir alteraciones en las ediciones sucesivas, sin aprobación del Consejo Nacional de Educación.

Art. 10. No hallándose el texto en las condiciones indicadas ó comprobándose que su expendio se verifica á más alto valor de lo establecido, caducará la aprobación que se otorgue.

Art. 11. De cada materia se elegirá por la Comisión Espe-

cial un corto número de textos, los mayores, para ser sometidos á la aprobación superior. De entre los textos aprobados por el Consejo Nacional escogerán los directores ó maestros respectivos, bajo el concepto de que, una vez exigido el libro ó cuaderno al alumno, éste no podrá ser obligado á la adquisición de otro en la misma escuela, á menos que el libro ó cuaderno resulte inutilizado por el uso.

Art. 12. Los editores ó autores de texto y del material de enseñanza autorizados podrán hacer constar en ellos la aprobación del Consejo Nacional de Educación, y están obligados á estampar en la carátula el precio aprobado de cada ejemplar.

Art. 13. A fin de asegurar el mayor acierto y unidad de propósitos, los autores acompañarán sus obras respectivas de una breve exposición sobre lo siguiente:

a) Selección de los materiales de texto.
b) Presentación de los materiales de texto.

En esta misma exposición, el autor deberá determinar, en forma precisa, para qué grado ó grados está destinada su obra. También indicará si se trata de un libro original, de una adaptación ó de una traducción.

Art. 14. El Consejo Nacional de Educación se obliga á subscribirse á un número suficiente de ejemplares como para costear la impresión del mejor libro de lectura, lenguaje, historia patria, geografía é instrucción moral (para cualquier grado á que estuviese destinado dicho libro), lo mismo que el mejor manual ó guía para los maestros destinado á facilitar y mejorar la tarea de la enseñanza.

Art. 15. No podrán presentarse en concurso redactados ó editados por los miembros del Consejo Nacional de Educación ni por los inspectores técnicos al servicio de sus escuelas comunes.

Art. 16. Publíquese é insértese en el libro de Acuerdos y Resoluciones del Consejo.

INDICACIONES

La exposición escrita á que se refiere el artículo 13 sólo es obligatoria para las obras nuevas.

Esta exposición tiene un doble objeto: 1.°, proporcionar á la comisión elementos para facilitar su estudio; y 2.°, dar á los autores oportunidad para que puedan exteriorizar en la exposición lo más culminante de las obras que acompañan, ya sea, por ejemplo, con relación al fondo ó al método y á los procedimientos empleados en las mismas, etc., etc., nadie como el autor de cada libro se encuentra en mejores condiciones para poner de relieve en breves líneas y en forma concisa las bondades ó excelencias de su obra.

Y, por lo que respecta á la Comisión, está fuera de toda duda que la simple lectura del documento mencionado ayudará poderosamente á ilustrar su criterio.

Selección de los materiales.—Al hablar de los materiales del texto hay que tener en cuenta dos cosas, ambas de extraordinaria importancia: el material literario y el material ilustrativo. Claro está que ambos factores han de estar siempre inteligentemente combinados, pues el texto y las ilustraciones tienen una íntima comunicación.

Es conveniente tener muy en cuenta al verificar la selección de los materiales, que éstos resulten en realidad escogidos. Indudablemente esta selección es muy necesaria y de gran valor para el éxito de la obra. Desde luego el material escogido debe responder á los objetivos que persigue toda instrucción realmente educadora. En otras palabras: el material debe ser nuevo, interesante y sugerente, condiciones que lo hacen apto para fomentar el desarrollo de los poderes mentales del niño y para servir de buen alimento á las inteligencias embrionarias.

Disposición de los materiales.—La disposición de los materiales no sólo ha de conformarse con el desarrollo mental de los alumnos sino que en la manera propia de ordenarlos ha de haber el enlace y dependencia que deben guardar entre sí; pues en los primeros pasos del aprendizaje al autor corresponde tener en cuenta cómo el niño adquiere las primeras nociones, para estar en consonancia con los principios que sirven de norma á la enseñanza; es decir, es obvio que en los grados infantiles, lo concreto deberá preceder á lo abstracto, los ejemplos á las reglas, los fenómenos á las leyes que lo explican; y en los grados superiores la enseñanza va asumiendo un carácter sistemático y regular, distribuída en cursos muy

compendiados, dando, á medida que el trabajo avanza, mayor importancia á las materias de estudio; esto es, mayor importancia de los hechos generales, y al mismo tiempo haciendo aplicaciones al caudal adquirido en el período anterior.

Presentación de los materiales.—Es evidente que la presentación de los materiales debe estar sujeta á ciertos requisitos, como ser: claridad y carácter práctico y educador.

El concurso, planteado y vigilado en la forma proyectada en la presente reglamentación, manejado en todos sus pormenores con la necesaria corrección é inspirado en el más elevado anhelo de justicia, puede decirse que soluciona satisfactoriamente dentro de lo posible una cuestión íntimamente vinculada á los textos escolares: nos referimos á la libertad de los directores y docentes para usar, dentro del resultado del concurso, las obras de su predilección y que mejor conozca.

El Honorable Consejo dió por aprobado el precedente mensaje del señor Presidente.

Expediente 5286, C.—Nombrar maestra de la escuela número 43 de la Provincia de Catamarca, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señora Neófila Madueña de Mauvecín, argentina.

Nombrar maestra interina para la citada escuela número 43, con sueldo de tercera categoría, hasta tanto el 4.° grado de la mencionada escuela se mantenga en las condiciones reglamentarias, á la señorita Elmira Navarro, argentina.

Expediente 3794 P., 1908—1.° Aprobar el estudio que sobre el desarrollo de la instrucción primaria de la Nación, durante su primera centuria, ha compendiado el señor Juan P. Ramos, bajo el nombre de «Historia de la instrucción primaria en la República Argentina», dándosele las gracias por la inteligencia y dedicación con que lo ha realizado.

2.° Acordar al autor de dicha obra, señor Ramos, la suma de cinco mil pesos pesos ($ 5000.00) moneda nacional, en concepto de remuneración extraordinaria; librándose al efecto la correspondiente orden de pago, con imputación á «Recursos del Consejo».

Expediente 5444, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de quinientos pesos mo-

neda nacional ($ 500.00 m|n) que recibió por planilas de empleados para gastos urgentes correspondientes al mes de Febrero ppdo.

Expediente 5449, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n.) que recibió por planillas de empleados para gastos urgentes correspondientes al mes de Marzo próximo pasado.

Expediente 3450, C. E. 6.°—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 6.°, que abonó de sus fondos propios la suma de doscientos ochenta pesos ($ 280.00) moneda nacional como remuneración, de Septiembre de 1910 á Enero del corriente año, á la empresa encargada de la confección del fichero y preparación del catálogo de la biblioteca, y ciento veinte pesos ($ 120.00) moneda nacional á la misma persona por trabajos efectuados durante los meses de Febrero y Marzo ppdo. en la expedición de matrículas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 26.ª

Día 4 de Mayo de 1911

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON AVISO:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del Doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales consignados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4187, C. E. 5.° 1909.—Adjudicar á los señores Juan y Luis Auda, contratistas de las obras principales que se llevaron á cabo en la escuela de la calle Piedras número 1430, la ejecución de las obras adicionales propuestas por la Direc-

ción General de Arquitectura (8 w. c. y un patio abierto), cuyo importe de cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 5.684.32 m|n) se imputará á «Recursos del Consejo».

Expediente 3385, C. E. 14.°—Habilitar á la brevedad posible, para el funcionamiento de clases, las habitaciones ocupadas actualmente por la directora de la escuela número 14 del Distrito 14.°, acordándose á dicha directora la subvención mensual de sesenta pesos ($ 60.00) moneda nacional para alquiler de casa.

Expediente 3981, I.—Pase á la Inspección Técnica para que se sirva citar al propietario Don Fernando M. Galíndez, que por su intermedio ofrece construir una casa en la calle Navarro entre las de Gualeguaychú y Mercedes, con destino á instalar una escuela en jurisdicción del Consejo Escolar 14.°, notificándole que se le tomará ella en locación, formalizando el correspondiente contrato, bajo las siguientes condiciones:

a) Duración tres años, renovable ó rescindible á voluntad de este Consejo, y alquiler mensual de doscientos ochenta pesos ($ 280.00) moneda nacional, que empezará á devengar desde el día en que sean totalmente concluídas las obras y recibidas éstas á satisfacción.

b) Construir el edificio tal como está proyectado en el plano adjunto y con las modificaciones introducidas en él por la Comisión *ad hoc* (foja 4).

c) Tanto las obras principales como las reparaciones que fueren necesarias al final de cada curso escolar para la conservación é higiene generales del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario.

Expediente 15082, C. E. 9.°—Rectificar la base *b)*, fijada en resolución de 16 de Febrero próximo pasado, en el sentido de que el alquiler mensual de seiscientos cincuenta pesos ($ 650.00) moneda nacional por las casas que ocupa la escuela número 5 del Distrito 9.°, en la calle Vicente López número 385 y 393, comenzará á devengar desde la fecha mencionada; y pase al señor Abogado Doctor del Campo para que formalice el contrato correspondiente.

Expediente 2546, I.—Pase á la Inspección Técnica para que se sirva citar al propietario Don E. de Paoli, que, por su intermedio, propusiera en locación el edificio de la calle Esteco

número 2948, notificándole que le será aceptado su ofrecimiento bajo las siguientes condiciones:

a) Efectuar todas las modificaciones y reparaciones detalladas en el informe de la Comisión *ad hoc* (fojas 4) como las que fueren necesarias al final de cada curso escolar para la conservación del local, estarán á cargo exclusivo del propietario.

b) Duración del contrato, tres años, con el alquiler mensual de ciento diez pesos ($ 110.00) moneda nacional, que se determina en el mismo.

Expediente 4723, C. E. 6.º—Nombrar directora de la escuela número 17 del Consejo Escolar 6.º, á la actual vicedirectora de la escuela número 12 del mismo Distrito, señorita Paz D. Tiscornia, en reemplazo de la señorita Estaurófila Farías, que pasó á otro puesto.

Expediente 2978, C. E. 6.º—Dejar sin efecto la resolución de fecha 18 de Marzo ppdo., por la que se nombra subpreceptor de la escuela nocturna B del Consejo Escolar 6.º á Don Víctor G. Oviedo Mora, en razón de no haberse presentado á ocupar su puesto.

Expediente 4362, C.—1.º Trasladar á la escuela número 14 de Barranqueras (Chaco), á la maestra de la escuela número 13 de El Molino, señorita Natividad Porta.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela número 13 de El Molino (Chaco), á la maestra normal, señorita Modesta Fernández, con cargo de registrar su título, y en reemplazo de la señorita Porta, que pasa á Barranqueras.

Expediente 2184, C. E. 6.º—Nombrar maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 11 del Consejo Escolar 6.º, al maestro normal argentino, Don Romiro Avila, en reemplazo de Don Víctor G. Oviedo Mora, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado á hacerse cargo de su puesto.

Expediente 2853, C. E. 1.º—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela «Benjamín Zorrilla», del Consejo Escolar 1.º, á la maestra normal argentina, señorita Rosa Rodríguez.

Expediente 4890, C. E. 10.º—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 10.º, señor J. Pablo Silva Barrios.

Expediente 3586, P.—Aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Aiassa, del cargo de Encargado Escolar titular de Van Praet (Pampa), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Expediente 4398, C. E. 2.°—Nombrar subpreceptor, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo y para la escuela nocturna B del Distrito 2.°, al maestro normal, Don Juan N. Capurro, actual maestro de segunda categoría de la escuela número 4 del mismo Distrito.

Expediente 4322, C.—Nombrar Visitador de escuelas nacionales número 16 de la Provincia de Córdoba, con sueldo de tercera categoría, antigüedad del 12 del corriente y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Federico R. López, sin título y argentino, en reemplazo del señor Rodolfo R. Quellet, que renunció.

Expediente 4145, M.—Nombrar directora, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, de la escuela número 26 de Mendoza, con sueldo de segunda categoría y antigüedad del 9 de Marzo último, á la maestra normal, señorita Matilde Contreras, argentina, actual maestra de la escuela número 15 de la misma provincia, en reemplazo del señor Gerardo Laguna, cuya renuncia se acepta.

Expediente 4345, C.—Nombrar Visitador de escuelas nacionales en la Provincia de Corrientes al profesor normal, Don Juan Dalmiro Conde, argentino, actual maestro de tercera categoría de la escuela número 9 del Consejo Escolar 11.°, en reemplazo del señor Walberto Acosta, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por así haberlo solicitado el interesado.

Expediente 4760, F.—Aprobar la presente cuenta que eleva el señor Alfredo Forjas por la suma de mil quinientos noventa y seis pesos moneda nacional ($ 1.596 m|n.), por viajes de carros efectuados durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo., conduciendo á los embarcaderos respectivos útiles destinados á las escuelas de las gobernaciones, de las provincias (subvención nacional), nacionales en las provincias (Ley 4874), escuelas militares y varios; y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación que corresponda, con las imputaciones indicadas á fojas 12.

Expediente 9077 S, 1910—Aceptar el presupuesto presen-

tado por la Dirección General de Arquitectura para el algibe á construirse de conformidad al plano adjunto en la escuela de Pinto (Santiago del Estero), cuyo importe asciende á la suma de un mil quinientos noventa pesos ($ 1.590.00) moneda nacional; como así también el correspondiente al contrapiso proyectado en la misma escuela de Pinto, que asciende á la cantidad de setecientos ochenta y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos ($ 784.94) moneda nacional; adjudicándose estos trabajos al contratista de la obra principal, don Miguel Bercovich.

Expediente 2911, S.—Aprobar la substitución del pozo semisurgente y molino proyectados para el edificio escolar de Banderas (Provincia de Santiago del Estero), por un algibe cuyo costo asciende á la suma de un mil quinientos noventa pesos moneda nacional ($ 1.590.00 m|n.), lo que representa un gasto mayor sobre lo calculado anteriormente de trescientos seis pesos ($ 306.00) moneda nacional, que se aprueba igualmente, adjudicándose dicho trabajo al constructor de las obras principales.

Expediente 4211, B.—Nombrar director, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 127 de la Provincia de Buenos Aires, con sueldo de segunda categoría, sobresueldo de cincuenta pesos mensuales ($ 50.00) moneda nacional y antigüedad de 31 de Marzo último, al profesor normal argentino, señor Emilio Pugnali, quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Expediente 5900, P.—1.° Contribuir con la suma de un mil quinientos pesos ($ 1.500.00) moneda nacional en la ayuda de las víctimas de la inundación de la Provincia de Buenos Aires, la que deberá ser entregada por el Inspector Seccional en la misma á los directores de las escuelas de Lanús Oeste, Villa Domínico y Villa Industriales, á fin de que éstos distribuyan el importe que reciban entre las personas perjudicadas por la inundación de la referencia.

2.° Librar orden de pago á favor del expresado Inspector Seccional, Don Francisco F. Fernández, por la suma de la referencia, con cargo de rendir cuenta; debiendo imputarse este gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 4852, S.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, referentes á renuncias, traslados y nombramientos en las escuelas nacionales de la Provincia de San Luis.

Expediente 5113, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 3 de la Provincia de Santa Fe, por requerirlo así el aumento de personal, y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señorita María Diribarne, argentina, sin título.

Expediente 5087, S.—Aceptar la renuncia interpuesta por el director de segunda categoría de la escuela nacional número 66 de San Juan, señor Javal P. Benavídez; y nombrar en su reemplazo director, con sueldo de tercera categoría, antigüedad de 17 de Abril y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Marcos Allende, sin título, argentino.

Expediente 4700, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 55 de la Provincia de Salta, por requerirlo así la inscripción de alumnos de dicha escuela, y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señorita Margarita Navarro, argentina, sin título.

Expediente 5028, S.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 58 de la Provincia de San Luis, señorita Rosario Orozco Poblet, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 17 de Abril próximo pasado y en las condioiones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita Quiteria Cuello, argentina.

Expediente 5083, M.—Nombrar director de la escuela nacional número 46 de la Provincia de Mendoza, con antigüedad al 17 de Abril ppdo., sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al profesor normal, señor Jenaro S. Silveyra, argentino, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Expediente 4964, D.—Aceptar la renuncia interpuesta por el dibujante de la Dirección General de Arquitectura, Don Alejandro E. May.

Expediente 5257, B.—Aceptar la renuncia interpuesta por

el escribiente de la Inspección General de Territorios, señor Ezequiel Bustillo.

Expediente 5245, C. E. 6.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela número 9 del Consejo Escolar 6.°, señor Roberto Atencio Bustos.

Expediente 4767, C. E. 10.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 12 del Consejo Escolar 10.°, señor Vicente C. Nicolello.

Expediente 5202, S.—Nombrar escribiente supernumerario para la Inspección Nacional de Santiago del Estero, en reemplazo de la señorita Elena González Villar, que renunció, y con antigüedad al 17 de Abril ppdo., al señor Antonio Chasarreta, propuesto por la Inspección General de Provincias.

Expediente 2671, C. E. 13.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 18 del Consejo Escolar 13.°, señorita Ida Goerke.

2.° Declarar cesante á la maestra suplente de la misma escuela, Doña María M. de Albornoz, por ser innecesarios sus servicios en el establecimiento, y no tener, por otra parte, condiciones para el cargo.

3.° No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar respectivo para llenar una vacante en dicha escuela, por cuanto el personal de ésta se halla completo.

Expediente 4553, M.—Nombrar Encargado Escolar suplente de Candelaria (Misiones) al señor Carlos Tarelli, en reemplazo de Don Julio A. Vicini, que se ausentó definitivamente de la localidad.

Expediente 3664, S.—Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela número 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz) á la señora María Villanueva de Ivancovich.

Expediente 2298, I.—1.° Nombrar director de la escuela de adultos en la cárcel de Posadas (Misiones), al maestro normal Don Gaspar Medrano Rosso, en reemplazo del señor Agustín Puentes, que pasó á otro puesto.

2.° Nombrar, además, maestro de segunda categoría de la escuela superior de varones número 1 de la misma localidad, al mencionado señor Gaspar Medrano Rosso, en reemplazo también del señor Agustín Puentes.

3.° Acordar al aludido maestro un pasaje entre esta Capital y Posadas.

4.° Librar orden de pago, por separado, á favor del mismo señor Medrano Rosso, por la suma de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional, importe que se le acuerda en calidad de viático para trasladarse á ocupar su puesto; debiendo imputarse este gasto al inciso 12, ítem 2 del Presupuesto General vigente.

Expediente 2986, S.—Aprobar la medida propuesta por la Inspección General de Provincias, referente á nombramientos de personal docente para las escuelas nacionales de la Provincia de Santiago del Estero.

Expediente 5081, C.—1.° Declarar cesante, en virtud del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señorita Dolores Vera, auxiliar de la escuela nacional número 70 de Catamarca, por haber solicitado dicho puesto una maestra diplomada.

2.° Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y en reemplazo de la señorita Dolores Vera, á la maestra normal argentina, Doña Zulema J. Ahumada, quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Expediente 3105, C. E. 13.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 13 del Consejo Escolar 13.°, á la maestra normal argentina, Doña Justa Felín Rodríguez.

Expediente 4201, C. E. 14.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 7 del Consejo Escolar 14.°, á la maestra normal argentina, señorita Irene A. Masacane.

Expediente 5128, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 74 de la Provincia de San Luis, por requerirlo así la inscripción de alumnos de dicha escuela, con antigüedad al 1.° de Abril ppdo., y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señorita Dorila Ariza, argentina, sin título.

Expediente 5132, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 33 de la Provincia de Santa Fe, por reclamarlo así la inscripción de alumnos de la citada escuela, en las condiciones del Acuerpo de 7 de Marzo de 1907, á la señora Romelia Bustos de Farías, argentina, sin título.

Expediente 5114, S.—Nombrar maestra en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita Elvira Ojeda, argentina.

Expediente 2970, S.—Reservar hasta otra oportunidad el presente expediente, por el que la Inspección General de Provincias solicita ascensos para varios directores de escuelas nacionales de Santa Fe y una auxiliar de la misma provincia, en razón de encontrarse afectado en su totalidad el Presupuesto vigente; debiendo previamente anotarse en la Inspección General de Provincias.

Expediente 4071, I.—No hacer lugar al pedido interpuesto por las Inspecciones seccionales en las provincias, relativo á que se las autorice para hacer los gastos que demanda un servicio de té para los empleados de sus oficinas, en atención de no permitir ese gasto el Presupuesto vigente.

Expediente 14133, D, 1910.—Aceptar y agradecer la donación de dos hectáreas y media de terreno ubicadas en el Sauce, Departamento Chacabuco (San Luis), que hacen á favor del H. Consejo la señora Juana Baigorria de Urquiza y el señor Manuel Plet, para la construcción de un edificio destinado á la escuela nacional número 32, sin la obligación por parte del H. Consejo de ordenar la construcción del mismo en breve plazo

Expediente 3983, C. E. 2.°—Autorizar al Consejo Escolar 2.° para colocar en la Secretaría del mismo el retrato de su ex presidente fallecido, doctor Enrique del Arca, como un acto de homenaje á su memoria.

Expediente 14340, C, 1909—1.° No hacer lugar al pago de la suma que, en concepto de prima, solicita el constructor del edificio escolar sito en la calle Zapata número 449, Don Carlos H. Martini, porque está fuera de todo derecho la pretensión de que se compute el tiempo empleado en las obras adicionales para determinar la fecha de entrega del edificio totalmente concluido, dado que este Consejo se reservó, por el artículo 43 del pliego de condiciones, parte integrante del contrato firmado por Don C. H. Martini, la facultad de aumentar ó disminuir las obras con variaciones de precio, pero no de tiempo; y habiendo tenido lugar la recepción definitiva el 31 de Octubre último, es decir, dos días antes del plazo fijado en contrato, no existe la anticipación prevista por el artículo 3.° del mismo.

2.° Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura para que se notifique de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y se sirva verificar la exactitud del metraje

y valor de las paredes sobre las cuales ha pagado derechos de medianería el señor Martini, á objeto de ordenar la liquidación correspondiente.

Expediente 2561, C. E. 12.°—Volver este expediente al señor Abogado doctor Del Campo, para que ponga término al incidente suscitado por la señora Amalia P. de Dacoste, propietaria del edificio que ocupa la escuèla número 10 del Distrito 12.°, en la calle Rivadavia número 7283, adoptando el temperamento de los propuestos, que, á su juicio, consulte mejor los intereses del H. Consejo.

Expediente 4451, R, 1905—Reservar el presente expediente hasta el año próximo, relativo á las obras de ampliación á efectuarse en el edificio fiscal ocupado por la escuela mixta número 9 de Colonia Popular (Chaco), por cuanto el Presupuesto General vigente no permite en manera alguna el gasto que ello originaría.

Expediente 3828, P.—Aprobar el adjunto contrato de locación, firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Olivio J. Acosta, en nombre y representación del H. Consejo, y los propietarios de la casa ocupada por la nueva escuela creada en las quintas de Macachín (Pampa), señores Elosegui, Torella y Cía., en el que se estipula un alquiler mensual de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional y plazo de un año, á contar desde el 1.° de Marzo último.

Expediente 4538, C. E. 3.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 8 del Consejo Escolar 3.°, á la maestra normal argentina, señorita María del Rosario Peral, en reemplazo de la señora Adela Lojo de Oliver, que renunció.

Expediente 5085, C.—*a)* Nombrar director de la escuela nacional número 60 de la Provincia de Córdoba, con antigüedad al 17 de Abril ppdo., sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal, señor Ernesto J. Gutiérrez, argentino; con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

b) Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 60 de la citada provincia, con antigüedad al 17 de Abril ppdo., y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señorita María Delicia Varas, argentina.

c) Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 60 al señor Sebastián Albertengo.

Expediente 5130, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 57 de la Provincia de Santa Fe, por aumento de personal en dicha escuela, y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señorita Vicenta Gutiérrez, argentina. sin título.

Expediente 9231, C. E. 6.°, 1910—Nombrar director de la escuela nocturna de reciente creación que funciona en el local de la diurna número 17 del Consejo Escolar 6.°, al maestro normal argentino, señor Antonio F. Rodríguez.

Expediente 4745, C. E. 12.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 20 del Consejo Escolar 12.°, á la maestra normal argentina, señorita Lucía Barrionuevo, en reemplazo de la señorita Elisa Zeballos, que renunció.

Expediente 3790, C. E. 8.°—1.° Nombrar vicedirectora de la escuela número 11 del Consejo Escolar 8.° á la maestra de primera categoría de la escuela número 9 del mismo Distrito, señorita Sara M. Belmonte, maestra normal, argentina.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría para cubrir la vacante que deja la señorita Belmonte, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, argentina, señorita Elena Cabilla.

Expediente 4629, C. E. 4.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 7 del Consejo Escolar 4.°, á la maestra normal argentina, señorita Teresa Peri, en reemplazo de la señorita Corina Villagra, que pasó á otro puesto.

Expediente 2977, C. E. 6.°—Nombrar subpreceptor, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo y para la escuela nocturna B del Consejo Escolar 6.°, al maestro normal argentino, señor José Schiappacasse, actual maestro de segunda categoría de la escuela diurna número 8 del mismo Distrito.

Expediente 5287, B.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 17 de Buenos Aires, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, al señor Juan R. López, argentino, sin título.

Expediente 5270, B.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 47 de Buenos Aires, con antigüedad al 21 de Abril ppdo., y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señora Francisca I. de Montiel, argentina, sin título.

Expediente 5141, B.—Nombrar directora de la escuela nacional número 5 de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 18 de Abril ppdo., sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y en reemplazo del señor Abelardo Castells, que renunció, á la señora Rosario Blasco de Pardo, maestra infantil de la Provincia de Buenos Aires, argentina; con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 5 de la citada provincia, antigüedad al 18 de Abril ppdo. y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, en reemplazo de la señora María H. de Castells, que renunció, á la señorita Emma Gimoli, argentina.

Expediente 4329, C. E. 10.°—1.° Acordar una maestra auxiliar á la escuela número 4 del Consejo Escolar 10.°

2.° Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la misma escuela, á la maestra normal argentina, señorita Sofía M. Sabarot, en reemplazo de la maestra que resultare designada por el artículo 1.°

Expediente 5129, B.—Nombrar director de la escuela nacional número 55 de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 18 de Abril ppdo., sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la señora María C. de Méndez Caldeira, argentina, sin título.

Expediente 5264, C.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 43 de la Provincia de Catamarca, con antigüedad al 20 de Abril ppdo., sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y en reemplazo de la señorita María Arsenia de la Vega, cuya renuncia se acepta, á la maestra normal, señorita Mercedes Galíndez, argentina; con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Expediente 5284, B.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 68 de Buenos Aires, con antigüedad al 19 de

Abril ppdo., sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la señorita Clementina Granados, argentina, sin título.

Expediente 5262, B.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 10 de Buenos Aires, con antigüedad al 20 de Abril ppdo., sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, en reemplazo de la auxiliar señorita Siria Jara, cuya renuncia se acepta, á la señorita Celina Cieza, argentina, sin título.

Expediente 5269, J.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, referentes á traslados y nombramientos en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Jujuy.

Expediente 3387, B.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, referentes á nombramientos de personal docente para las escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 12451, C.—Resultando que entre las bonificaciones ofrecidas sobre sus respectivas é iguales propuestas por la «Constructora Nacional» y el empresario Don Luis Angel, es más importante la del último, quien rebaja su presupuesto en 2.10 por ciento, y de conformidad á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda,—

Adjudicar al señor Luis Angel la construcción del local destinado á instalar la «Biblioteca Infantil», obra públicamente licitada el 3 de Febrero último, por la suma de diez y seis mil setecientos ocho pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 16.708.66 m|n.) y en un todo de acuerdo con el plano y pliego de condiciones, aprobados al efecto.

Expediente 5428, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 26 de la Provincia de San Juan, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y en reemplazo del señor Isaías Bustamante, que fué trasladado á otro puesto, á la señorita Vicenta Alday S., argentina, sin título.

Expediente 5319, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 38 de la Provincia de Santa Fe, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señorita Adela Godoy, argentina, sin título.

Expediente 4701, C.—Nombrar el siguiente personal para

la escuela nacional número 83 de Catamarca, con antigüedad al 6 de Abril ppdo.:

1.° Directora con sueldo de segunda categoría, en reemplazo del señor José M. Vergara, cuya renuncia se acepta, á la maestra normal, señorita Luisa Zelaya, actual maestra de la misma escuela.

2.° Maestra con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, en reemplazo de la señorita Zelaya, á Doña Martina Santucho, argentina, sin título, á quien se le acepta la renuncia interpuesta como maestra de tercera categoría de la escuela número 61 (Santa Fe).

Expediente 6074, C. E. 6.°—Conforme á las consideraciones aducidas por el Consejo Escolar 6.° en la nota que antecede, se resuelve:

1.° Fijar los sueldos mensuales, que más abajo se expresan, á los siguientes empleados de aquel Distrito:

a) Auxiliar de Secretaría, cien pesos ($ 100.00) moneda nacional.

b) Bibliotecario, ochenta pesos ($ 80.00) moneda nacional, empezando á devengarse desde el 1.° de Abril ppdo. y 1.° del actual, respectivamente.

2.° Los sueldos asignados por el artículo anterior se imputarán á «Fondos de Matrículas».

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y veinte p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario General.

SESIÓN 27.ª

Día 6 de Mayo de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON AVISO:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Meja, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consi-

deración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 5367, S.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 40, de la Provincia de Santiago del Estero, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, argentina señorita Manuela Corvalán, actual maestra suplente de la escuela número 41.

Expediente 5427, S.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 58 de la Provincia de Santiago del Estero, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la maestra provincial, señorita Julia T. Navarro, argentina, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Expediente 5434, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 56 de la Provincia de San Luis, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señora Marcelina Olmos de Lucero, argentina, sin título.

Expediente 4452, C. E. 6.º—Nombrar maestra de tercera categoría, en carácter de interina y para la escuela número 19 del Consejo Escolar 6.º, á la señorita Luciana Eguilear, domiciliada en la calle Belgrano número 1467.

Expediente 5320, S.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 42 de la Provincia de Santiago del Estero, con antigüedad al 21 de Abril ppdo., sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal argentina, señorita Ana Gómez Alcorta, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Expediente 3988, C. E. 3.º—1.º Habilitar como aulas de clases las habitaciones que ocupa el director de la escuela número 2 del Consejo Escolar 3.º, en la misma.

2.º Acordar al mencionado director, señor Aquino, la partida mensual de ochenta pesos moneda nacional ($ 80.00 m|n.) para alquiler de casa, de acuerdo con la resolución respectiva.

Expediente 5097, B.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 102 de Buenos Aires al señor Bautista Ibarguren.

Expediente 3522, C. E. 10.º—Declarar cesante al maestro in-

terino de tercera categoría de la escuela número 1 del Distrito 10.°, Don Antonio R. Basualdo.

Expediente 5431, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 21 de la Provincia de San Luis, con antigüedad al 22 de Abril ppdo., en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y en reemplazo del señor Narciso F. Romero, cuya renuncia se acepta, al señor José Farina, argentino, sin título.

Expediente 3382, C. E. 14.°—Autorizar el funcionamiento de un 5.° grado en la escuela número 9 del Consejo Escolar 14.°, sin que esta medida importe la elevación de categoría de la misma.

Expediente 5512, J.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 21 de la Provincia de Jujuy, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señorita Celina Castrillo, argentina, sin título.

Expediente 4861, C. E. 13.°—1.° Conceder licencia desde el 10 de Abril último hasta el 15 del corriente, treinta días con goce de sueldo, á la directora de la escuela nocturna B del Consejo Escolar 13, señora Carmen Ramírez de Rojo, según lo establecido en Acuerdo de 9 de Junio de 1908 (parturienta).

2.° Designar directora suplente, mientras dure la ausencia de la titular, á la subpreceptora en disponibilidad, señora Regina Catino de Hernández.

Expediente 198, O.—De acuerdo con lo informado por el Asesor Letrado, doctor Del Campo, y encontrándose aceptables las explicaciones dadas por la compañía «La Estrella», aceptar el precio que consta en la póliza de fs. 8 y que asciende á la suma de doscientos sesenta pesos ($ 260.00) moneda nacional, como seguro contra incendio sobre el galpón y las existencias del taller de reparaciones de la calle Cabildo.

Expediente 5518, S.—Nombrar auxiliar de la escuela número 78 de la Provincia de San Luis á la señora Silvana Fernández de Ortiz.

Expediente 3379, P.—Eximir de la multa en que ha incurrido el señor Angel Prina por la demora de algunos días en la entrega de los artículos que le fueron adjudicados por el contrato respectivo con destino á la Oficina de Estadística, y acceder á la devolución del depósito de garantía de novecientos pesos moneda nacional ($ 900.00 m|n.), de acuerdo con lo establecido en el con-

trato; debiendo igualmente Contaduría liquidar la cuenta de fojas 30.

Expediente 3793, C. E. 2.º—Pedir al propietario de la casa calle Cangallo número 1570, Don Enrique Holst, por intermedio del Consejo Escolar 2.º, se sirva proponer nuevas condiciones para el arrendamiento de dicha casa, dentro de las siguientes bases, que estipula esta repartición:

a) Disminución del término del contrato de locación á dos años.

b) Ejecución de las obras necesarias para habilitar la escuela y pago de impuestos, por cuenta del propietario del inmueble.

Expediente 5510, C.—Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 61 de la Provincia de Catamarca, señora Afloricia Leiva de Guzmán, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señora Dolores Calvimonte de Figueroa.

Expediente 5909, I.—De conformidad á lo propuesto por la Inspección Técnica, se resuelve:

1.º Que la profesora de música, señorita Modesta Bavio, dicte su cátedra completa en la escuela número 3 del Consejo Escolar 3.º, atienda los dos turnos de esta escuela, haciéndose cargo de los grados que tenía la señorita Bavio, y con el horario reglamentario correspondiente á dos cátedras.

Expediente 5513, S.—Nombrar auxiliar de la escuela número 186 de la Provincia de San Luis, á la señorita Luisa E. Fantini.

Expediente 2528, C. E. 6.º—Pedir al Consejo Escolar 6.º tenga á bien buscar y proponer otro local para instalar una de las escuelas últimamente creadas en su jurisdicción, porque el ofrecido por el señor Olivera Gutiérrez, aparte de estar muy próximo á la escuela número 20 del Consejo Escolar 12.º, la disposición del edificio no se adapta especialmente para un establecimiento escolar, por estar dividido en dos pabellones separados y distantes entre sí.

Expediente 4695, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, referentes á nombramientos, traslados y renuncias en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Corrientes.

Expediente 4747, C. E. 12.°—Nombrar maestra para la escuela número 19 del Consejo Escolar 12.° á la señorita Clorinda Salas (inscripta).

Expediente 4857, C. E. 13.°—Nombrar maestra para la escuela número 17 del Consejo Escolar 13.° á la señorita Elisa Bejarano (inscripta), en reemplazo de la señorita Elena Celina Carbone, cuya renuncia se acepta.

Expediente 5530, S.——Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 21 de la Provincia de San Juan, señorita Irene Jáñez, y nombrar en su reemplazo al señor Héctor Alvarez, subpreceptor normal.

Expediente 3519, C. E. 10.°—Acordar á las escuelas números 18 y 19 del Consejo Escolar 10.° las partidas mensuales de diez pesos ($ 10.00) moneda nacional para eventuales y diez pesos ($ 10.00) moneda nacional para gastos de limpieza, á contar desde el 1.° de Marzo ppdo.

Expediente 4147, S.—Declarar acogida á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones, por el corriente año, á la Provincia de Salta.

Expediente 4403, C. E. 11.°—1.° Aprobar la resolución tomada por el Consejo Escolar 11.° al autorizar á la señorita Elodina Muñoz, directora de la escuela número 5, para que organice y dirija el funcionamiento de una escuela nocturna en el mismo local en que funciona la escuela de niñas que dirige.

2.° Autorizar el funcionamiento provisorio de dicha escuela, que se designará con la letra C.

3.° Pedir al referido Consejo Escolar eleve las ternas correspondientes.

Expediente 5604, J.—Nombrar auxiliar de la escuela número 20 de la Provincia de Jujuy, en reemplazo del señor Martín Quartín, á la señorita Erminda Celarayán.

Expediente 5581, S.—1.° Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 38 de la Provincia de San Luis, señora Tila Mora Olmedo, y nombrar en su reemplazo á la profesora normal, señorita Vandalina D'Agnillo.

2.° Nombrar maestra de la escuela número 38, en reemplazo de la señorita D'Agnillo, á la maestra normal, señorita María Bernarda Pena Fernández.

Expediente 5606, S.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de

la escuela número 83, de la Provincia de San Luis, señorita Adelaida Bringas Hurtado, y nombrar en su reemplazo á la señora Clarisa Correa de García.

Expediente 5607, M.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela número 11 de la Provincia de Mendoza, señora Rosa Barrero de Cortés, y trasladar á dicha escuela en el mismo carácter, con antigüedad al 25 de Abril ppdo., á la auxiliar de la escuela número 21 de La Rioja, señorita Lucila Arancibia.

Nombrar maestra de la escuela número 21 de la Provincia de La Rioja, con antigüedad al 25 de Abril ppdo., á la maestra normal señorita Eneida Gómez.

Expediente 5608, S.—Aceptar la renuncia del director de la escuela número 44 de la Provincia de Santiago del Estero, don Nicolás Palomo, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 15 de Marzo último, á don Vicente N. Verón.

Expediente 1649, C.—Designar con el nombre de «Adolfo Alsina» la escuela superior de varones número 10 del Consejo Escolar 2.°, calle Cangallo número 1136.

Expediente 8361 P, 1910—Ordenar á la Oficina de Contaduría proceda á liquidar el adjunto certificado de edificación número 3, expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras ejecutadas por el constructor Don Hermenegildo Carrara, durante el mes de Enero último, en el edificio escolar que se construye en Toay (Pampa); dejando en consecuencia, para otra oportunidad lo relativo á las multas que conviene aplicar por atraso en la entrega del edificio aludido.

Expediente 5600, S.—1.° Exonerar de su puesto al director de la escuela número 46 de Santiago del Estero, don Víctor Bravo, con antigüedad al 28 de Febrero ppdo., en virtud de las graves faltas en que el mismo ha incurrido, según se desprende de la adjunta información sumaria.

2.° Trasladar á la dirección de la escuela nacional número 46 y con antigüedad al 26 de Abril ppdo., al señor Teófilo Zerda, actual director de la escuela número 45.

3.° Nombrar maestro de la escuela número 45, con antigüedad al 26 de Abril ppdo., al señor Juan Monteros Villafañe, quien tendrá á su cargo la dirección de dicha escuela.

Expediente 4328, C. E. 10.°—Nombrar maestra de la escuela

número 18 del Consejo Escolar 10.° á la maestra normal, señorita María Isolina García Torres.

Expediente 3642, C. E. 8.°—1.° Amonestar al maestro de la escuela número 7 del Consejo Escolar 8.°, señor Julio C. Senez, por el acto de indisciplina cometido, y trasladarlo á la escuela número 12 del mismo distrito, donde existe una vacante.

8.° Manifestar al director de la escuela número 7 del mencionado Consejo, señor Felipe Direnzio, la conveniencia de que en lo sucesivo procure evitar actos y palabras que puedan dar origen á conflictos como el que motiva este expediente.

3.° Nombrar maestro para llenar la vacante que deja el señor Senez en la escuela número 7, al maestro normal, señor Rigoberto Soria Vildoza.

Expediente 12942, D, 1909—1.° Aprobar la adjunta liquidación del certificado final de las obras ejecutadas en el edificio escolar calle Arrecifes entre las de Laguna y Lacarra.

2.° Librar orden de pago á favor del señor Pedro F. Ferreyra por la suma de quinientos diez y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 518.40), como importe de dicho certificado, menos el diez por ciento que se retiene en garantía, y en vista de haber sido eximido el expresado señor de multas por retardo en la entrega ó terminación del edificio; debiendo imputarse este gasto á Recursos del Consejo.

3.° Aprobar las obras adicionales ejecutadas en el mismo edificio con arreglo á la adjunta planilla elevada por la Dirección General de Arquitectura, y que importan la suma de cuatro mil doscientos seis pesos con veintinueve centavos moneda nacional ($ 4.206.29); debiendo practicarse por Contaduría la liquidación que corresponde.

Expediente 1380, P.—1.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de la recurrente, señorita María Luisa García, ex maestra interina de la escuela número 6 de Toay (Pampa), los haberes correspondientes al mes de Noviembre ppdo., en concepto de pago por los servicios prestados durante ese mes.

2.° No hacer lugar al pago de los sueldos correspondientes á los meses de vacaciones que la misma solicita.

Expediente 4838, C. E. 10.°—Nombrar maestro para la escuela número 2 del Distrito 10, al maestro normal, señor Angel H. Cabral.

Expediente 3189, C. E. 8.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 2 del Distrito 9.°, señorita Angela Raggi.

Expediente 4896, C. E. 8.°—1.° Crear una nueva sección en la escuela nocturna A del Distrito 8.°

2.° Nombrar subpreceptor para atenderla, al profesor normal, Don Alfredo Mortes, actual vicedirector de la escuela número 7 del mismo Distrito.

Expediente 4759, C. E. 13.°—Nombrar maestra para la escuela número 2 del Consejo Escolar 13.°, á la maestra normal, señora Julia Veronelli de Alurralde, en reemplazo de la señorita María Luisa Pultera, que pasó á otro puesto.

Expediente 4646, I.—Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 35 de Lonquimay (Pampa), señorita Jesús Alejandrina Lucero.

Expediente 4710, R.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el señor José Arana del cargo de Encargado Escolar de General Conesa (Río Negro).

2.° Facultar á la Inspección General de Territorios para que proponga candidato, á fin de llenar la vacante producida.

Expediente 4898, C. E. 12.°—1.° Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela número 2 del Consejo Escolar 12.° á la profesora normal, señora Josefina Mazzini de Calviño.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría y con destino á la misma escuela á la maestra normal, señorita Virginia Zamora Grondona.

Expediente 5055, C. E. 13.°—Dejar sin efecto el nombramiento de maestro á favor del señor Félix Díaz para la escuela número 8 del Consejo Escolar 13.°, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señorita Rosa S. Bravo.

Expediente 5629, M.—Nombrar director de la escuela número 47 de la Provincia de Mendoza, con antigüedad al 26 de Abril ppdo., á la maestra normal argentina, señorita Ana Luisa Molina, actual maestra de la escuela número 6 de la misma provincia.

Expediente 5630, S.—Nombrar maestra de la escuela número 31 de la Provincia de Santa Fe, con antigüedad al 26 de Abril ppdo., á la señorita Blanca Julia Castañeda.

Expediente 4162, C. E. 12.°—Designar la escuela número 15 del Consejo Escolar 12.° para que en ella preste sus servicios

la maestra normal, señorita Lía Torres y Gutiérrez, trasladada de la escuela de Santa Rosa de Toay en reemplazo de la señora Susana G. de Torres, á quien se declaró en disponibilidad.

Expediente 5531, C. E. 7.°—Aceptar la renuncia del maestro de la escuela número 8 del Consejo Escolar 7.°, señor Antenor Díaz, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señorita Mercedes Dans.

Expediente 5011, C. E. 2.°—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, señorita Aurora de la Riestra, y nombrar en su reemplazo maestra de segunda categoría á la profesora normal, señora María I. Arce de Soriano.

Expediente 5628, J.—Declarar cesante al director de la escuela nacional número 3 de la Provincia de Jujuy, don Lorenzo Reinoso, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 27 de Abril ppdo. á la señorita Rosa Martínez.

Expediente 5747, C. E. 7.°—Aceptar la renuncia del maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 7.°, señor Emilio Cassutti, y nombrar en su reemplazo al maestro normal, don Gerardo Laguna.

Expediente 5601, L.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 46 de la Provincia de La Rioja, señorita Felipa Molina, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 26 de Abril ppdo., al señor Nemesio de la Fuente.

Expediente 9314, B, 1910—1.° Desistir de toda gestión tendiente á llevar adelante el proyecto de edificar la escuela de Niñas Débiles en los terrenos del Tandil que sean ó hubieren sido de la familia Bilbao-Vicuña.

2.° Autorizar á la Presidencia para adquirir por compra ó donación el número de hectáreas precisas en el mismo partido del Tandil ó en otro de la provincia, á fin de levantar el edificio proyectado.

3.° Pasar estos antecedentes á la Oficina Judicial que dirige el doctor García Torres, para que inicie la acción de daños y perjuicios contra doña Raquel Bilbao de Vicuña y su esposo Don Pedro T. Vicuña.

Expediente 2575, C. E. 13.°—Arrendar por el término de tres años y el alquiler mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160.00) la casa Mendoza número 4133, con des-

tino al funcionamiento de la escuela creada dentro del radio comprendido por las calles Pampa y Estomba y vía del Ferrocarril Rosario (Distrito 13.°), bajo la condición de que su propietario, Don Francisco Palmieri, ejecute por su exclusiva cuenta y entera satisfacción de este Consejo las siguientes obras y reparaciones:

a) Demolición del tabique señalado en el croquis adjunto cos letras *a b*.

b) Construcción de una nueva letrina y cuatro mingitorios.

c) Enarenado del patio.

Expediente 6214, C. E. 13.°—Vista la precedente nota del Consejo Escolar 13.°, por la que da cuenta del incidente habido entre el personal de la escuela número 1 del mismo, y á fin de evitar la repetición de estos hechos que perturban la armonía que debe existir dentro de la escuela, se resuelve:

Encomendar al señor Vocal, doctor Horacio Calderón, levante la correspondiente información sumaria.

Expediente 4084, C. E. 2.°—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 12 del Consejo Escolar 2.°, á la señorita Inés Rey.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 28

Día 9 de Mayo de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON AVISO:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2465, C. E. 2.°—1.° Autorizar el funcionamiento

de un 4.° grado en la escuela número 8 del Consejo Escolar 2.°, sin que esta medida importe la elevación de categoría.

2.° Nombrar maestra para la mencionada escuela á la señorita María P. Molinari, maestra normal.

Expediente 53, O.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por la suma de trescientos dos pesos moneda nacional eleva el señor Director General de Arquitectura, suma que recibió para reparaciones en la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar.

Expediente 4684, C. E. 6.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 19 del Distrito 6.° á la señorita Olinda Rodríguez.

Expediente 5898, I.—Asegurar en las compañías «Estrella» y «Royal» el edificio del H. Consejo, así como el galpón de depósito anexo al mismo, en la cantidad total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000) por el término de cinco años, según el siguiente detalle: edificio, trescientos setenta mil pesos moneda nacional ($ 370.000 m|n.); galpón, treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.), aceptándose la prima fijada de cuatro y medio por mil (4 1|2 0|00), pagándose sólo tres años de los cinco que comprenderá el seguro, de acuerdo con las condiciones estipuladas por dichas compañías.

Expediente 5597, C.—1.° Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 28 de la Provincia de Córdoba, señorita Catalina Balmaceda, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 19 de Abril ppdo. á la maestra normal, señora Concepción López de Gómez.

2.° Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 28 de la misma provincia, señorita Mercedes Balmaceda, y nombrar en su reemplazo, en carácter de auxiliar y con antigüedad al 27 de Abril ppdo., á la señorita Ramona Domínguez.

Expediente 4858, C. E. 13.°—Nombrar maestra para la escuela número 10 del Distrito 13.° á la señora Marta Arévalo de Franceschi, maestra infantil de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 3874, C. E. 14.°—1.° No hacer lugar al pase que solicita el Consejo Escolar 14.° á favor de la maestra de la escuela número 8 de su dependencia, señorita Margarita Saccone.

2.° Nombrar maestra para la escuela número 6 del mismo Distrito á la señorita Bárbara Zanardi, inscripta.

Expediente 3905, C. E. 9.°—1.° Intimar á la maestra de la escuela número 1 del Distrito 9.°, señora María E. F. de Du-

rruty, su inmediata presentación al puesto, bajo apercibimiento de ser declarada cesante si así no lo hiciere; debiendo justificar las inasistencias en que haya incurrido.

2.° Designar suplente de la misma, en las condiciones de práctica y mientras dure su ausencia, á la señorita Dominga Mango.

Expediente 3618, C. E. 7.°—Nombrar maestra para la escuela número 8 del Consejo Escolar 7.° á la señorita María Teresa Bellocq.

Expediente 1590, M.—Acceder á la rebaja solicitada por el señor Antonio Mauro, sobre la tasación hecha por la Dirección General de Arquitectura acerca de lo que debe abonar por la parte de la medianería de su propiedad calle Valentín Gómez número 549, cobrando al citado señor á razón de veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m|n.) el metro cúbico, como lo tasó la referida Dirección; debiendo, por tal concepto, abonar en la Tesorería de esta repartición la suma de quinientos cincuenta y siete pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 557.92 m|n.)

Expediente 15839, D, 1910—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de doscientos noventa y tres pesos con diez centavos moneda nacional ($ 293.10 m|n.), que recibió para costear la instalación del alumbrado eléctrico en la escuela de niños débiles del Parque Lezama.

Expediente 16255, D, 1910—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.00 m|n.), que recibió para costear la reparación de desperfectos del edificio escolar Pedernera 360.

Expediente 231, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingeniero Don Ricardo Silveyra, relativa á la inversión dada á la suma de ciento veintiseis pesos moneda nacional ($ 126.00 m|n.), importe de lo invertido por el mismo en la instalación de dos ventiladores en la Oficina de Contaduría.

Expediente 5439, C. E. 13.°, 1909—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional que recibió para modificar la colo-

cación del asta-bandera de la escuela número 5 del Distrito 13.°, obra que llevóse á cabo, instalándose una escalera de hierro.

Expediente 4561, C. E. 13.°—Nombrar maestro para la escuela número 8 del Consejo Escolar 13.° al maestro normal, señor Arturo de la Mota.

Expediente 4837, C. E. 10.°—Nombrar maestro para la escuela número 2 del Consejo Escolar 10.° al señor Luis Benítez Aurajo, en reemplazo del señor Emilio C. Pugnali.

Expediente 5821, C. E. 6.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 18 del Consejo Escolar 6.°, Don Eduardo de Ecenarro.

Expediente 5248, C. E. 6.°—Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela número 5 del Consejo Escolar 6.°, señor Fernando L. Agulo, y nombrar en su reemplazo á Don Arturo Marasso Rocca.

Expediente 3695, C. E. 14.°—1.° Crear una escuela infantil mixta en jurisdicción del Consejo Escolar 14.°, y á objeto de recibir el exceso de alumnos que por insuficiencia del local han sido rechazados de la número 4 del mismo distrito.

2.° Pedir al mencionado Consejo se sirva, conjuntamente con el Inspector Técnico de la Sección, gestionar prórroga del contrato celebrado con los propietarios de las casas en que funcionaba anteriormente la referida escuela número 4, que vence el 13 del corriente, á fin de instalar en ellas la que se crea por la presente resolución.

Expediente 4939, C.—Nombrar consignatario del H. Consejo en Gaimán (Chubut) al señor Salvador Quartara.

Expediente 4862, C.—1.° Nombrar directora interina de la escuela número 13 de Drofa Dulog (Chubut) á la maestra provincial, señorita Serafina Blanco, en reemplazo del señor Eliseo Agüero, que renunció.

2.° Acordar á la misma un pasaje entre Rivadavia (Mendoza) y esta Capital, y otro desde ésta á Puerto Madryn.

3.° Librar orden de pago, por separado, á favor de la misma por la suma de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional, importe que se le acuerda en calidad de viático para trasladarse á su destino; debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 2 del Presupuesto General vigente.

Expediente 5951, S.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 41 de la Provincia de Salta, señora

Sofía N. de Díaz, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 22 de Abril ppdo., á la señora Zoila Morales de Vargas.

Expediente 5959, S.—Nombrar auxiliar de la escuela número 64 de la Provincia de Santiago del Estero á la señorita Elina Batalla.

Expediente 2314, S.—Nombrar directora de la escuela número 204 de la Provincia de San Luis á la señorita Adelina F. Vilches, maestra normal, y en reemplazo de la señora Cristobalina Pedernera de Pérez, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Expediente 5854, E.—Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 12 de la Provincia de Entre Ríos, señorita Clotilde Mainez, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 29 de Abril, á la maestra normal, señorita Juana Luisa Rebacco.

Expediente 5954, S.—Nombrar auxiliar de la escuela número 88 de la Provincia de Santiago del Estero á la señorita Isabel Orellana.

Expediente 5958, S.—Nombrar auxiliar de la escuela número 116 de la Provincia de Santiago del Estero á la señorita Clementina Dorado.

Expediente 5857, S.—Nombrar auxiliar de la escuela número 78 de la Provincia de Santiago del Estero á la señorita Enriqueta F. Armoha.

Expediente 5450, C.—Aprobar las adjuntas rendiciones de cuentas de los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Marzo ppdo.; debiendo tenerse presente los respectivos saldos que se consignan en el informe de fs. 1 de este expediente.

Expediente 16609, E, 1910—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de doscientos ochenta y nueve pesos moneda nacional ($ 289.00 m|n.), que recibió para costear la construcción de un galpón destinado á depósito de útiles de la escuela de niños débiles «Nicanor Olivera».

Expediente 5417, C.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n.), que recibió por planillas de empleados para gastos urgentes correspondientes al mes de Enero ppdo.

Expediente 5962, C.—Nombrar auxiliar de la escuela número 26 de la Provincia de Corrientes á la señorita Donatila Méndez.

Expediente 5856, S.—Nombrar directora de la escuela número 45 de la Provincia de Salta, con antigüedad al 29 de Abril ppdo., á la señora Rosa Dessens de Vanotti.

Expediente 5960, C.—Nombrar maestra de la escuela número 8 de la Provincia de Corrientes á la maestra normal, señorita Victorina E. Luciani.

Expediente 5953, B.—1.° Aceptar la renuncia del director de la escuela número 59 de la Provincia de Buenos Aires, señor Francisco Trons, y trasladar en su reemplazo al señor Arístides Fumagalli, director de la escuela número 37.

2.° Nombrar director de la escuela número 37 de la misma provincia, con antigüedad al 29 de Abril ppdo., al señor Uladislao S. Flores.

Expediente 5858, L.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 42 de la Provincia de La Rioja, señorita Aurora Villafañe, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 29 de Abril ppdo., al maestro normal, señor Baltasar Montes de Oca, ex director de la escuela número 35 de la misma provincia.

Expediente 5952, M.—Declarar cesante, por haber hecho abandono de su puesto, á la directora de la escuela 21 de la Provincia de Mendoza, señora Zaida Sánchez de Aguirre, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 29 de Abril ppdo., á la señora Paz Riveros de Azocar.

Expediente 5956, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias referentes á nombramientos de personal docente para las escuelas nacionales de la Provincia de Corrientes.

Expediente 2619, M.—Trasladar al maestro de segunda categoría de la escuela número 14 de Pampita (Mendoza), Don Jacinto R. Miranda, á las escuelas de la Capital; debiendo la Inspección Técnica darle ubicación en alguna de las vacantes existentes en los Consejos Escolares 4.°, 6.° y 12.°

Expediente 1461, M, 1908—1.° Clausurar temporariamente la escuela de adultos de la cárcel de Viedma (Río Negro) por falta absoluta de local y no haber contestado el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública la nota que este Consejo le pasara al respecto oportunamente.

2.° Disponer que el director de esa escuela, Don Benicio R. Silva, continúe prestando sus servicios como maestro en la escuela de niñas número 2 de la mencionada localidad, dirigida por su esposa, por requerirlo así la formación del 4.° grado mixto.

3.° Autorizar á la Inspección General de Territorios para que, en caso necesario, alquile una pieza con destino á depósito del material de enseñanza perteneciente á la escuela clausurada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo la siete y cuarto p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario General.

SESIÓN 29

Día 11 de Mayo de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON AVISO:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4375, M.—Trasladar á la profesora de música de las escuelas de Posadas (Misiones), señorita Esther Caminos, á la escuela número 23 del Consejo Escolar 12.° de esta Capital. donde deberá prestar diez horas semanales de servicio.

Expediente 4744, M.—Aprobar el presente balance de Caja elevado por el señor Encargado Escolar de Posadas (Misiones), Don José M. López, correspondiente al producido de la venta de matrículas y del 15 por ciento de renta municipal. durante el año ppdo., el que arroja á favor del H. Consejo, al 31 de Diciembre último, los siguiente saldos:

a) Fondos de matrículas, ochenta pesos con setenta centavos........................... $ 80.77
Setenta y cuatro pesos con diez centavos....... » 74.10

Expediente 5076, D.—1.° Designar á los señores Inspector Técnico General de la Capital, Médico Inspector del 12.° Distrito y Arquitecto, señor Altgelt, para que, constituídos en comisión, procedan á recibir provisoriamente el edificio escolar construído en la calle Rivadavia esquina Caracas; debiendo con dicho objeto requerir la presencia del constructor, señor Boffa, y proceder de acuerdo con lo establecido en la resolución que reglamenta la recepción de edificios, etc.

Expediente 962, C. E. 7.°—1.° Aprobar los planos y presupuesto preparados por la Dirección de Arquitectura para la construcción de vidrieras y mamparas destinadas á los patios cubiertos de la escuela «Francisco Narciso Laprida».

2.° Llamar á licitación pública por el término de treinta días á contar desde la primera publicación de los avisos de práctica, para la ejecución de los expresados trabajos, de acuerdo con los planos, presupuesto, etc., que se encontrarán á disposición de los interesados todos los días hábiles, de 12 m. á 5 1|2 p. m., en la Secretaría de la repartición.

Las propuestas se presentarán por duplicado, escritas á máquina, y de conformidad con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas; y su apertura tendrá lugar el día 14 de Junio próximo, á las 2 p. m.

3.° Dirigir nota á la Dirección de Arquitectura para que al pié de la misma se sirva informar sobre la necesidad de llevar á cabo construcciones análogas en los edificios escolares ubicados en las calles Fonrouge, entre Cossio y Caaguazú, Santa Fe 5039, Falcón entre San Pedrito y Quirno, y Moldes entre Pampa y Sucre, y, en caso favorable, formule los planos y presupuesto, etc., para la realización de dichos trabajos.

Expediente 4085, C. E. 7.°—Aumentar hasta veinte pesos ($ 20.00) y quince pesos ($ 15.00) moneda nacional, respectivamente, las partidas que tiene asignadas en la actualidad para gastos de limpieza y eventuales la escuela «Presidente Quintana», número 7 del Distrito 7.°

Expediente 4656, I.—Dar vista al subpreceptor de la escuela primaria anexa á la de Tiro, Don Julio César Díaz, por intermedio de la Inspección de Escuelas Militares, de los cargos formulados contra el mismo por la dirección de dicha escuela, á efecto de que proceda á levantarlos dentro del término de tres días á contar desde la fecha de la notificación.

Expediente 5815, C. E. 12.°—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 4 del Consejo Escolar 12.° á la señorita Liba Goldemberg (inscripta), en reemplazo de la señorita Luisa Salas, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado á ocupar su puesto.

Expediente 5110, C. E. 14.°—Nombrar maestra para la escuela número 10 del Consejo Escolar 14.° á la maestra normal, señorita María Josefa Rivas.

Expediente 5109, C. E. 14.°—Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela número 14, Don León R. Naboulet, y nombrar en su reemplazo al maestro normal, señor Juan Némoz.

Expediente 4828, C. E. 7.°—1.° Crear, en carácter provisorio, una escuela nocturna que funcionará en el local de la elemental número 6 del Consejo Escolar 7.°, designándose con la letra D.

2.° Nombrar director de la misma al profesor normal, señor Waldino Giménez.

3.° Pedir al Consejo 7.° se sirva elevar las ternas correspondientes para proveer los puestos de subpreceptores que fueran necesarios, según la asistencia media de alumnos.

Expediente 6072, S.—Nombrar auxiliar de la escuela número 37 de la Provincia de Salta á la señorita María F. Guzmán.

Expediente 5540, B.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 96 de Buenos Aires al señor Martín García.

Expediente 823, I.—Aceptar la renuncia presentada por el Encargado Escolar de la escuela número 33 de la Provincia de La Rioja, Ingeniero Don Oscar Walhsate.

Expediente 4818, C. E. 2.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 5 del Distrito 2.°, señorita Ramona Corminas, y nombrar en su reemplazo maestra de segunda categoría á la profesora normal, señorita Angelina Moine Carranza.

Expediente 5206, C. E. 12.°—Nombrar maestra para la escuela número 12 del Consejo Escolar 12.° á la maestra normal, señorita Esther C. Ferro.

Expediente 5108, C. E. 14.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 14.°, señor Luis E. Rabuffeti, y nombrar en su reemplazo al maestro normal, Don Alberto L. Adaro.

Expediente 2750, C. E. 12.°—Dejar sin efecto el nombra-

miento de maestra interina que, por resolución de 28 de Marzo próximo pasado y para la escuela número 19 del Consejo Escolar 12.°, se expidió á favor de la señorita Sara García, en virtud de no haberse presentado á ocupar su puesto; y nombrar maestra en las mismas condiciones á la señorita Nicanora Caroni (inscripta).

Expediente 5235, C. E. 6.°—Nombrar maestro para la escuela número 5 del Consejo Escolar 6.° al maestro normal, Don Eliezer Mierez.

Expediente 5250, C. E. 6.°—Nombrar maestro para la escuela número 9 del Consejo Escolar 6.° al maestro normal, Don Carlos H. Luna, en reemplazo de Don Julián L. Acosta, cuya renuncia se acepta.

Expediente 493, S.—Reservar hasta otra oportunidad la consideración del presente expediente, por el cual la Inspección General de Provincias solicita sea elevado á segunda categoría el sueldo que actualmente goza la directora de la escuela número 14 de Santa Fe, señora Ramona Salvatierra de Ríos, en razón de no permitir ese aumento el Presupuesto General vigente.

Expediente 5436, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingeniero Don Ricardo Silveyra, por la suma de doscientos pesos ($ 200.00) moneda nacional, suma que le fué entregada en calidad de viático para trasladarse al Tandil.

Expediente 6336, R, 1907—1.° Aceptar la propuesta presentada por Don Pedro Madaio para la construcción de un pabellón de w. c., instalación de agua y cercado para la escuela de Barrio Pango (La Rioja), por la suma de cuatro mil doscientos veinte pesos con treinta y siete centavos ($ 4.220.37) moneda nacional.

2.° Elevar este expediente á la Oficina Judicial á cargo del doctor Del Campo, para que formule el contrato respectivo.

3.° Desestimar la propuesta de Don Tomás Pagani, que se adjunta, y hacerle saber al interesado, por la Dirección General de Arquitectura, que no se ha tomado en consideración por no haber sido presentada á la mesa licitadora y no haberse llenado, por otra parte, las formalidades exigidas por la Ley de Obras Públicas, en lo que se refiere al depósito de garantía.

Expediente 15541, I, 1910—Reservar hasta otra oportunidad la consideración del presente expediente, por el cual la Inspec-

ción General de Provincias solicita se acuerde sueldo de tercera categoría á la auxiliar de la escuela número 29 de la Provincia de San Juan, señorita M. Teresa Avendaño, en razón de no permitir ese aumento el Presupuesto General vigente.

Expediente 5768, C.—Devolver por improcedente la nota. adjunta del Secretario de la Inspección Seccional de Catamarca, Don Ramón Correa, la que corre agregada á fs. 1 y 2 de este expediente, y apercibirlo por haberse dirigido al señor Presidente del Consejo Nacional, haciendo reclamos que no le corresponde hacer.

Expediente 4863, S.—Ordenar á Contaduría proceda á liquidar á favor del señor Ganaliel Rufino la suma de ochenta y seis pesos ($ 86.00) moneda nacional, importe de los alquileres que ha devengado la casa de su propiedad que ocupaba la escuela nacional número 74 de la Provincia de Salta, desde el 1.° de Octubre hasta el 22 de Marzo ppdos., á razón de quince pesos mensuales.

Expediente 5246, C. E. 6.°—Nombrar maestro para la escuela número 16 del Consejo Escolar 6.° al maestro normal, Don Luis Sixto Clara.

Expediente 7601, D, 1909—Reconsiderar la resolución adoptada en este expediente con fecha 28 de Abril de 1910, en cuanto dispone la pérdida del depósito de garantía, importe de dos mil quinientos treinta y cinco pesos ($ 2.535.00) moneda nacional, que efectuaron los señores A. Perazzo y Cía. en el Banco de la Nación Argentina á la orden del H. Consejo; debiendo devolver á los mismos, en consecuencia, igual cantidad.

Expediente 2725, S.—Dejar sin efecto la resolución del 29 de Marzo último recaída en el expediente 3612, C. E. 7.°, por la cual se declaró cesante á la maestra de la escuela número 10 del Consejo Escolar 7.°, señora Adela B. de Suárez, en virtud de que, por resolución de la misma fecha (expediente 2725—S), le fué aceptada la renuncia que presentó en tal carácter.

Expediente 2391, S.—Rectificar la resolución de 10 de Marzo próximo pasado, en el sentido de que la señora Ramona L. de Sanabria es nombrada maestra con sueldo de tercera categoría de la escuela número 52 de Santiago del Estero y no directora, como por un error de la Inspección General de Provincias se hizo notar.

Expediente 3193, C. E. 14.°—Nombrar subpreceptor para la

escuela nocturna D del Consejo Escolar 14.°, al señor Sebastián Acosta.

Expediente 3447, C. E. 6.°—1.° Dar dirección libre á la escuela nocturna H del Consejo Escolar 6.°.

2.° Nombrar subpreceptor para ocupar el grado que deja el director de esta escuela al maestro normal, Don Miguel A. Rossi.

Expediente 4214, B.—Nombrar director de la escuela número 74 de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 31 de Marzo último, á la profesora normal, señora Ercilia Agustina Urcelay.

Expediente 6066, C.—Aceptar la renuncia del director de la escuela número 27 de la Provincia de Corrientes, señor Silvio Bianchetti, con antigüedad al 6 de Octubre de 1910, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 1.° del actual, á la maestra normal, señora Ana Navarro de Piñeiro.

Expediente 6079, J—1.° Trasladar á su pedido á la escuela número 32 de la Provincia de Jujuy, en carácter de maestra, á la directora de la escuela número 6 de la misma provincia, señorita Mercedes Cabezas.

2.° Nombrar directora de la escuela número 6 de la citada provincia á la maestra normal, señorita Filomena D'Ovidio.

Expediente 14885, M, 1910—Reservar la consideración del presente expediente sobre edificación escolar en San Javier (Misiones), hasta tanto se disponga de fondos expresamente destinados para tal propósito.

Expediente 3796, C. E. 2.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 12 del Consejo Escolar 2.° y de la nocturna E del mismo Consejo, señora Aurora Paredes de Acuña, con antigüedad al 1.° de Marzo del corriente año.

2.° Extender por Secretaría el certificado de cesación de servicios que solicita dicha maestra.

Librar orden de pago á favor del escultor, Don José Cardona, por la suma de dos mil pesos ($ 2.000) moneda nacional, importe de un busto en bronce de Sarmiento ejecutado por el mismo en virtud de autorización del H. Consejo y recibido por la Presidencia; debiendo imputarse este gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 4841, C. E. 4.°—Nombrar maestro para la escuela

número 11 del Consejo Escolar 4.° á Don Juan Mazzinelli, maestro normal.

Expediente 4311, C. E. 4.°—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura, para que, en compañía de las inspecciones Técnica General de la Capital y Médica Escolar, estudie y confeccione los planos, presupuesto, etc., para la reconstrucción total del edificio que ocupa la escuela número 2, «Almirante Brown», del Consejo Escolar 4.°

Expediente 5179, D.—Llámese á licitación pública por el término de quince días para la provisión de mil lancetas de punta iridiada para vacunar, con destino á la Inspección Médica Escolar. Las propuestas deberán ser hechas en el papel sellado que marca la ley, escritas á máquina, por duplicado, y venir acompañadas del certificado de garantía correspondiente y de un ejemplar del artículo á proveerse; no tomándose en consideración la que no reuna estos requisitos.

La apertura de las mismas tendrá lugar ante la mesa que se formará al efecto, el día 6 de Junio á las 2 de la tarde.

Expediente 1194, A, 1902—Fijar el día 18 del mes actual para firmar la escritura de chancelación de la hipoteca correspondiente al inmueble calle Salguero y Alvarez; debiendo efectuarse la respectiva liquidación de intereses desde el 5 de Abril último hasta aquélla fecha.

Expediente 5487, D.—1.° Autorizar al señor Tesorero de la repartición, Don Maximiliano Serrey, para que perciba de las respectivas compañías de seguros la suma de un mil cuatrocientos ocho pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 1.408.64) moneda nacional, en la cual han sido justipreciadas las pérdidas ocasionadas por el incendio que se produjo en el Depósito el 13 de Abril último.

2.° Autorizar á dicha Oficina de Depósito para descargar de sus libros de Contabilidad los útiles destruídos y deteriorados y dar nueva entrada á estos últimos, con el precio menor fijado según detalle de las planillas adjuntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 30.ª

Día 16 de Mayo de 1911

PRESENTES
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
CON AVISO:
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4920, C. E. 5.°—Remitir este expediente al Consejo Escolar 5.° á efecto de que notifique al propietario de las casas ubicadas en la Avenida Alcorta números 528 al 542, del proyecto de resolución corriente á fs. 4, para que manifieste en el acto de la notificación si está ó no conforme con sus disposiciones.

Expediente 4167, C. E. 12.°—Notificar por intermedio de la Mesa de Entradas al propietario de la casa calle José María Moreno números 871-73, la resolución proyectada á fs. 5 de este expediente, á fin de que manifieste en ese acto si está ó no conforme con sus disposiciones, y cuál de los dos temperamentos propuestos acepta.

Expediente 3413, I.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fojas 2 de este expediente y mandar pagar por Tesorería á la orden del señor B. Irurtia, la suma de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120.00 m|n.), importe del servicio de conservación de cloacas efectuado en el edificio de la repartición durante el año ppdo., con imputación á «Recursos del Consejo».

Expediente 4801, C.—1.° Nombrar profesora de música de ambas escuelas de Trelew (Chubut) y con el sueldo indicado de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional mensuales, á la señora Delia D. Dirk.

2.° Imputar el presente gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 4804, P.—1.° Acordar á la directora de la escuela

de niñas número 65 de Jacinto Arauz (Pampa), á contar desde el 1.° de Abril ppdo., la suma mensual de treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional en concepto de subvención de alquiler de casa.

2.° Imputar el presente gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 3669, M.—Aprobar la presente rendición de cuentas presentada por el ex Inspector Seccional de Territorios, Don Desiderio Sarverry, correspondiente á la inversión de la suma de noventa y cinco pesos con veinte centavos ($ 95.20) moneda nacional, que oportunamente recibió de la oficina de Tesorería de esta repartición para el pago del alambrado construído en el terreno propiedad del H. Consejo, en Villa Lanús (Misiones).

Expediente 4937, P.—1.° Acordar á la directora de la escuela númro 24 de Uriburu (Pampa) la suma mensual de treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional, en concepto de subvención para alquiler de casa, y á fin de que desocupe las piezas del edificio en que actualmente habita, las que deberán ser destinadas á salas de clases.

2.° Disponer que la subvención de referencia sea liquidada desde el día en que se efectúe lo dispuesto en el artículo anterior, quedando encargada la Inspección General de Territorios de comunicar lo pertinente en la debida oportunidad.

3.° Imputar el presente gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 1948, B.—1.° Aceptar la prórroga del contrato subscripto entre el H. Consejo y el señor José Bibolini, relativo á la casa que ocupa la escuela número 10 de Formosa, hasta el 1.° de Enero del año entrante, en las mismas condiciones del actual, es decir, á razón de ochenta pesos ($ 80.00) moneda nacional de alquiler mensual.

2.° Autorizar á la Inspección General de Territorios para que gestione del señor Bibolini la construcción de un nuevo salón para clase en las siguientes condiciones, y firme además el correspondiente contrato:

a) Superficie adecuada del salón, fijada por la mencionada oficina.

b) Alquiler mensual de ciento veinte pesos ($ 120.00) moneda nacional, por todo el edificio, á contar desde el día que sea entregado en forma dicho salón.

c) Contrato por cuatro años en las demás condiciones de práctica.

Expediente 369, S, 1910—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Santa Fe, por la suma de veinticinco mil cuatrocientos ochenta pesos con treinta y siete centavos ($ 25.480.37) moneda nacional, importe del segundo cuatrimestre de la subvención nacional y el saldo de la misma correspondiente al ejercicio de 1910; debiendo imputarse este pago al Inciso 13.°, Item 4 del Presupuesto de 1910.

Expediente 1005, P.—Nombrar maestra de la escuela superior de niñas número 2 de Santa Rosa de Toay (Pampa) á la señorita Isabel Grande Alurralde.

Expediente 4563, C.—1.° Nombrar maestra de la escuela de niñas número 19 de Puerto Bermejo (Chaco), con antigüedad al 17 de Abril ppdo., á la maestra normal, señorita Victoria Ramírez.

2.° Nombrar maestra interina de la misma escuela á la señorita Rosa Forastier, con antigüedad al 15 de Abril ppdo.

3.° Nombrar maestro de la escuela de varones número 18 de la misma localidad al maestro normal, señor Ventura Sánchez, con antigüedad al 17 de Abril ppdo.

Expediente 5196, C. E. 12.°—Nombrar maestra para la escuela número 6 del Consejo Escolar 12 á la maestra normal, señorita Dolores Mary.

Expediente 4820, C. E. 3.°—Aceptar la renuncia presentada por el subpreceptor de la escuela nocturna C del Consejo Escolar 3.°, Don Isidoro Natale, y nombrar en su reemplazo al profesor normal, señor Luis B. Ortiz.

Expediente 5243, C. E. 6.°—Nombrar maestra para la escuela de niñas número 14 del Consejo Escolar 6.°, y en reemplazo de la señora María R. C. de Clavel, que pasó á otro puesto, á la maestra normal, señorita María Chiesa.

Expediente 3408, C. E. 11.°—Nombrar maestra para la escuela número 10 del Consejo Escolar 11.° á la maestra normal, señorita Mercedes Alvarez.

Expediente 4552, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de veinte y siete mil novecientos siete pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 27.907.73 m|n.) importe de la presente planilla supletoria de los sueldos y gastos de las escuelas (ley 4874) correspondiente al año 1910; debiendo pagar esta suma con la siguiente imputación del Presupuesto de 1910:

Provincia	INCISO 13 Item 2	Item 3
Santiago del Estero........	1.846.06	160 —
Catamarca	3.443.70	1.015.10
San Luis	1.487.25	1.160.—
Corrientes	1.288.44	1.050.—
Entre Ríos	233.16	573.33
Santa Fe	1.429.88	251.50
Salta	1.801.25	290.—
Tucumán	81.50	530.—
Buenos Aires	1.205.46	415.33
Córdoba	16.66	95.—
Mendoza	739.33	2.295.—
San Juan	5.857.08	642.70
	19.429.77	8.477.96

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario General.

SESIÓN 31.ª

Día 18 de Mayo de 1911

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON AVISO:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 1194, A, 1902—Fijar el día 22 del mes actual para firmar la escritura de chancelación de la hipoteca correspondiente al inmueble calle Salguero y Alvarez; debiendo efectuarse la

respectiva liquidación de intereses desde el 5 de Abril último hasta aquélla fecha.

Expediente 5290, D.—Autorizar al Depósito para adquirir los muebles, útiles, textos é ilustraciones que se detallan en la planilla de fojas 1 de este expediente, á los precios aprobados por licitación, con destino á las escuelas primarias dependientes de este Consejo, y cuyo importe total asciende á la suma de catorce mil ochocientos cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 14.847.50 m|n.), que se imputará en la siguiente forma:

Utiles para las escuelas de la Capital, por $ 9.447, á «Recursos del Consejo».

Utiles para escuelas de la ley 4874, por $ 3.808, al Inciso 13, Item 3 del Presupuesto vigente.

Utiles para escuelas de las gobernaciones, por $ 1.592.50, al Inciso 12, Item 2 del Presupuesto vigente.

Expediente 3859; C. E. 12.°—Nombrar maestra para la escuela número 26 del Consejo Escolar 12.° á la maestra normal, señorita Angela M. Molteni.

Expediente 6236, S.—Nombrar maestra para la escuela número 28 de Santiago del Estero, antigüedad al 1° de Abril próximo pasado, á la señorita Teresa Chaparro.

Expediente 6217, S.—Aceptar la renuncia del director de la escuela número 97 de Santiago del Estero, señor Carlos R. Corvalán, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 3 del corriente, á la señorita Isidora Jara.

Expediente 6223, C.—Aceptar la renuncia del director de la escuela número 54 de la Provincia de Corrientes, señor Aniceto Garcete, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 3 del corriente, á la señora Alberta Vallejos de Varela.

Expediente 6219, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, con antigüedad al 3 del corriente y referentes á renuncias y nombramientos en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Corrientes.

Expediente 6364, S.—Nombrar maestra para la escuela número 36 de la Provincia de Santa Fe á la señora María Mármora de Nasurdi.

Expediente 4583, S.—Nombrar maestra para la escuela número 63 de la Provincia de Santa Fe á la señorita Catalina Guastavino, en reemplazo de la señora Julia Celiz de Rodríguez, cuyo nombramiento queda sin efecto.

Expediente 6035, C. E. 6.º—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 1 del Distrito 6.º, Don Valentín Varela, y nombrar en su reemplazo al maestro normal, Don Flavio Torres Vera.

Expediente 5384, T.—Aceptar la renuncia elevada por el subpreceptor de escuelas militares, Don Enrique V. Santillán, que en calidad de adscripto prestaba servicios en la Inspección Nacional de la Provincia de Tucumán.

Expediente 6362, S.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela número 35 de la Provincia de San Juan, señor Valentín Orellano Toledo, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 8 del corriente, á la señora Sofía López de Guardia.

Expediente 6218, B.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 83 de la Provincia de Buenos Aires, señora María F. de Rivadeneira, y trasladar en su reemplazo, con antigüedad al 3 del corriente, á la directora de la escuela número 5 de la Provincia de Córdoba, maestra normal, señorita Clara Rosa Soto.

Expediente 6361, C.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional número 6 de Guayamba, Provincia de Catamarca, Don Pedro F. Carrizo, con antigüedad al 6 del corriente, y nombrar en su reemplazo, con la misma antigüedad, á Don Segundo S. Ortega.

Expediente 6371, S.—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela número 28 de la Provincia de San Juan, con antigüedad al 6 del corriente, señorita Julia Astudillo Zileruelo, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad á la misma fecha, á Don Roberto Astudillo Z.

Expediente 6216, S.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, referentes á renuncias, nombramientos y traslados en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Santiago del Estero.

Expediente 5895, P.—1.º Por aprobado el adjunto proyecto del señor Presidente, crear los puestos de conferencistas que desarrollarán en los cuerpos del Ejército Nacional los temas á que el mismo proyecto se refiere.

2.º Nombrar conferencistas, á los efectos de lo establecido en el artículo anterior, en comisión y fuera de presupuesto, á los señores J. M. Sáenz Valiente, Andrés Ferreyra (hijo), Juan

G. Beltrán y César Carrizo, con la asignación mensual de doscientos pesos ($ 200) moneda nacional.

3.° Establecer que dichos conferencistas deberán renovarse anualmente, cesando á la terminación del curso, y que en ningún caso tendrán derecho á sueldos de vacaciones.

4.° Ordenar á la Inspección de Escuelas Militares proponga ubicación en las escuelas de su dependencia para los actuales conferencistas, señores Roque Otamendi, Jorge Guasch Leguizamón, Jorge Leyro Díaz y César Robin, que quedan reintegrados á su anterior categoría.

Expediente 5388, B.—Reservar hasta otra oportunidad la consideración del presente expediente, por el que la Inspección General de Provincias solicita ser elevado á segunda categoría el sueldo que actualmente goza el director de la escuela nacional número 23 de la Provincia de Buenos Aires, señor Luis Chisi, en razón de no permitir dicho aumento el Presupuesto General vigente.

Expediente 5371, D.—Conceder la revalidación del título de maestro normal expedido por la Dirección General de Escuelas de la República del Paraguay, que solicita el señor Pablo Durante; debiendo acreditar previamente su identidad en la Oficina Judicial (doctor Del Campo), en la forma establecida por el artículo 3.° del decreto reglamentario sobre el ejercicio de profesiones liberales, de 30 de Septiembre de 1895.

Expediente 4622, C. E. 7.°—Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 7.° al crear un cuarto grado en la escuela infantil número 13 de su dependencia; haciéndose constar que esta medida no importa la elevación de categoría de dicha escuela.

Expediente 1729, C. E. 8.°—Rectificar la disposición de fecha 11 de Marzo ppdo., en el sentido de que la licencia concedida por la misma á la directora de la escuela número 3 del Consejo Escolar 8.°, señora Julia M. S. de Acosta, debe considerarse en su totalidad con goce de sueldo.

Expediente 5233, R.—Conceder la revalidación del título de maestro de primer grado de la República Oriental del Uruguay, que solicita el señor Venancio Rey; debiendo previamente acreditar su identidad en la Oficina Judicial (doctor Del Campo), en la forma establecida por el artículo 3.° del decreto reglamentario sobre el ejercicio de profesiones liberales, de Septiembre 30 de 1895.

Expediente 11434, V, 1908—Reservar hasta mejor oportunidad la consideración del presente expediente relativo á la construcción de un edificio escolar en Jacoli, Provincia de Mendoza. en razón de estar afectado en su totalidad el Presupuesto General vigente, y, además, no encontrarse comprendida dicha localidad en el plan general de construcciones escolares en las provincias, aprobado por el H. Consejo con fecha 13 de Enero de 1910.

Expediente 919, S.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento del señor Ramón A. Medina, auxiliar de la escuela nacional número 28 de la Provincia de Santiago del Estero.

2.° Apercibir á la directora de la citada escuela, señora Mercedes O. de Molina, por haber puesto en posesión de su puesto al auxiliar señor Medina, cuando aun no se había levantado la suspensión impuesta á éste por el H. Consejo.

Expediente 1535, N.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor Encargado Escolar de San Martín de los Andes (Neuquen), Don Guillermo S. Torres, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante los años 1908, 1909 y 1910, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de setenta y tres pesos con veinte centavos ($ 73.20 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 4652, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor Encargado Escolar suplente del Tirol (Chaco), Don José B. Casaux, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante el año ppdo. y corriente, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de doscientos pesos ($ 200) moneda nacional, cantidad ésta que ha sido depositada por el mismo á la orden de esta repartición en la sucursal del Banco de la Nación Argentina en Resistencia.

Expediente 3704, C. E. 6.°—1.° Tomar en arrendamiento la casa calle Deán Funes número 2141, de propiedad del señor S. Pittaluga, por el alquiler mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.), por el término de tres años, con opción á dos años más por parte de este Consejo en las mismas condiciones.

2.° El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta las siguientes obras:

a) Demoler los tabiques indicados en rojo en el croquis de fs. 2.

b) Construir dos ww. cc. más y cuatro mingitorios.

c) Construir las ventanas á que se refiere la Comisión de Hacienda.

d) Construir una galería de vidrio en lugar de la existente.

e) Completar el patio de mosaico hasta el fondo.

f) Retirar la balaustrada existente.

3.° Las obras deberán efectuarse de acuerdo con las instrucciones que imparta la Dirección General de Arquitectura, antes del 25 de Junio próximo, y el alquiler correrá desde el día en que las mismas se encuentren terminadas.

Expediente 4486, C. E. 6.°—Nombrar maestras para la escuela número 20 del Consejo Escolar 6.° á las maestras normales, señoritas María Gertrudis Valiente y Florinda Juana.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario General.

SESIÓN 32.ª

Día 20 de Mayo de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON AVISO:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis y diez p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2347, C. E. 5.°—Remitir este expediente al Consejo Escolar 5.°, á efecto de que notifique al propietario de la casa ubicada en la calle Santa María número 479 del proyecto de resolución formulado por la comisión *ad hoc,* que corre agregado á fojas 6 del expediente 3870, Consejo Escolar 5.°, para que manifieste en el acto de la notificación si está ó no conforme con sus disposiciones.

Expediente 4463, C. E. 14.°—Remitir este expediente al Con-

sejo Escolar 14.°, á efecto de que se sirva recabar del señor Rafael Alzugaray, propietario de la casa Arrecifes y Mirakla, ofrecida para el funcionamiento de una nueva escuela, exprese al notificarse si está ó no conforme con realizar en aquélla, por su exclusiva cuenta, las obras detalladas en el informe que corre á fs. 6.

Expediente 16368, D, 1910—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de quinientos veintiseis pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 526.50 m|n.), que recibió de la Tesorería para efectuar las reparaciones en la inspección Médica Escolar.

Expediente 15164, V, 1910—Crear una escuela nacional en la Provincia de Tucumán, la que se instalará en Arroyo Atahoma, kilómetro 473, Departamento de Chicligasta, y llevará el número 84; debiendo la Inspección General de Provincias proyectar las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de la escuela creada.

Expediente 1032, I.—Dejar sin efecto la parte pertinente de la disposición de 2 de Marzo último, por la que se eleva á la categoría de elementales á las escuelas nacionales números 13 y 20 de la Provincia de Buenos Aires, las que deberán figurar nuevamente como escuelas infantiles.

Expediente 3967, C.—Apercibir al director de la escuela nacional número 54 de la Provincia de Catamarca, señor Benildo Urquiza, por haberse dirigido directamente al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación en el telegrama de fs. 1 del presente expediente, en lugar de haberlo hecho por intermedio de la Inspección Seccional de que depende.

Expediente 3138, G.—Reservar hasta otra oportunidad la consideración del presente expediente, por el que la Inspección General de Provincias solicita sea elevado á segunda categoría el sueldo que actualmente goza la directora de la escuela nacional número 121 de la Provincia de San Luis, maestra normal Doña Candelaria Altamirano de Godoy Vera, en razón de no permitir dicho aumento el Presupuesto General vigente.

Expediente 4363, R.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Lucas S. Alballay, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 26 de

Boca de la Travesía (Río Negro), Don Arturo Jones, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional y plazo de tres años á contar desde el 11 de Septiembre del año ppdo.

Expediente 582, P.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Olivio J. Acosta, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 39 de Anguil (Pampa), Don Antonio Ferrero, en el que se estipula un alquiler mensual de ciento veinte pesos ($ 120) moneda nacional y plazo de tres años á contar desde el 1.° de Marzo último.

Expediente 3778, A—Reincorporar al magisterio de esta Capital, en el carácter de maestra de primera categoría, á la señora Mercedes Fernández de Ansó; debiendo la Inspección Técnica General darle ubicación á la mayor brevedad.

Expediente 6255, P.—1.° Amonestar á la maestra de la escuela número 15 de Bernasconi (Pampa), señorita María Cleofe Barroso, por no haberse atenido al Reglamento General de Escuelas en la corrección de las faltas de la alumna Benita Cao, á la que ha detenido fuera de las horas de clase, y recomendarle sea más bondadosa con sus alumnas, tratando al efecto de allanar con éxito todas las dificultades que puedan presentársele en el gobierno de la clase.

2.° Manifestar al vecino señor Canto Cao, por intermedio del señor Encargado Escolar de la localidad, la extrañeza que ha causado al H. Consejo al enterarse de su proceder, con motivo de los hechos ejecutados en la escuela aludida, pues lo indicado en este caso habría sido dirigir una nota al Consejo, á objeto de que éste, previas las averiguaciones del caso, tomara las medidas correspondientes.

Expediente 6878, D, 1910—1.° Remitir por intermedio de las inspecciones generales de provincias y territorios un ejemplar del folleto adjunto intitulado «Profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas» para cada una de las escuelas que se mencionan en las listas respectivas agregadas, cuyos directores quedan facultados para practicar la vacunación y revacunación variólica.

2.° Proveer á las mismas escuelas, por intermedio de la Oficina del Depósito, de los instrumentos y artículos que menciona la Inspección Médica Escolar en su precedente informe y en la proporción indicada por la misma para cada escuela.

3.° Ordenar á la Inspección Médica Escolar solicite del Departamento General de Higiene la cantidad de placas de vacuna animal necesarias para las escuelas que figuran en las mencionadas listas, las que, una vez conseguidas, deberán pasarse al Depósito, para que, conjuntamente con los demás instrumentos y artículos, las remita en la cantidad indicada por la Inspección Médica Escolar, según el número de alumnos de cada escuela.

Expediente 5208, C.—Conceder el permiso que solicita la Compañía Unión Telefónica para cambiar el cable aéreo por uno subterráneo, en la forma que se indica en la nota de fs. 1, siempre que dicha Compañía se comprometa á dejar el edificio de que se trata, calle Sáenz Peña número 461-3, en perfectas condiciones y á dar cuenta á la Dirección General de Arquitectura una vez terminado el trabajo, á objeto de someterlo á la inspección de práctica.

Expediente 5238, C. E. 6.°—Asignar á la escuela número 21 del Consejo Escolar 6.° las partidas mensuales de diez pesos ($ 10.00) moneda nacional para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente.

Expediente 4200, C. E. 14.°—Asignar á las escuelas números 4 y 8 del Consejo Escolar 14.° las partidas mensuales de diez pesos y de doce pesos moneda nacional para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente, á cada una.

Expediente 1034, M.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 12 del Consejo Escolar 12.°, señorita Eloísa T. Moreno, con antigüedad al 1.° de Marzo próximo pasado.

2.° No hacer lugar á la liquidación de haberes que reclama la misma maestra durante el tiempo que ha estado con licencia el año ppdo.

Expediente 3869, C. E. 5.°—Asignar á la escuela número 20 del Consejo Escolar 5.° las partidas mensuales de diez pesos ($ 10.00) moneda nacional y de ocho pesos ($ 8.00) moneda nacional para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente.

Expediente 4892, C. E. 10.°—Apercibir á la maestra de la escuela número 3 del Consejo Escolar 10.°, señorita Emilia Amiguet, por haber faltado á sus clases sin aviso, contraviniendo lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 60 del Reglamento General de Escuelas.

Expediente 13372, C. E. 3.°, 1910—Ordenar á Contaduría liquide á favor del subpreceptor de la escuela nocturna A del Consejo Escolar 3.°, Don Julio Paulero, la diferencia de sueldo existente entre el cargo que actualmente desempeña y el de director interino de la misma escuela, que tuvo á su cargo desde el 1.° de Octubre del año ppdo. al 8 de Marzo último.

Expediente 4893, C. E. 10.°—Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante los días 10, 11, 12, 17 y 18 de Abril ppdo. el director de la escuela número 1 del Consejo Escolar 10.°, señor Porfirio E. Rodríguez, y hacerle presente la omisión en que ha incurrido al no dar cuenta de su ausencia á la Inspección Técnica, como lo prescribe la circular de 28 de Marzo de 1906.

Expediente 4320, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 13, de la Provincia de Santa Fe, á la señorita María Teresa Magnani.

Expediente 4475, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias referentes á renuncias, nombramientos y traslados en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Córdoba.

Expediente 5950, S.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, referentes á nombramientos y traslados en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Santa Fe.

Expediente 4441, 6.°—Asignar á la escuela número 9 del Consejo Escolar 6.° las partidas mensuales de diez pesos ($ 10.00) moneda nacional para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente, á contar desde el 1.° de Abril último.

Expediente 5380, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Secretario de «El Monitor de la Educación Común», señor Enrique Banchs, relativa á la inversión dada á la suma de sesenta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 65.70 m|n.) que recibió de Tesorería el 17 de Marzo ppdo. para el pago de la subscripción de revistas para «El Monitor», correspondiente al presente año.

Expediente 4661, O.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de los señores procuradores del H. Consejo la suma de cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos ($ 4.835.00) moneda nacional, importe de los honorarios de los mismos, distribuída en la siguiente forma:

Antonio Frogone.............	$	600
Florentino del Castillo........	»	630
Mauricio Nirenstein..........	»	480
Alberto J. Austerlitz..........	»	475
Julio González...............	»	450
José M. Videla...............	»	400
Ambrosio J. Mitre...........	»	425
Ignacio Ríos.................	»	590
Gerardo C. Calderón.........	»	470
Federico Figueroa............	»	315
	$	4.835

que se imputarán á «Recursos del Consejo».

Expediente 4921, S.—Elevar á la categoría de elemental y conceder dirección libre á la escuela infantil número 36 de la Provincia de Santa Fe.

Expediente 143, T.—Reservar hasta mejor oportunidad la consideración de la presente propuesta de venta de la casa ocupada por la escuela número 18 de la Provincia de Tucumán, propiedad de Don S. Miranda, en razón de que el Presupuesto General vigente no permite efectuar el gasto que demandaría la adquisición de referencia.

Expediente 6299, B.—Trasladar las siguientes escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires que á continuación se expresan, á los puntos que se indican:

Número 80, de Chacras de Achával, partido de Mercedes, á Estación Tandil, partido del mismo nombre.

Númro 84, de El Carmen, partido de Necochea, á Capitán Sarmiento, partido de Bartolomé Mitre.

Número 87, de Las Marianas, partido de Navarro, á Bartolomé Mitre, partido del mismo nombre.

Expediente 2147, I, 1909—Reservar la consideración del presente expediente, relativo á la construcción de un edificio escolar en Colonia Beazley (F. C. P.), hasta tanto el H. Consejo cuente con los recursos necesarios para tal efecto.

Se da cuenta de la siguiente nota dirigida por el señor vocal, doctor J. B. Zubiaur:

«Buenos Aires, Mayo 16 de 1910.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José María Ramos Mejía:

Decidido á iniciar mi expediente de jubilación con cinco años de antelación á la época en que hubiera deseado hacerlo, solicito licencia para faltar á las sesiones del Consejo por el término necesario para su tramitación definitiva, y la solicito con goce de sueldo, por ser así de práctica y por ser ese mi único medio de vida, después de 35 años de servicios á la enseñanza.

Esta resolución de mi parte no ha de tomar desprevenido al señor Presidente, después de la conferencia celebrada el sábado en presencia de los vocales Calderón y Jijena y del ofrecimiento que le hice, hace mes y medio, después de una conferencia parecida provocada por mí.

Saluda á Vd. atentamente».

Y se resuelve conceder la licencia en las condiciones solicitadas.

Expediente 4938, M.—Autorizar al señor Encargado Escolar de Apóstoles (Misiones) para que de los fondos de matrículas que administra invierta, con cargo de rendir cuenta, la suma de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional en la celebración de las próximas fiestas mayas para las escuelas de varones y niñas de su dependencia, y á razón de cincuenta pesos ($ 50.00) moneda nacional por cada escuela.

Expediente 4809, M.—Autorizar al señor Encargado Escolar de Corpus (Misiones) para que de los fondos de matrículas que administra invierta, con cargo de rendir cuenta, la cantidad de veinticinco pesos ($ 25.00 moneda) nacional con destino á la celebración de las próximas fiestas mayas por la escuela número 14 de su dependencia.

Expediente 5291, N.—1.° No hacer lugar al pedido de aumento de sueldo que actualmente tiene asignado el portero de la escuela de varones número 1 del Neuquen, en vista de que el Presupuesto General vigente no permite en manera alguna costear el gasto que tal aumento ocasionaría.

2.° Acordar al director de la misma una subvención mensual

de diez pesos ($ 10.00) moneda nacional con destino á la provisión de agua potable para la referida escuela.

3.° Imputar el presente gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 13708, C, 1910—Reservar el presente expediente relativo á la construcción de un edificio escolar en Colonia San Martín (Chubut), hasta tanto se cuente con los recursos necesarios para proseguir el plan de edificación escolar en los territorios.

Expediente 5003, C.—No hacer lugar al pedido formulado por la directora de la escuela número 26 de Resistencia (Chaco), en el sentido de que se aumente el sueldo que actualmente goza el portero de la referida escuela, en vista de que el Presupuesto General vigente no permite en manera alguna el gasto que dicho aumento ocasionaría.

Expediente 3876, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero, Don Celedonio Brizuela, por las sumas de quinientos setenta y cuatro pesos con cuarenta y siete centavos ($ 574.47) moneda nacional, por gastos de movilidad, y de un mil novecientos ochenta y seis pesos ($ 1.986.00) moneda nacional, por viático, y que arroja los siguientes saldos á favor del H. Consejo: cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y seis centavos ($ 424.86) moneda nacional por gastos de movilidad, y cuatrocientos diez y seis pesos ($ 416.00) moneda nacional por viático, que pasan á cuenta nueva.

Expediente 5061, C. E. 3.°—Acordar al señor Alberto Atalante, padre de la extinta maestra de la escuela número 3, señorita Amelia Atalante, los haberes que oportunamente fueron liquidados á nombre de ésta y que le correspondían por las pasadas vacaciones; debiendo aquél comprobar el carácter invocado al percibir el sueldo.

Expediente 5787, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles «Parque Lezama», señora Antonieta C. de Renauld, relativa á la inversión dada á la suma de ochenta pesos moneda nacional ($ 80.00 m|n.) que recibió por planillas de maestros de la Capital para eventuales correspondientes al mes de Marzo último, quedando un saldo á su favor de setenta y tres centavos moneda nacional ($ 0.73 m|n.)

Expediente 5445, C.—Aprobar la presente rendición de

cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingeniero Don Ricardo Silveyra, relativa á la inversión dada á la suma de treinta y siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 37.25 m|n.), que recibió de Tesorería el 4 de Octubre del año 1909 por expediente 2880—1909, para la construcción de un galpón de materiales en la escuela número 9 del Consejo Escolar 6.°

Expediente 4702, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de Escuelas para niños débiles, Don C. Toranzo Calderón, relativa á la inversión dada á la suma de mil setenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional ($ 1.073.15 m|n.), que recibió de Tesorería el 17 de Abril ppdo. para el pago de artículos de consumo para dichas escuelas, correspondiente al mes de Marzo último.

Expediente 6063, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el jefe de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, Don Guillermo Navarro, relativa á la inversión dada á la suma de mil trescientos cuarenta y tres pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.343.74 m|n.), que recibió por planillas de empleados para la adquisición de material y gastos menores correspondientes á los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, quedando un saldo á favor de este Consejo de veintiún pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 21.80 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3968, F.—Notificar al señor Ramón Farías, propietario de la casa calle Estados número 3579, ofrecida en locación para la ampliación de la escuela número 10 del Consejo Escolar 10.°, á fin de que manifieste si está ó no conforme con la resolución proyectada á fs. 4 de este expediente.

Expediente 10743, B, 1910—1.° Aprobar la recepción efectuada por el Jefe del Depósito de las maquinarias é instalaciones adquiridas por resolución de 18 de Octubre de 1910 al señor Carlos M. Biedma.

2.° Disponer la instalación de las citadas maquinarias en el local ocupado actualmente por el Taller de refacciones del Depósito, á cuyo efecto se autoriza su colocación en la forma ofrecida por el señor Biedma.

Expediente 4920, I.—No permitiendo el Presupuesto General vigente efectuar el gasto que importaría la construcción

del edificio escolar para la escuela número 13 de la Provincia de Entre Ríos; no estando, por otra parte, incluído en el plan general aprobado para la edificación en provincias, y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, se resuelve:

Hacer saber al donante del terreno ubicado en Villa Libertad, Provincia de Entre Ríos, Don Emilio Confalonieri, por intermedio de la Inspección Seccional en la misma provincia, que el H. Consejo aceptará la donación que se sirve ofrecerle, siempre que no le fije plazo determinado para proceder á la construcción de un edificio en el expresado terreno.

Expediente 623, C.—Archivar el presente expediente, en el cual la Contaduría adjunta un estado demostrativo del crédito que arroja la cuenta ley 4223.

Expediente 6004, S.—Aprobar la autorización dada por la Inspección General de Provincias á la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que invierta la suma de treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional en cada una de las siete escuelas nacionales de la misma, al inaugurar el nuevo edificio construído como contribución del H. Consejo en los festejos del Centenario de Sarmiento; debiendo el Inspector Seccional de la misma rendir cuenta de esas sumas en su oportunidad.

Expediente 1813, I, 1910—Reservar para mejor oportunidad la consideración del presente expediente relativo á la construcción de un edificio escolar para la escuela número 36 de la Provincia de San Juan, en razón de que el Presupuesto General vigente no permite ese gasto, y no estar incluído en el plan general de construcciones.

Expediente 344, 1910—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis, por la suma de setecientos noventa pesos con treinta y un centavos ($ 790.31) moneda nacional, con el fin de justificar el anticipo por el quinto bimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1910.

Expediente 5146, I.—Pasar este expediente á la Inspección General de Provincias á fin de que se subsanen los errores existentes en algunos de los contratos adjuntos, como lo indica la Oficina Judicial (doctor Del Campo); debiendo, además, la citada Inspección General hacer presente á los Inspectores seccionales que en lo sucesivo, al formalizar los contratos de loca-

ción *ad-referendum,* deberán observarse exactamente los siguientes requisitos:

a) Indicar siempre el día, mes y año en que deben empezar á regir los contratos, llenando el claro correspondiente del artículo 4.° del formulario.

b) Especificar en el lugar pertinente el término por el cual el Consejo podrá prorrogar los contratos, testando las palabras «pudiendo el Consejo renovarlo por» (artículo 4.°), cuando los propietarios no estuviesen conforme con la prórroga.

c) Acompañar el poder original cuando los contratos fuesen subscriptos por otras personas que no sean los mismos propietarios, consignando en su caso, al final del formulario, los datos relativos al nombre del escribano, fecha del otorgamiento del poder, si éste ha sido conferido por escritura pública.

d) Procurar que las personas que firman á ruego de los propietarios, lo hagan siempre en presencia de dos testigos, que deberán subscribir el contrato.

e) No dejar nunca claros en los formularios.

f) Salvar al final del contrato todos los interlineados, raspaduras y palàbras tachadas.

Expediente 9097, S, 1910—1.° Autorizar la ejecución de contrapisos en el edificio escolar de Averías, Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo con el presupuesto elevado por la Dirección General de Arquitectura, que se aprueba y asciende á la suma de setecientos ochenta y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos ($ 784.94) moneda nacional.

2.° Autorizar, igualmente, la substitución del pozo semisurgente proyectado para el edificio de la referencia, por un algibe, cuyo costo asciende á la suma de un mil quinientos noventa pesos moneda nacional ($ 1.590.00 m|n.), según presupuesto elevado por la expresada Dirección de Arquitectura, lo que representa un gasto mayor sobre lo calculado anteriormente de trescientos seis pesos ($ 306.00) moneda nacional, que se aprueba.

Dichos trabajos se adjudican al contratista de la obra principal, Don Miguel Bercovich.

Expediente 5898, I.—No habiendo aceptado las compañías «Estrella» y «Royal» tomar el seguro del edificio de este Consejo y galpón anexo al mismo, y atento á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, se resuelve:

Autorizar á la Inspección General de Contabilidad para efectuar dicha operación con las compañías extranjeras «Alliance», «Comercial Union», «Guardián» y la «General», sobre las bases establecidas en resolución del 4 del corriente, y, además, el compromiso por parte del Consejo de abonar el sellado é impuestos correspondientes, que representa en total la suma de ciento cuarenta y seis pesos ($ 146.00) moneda nacional.

Expediente 8109, P, 1910—1.° Fijar á los efectos consiguientes la fecha del 15 de Diciembre del año ppdo., á partir de la cual se comenzará á contar el plazo para la terminación del edificio escolar de Victorica (Pampa), contratado con los empresarios señores S. Pellerini y Cía.

2.° Mandar liquidar á favor de los mismos empresarios el adjunto certificado número 1, expedido por la Dirección General de Arquitectura y correspondiente á las obras efectuadas durante los meses de Enero y Febrero últimos.

3.° Aprobar los adicionales á que se refiere la Dirección General de Arquitectura en su nota fecha 11 de Abril ppdo., lo que tendrá en cuenta Contaduría para la liquidación final.

4.° Disponer que en lo sucesivo, cuando se trate de nivelar el terreno en que debe construirse un edificio escolar, practique esta operación un empleado técnico de la Dirección General de Arquitectura, y se agreguen además los informes y antecedentes respectivos al expediente general, una vez aprobada por el H. Consejo.

5.° Disponer asimismo que los nuevos certificados de obras deberán venir fundados en una planilla pasada por los contratistas y visada por la Comisión Edificadora, si hubiera; en caso contrario, deberá ser controlado por un empleado caracterizado de la Dirección General de Arquitectura.

Expediente 5296, N.—1.° Mandar liquidar á favor del consignatario del H. Consejo en el Neuquen, Don E. Nordenstron, la suma de quinientos pesos (500.00) moneda nacional, importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para el pago del transporte del material escolar remitido últimamente á su consignación.

2.° Pedir al mismo se sirva rendir cuenta, á la mayor brevedad, de la inversión de la cantidad de quinientos cincuenta y tres pesos con veinticuatro centavos ($ 553.24) moneda nacional que por igual concepto le fué remitida oportunamente.

3.° Manifestarle así mismo que en lo sucesivo, y antes de efectuar nuevos pedidos de fondos, trate de elevar las rendiciones de cuentas de la última cantidad recicibida, de conformidad á las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Expediente 5686, C, 1910—Librar orden de pago á favor de Don Angel C. Bellomo por la suma de veintiún mil setecientos veinticinco pesos con setenta y tres centavos ($ 21.725.73) moneda nacional, importe del certificado número 7 (siete), por trabajos ejecutados en el edificio escolar calle Independencia 4244, durante el mes de Abril ppdo., debiendo imputarse este gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 6945, C. E. 12.°—Nombrar maestra para la escuela número 24 del Consejo Escolar 12 á la señorita Martina Vidal Luna (inscripta).

Expediente 5368, C. E. 12.°—Nombrar maestras para la escuela número 24 del Consejo Escolar 12.° á las señoritas Sara Rojas y Victoria Chertkoff, maestras normales.

Expediente 16603, C, 1909—1.° Librar orden de pago, por separado, á favor de los empresarios de las obras de ampliación del edificio escolar ocupado por la escuela número 13 de El Molino (Chaco), señores Vicente Guerrero é hijos, por la suma de tres mil trescientos sesenta y cinco pesos con veintitrés centavos ($ 3.365.23) moneda nacional, importe que se les acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

A los señores Vicente Guerrero é hijos, importe del adjunto certificado número 1, expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras de ampliación, construcción y colocación de un pozo y molino, respectivamente, efectuados por los mismos en el edificio ocupado por la escuela número 13 de El Molino (Chaco), de conformidad con los precios y cantidades que sirvieron de base á la adjudicación hecha por resolución del H. Consejo fecha 21 de Junio del año ppdo., $ 3.739.14, menos el 10% que se retiene en garantía $ 373.91

Importe líquido á pagar........................ $ 3.365.23

Son tres mil trescientos sesenta y cinco pesos con veintitres centavos ($ 3.365.23) moneda nacional, que deberán pagarse á los aludidos empresarios con imputación á «Territorios Nacionales» (Anexo E, Inciso 12, Item 2 del Presupuesto General vigente).

2.° Pasar el presente expediente á informe de la Dirección General de Arquitectura, en vista de lo manifestado por Contaduría en la última parte de su informe-liquidación de fecha 8 del corriente que antecede.

Expediente 9078, S, 1910—1.° Autorizar la ejecución de contrapisos en el edificio escolar de Guardia Escolta, Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo con el presupuesto elevado por la Dirección General de Arquitectura, que se aprueba, y asciende á la suma de setecientos ochenta y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos ($ 784.94) moneda nacional.

2.° Autorizar igualmente la substitución del pozo semisurgente proyectado para el edificio de la referencia por un algibe cuyo costo asciende á la suma de un mil quinientos noventa pesos ($ 1.590) moneda nacional, según presupuesto elevado por la expresada Dirección General de Arquitectura, lo que representa un gasto mayor sobre lo calculado anteriormente de trescientos seis pesos ($ 306.00) moneda nacional, que se aprueba.

Dichos trabajos se adjudican al contratista de la obra principal, don Miguel Bercovich.

Expediente 5539, S.—Aprobar la ubicación dada á las siguientes escuelas nacionales de Santa Fe, por el Inspector Seccional de la misma, en virtud de lo resuelto por el H. Consejo en el expediente 15205, S, (creación de cien escuelas en Santa Fe), las que llevarán los números que se indican:

Número 93, Santa Rosa, Departamento Garay.
» 97, Colonia Rosa, Departamento San Cristóbal.
» 141, Suardi, Departamento San Cristóbal.
» 142, Colonia Santurce, Departamento San Cristóbal.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 33.ª

Día 27 de Mayo de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 6801, E.—Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra de la escuela número 12 de la Provincia de Entre Ríos, señorita Juana Luisa Rebacco, por haber manifestado la misma que no se hará cargo del puesto, y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 13 del corriente á la maestra normal, señorita Adela F. García.

Expediente 4631, C. E. 4.°—1.° Declarar cesante, por haber hecho abandono de su puesto, á la maestra de la escuela número 5 del Distrito 4.°, señorita Lila Mateucci.

2.° Nombrar en reemplazo de la misma, maestra de tercera categoría en carácter de interina, á la señorita Angela Filipini á contar desde el 1.° de Marzo ppdo., fecha desde la cual presta servicio en ese cargo.

Expediente 6474, E. C. 14.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 14.°, Don Alberto M. Vergara.

Expediente 5479, S.—Nombrar Visitadores de escuelas nacionales en la Provincia de Santa Fe, al señor Antonio Costa, actualmente director de la escuela número 56 de la Provincia de Buenos Aires, y al señor Javier I. Gramajo.

Expediente 5770, F.—1.° Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela superior de niñas número 2 de Formosa, en reemplazo de la señorita María Angélica Cavaiani, á la señorita Elvira Marchand, con antigüedad al 1.° del corriente mes.

2.° Trasladar á la misma maestra, á la escuela número 10 de la misma localidad, por ser más necesarios sus servicios en dicha escuela.

3.° Formar una nueva sección mixta de primer grado en la escuela número 10 (turno de la tarde), con los alumnos que pasan de cincuenta en las tres escuelas de la localidad, y sección ésta que estará á cargo de la señorita Marchand.

Expediente 5662, C. E. 3.°—Nombrar subpreceptor para la escuela nocturna A del Distrito 3.°, al maestro normal, señor Salvador Laborde.

Expidiente 6549, B.—Nombrar auxiliar de la escuela número 100, de Buenos Aires, con antigüedad al 10 del corriente, á la señora Catalina Zolezzi de García.

Expediente 6559, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 29, de la Provincia de Santa Fe, al señor Enrique Drákmann.

Expediente 6376, S.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela número 43 de la Provincia de San Juan, señorita Argentina Lucero, y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 6 del corriente, á la señora Margarita R. de Plaza.

Expediente 3840, I.—Llamar á licitación pública por el término de treinta días, para la construcción de dos aulas en el edificio fiscal que ocupa la escuela número 12 del Consejo Escolar 10, calle Malabia número 2148, de acuerdo con el plano y presupuesto formulados por la Dirección General de Arquitectura, que se aprueba.

Las propuestas, que deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, escritas á máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, serán abiertas por la Mesa de Licitación que se formará al efecto y en presencia de las personas que concurran al acto, el día 30 de Junio próximo, á las 3 de la tarde; no tomándose en consideración la que no llene todos los requisitos correspondientes.

Expediente 6164, L—Desestimar la presente denuncia sobre castigos corporales formulada por don Miguel Labonanne, contra el maestro de la escuela «Fray Cayetano Rodríguez» número 2 del Consejo Escolar 3.°, Don Ernesto B. Figueroa, por haber comprobado la Inspección Técnica que carecen de fundamento los cargos de referencia.

Expediente 6454, M. — Nombrar directora de la escuela número 12, de la Provincia de Mendoza, con antigüedad al 10 del corriente, á la señorita Petrona Martínez.

Expediente 6278, C. E. 1.°—Nombrar maestra para la escuela número 3 del Consejo Escolar 1.° á la maestra normal, Doña María Adela Carlomagno.

Expediente 6553, B.—Nombrar auxiliar de la escuela número 19, de Buenos Aires, con antigüedad al 10 del corriente, á la señorita Isabel Villarruel.

Expediente 6153, C. E. 13.°—Aceptar la renuncia presentada por la subpreceptora de la escuela nocturna B del Distrito 13.°, señorita Luisa Bouton.

Expediente 4233, C. E. 14.°, 1910—1.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor Sebastián Acosta, en caso de no haberlo hecho ya, los haberes que al mismo correspondan por servicios prestados como director interino de la escuela nocturna D del Distrito 14.°, desde el 11 hasta el 26 de Abril de 1910, término por el cual fué designado con fecha 16 del mismo mes para reemplazar al respectivo titular, Don Luis J. Arce, al que se le concedieron quince días de licencia.

2.° No hacer lugar al reconocimiento de los demás servicios prestados por dicho señor Acosta, en igual cargo, sin autorización de esta superioridad, con arreglo á las disposiciones que rigen al respecto.

Expediente 6552, J.—Nombrar directora de la escuela nacional número 42, de la Provincia de Jujuy, con antigüedad al 10 del corriente, á la maestra normal, señorita Elena Quintana.

Expediente 5892, C. E. 9.°—Nombrar vicedirector para la escuela número 3 del Consejo Escolar 9.° al maestro normal, Don Francisco Eugenio Erro, en reemplazo del señor Félix Remedi que fué ascendido.

Expediente 13683, I. 1910.—No hacer lugar al pedido interpuesto por la maestra señorita María L. Chiaravalle Valdez. relativo á que se deje sin efecto su traslado de la escuela número 57 de Catamarca, á la número 29 de la misma provincia.

Expediente 6751, S.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional número 12, de la Provincia de San Juan, señorita René Becerra.

Expediente 6732, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 162, de la Provincia de San Luis, á la señorita Josefa J. Coria.

Expediente 6732, S.—Nombrar directora de la escuela nacional número 17, de la Provincia de Santiago del Estero, con antigüedad al 12 del corriente, á la señora Josefa Paz de Camaño.

Expediente 5478, I, 1910.—Dejar sin efecto el nombramiento de la auxiliar de la escuela nacional número 15, de la Provincia de Córdoba, señorita Clarisa R. Oliva, por no haberse presentado á ocupar su puesto

Expediente 1378, H.—Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela número 21 de Van Praet (Pampa), á la señorita Angelina Abrego, en reemplazo del señor José S. Heredia, que fué trasladado á las escuelas de esta Capital, y con antigüedad al 6 del corriente mes, fecha ésta en que la Inspección General de Territorios la puso en posesión del puesto.

Expediente 6551, L.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 44 de la Provincia de La Rioja, señorita Glafira Gutiérrez, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 10 del corriente, á la maestra normal, señora Filomena Navarro de Góndola.

Expediente 5767, P.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el maestro de segunda categoría de la escuela número 64 de General Pico (Pampa), señor Horacio Quiroga, y anular la orden de pasaje agregada.

2.° Trasladar á la referida escuela, como maestro de segunda categoría y en reemplazo del señor Quiroga, al actual maestro de la misma categoría de la escuela número 5 del Consejo Escolar 13.°, Don Baldomero Zurita, un pasaje desde esta Capital, á su destino, con cama.

Expediente 5265, R.—Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela número 2 de Niñas de Viedma (Río Negro), á la señorita Micaela Aguirre Zabala, en reemplazo de la señorita Teodolfa Quevedo, que renunció, y con antigüedad al 9 del corriente, fecha ésta en que la Inspección General de Territorios la puso en posesión del puesto.

Expediente 6555, C.—1.° Trasladar á la dirección de la escuela nacional número 98 de la Provincia de Corrientes,

con antigüedad al 10 del corriente, á la señorita Dolores M. Zamudio, actual directora de la escuela número 21.

2.° Nombrar director de la escuela nacional número 21 de la misma provincia, al maestro normal, señor Pedro E. Barbiere.

Expediente 6220, S.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, referentes á traslados y nombramientos en el personal docente de las escuelas de la Provincia de Santa Fe.

Expediente 5940, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por la maestra suplente de música de las escuelas de Posadas (Misiones), señorita Jacoba E. López, con antigüedad al 27 de Abril próximo pasado.

2.° Facultar á la Inspección General de Territorios para que proponga reemplazante.

Expediente 5924, C. E. 11.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 7 del Consejo Escolar 11.°, señorita Delia Herrera, haciéndose constar que los cargos que formula contra la vicedirectora de la misma, resultan infundados, según los antecedentes que ha podido recoger la Oficina Técnica; y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señorita María Tomasa Cabezón.

Expediente 3956, I.—1.° Ordenar el levantamiento de un inventario general sobre los bienes raíces que posee este Consejo en las Provincias y Territorios Nacionales, encargándose de él á los respectivos Inspectores seccionales.

2.° Al efectuarse dicho inventario, se practicará conjuntamente la tasación de las propiedades, tomando como base la avaluación fiscal ó los precios corrientes en las transacciones de compra-venta, en cada localidad.

Expediente 5862, C. E. 5.°—Nombrar maestras para la escuela número 20 del Consejo Escolar 5.°, á las maestras normales, señoritas Herminia Pini y Eugenia Castellanos.

Expediente 2541, C. E. 6.°—Sin perjuicio de la resolución que se adopta oportunamente con respecto á la maestra de la escuela número 13 del Distrito 6.°, señorita Manuela Lucero Bedoya, que no se ha presentado á ocupar su puesto después de vencida la licencia que se le concedió hasta el 31 de Marzo último, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica, se resuelve:

Nombrar para reemplazarla á la maestra normal Ana Alegretti.

Expediente 6102, C. E. 9.º—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 4 del Consejo Escolar 9.º, don Pedro A. Zerillo, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señorita Manuela Solís.

Expediente 6103, C. E. 9.º—1.º Nombrar vicedirector de la escuela número 4 del Consejo Escolar 9.º, en reemplazo de Don Cuberto Peletay, que fué ascendido, al maestro normal, Don Viriato Cornador.

2.º Nombrar en reemplazo de este último al maestro normal, Don Angel Barbieri.

Expediente 6749, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 77 de la Provincia de San Luis, á la señorita Esperanza M. Ontiveros.

Expediente 6731, S.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional número 83 de la Provincia de Salta, señorita Elena Bravo Córdoba, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 11 del corriente, al señor J. Buenaventura Velarde.

Expediente 6783, S.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional número 16 de la Provincia de San Juan, señorita Angelina Arias, y nombrar en su reemplazo á la señorita Romelia Laciar.

Expediente 6729, S.—Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nacional número 29 de la Provincia de San Juan, señora Amalia R. de Pensado, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 12 del corriente, á la maestra normal, señorita Isabel Lima.

Expediente 4288, C. E. 5.º—Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela número 13 del Consejo Escolar 5.º á la profesora normal, señora Luisa Fernández de Herrero.

Expediente 6020, C. E. 12.º—1.º Nombrar maestra para la escuela número 24 del Consejo Escolar 12.º á la maestra normal, Doña Agustina Becerra de Costa.

2.º Nombrar maestra para la misma escuela á las señoras Herminia M. de Macchi y Modesta Olguin de Burruaga, y á las señoritas Petrona San Martín, Eulalia A. Pelliza, Antonia Mariño y María Erviti Silva (inscriptas).

Expediente 6312, C. E. 9.º—Visto que la maestra de la escuela número 6 del Distrito 9.º, señorita Carmen Barlaro, se

halla físicamente imposibilitada para concurrir á su puesto por varios meses, y sin perjuicio de lo que en oportunidad se resuelva con respecto á la solicitud de licencia que la misma ha interpuesto, se resuelve:

Designar para suplirla, en las condiciones de práctica, á la señora Ercilia Astorga de Roqué (inscripta).

Expediente 2979, C. E. 6.º—Dejar constancia en la Oficina de Estadística de que el ex maestro, Don Roberto Atencio, ha faltado á las disposiciones reglamentarias al no justificar sus numerosas inasistencias anteriores á la presentación de su renuncia.

Expediente 6690, S.—Aceptar la renuncia del maestro de la escuela nacional número 21 de la Provincia de San Juan, señor Héctor Alvarez, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 12 del corriente, á la maestra normal, señorita Carmen Rodrigo.

Expediente 6734, C.—Declarar cesante al maestro de la escuela nacional número 21 de la Provincia de Catamarca, señor Pedro A. Gutiérrez, por no haberse hecho cargo de su puesto, y nombrar en su reemplazo, en carácter de auxiliar, con antigüedad al 11 del corriente, á la señorita María Balboa Cáceres.

Expediente 6735, S.—Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nacional número 31 de la Provincia de San Luis, señorita Orfilia Nievas, y nombrar en su reemplazo, en carácter de auxiliar, con antigüedad al 11 del corriente, á la señorita Hermelinda Pedernera.

Expediente 6753, C.—Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional número 88 de la Provincia de Corrientes, señor Gervasio Blanco, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 13 del corriente, á la señora Josefa López de Doux, subpreceptora normal.

Expediente 6736, C.—Nombrar directora de la escuela nacional número 83 de la Provincia de Corrientes, con antigüedad al 11 del corriente, á la maestra normal, señorita Lorenza Piñeiro.

Expediente 6750, J.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 7 de la Provincia de Jujuy, con antigüedad al 13 del corriente, al señor Napoleón Burgos Uro.

Expediente 5955, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 92 de la Provincia de Santiago del Estero al señor Manuel Guzmán, cuyo nombramiento se dejó sin efecto.

Expediente 6733, J.—Nombrar director de la escuela nacional número 27 de la Provincia de Jujuy, con antigüedad al 11 del corriente, al señor José S. Delgado, en reemplazo de la señorita Fortunata Valdivia.

Expediente 6803, E.—Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 12 de la Provincia de Entre Ríos, señorita Matilde D. Pérez, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 16 del corriente, á la maestra normal, señora Sara González de Fraga.

Expediente 6802, C.—Dejar sin efecto el nombramiento de la directora de la escuela nacional número 87 de la Provincia de Corrientes, señorita Herminia Maidana, por haber manifestado la misma que no se hará cargo del puesto, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 13 del corriente, al señor Ramón Cardozo.

Expediente 6871, B.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 43, de la Provincia de Buenos Aires, á la señora Ernestina C. de Villary.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 34.ª

Día 30 de Mayo de 1911

PRESENTES
—
Presidente
Dr. Lacasa
Calderón
CON LICENCIA:
Dr. Zubiaur
CON AVISO:
Jijena

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 6237, C. E. 2.°—1.° Nombrar vicedirectora de la escuela número 7 del Consejo Escolar 2.°, en reemplazo de Doña Juana Costa, que ha sido jubilada, á la maestra normal, señorita Aurora Chiappi, actual maestra de segunda categoría de la escuela número 4 del Consejo Escolar 12.°

2.° Nombrar maestra de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para ocupar la vacante que deja la señorita Chiappi, á la profesora normal, señorita Josefina Jáureguy.

Expediente 6800, C.—1.° Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional número 39 de la Provincia de Corrientes, señor Domingo Igarzábal, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 13 del corriente, á la señorita María D. Martínez.

2.° Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 39 de la misma provincia, con antigüedad al 13 del corriente, en reemplazo de la señorita Emilia Vargas, que fué trasladada á otro puesto, á la señorita Sara Figueroa.

Expediente 6892, B.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 75 de la Provincia de Buenos Aires, á la señorita María Urcelay.

Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 75, de la misma provincia, á la señorita María Panizza.

Expediente 5194, P.—Dejar sin efecto el nombramiento de director de segunda categoría de la escuela nacional número 41 de la Provincia de Buenos Aires, señor Nicanor Peralta, por haber hecho abandono de su puesto, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 11 del corriente, á la señora Mercedes Ch. de Biocca.

Expediente 5523, C. E. 5.°—Confirmar en su puesto, con arreglo á lo establecido en el Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 16 del Distrito 5.°, maestra normal, Doña Catalina Aicega, que ha cumplido un año de ejercicio, demostrando competencia y laboriosidad.

Expediente 5239, C. E. 6.°—Reconocer la efectividad de los servicios que, en carácter de suplente desde el 18 de Mayo de 1908 al 11 de Julio de igual año, prestó en la escuela número 16 del Consejo Escolar 6.°, Don Ruperto Lorenzo, actual maestro de segunda categoría en el mismo establecimiento.

Expediente 2409, M.—1.° Confirmar en sus respectivos puestos á los maestros de las escuelas y distritos escolares que á continuación se mencionan:

CONSEJO ESCOLAR 12.°

Profesor normal, Antonio Gallo, categoría segunda, escuela número 1.

CONSEJO ESCOLAR 13.°

Subpreceptora normal, Alejandra García, categoría tercera, escuela número 10.

CONSEJO ESCOLAR 14.°

(Título supletorio), Elena Garda, categoría tercera, escuela número 9.

2.° Postergar hasta la debida oportunidad los pedidos de confirmación formulados por las maestras, señoritas Segunda Tabares Díaz y Felisa Sampons, de la escuela número 10 del Consejo Escolar 13.°, y Sara M. Grupillo, de la escuela número 16 del Consejo Escolar 4.°, en razón de no haber prestado el tiempo reglamentario de servicios.

Expediente 5736, I.—Trasladar las siguientes escuelas nacionales de las provincias que á continuación se indican:

BUENOS AIRES

Escuela número 39, de Ventana á Lomas de Zamora, partido del mismo nombre.

Escuela número 53, de Estación San Cayetano, partido de Necohea, á Estación Callejones (F. C. O.)

Escuela número 55, de Estación Tandil á Merlo (F. C. O.)

Escuela número 79, de Santa Ana, partido de Mercedes, á Río Matanzas (F. C. Midland).

SALTA

Escuela número 44, de El Toro á Ceibal, Departamento Rosario de la Frontera.

Escuela número 45, de Embarcación á Carahuasi, Departamento de Guachipas.

Expediente 6367, I.—1.° Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela superior de varones número 1 de Formosa, á la señora Julia A. de Masferrer, con antigüedad al 8 del corriente mes, fecha desde la cual presta sus servicios por disposición de la Inspección General de Territorios y en reemplazo de la señora de Fernández, que renunció.

2.° Nombrar director interino de la escuela de Colonia Katriei (Río Negro), al señor Fidel M. González, con antigüedad al 7 del corriente, en que se puso en viaje por orden de la Inspección General de Territorios, actual maestro de la escuela número 32 de Río Colorado, y en reemplazo del señor Lázaro M. González, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse presentado hasta la fecha á ocupar su puesto.

3.° Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela número 32 de Río Colorado (Río Negro), á la señorita María Contreras Feliú, en reemplazo del señor Fidel M. González que pasa como director interino á otro puesto.

4.° Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela número 12 de General Acha (Pampa), á la maestra normal, señorita Dolores Garro, con antigüedad al 1.° del corriente mes, fecha ésta en que se puso en viaje á su destino por disposición de la Inspección General de Territorios, y en reemplazo de la señora Dominga B. de Calderón, que fué trasladada á Toay.

5.° Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela número 37 de Colonia Escalante (Pampa), á la señorita Zelmira Orozco, en reemplazo de la señorita Clara Santos Burgos, que fué trasladada á la escuela número 33 de Jacinto Aráuz.

Expediente 5396, C. E. 6.°—Asignar á la escuela número 20 del Consejo Escolar 6.° las partidas mensuales de cinco pesos (5.00) moneda nacional para gastos de limpieza y ocho pesos ($ 8.00) moneda nacional para eventuales, desde el día en que la misma empezó á funcionar.

Expediente 6104, C.—Conceder la autorización que solicita la Compañía Unión Telefónica para colocar un cable con caja de distribución en el edificio de la escuela número 2 del Consejo Escolar 3.°, sito calle Méjico 1629; debiendo dejar la citada propiedad en perfectas condiciones y dar cuenta á la Dirección General de Arquitectura de este Consejo, una vez terminadas las obras, á fin de que ésta haga la inspección de práctica.

Expediente 6136, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, señora Antonieta C. de Renauld, relativa á la inversión dada á la suma de ochenta pesos ($ 80.00) moneda nacional que recibió por planillas del mes de Abril último para gastos eventuales, quedando un saldo á favor de la mencionada directora de setenta y tres centavos ($ 0.73) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 2356, C. E. 13.°—Asignar las partidas mensuales de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional para gastos de limpieza y diez pesos ($ 10.00) moneda nacional para gastos eventuales á la escuela número 13 del Consejo Escolar 13.°, á partir desde el 1.° de Marzo del corriente año.

Expediente 4680, C. E. 6.°—Autorizar á la dirección de la escuela número 1 del Consejo Escolar 6.° para nombrar el nuevo portero que ha de prestar servicios en la misma.

Expediente 5221, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Administrador de «El Monitor de la Educación Común», Don Bartolomé Firpo, relativa á la inversión dada á la suma de seiscientos sesenta y siete pesos ($ 667.00) moneda nacional, que percibió durante el mes de Febrero último en concepto de avisos y subscripciones de la mencionada revista.

Expediente 4683, C. E. 6.°—Autorizar al Consejo Escolar 6.° para invertir de sus fondos de matrículas la suma de setenta pesos ($ 70.00) moneda nacional mensuales, durante los meses de Marzo á Noviembre, inclusive, en el pago de un carruaje que conduzca hasta la escuela número 20 de su dependencia al personal docente de la misma, de acuerdo con el presupuesto agregado á fs. 2 de este expediente.

Expediente 3015, C. E. 12.°—1.° Autorizar á la Inspección de Escuelas Nocturnas para que designe un director ó maestro en disponibilidad, á efecto de que inicie la inscripción de alumnos y organice y haga funcionar provisoriamente una escuela de varones adultos en el local de la diurna número 19 del Distrito 12.°, de cuyo local se dispone en el presente caso á título de excepción, por no existir en la localidad ninguna escuela de varones.

2.° Ordenar á la misma Inspección informe en oportunidad sobre los resultados que se obtengan con el funcionamiento de aquélla escuela, y proponga las medidas que estime necesarias.

Expediente 5205, C. E. 12.º—1.º Hacer presente al director de la escuela nocturna B del Distrito 12.º:

a) Que en oportunidad ha debido dar cuenta al Consejo Escolar del cual depende de la ausencia sin aviso del subpreceptor, Don Pascual Schinelli, y de la presentación del reemplazante, señor Juan C. Campi, á quien puso en posesión del puesto de acuerdo con la interpretación que diera á la resolución de esta superioridad, fecha 8 de Octubre ppdo.

b) Que en las planillas de Marzo último ha debido hacer figurar al señor Schinelli como maestro de la escuela á su cargo, por cuanto no existía resolución alguna que lo separara del mismo, y al señor Campi con carácter de suplente.

2.º Declarar cesante al expresado subpreceptor, Don Pascual Schinelli, por haber hecho abandono de su puesto.

3.º Aprobar los servicios prestados por el señor Juan C. Campi en la referida escuela como subpreceptor suplente, desde el 1.º de Marzo hasta la fecha, debiendo liquidarse á su favor los haberes que por tal concepto le correspondan.

4.º Designar al mismo señor Campi para que continúe en dicho puesto de suplente hasta tanto se nombre el respectivo titular.

5.º Pedir al Consejo Escolar se sirva elevar la terna reglamentaria para el nombramiento de reemplazante del señor Schinelli.

Expediente 6940, C.—1.º Aceptar y agradecer al señor Juan Goicochea, vecino de Gangán (Chubut), la cesión gratuita que hace al H. Consejo de la casa mandada construir expresamente por el mismo con destino á la escuela creada recientemente en dicha localidad.

2.º Publicar en «El Monitor de la Educación Común» el documento de fs. 3.

Expediente 5498, C.—1.º Aprobar la suspensión impuesta por el Inspector Seccional, Don Marcelino B. Martínez, al maestro interino de tercera categoría de la escuela número 27 de Puerto Madryn (Chubut), señor Guillermo Roberto.

2.º Levantar dicha suspensión al referido maestro, dándose por compurgada la falta con la suspensión impuesta.

3.° Hacer saber al maestro señor Roberto que en lo sucesivo y en todos sus actos debe observar una conducta moral y discreta.

Expediente 13866, C, 1909—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Marcelino B. Martínez, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 1 de Rawson (Chubut), Don Nicolás Santero, en el que se estipula un alquiler mensual de sesenta pesos ($ 60.00) moneda nacional y plazo de tres años, á contar desde el 1.° de Enero del año 1910.

Expediente 256, R.—Manifestar á los recurrentes, señores Arturo Castello y Cía., residentes en Viedma (Río Negro), con motivo de la devolución del poder especial que solicitan, otorgado á su favor por el señor José di Crosta, quien les autoriza por el mismo para que en su nombre y representación cobren y perciban únicamente el importe de la obra que por cuenta de este Consejo y para edificio escolar construye en dicha localidad, que no será posible acceder á ello por cuanto dicho documento debe conservarse en esta repartición para su debido resguardo por los pagos que en tal concepto efectúe, y causa ésta que no impide les sea remitida una copia del mismo, si así lo solicitan.

Expediente 6807, C. E. 5.°—Autorizar al Consejo Escolar 5.° para invertir de su Fondo de Matrículas, con cargo de rendir cuenta documentada, hasta la suma de seiscientos pesos ($ 600.00) moneda nacional en la adquisición de masas y chocolate para obsequiar á los alumnos de las escuelas de su dependencia, con motivo de las fiestas en conmemoración del Centenario de Sarmiento.

Expediente 2413, P.—Aprobar el adjunto contrato de locación adicional al celebrado el año 1909, firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Mariano Arancibia, en nombre y representación del H. Consejo, y del propietario de la casa ocupada por la escuela número 54 de Trenel (Pampa), señor Pacífico Tantucci, en el que se estipula un nuevo alquiler de cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n.) y plazo de un año más, á contar desde el 10 de Abril ppdo., fecha en que venció el anterior contrato.

Expediente 5053, E.—Conceder al «Ateneo Popular» la autorización que solicita para celebrar seis ó siete conferencias,

una por semana y por la noche, en el salón de actos públicos de la escuela «Presidente Roca», del Distrito 2.°, bajo la vigilancia de la Inspección Técnica, la que deberá informar al respecto oportunamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 35.ª

Día 1.° de Junio de 1911

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José M. Ramos Mejía, y con asistencia de los señores Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7954, I, 1910.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, relativa á la inversión dada á la suma de trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 375.00 m/n), importe invertido en la adquisición y arreglo de materiales de proyecciones luminosas en las escuelas números 4, 5, 6, 7, 10 y 14 del Consejo Escolar 6.°

Expediente 9623, C. E. 13.°, 1910.—1.° Prorrogar hasta el 1.° de Octubre próximo, con goce de sueldo, la licencia concedida con fecha 4 de Abril ppdo., á la directora de la escuela número 2 del Distrito 13.°, Doña Trinidad J. de Sibthorpe, á fin de que concluya sus gestiones de jubilación dentro de dicho término, debiendo continuar reemplazándola la actual directora interina, señorita Dolores Gauna.

2.° Hacer constar que el plazo concedido por esta resolución es improrrogable.

Expediente 5224, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Administrador de «El Monitor de la

Educación Común», Don Bartolomé Firpo, relativa á la inversión dada á la suma de quinientos nueve pesos con cincuenta centavos ($ 509.50 m/n), que ha percibido durante el mes de Marzo último, en concepto de avisos y subscripciones de dicha revista.

Expediente 6360, I.—Aprobar los nombramientos de Encargados Escolares, propuestos por la Inspección General de Provincias, y para escuelas nacionales en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, San Luis, Santiago del Estero y Mendoza, que se mencionan en el presente expediente.

Acordar al colegio «San Cayetano», sito calles Cuzco y Rivadavia, por una sola vez, la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n.), debiendo Contaduría liquidar dicha cantidad á favor de la Superiora, María Elena Guzmán.

Expediente 4405, C. E. 11.°—Nombrar maestra suplente para la escuela número 13 del Consejo Escolar 11.°, mientras dure la licencia de la señorita Etelvina Rocca, á la señorita Trinidad Recio (inscripta).

Expediente 6179, C. E. 13.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 14 del Consejo Escolar 13.° á la maestra normal, señorita Angélica Céspedes.

Expediente 5016, C. E. 10.°—Nombrar vicedirectora de la escuela de reciente creación número 19, del Consejo Escolar 10.°, á la maestra normal, señora Clara Mendieta de Alemán.

Expediente 3695, C. E. 14.°—Pasar al Asesor letrado Doctor Del Campo, para que proceda á la renovación de los contratos que fenecieron el 13 de Mayo ppdo. sobre las fincas situadas en las calles Tandil número 1486 y Laguna número 844, bajo las mismas condiciones en que regían los anteriores, exceptuando las siguientes:

a) La duración de los nuevos contratos será por el término de tres años, renovable ó rescindible á voluntad de este Consejo.

b) Los propietarios quedan obligados á efectuar inmediatamente la pintura, blanqueo é higienización generales de los edificios, aparte de las que periódicamente establecieren las respectivas contratas.

c) Este Consejo abonará al señor José Paso, actual pro-

pietario de la casa Laguna número 844, el alquiler mensual de ciento sesenta pesos ($ 160.00) moneda nacional.

Expediente 6957, B.—Dejar sin efecto el nombramiento del maestro de la escuela número 23 de la Provincia de Buenos Aires, señor Ricardo Maranea, por haber manifestado el mismo que no se hará cargo del puesto; y nombrar en su reemplazo, en carácter de auxiliar y con antigüedad al 17 de Mayo próximo pasado, á la señorita Siria Jara.

Expediente 6925, C.—Nombrar director de la escuela nacional número 41 de la Provincia de Corrientes, con antigüedad al 11 de Mayo ppdo., al maestro normal, señor Anselmo Jacquet.

Expediente 6958, C.—Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional número 14 de la Provincia de Catamarca, señor Segundo Mansilla, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 11 de Mayo ppdo., al señor Lisandro Vergara.

Expediente 2249, P.—Hacer constar que la escuela nacional creada en «Tobar», Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, por resolución de 1.° de Abril último (fs. 5), lleva el núm. 127.

Expediente 6144, N.—1.° Aceptar la renuncia presentada por la maestra interina de la escuela de Varones número 1 de Neuquen, señorita Florencia Nordenston, con antigüedad al 3 de Mayo ppdo.

2.° Facultar á la Inspección General de Territorios para que busque y proponga el candidato que ha de llenar la vacante producida por renuncia de la señorita Nordenston.

Expediente 6743, S.—1.° Dejar sin efecto los nombramientos del director y de la auxiliar de la escuela número 110, señor Isidro M. Lozano y señora Angélica Caffa de Lozano, respectivamente, por haber manifestado los interesados que no se harán cargo de dichos puestos (Provincia de Santa Fe).

2.° Nombrar director de la escuela número 54 de la Provincia de Santa Fe, al señor Alberto J. Jiménez.

3.° Nombrar auxiliar de la escuela número 54, á la señorita Sara Frutos Alarcón.

Expediente 319, D.—1.° Dejar sin efecto la adjudicación de cincuenta mil lápices J. Faber número 2, á que se refiere la disposición de 9 de Febrero del corriente año; debiendo

el Depósito, con las existencias de que disponga de este artículo, proveer á las necesidades de las escuelas.

2.° Hacer constar que el precio del artículo número 85 (5.000 lápices de dos colores), adjudicado á la casa Curt Berger y Cía., es de ochenta y dos centavos ($ 0.82 m|n.) la docena y no de veintiocho centavos ($ 0.28 m|n.) docena, como por error se consignara anteriormente.

3.° Ordenar á Contaduría tome razón de la suma depositada por Tesorería en el Banco de la Nación Argentina, proveniente de la multa aplicada á la casa Moores y Cía. y que se ha acreditado á la cuenta de esta repartición.

Expediente 5975, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector administrativo de escuelas para niños débiles, relativa á la inversión dada á la suma de quinientos noventa y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 596.40 m|n.) que recibió por los conceptos expresados en el anterior informe de la Contaduría, con un saldo á su favor de dos pesos con sesenta y siete centavos ($ 2.67) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 2651, C. E. 11.°—Elevar á la escuela elemental número 5 del Distrito 11.° á la categoría superior, ascendiéndose á igual categoría á la directora de la misma, señorita Elodina Muñoz.

Expediente 1153, I.—1.° Ordenar la impresión de los mil quinientos ejemplares de programas de enseñanza primaria con destino á las escuelas de los territorios nacionales, atento los fundamentos aducidos por la Inspección General de Territorios en su informe fecha 4 de Mayo ppdo.

2.° Encomendar el trabajo de impresión á la casa de los señores L. J. Rosso y Cía., aprobándose al efecto el presupuesto presentado por los mismos, que asciende á la suma de trescientos setenta pesos ($ 370.00) moneda nacional.

Expediente 6032, C. E. 6.°—Nombrar maestra para la escuela número 21 del Consejo Escolar 6.° á la maestra normal, señorita María Adela Siular.

Expediente 5395, C. E. 2.°—Nombrar subpreceptora para la escuela nocturna E del Consejo Escolar 2.° á la maestra normal, señorita María Luisa Converse.

Expediente 6355, C. E. 10.°—Nombrar maestra para la escuela número 10 del Consejo Escolar 10.° á la maestra normal, señorita Elena Celina Carbone.

Expediente 6313, C. E. 4.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 7 del Distrito 4.°, señorita María E. Campana.

2.° Nombrar en su reemplazo, como maestra de tercera categoría interina, á la señorita Rosa Scandura, inscripta.

Expediente 6310, I.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela número 19 del distrito 6.°, hecho en 21 de Abril ppdo., á favor de la señorita Emilia D. Seitor, por no haber concurrido la misma á desempeñar su puesto.

2.° Nombrar maestra para la misma escuela á la señorita Francisca Rico, inscripta.

Expediente 4824, C. E. 12.°—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra de la escuela número 22 del Distrito 12.°, señorita Bertha G. García, por no haberse presentado á su puesto, pidiendo pase sin razón admisible para justificarlo.

2.° Nombrar en su reemplazo á la señorita Alcira de Ferrari, inscripta.

Expediente 6656, C. E. 4.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 2 del Distrito 4.°, señor Jacinto Rocca.

2.° Nombrar en su reemplazo al maestro normal, Don Amadeo Allocati.

3.° Llamar la atención de Estadística con respecto á su informe sobre la nacionalidad de este último maestro, que es «argentino naturalizado», según lo expresa el Consejo Escolar 4.° y lo ha hecho constar la misma oficina á fs. 1 del expediente número 3216, y no «argentino», como lo dice aquel informe.

Expediente 3698, C. E. 14.°—Dejar sin efecto el nombramiento de maestra interina que, por resolución de 22 de Abril ppdo. y para la escuela número 15 del Consejo Escolar 14.°, se expidiera á favor de la señorita Julia Martínez, por no haber tomado posesión del puesto; y nombrar en su reemplazo con igual carácter á la señorita Celia Anselmo Rochero, inscripta.

Expediente 4394, C. E. 8.°—Prorrogar hasta el 5 de Junio próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida con fecha 20 de Abril ppdo. á la maestra de la escuela número 10 del Consejo Escolar 8.°, señorita Eugenia Irigoin (enfermedad); designándose suplente de la misma á la señora María B. de Righini, inscripta.

Expediente 5505, C.—Acordar á la dirección de la escuela

número 27 de Puerto Madryn (Chubut), la suma de setenta y cinco pesos ($ 75.00 m|n), con destino á la adquisición de una tonelada de carbón y tres carradas de leña durante el corriente año.

Expediente 5802, M.—Autorizar al señor Encargado Escolar de Martín García, para que de los fondos de matrículas que administra invierta la suma de cincuenta pesos ($ 50.00) moneda nacional, en la celebración de las fiestas recientemente dadas por la escuela de su dependencia con motivo del Centenario de Sarmiento y del 25 de Mayo, y siempre que dichas fiestas hubieren tenido lugar, en cuyo caso el referido señor Encargado Escolar deberá rendir cuenta documentada de la inversión de la suma expresada.

Expediente 5830, P.—Autorizar al señor Encargado Escolar de General Acha (Pampa), para que invierta del Fondo de Matrículas que administra la suma de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional, en la celebración de las fiestas recientemente realizadas con motivo del 25 de Mayo, en las escuelas números 11 y 12 de su dependencia, á razón de cincuenta pesos ($ 50.00 m|n.) para cada una, y siempre que dichas fiestas hubieren tenido lugar, en cuyo caso el referido señor Encargado Escolar deberá rendir cuenta documentada de la inversión de la suma acordada para su debida aprobación.

Expediente 5803, M.—Autorizar al señor Encargado Escolar de Posadas (Misiones), para que invierta de los fondos de matrículas que administra la suma de doscientos pesos ($ 200.00 m|n), en la celebración de las fiestas realizadas con motivo del Centenario de Sarmiento y el 25 de Mayo, en la escuela de su dependencia, y siempre que dichas fiestas hubieren tenido lugar, en cuyo caso el referido señor Encargado Escolar debe rendir cuenta documentada de la inversión de la suma acordada para su debida aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p. m.—José M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 36.ª

Día 3 de Junio de 1911

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
CON LICENCIA:
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7170, C. E. 5.º—Autorizar á la dirección de la escuela número 6 del Consejo Escolar 5.º para invertir mensualmente hasta la suma de diez pesos ($ 10.00 m|n) en el pago de los gastos que origine la cocción de la leche que consuman los alumnos de la misma durante el presente curso escolar; debiendo imputarse este gasto á Fondos de Matrículas.

Expediente 5312, M.—Prorrogar por tres meses más, con goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de primera categoría de la escuela número 7 del Consejo Escolar 10.º, señora Teodora C. de Melgar, y á objeto de que gestione su jubilación, debiendo continuar en su reemplazo la señorita María E. Baglieto.

Expediente 3192, C. E. 14.º—Ordenar á la Inspección de Escuelas Nocturnas, proponga un maestro en disponibilidad para atender provisoriamente la primera sección de la escuela nocturna A del Distrito 14.º

Expediente 2125, C. E. 5.º—Conceder licencia desde el 1.º de Marzo próximo pasado hasta tanto consiga su jubilación, pero sólo 15 días con goce de sueldo, á la directora de la escuela número 12 del Distrito 15.º, doña Dolores E. García de Cudkerk; debiendo continuar prestando servicios como directora y vicedirectora interina de la misma escuela, mientras no se adopte nueva resolución, la señorita Sara Abraham y la señora Adriana F. de Muller, respectivamente.

Expediente 6038, C. E. 6.º—1.º Reincorporar al personal de las escuelas diurnas de la Capital y en carácter de maestro de

segunda categoría, al maestro normal argentino, señor Santiago M. Schivo.

2.° Autorizar al Consejo Escolar 6.° para que ubique á dicho maestro en una de las escuelas de su jurisdicción, debiendo dar á este Consejo el aviso correspondiente.

Expediente 4691, C. E. 5.°—Autorizar á la Sociedad Popular de Educación para que haga funcionar el taller que tiene establecido en el local de la escuela número 6 del Consejo Escolar 5.°, los días sábados de 7 á 9 p. m., siempre que no tuviere que realizarse en él alguno de los actos escolares prescriptos por el Reglamento ó por disposición de esta superioridad.

Expediente 1918, C. E. 2.°—Conceder seis meses de licencia, á contar del 1.° de Marzo ppdo. y con goce de sueldo, á la directora de la escuela número 10 del Distrito 2.°, señorita Mercedes Muñoz, á fin de que tramite su jubilación durante ese término; debiendo continuar en las funciones de directora y vicedirectora interinas de la misma escuela, hasta nueva resolución, las señoritas María Blausson y María Iturriaga, respectivamente.

Expediente 5863, I.—Asignar á las directoras de las escuelas números 20 y 21 del Consejo Escolar 6.°, señora Sara Tabossi de Pinedo y señorita Estaurófila Faría, respectivamente, la suma mensual de sesenta pesos ($ 60.00 m|n) moneda nacional á cada una, en concepto de subvención para alquiler de casa, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.°, inciso b de la resolución de 29 de Agosto de 1910.

Expediente 3520, C. E. 10.°—Asignar á las escuelas números 4, 11 y 18 del Consejo Escolar 10.°, á contar desde el 1.° de Marzo último, las partidas de veinte pesos ($ 20.00) y quince pesos ($ 15.00) moneda nacional á la primera, quince pesos ($ 15.00) y doce pesos ($ 12.00) moneda nacional á la segunda y diez pesos ($ 10.00) moneda nacional á la tercera, para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente.

Expediente 6408, P.—1.° Ordenar al Depósito provea á la escuela número 33 de Jacinto Aráuz (Pampa), y para la Biblioteca de la misma, de doce sillas Viena, un armario puerta vidriera y un ejemplar de cada libro que tenga en existencia como sobrantes.

2.° Ordenarle asimismo para que provea con el mismo desti-

no, una mesa para doce lectores, con su carpeta correspondiente, á cuyo objeto se le autoriza para hacerla construir, de conformidad á lo informado por dicha oficina al respecto.

Expediente 10256, C. 1910—1.° Acordar á la escuela número 8 de Puerto Bastiani (Colonia Popular) un puesto de maestro de tercera categoría.

2.° Facultar á la Inspección General de Territorios para que proponga en oportunidad el candidato.

3.° Autorizar el establecimiento del horario de doble turno en dicha escuela, por no permitir el local en que funciona la marcha simultánea de dos grados.

Expediente 6142, C. E. 11.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 8 del Consejo Escolar 11.°, señor Dionisio Rey.

Expediente 6844, P.—1.° Aprobar las actas que obran en este expediente sobre la recepción definitiva de los edificios escolares sitos en las calles Formosa, entre Senillosa y Torino, y Méjico números 2371 al 2373; haciendo suyo este Consejo el convenio celebrado por ellas entre sus representantes y el empresario señor Luis Loreti.

2.° Reconocer la cesión que á favor del Banco de Italia y Río de la Plata y por la suma de veinte y seis mil novecientos ochenta y ocho pesos con sesenta centavos ($ 26.988.60) moneda nacional, ha hecho el constructor de las antes citadas obras, don Luis Loreti, sobre los valores que le fueron retenidos en las liquidaciones y pagos parciales para garantir la bondad de aquéllas.

3.° Pasar este expediente á la Contaduría para que, ajustándose á las disposiciones de la presente resolución, practique la liquidación que corresponda á favor del mencionado establecimiento bancario.

Expediente 12945, C. 1909—Librar orden de pago á favor de don Pedro R. Ferreyra por la suma de doce mil seiscientos setenta y cinco pesos con setenta y tres centavos ($ 12.675.73) moneda nacional, importe de obras adicionales ejecutadas en el edificio escolar de la calle Franklin esquina Trelles, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

A Pedro R. Ferreyra, importe del adjunto certificado de obras adicionales en el referido

edificio, aplicando los precios del Presupuesto oficial.................................. $ 15.649.04
A rebajar: el 10 por ciento según propuestas de los empresarios........................ » 1.564.90

Obras según contrato........................ $ 14.084.14
Menos: el 10 por ciento que se retiene en garantía .... » 1.408.41

Importe líquido á pagar..... $ 12.675 73

Son doce mil seiscientos setenta y cinco pesos con setenta y tres centavos moneda nacional; debiendo imputarse este gasto á Recursos del Consejo.

Expediente 12942, D. 1909—Librar orden de pago á favor del señor don Pedro R. Ferreyra por la suma de tres mil setecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y seis centavos ($ 3.785.66) moneda nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

Construcción del edificio escolar de la calle Arrecifes entre Laguna y Lacarra (Capital): á Pedro R. Ferreyra, importe de la planilla de obras adicionales de fojas 1 del expediente 1186, que corre agregado, aplicando los precios del presupuesto oficial de dicha construcción .... $ 4.673.65
A rebajar: el 10 por ciento según propuesta del empresario .... » 467.36

Total según contrato..... $ 4.206.29

Menos: el 10 por ciento que se retiene en garantía .... » 420.63

Importe líquido á pagar..... $ 3.785.66

Son tres mil setecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional; debiendo imputarse este gasto á Recursos del Consejo.

Expediente 3030, A.—Pasar el presente expediente á la Con-

taduría á fin de que proceda á liquidar á favor de la ex directora de la escuela nacional número 15 de la Provincia de Salta, doña Rosa Brizuela de Abrehú, los haberes que en tal carácter le correspondan desde el 14 de Mayo hasta el 13 de Julio de 1909.

Expediente 1089, C. 1910—Pasar el presente expediente á la Contaduría á fin de que liquide á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca la suma de veinte mil ochocientos cincuenta y dos pesos con setenta y seis centavos ($ 20.852.76) moneda nacional, importe correspondiente al sobrante de la subvención nacional por el ejercicio de 1910. de cuya inversión deberá enviarse los respectivos justificativos, oportunamente.

Expediente 13.866, C. 1910—No hacer lugar á la liquidación de haberes que por este expediente solicita el director de escuela militar en disponibilidad, señor Federico Cámara, en razón de que ese puesto, como los anteriores, lo desempeñó con carácter de interino.

Expediente 6747, B.—Elevar á la categoría de elemental la escuela infantil número 56 de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 3595, L.—Reservar hasta mejor oportunidad la consideración del presente expediente, por el cual la Inspección General de Provincias solicita se autorice el funcionamiento de un curso nocturno en la escuela nacional número 14 de la Provincia de La Rioja, en razón de no permitir ese gasto el Presupuesto general vigente.

Expediente 7083, C.—Aprobar las medidas tomadas por la Inspección Seccional de Catamarca, al imponer cinco días de suspensión, sin goce de sueldo, al director de la escuela nacional número 42 de dicha provincia, don Juan E. Casas, por haberse ausentado de la escuela sin permiso.

Expediente 16081, I. 1910—1.° Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector Seccional de Buenos Aires y el señor Francisco Camps, por casa con destino á la escuela nacional número 66 Hurlingham, Departamento de Morón, mediante el alquiler mensual de ochenta pesos ($ 80.00) moneda nacional y á contar desde el 1.° de Febrero del corriente año.

2.° Aprobar, igualmente, el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Salta y la señora Rosenda N. de Millán, por casa con destino á la escuela nacional número

77 Horcones, Departamento Rosario de la Frontera, mediante el alquiler mensual de veinticinco pesos ($ 25.00) moneda nacional y á contar desde el 1.° de Noviembre de 1910.

3.° Dejar sin efecto el contrato firmado con don Francisco de Nápoli, por casa con destino á la expresada escuela número 66 de Buenos Aires, por haberse encontrado otra casa en mejores condiciones.

4.° Ordenar á Contaduría proceda á liquidar á favor del citado señor Francisco de Nápoli los alquileres devengados por la casa de su propiedad á que se hace referencia en el artículo 3.° de la presente disposición, durante los meses de Octubre de 1910 á Febrero del corriente año, inclusive, por haber funcionado en ella la escuela número 66 en ese lapso de tiempo.

Expediente 10.093, R. 1910—Librar orden de pago, por separado, á favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Viedma (Río Negro), señor José di Crosta, por la suma de once mil setecientos sesenta y siete pesos con veintidos centavos ($ 11.767.22) moneda nacional, importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

Al señor José di Crosta, importe del adjunto certificado número 2 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras efectuadas por el mencionado empresario durante los meses de Febrero y Marzo último en el edificio escolar que se levanta en Viedma (Río Negro), de conformidad á los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del Honorable Consejo de fecha 29 de Septiembre del año mil novecientos diez (1910)........	$ 13.074.68
Menos el 10 o|o que se retiene en garantía.....	» 1.307.46
Importe líquido á pagar.....	$ 11.767.22

Son once mil setecientos sesenta y siete pesos con veintidos centavos ($ 11.767.22) moneda nacional, que deberá pagarse al aludido empresario con imputación á Recursos del Con-

sejo. (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios. Año 1910.)

Expediente 7951, P. 1910—Librar orden de pago, por separado, á favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Santa Rosa de Toay (Pampa), señor Carlos A. Galli, por la suma de once mil ciento sesenta y siete pesos con once centavos ($ 11.167.11) moneda nacional, importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

Al señor Carlos A. Galli, importe del adjunto certificado número 4 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras efectuadas por el mencionado empresario durante el mes de Enero último en el edificio escolar que se levanta en Santa Rosa de Toay (Pampa), de conformidad á los precios y condiciones estipuladas en el respectivo contrato aprobado por resolución del Honorable Consejo de fecha 30 de Julio del año mil novecientos diez (1910)......................	$ 12.407.90
Menos el 10 o|o que se retiene en garantía.....	» 1.240.79
Importe líquido á pagar.....	$ 11.167.11

Son once mil ciento sesenta y siete pesos con once centavos ($ 11.167.11) moneda nacional, que se deberá pagar al empresario aludido, con imputación á Recursos del Consejo. (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios. Año 1910.)

Expediente 8870, D. 1910—Librar orden de pago á favor del empresario don Emilio Solano, por la suma de ciento treinta y nueve pesos con setenta y nueve centavos ($ 139.79) moneda nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

Obras de reparación en la escuela de niñas débiles en el Parque Lezama á Emilio M. Solano, importe total de las obras ejecutadas según adjudicación hecha por resolución de 6 de Agosto de 1910........................	$ 1.397.97
Menos: importe pagado por las mismas, según liquidación de Noviembre 5................	» 1.258.18
Saldo á pagar: 10 por ciento retenido.....	$ 139.79

Son ciento treinta y nueve pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional; debiendo imputarse á Recursos del Consejo.

Expediente 5779, E.—1.° Pasar nota al señor Comandante del Regimiento número 4 de Artillería Montada, haciéndole presente el agrado con que el Honorable Consejo ve el interés que se toma por el mejor funcionamiento de la escuela primaria anexa á dicho cuerpo, y que las medidas por él indicadas se tendrán presentes, estando algunas de ellas á resolución y otras ya resueltas.

2.° Autorizar á la Inspección de Escuelas Militares, la Oficina de Contralor y el Depósito para que tomen las medidas del caso á fin de que la provisión de los útiles para las escuelas militares se haga durante los meses de vacaciones, para evitar perjuicios en el funcionamiento de las mismas.

Expediente 6478, C. E. 7.°—1.° Autorizar por el corriente año al Club Atlanta para que utilice en sus ejercicios el patio de la escuela número 10, Narciso Laprida, del Distrito 7.°, solamente los domingos por la mañana.

2.° Facultar á la Inspección de Ejercicios Físicos para que de acuerdo con la presidencia de dicho club formule la reglamentación respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario General.

SESIÓN 37.ª

Día 6 de Junio de 1911

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 5788, C. E. 7.°—1.° Conceder licencia desde el 1.° de Mayo próximo pasado hasta el 30 de Septiembre próximo, solamente nueve días con goce de sueldo, á la maestra de la escuela de varones número 6 del Consejo Escolar 7.°, señorita Manuela Cisneros (enfermedad); debiendo continuar en su reemplazo y mientras dure su ausencia, la señorita Angélica García Gallardo (inscripta).

2.° Hacer notar al director de dicha escuela que al pie del pedido de licencia informó que la señorita Cisneros ha incurrido hasta el 27 de Abril en nueve inasistencias y en las planillas estadísticas de dicho mes sólo hace constar ocho.

Expediente 648, C. E. 8.°—1.° Habilitar para aulas de clase las habitaciones que ocupa el director en la escuela número 12 del Consejo Escolar 8.°; autorizándose á la Dirección General de Arquitectura para ordenar la ejecución de las obras necesarias con este fin, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Juan Mascheroni, que se acepta como más ventajoso, y cuyo importe de ciento treinta pesos ($ 130.00) moneda nacional deberá depositar el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente, dejándose constancia al mismo tiempo de la conformidad del propietario, quien se compromete á recibir la casa á la terminación del contrato de locación sin exigir la reconstrucción del tabique á demolerse.

2.° Asignar al director de la escuela número 12 mencionada, la suma mensual de sesenta pesos ($ 60.00) moneda nacional en concepto de subvención para alquiler de casa.

3.° Aprobar los pases ordenados por el Consejo Escolar 8.° por razones de mejor servicio, de las maestras de la escuela número 4 en reemplazo de la señorita Máxima Cruz que pasó á otro puesto; señora Angela G. de Saavedra y señoritas Ernestina Livorno y Esther Belmonte á la escuela número 12, para atender las nuevas secciones de grado.

Expediente 6036, C. E. 6.°—Nombrar maestro para la escuela número 8 del Distrito 6.°, al maestro normal, don Rodolfo R. Quellet, en reemplazo de don Antonio F. Rodríguez, que pasó á otro puesto.

Expediente 3931, C. E. 6.° 1910—1.° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 3 del Distrito 6.° á la maestra normal, señorita María Barrionuevo, en reem-

plazo de la señora Esther F. de Migoya, que pasó á otro puesto.

2.° Aprobar los servicios prestados en dicha escuela durante el presente curso, por la maestra suplente, señorita Isabel Borthagaray, y hacer presente al Consejo Escolar respectivo que no ha debido aceptar esos servicios, por cuanto la expresada suplente quedó de hecho cesante al expirar la licencia de la titular.

Expediente 5620, C. E. 5.°—Nombrar maestra para la escuela número 13 del Consejo Escolar 5.°, á la maestra normal, señorita Clotilde Nava.

Expediente 6033, C. E. 6.°—Nombrar maestra para la escuela número 14 del Consejo Escolar 6.°, á la maestra normal, señorita Francisca M. Roba.

Expediente 3620, C. E. 7.°—Nombrar maestra para la escuela número 3 del Consejo Escolar 7.°, á la maestra normal, señorita Marina B. Palacio.

Expediente 5663, C. E. 3.°—Nombrar maestra para la escuela número 2 del Consejo Escolar 3.°, á la maestra normal, señorita Julia Megy.

Expediente 5889, C. E. 3.°—1.° Acordar pase de la escuela número 11 á la número 2 del Consejo Escolar 3.°, á la señorita María Celia Balmaceda.

2.° Nombrar maestra para la escuela número 11, á la maestra normal, señorita Elvira Expósito.

Expediente 2487, C. E. 7.°—Nombrar maestra para la escuela número 3 del Distrito 7.°, á la maestra normal, señorita Emilia Moscardi, en reemplazo de la señorita Juana Rossi, que fué ascendida.

Expediente 5155, C. E. 5.°—Conceder licencia desde el 1.° de Mayo hasta el 30 de Octubre próximo, solamente once días con goce de sueldo, á la vicedirectora de la escuela número 6 del Consejo Escolar 5.°, señorita María Ehrlin; designándose en su reemplazo á la maestra de primera categoría de la misma, maestra normal, señorita Norberta Victory, y para substituir á ésta, nombrar en las condiciones de práctica y por el término precitado, á la señora Carmen Muñoz de Gordillo, inscripta.

Expediente 6825, S.—Nombrar auxiliar de la Inspección Nacional de Escuelas en la Provincia de Santa Fe, con antigüedad al 18 de Mayo ppdo., á don Eduardo Tuells.

Expediente 6960, B.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 111 de la Provincia de Buenos Aires, al señor Miguel O. Carballo.

Expediente 7192, M.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 30 de la Provincia de Mendoza, señora Manuela Marchetti de Tello Fernández, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 22 de Mayo próximo pasado, á la maestra provincial, señorita María Rita Toledo.

Expediente 6959, B.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 89 de la Provincia de Buenos Aires, al señor Juan Becerra.

Expediente 6964, B.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 96 de la Provincia de Buenos Aires, á Don Manuel Ferro.

Expediente 510, S.—Dejar sin efecto el nombramiento del Encargado Escolar de la escuela nacional número 99 de la Provincia de Salta, don Germán Torres Carranza, y nombrar en su reemplazo, con el mismo carácter, al señor Fenelón Avila.

Expediente 7193, B.—Nombrar directora de la escuela nacional número 103 de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 22 de Mayo ppdo., á la maestra provincial, señorita Josefina Arias.

Expediente 7194, M.—Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nacional número 36 de la Provincia de Mendoza, señorita Delia Contreras, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 22 de Mayo próximo pasado, á la subpreceptora normal, señorita Tránsito L. García.

Expediente 7249, B.—Nombrar director de la escuela nacional número 111 de la Provincia de Buenos Aires, antigüedad al 22 de Mayo último, al señor Magin Ras.

Expediente 7247, B.—Nombrar director de la escuela nacional número 89 de la Provincia de Buenos Aires, antigüedad al 22 de Mayo último, al señor Augusto C. Nissen.

Expediente 1836, I.—Reservar el presente expediente relativo al proyecto sobre creación de escuelas nocturnas en los territorios y colonias nacionales, presentado por la Inspección General respectiva, hasta tanto el H. Consejo cuente con los recursos necesarios para tal objeto, por cuanto el Presupuesto General vigente no permite el gasto que ello ocasionaría.

Expediente 7251, B.—Nombrar director de la escuela nacional número 91 de la Provincia de Buenos Aires, antigüedad al 22 de Mayo último, al señor Adolfo Quintana.

Expediente 7258, J.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional número 21 de la Provincia de Jujuy, señorita Margarita Navarro; y nombrar en su reemplazo al señor Domingo Herrera.

Expediente 6963, C.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 57 de la Provincia de Catamarca, don Pablo A. Alvarez; y nombrar en su reemplazo al señor Santiago Ortega.

Expediente 6962, M.—Dejar sin efecto el nombramiento del señor Manuel Vidal como Encargado Escolar de la escuela nacional número 14 de la Provincia de Mendoza; y nombrar en su reemplazo con igual carácter al señor Oscar Rey Emos.

Expediente 7248, M.—Nombrar directora de la escuela número 50 de la Provincia de Mendoza, antigüedad al 22 de Mayo último, á la señorita María Simonwich.

Expediente 8812, P. 1910—Librar orden de pago, por separado, á favor de los empresarios de las obras del edificio escolar que se construye en Rancul (Pampa), señores S. Pellerini y Cía., por la suma de ocho mil seiscientos treinta pesos con veinticuatro centavos ($ 8.630.24) moneda nacional, importe que se les acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, que se aprueba:

A los señores S. Pellerini y Cía., importe del adjunto certificado número 4 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras efectuadas por los mencionados empresarios durante el mes de Enero último en el edificio escolar que se levanta en Rancul (Pampa), de conformidad á los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 4 de Octubre del año mil novecientos diez (1910), $ 9.589.15—Menos el 10 por ciento que se retiene en garantía, según contrato, $ 958.91.—Importe líquido á pagar, $ 8.630.24.—Son ocho mil seiscientos treinta pesos con veinticuatro centavos ($ 8.630.24) moneda nacional, que deberá pagarse á los aludidos empresarios con imputación á «Recursos del Consejo» (cuenta Edificación Escolar en los Territorios, año 1910).

Expediente 6884, D.—Autorizar al Depósito para adquirir,

con destino al Taller de Refacciones y Sección Embalaje, los materiales detallados en la planilla de fs. 1, por las sumas totales de dos mil setecientos un pesos ($ 2.701.00) moneda nacional, los que tienen precios aprobados en licitaciones anteriores, y novecientos cuarenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos ($ 947.65) moneda nacional, los que se adjudica á los precios más bajos ofrecidos; debiendo darse á los gastos que origine la adquisición de referencia, la imputación que oportunamente indique Contaduría.

Expediente 13856, C. E. 2.°, 1909—Levantar el apercibimiento que se impuso por resolución de fecha 17 de Febrero de 1910 al vicedirector de la escuela número 4 del distrito 2.°, Don Jerónimo Argüello.

Expediente 6595, C. E. 13.°—Nombrar directora para la escuela número 19 del Consejo Escolar 13.° á la maestra normal, señora Elvira de Filipo de Pichot.

Expediente 868, S.—Encomendar á la oficina de Obligación Escolar y Multas levante un censo de la población escolar existente en el radio comprendido por las calles San Juan, Belgrano, Bolívar y el Puerto, debiendo dar cuenta á la brevedad posible del resultado que se obtenga del mismo.

Expediente 1469, D.—Previa certificación por parte de la Dirección General de Arquitectura de los trabajos adicionales efectuados en el edificio de la calle Piedras número 1430, por los empresarios Juan y Luis Auda, la que se extenderá en los formularios oficiales expresando cómputos métricos y precios unitarios,—pasar á Contaduría para que practique la correspondiente liquidación, según lo establecido en la resolución del 2 de Marzo ppdo., por la cual se autorizó la ejecución de las referidas obras.

Expediente 6152, C. E. 9.°—1.° Aprobar los servicios que, en carácter de suplente y desde el 10 de Junio del año próximo pasado hasta el presente, ha prestado la señorita Dolores E. Camiroaga en la escuela número 1 del Consejo Escolar 9.°

2.° Nombrar á la misma maestra de tercera categoría interina y para la precitada escuela número 1; debiendo Contaduría practicar por separado la liquidación de haberes que corresponda.

Expediente 6987, S.—Aprobar los nombramientos de Encargados Escolares propuestos por la Inspección General de

Provincias, y para las escuelas nacionales de reciente creación en la Provincia de Santa Fe.

Expediente 6872, S.—Aprobar la ubicación dada á las siguientes escuelas nacionales instaladas recientemente por el Inspector Seccional de Santa Fe, en virtud de lo resuelto por el Honorable Consejo en el expediente 15205, S., en Marzo 11 del corriente año, las que llevarán los números que se indican:

Número 143—María, Departamento San Javier.
» 144—Santa Elena, Departamento San Javier.
» 145—La Teófila, Departamento San Javier.
» 146—Avellaneda (Oeste), Departamento General Obligado.
» 147—Timbó, Departamento General Obligado.
» 148—Campo Grande, Departamento G. Obligado.
» 149—San Justo, Departamento San Justo.

Expediente 4116, D.—Librar orden de pago á favor de los empresarios, señores Clemente de Marco y Juan Crócano, por la suma de siete mil ochocientos veinticuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 7.824.54) moneda nacional, importe del certificado final de las reparaciones generales efectuadas por los mismos en los edificios escolares de la Capital comprendidos en el grupo 1, menos el diez por ciento que se retiene en garantía; de acuerdo con la siguiente liquidación:

A Clemente de Marco y Juan Crócano, importe total del adjunto certificado final, aplicando los precios del presupuesto oficial..........	$ 12.599.90
A rebajar: el 31 por ciento según propuestas de los empresarios......................	» 3.905.97
Restan.....	$ 8.693.93
Menos el 10 por ciento de garantía...........	» 869.39
Importe líquido á pagar.....	$ 7.824.54

Son siete mil ochocientos veinticuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, que se manda pagar con imputación á Recursos del Consejo.

Expediente 3932, M.—1.° Confirmar en sus respectivos puestos á los siguientes maestros de las escuelas y Consejos Escolares que á continuación se indican:

Consejo Escolar 4.°—Maestro normal, Juan A. Delingui, tercera categoría, escuela número 18.

Consejo escolar 11.°—Maestra normal, María E. Arriola, tercera categoría, escuela número 11. Maestra normal, Felisa N. Sifredi, tercera categoría, escuela número 12.

Consejo Escolar 12.°—Maestra normal, María E. Enrico, tercera categoría, escuela número 18. Profesor normal, Enrique Ferreyra, segunda categoría, escuela número 21. Maestra normal, Luisa C. Serres, tercera categoría, escuela número 11. Maestra normal, Carmen Vidal Luna, tercera categoría, escuela núm. 20.

2.° Confirmar igualmente en su puesto á la subpreceptora de la escuela nocturna D, del Consejo Escolar 4.°, señorita Clara Cordano.

3.° No hacer lugar á la confirmación en sus puestos que solicitan las maestras de tercera categoría de las escuelas número 1 del Consejo Escolar 9.° y número 9 del Consejo Escolar 13.°, señoritas Dolores E. Camiroaga y Juana Heinz, respectivamente, por carecer de título profesional y del tiempo reglamentario requerido al efecto.

Expediente 4463, C. E. 14.°—1.° Tomar en locación la casa del señor Rafael Alzugaray, situada en la avenida Arrecifes esquina Miralla, con destino á la nueva escuela creada para los Nuevos Mataderos—jurisdicción del Consejo Escolar 14.°—por el alquiler mensual de ciento treinta pesos moneda nacional y contrato por el término de tres años; debiendo el propietario efectuar en la misma, por su exclusiva cuenta, las siguientes obras:

a) Hacer los cielorasos en las habitaciones.

b) Construir las galerías señaladas en el croquis.

c) Construir otra pieza de 3 x 3, proyectada en tinta roja en el mismo croquis.

d) Demoler el tabique *a b* y abrir una ventana en ese sitio.

e) Construir una letrina más y dos mingitorios (marcados en el croquis).

f) Hacer la vereda de mosaicos correspondientes á las galerías.

g) Enarenar el patio.

h) Hacer el cerco con alambre tejido.

i) Blanqueo y pintura general.

2.° Pasar este expediente al Asesor letrado, doctor del Campo, para que formalice el contrato respectivo de acuerdo con esta resolución y demás disposiciones de práctica establecidas por el Honorable Consejo en casos análogos; siendo entendido que el alquiler empezará á devengarse una vez entregada la casa completamente lista para el funcionamiento de la escuela.

Expediente 3765, C. E. 12.° 1910—Conceder la rehabilitación que en este expediente solicita el señor José Fagioli Rodríguez, á contar de la fecha en que se cumpla un año de su cesantía, plazo que debe abarcar la pena impuesta por ser de carácter grave las faltas en que incurriera dicho ex maestro.

Expediente 5334, C. E. 10.° 1910—Ordenar á Contaduría liquide en este expediente los alquileres que correspondan á las casas Canning 657 y 659, ocupadas por la escuela número 19 del Distrito 10.° y propiedad de doña Teresa P. de Poupart, á contar del día 24 de Febrero del corriente año, fecha en la cual fueron recibidas dichas casas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 38.ª

Día 8 de Junio de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2906, I.—En mérito á que la enfermedad sufrida por el recurrente fué adquirida en el desempeño de sus funciones; por razones de justicia y humanidad:

1.° Ordenar á la Contaduría liquide á favor del subprecep-

tor de las escuelas primarias anexas á la de Clases y Tiro, los haberes correspondientes á contar desde el 1.° de Noviembre del año próximo pasado hasta la fecha.

2.° Dar ubicación al referido subpreceptor, señor González, en la Inspección de Escuelas Militares para que preste en ella sus servicios como adscripto.

Expediente 2943, C. E. 13.°—Reconocer como maestra de segunda categoría á la actual de tercera de la escuela número 15 del Distrito 13.°, doña Teresa M. de Prestera, atento á que la misma prestó varios años de servicios con anterioridad á la fecha de su último nombramiento y ha acreditado, por otra parte, buenas aptitudes profesionales.

Expediente 2773, C. E. 13.° 1910—Librar orden de pago á favor del empresario Don Ernesto Eyriey, por la suma de dos mil ciento sesenta y tres pesos con tres centavos ($ 2.163.03) moneda nacional, importe del adjunto certificado número 1, por los trabajos ejecutados durante el mes de Abril ppdo. en la ampliación del edificio escolar de la calle 8 y Nahuel Huapí (Villa Urquiza), de acuerdo con la siguiente liquidación:

A Ernesto Eyriey, importe total del adjunto certificado número 1, aplicando los precios del presupuesto oficial........................	$	2.827.50
A rebajar: el 15 por ciento según propuesta del empresario	»	424.13
	$	2.403.37
Menos: el 10 por ciento que se retiene en garantía	»	240.34
	$	2.163.03

Son dos mil ciento sesenta y tres pesos con tres centavos moneda nacional; debiendo imputarse este pago á Recursos del Consejo.

Expediente 5668, C. E. 5.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar la colocación de una vidriera á objeto de cerrar un corredor del edificio ocupado por la escuela número 10 del Consejo Escolar 5.°, de acuerdo con el presupuesto presentado por el señor Francisco Sorzana, que

se aprueba, y cuyo importe de ochocientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 825.00) deberá depositar el referido Consejo Escolar de sus Fondos de Matrículas en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 2559, C. E. 12.°—Autorizar el funcionamiento de un cuarto grado en la escuela número 18 del Distrito 12.°, sin que esta medida importe la elevación de categoría de dicha escuela.

Expediente 6477, C. E. 7.°—Nombrar maestra para la escuela número 13 del Consejo Escolar 7.° á la maestra normal, señorita María del Pilar García Pintos.

Expediente 3476, J.—1.° Ascender á Secretario de la Inspección Seccional de Jujuy al actual escribiente de la misma, don Rodolfo Ceballos, en reemplazo de don Juan L. Cáceres.

2.° Nombrar escribiente de la citada Inspección Seccional, en reemplazo del señor Ceballos, á don Ramón Corte.

Expediente 6820, C. E. 4.°—1.° Trasladar á la escuela número 10 del Distrito 4.° al actual director de la escuela número 11 del mismo Distrito, don Pedro Z. Conde.

2.° Nombrar director de esta última escuela, en reemplazo del señor Conde, al maestro normal, Don José M. Santibáñez, actual vicedirector de la expresada escuela número 10 del Distrito 4.°

Expediente 6383, C. E. 2.°—Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela infantil número 8 del Consejo Escolar 2.°, otorgado con fecha 11 de Abril ppdo. á favor de la señorita Armanda M. Quiroga, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señorita Juana María Peralta.

Expediente 6980, C. E. 3.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 5 del Consejo Escolar 3.°, Don Leopoldo López.

Expediente 6588, C. E. 2.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 6 del Consejo Escolar 2.°, señorita Pura Alfonso.

Expediente 3635, C. E. 7.°—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 3 del Consejo Escolar 7.° á la maestra normal, señorita Ana Luisa Tacchella, en reemplazo de la señorita Teresa Sarángelo, cuyo nombramiento queda sin efecto en virtud de no haberse presentado á ocupar su puesto.

Expediente 1027, I.—Aprobar las confirmaciones propuestas por la Inspección General de Provincias en el personal docente de las escuelas de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, San Juan, Catamarca, La Rioja. Salta, Jujuy, Mendoza, que se mencionan en el presente expediente.

Expediente 4166, C. E. 12.°—Nombrar subpreceptor para la escuela nocturna A del Distrito 12.° al maestro normal, Don Emilio F. Valassina.

Expediente 6678, C. E. 10.°—Nombrar maestra para la escuela número 10 del Distrito 10.° á la maestra normal, señorita Josefina Tesarolo.

Expediente 4493, C. E. 12.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 11 del Consejo Escolar 12.°, señora Ana Luisa Mejías de Pariente.

Expediente 2965, I.—1.° Conceder licencia desde el 6 hasta el 31 de Marzo ppdo., sin goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 7 y nocturna D del Consejo Escolar 9.°, señorita Matilde Fliroto (enfermedad).

2.° Ordenar á la referida maestra, por intermedio del Consejo Escolar respectivo, su inmediata presentación al puesto y la justificación en forma de las inasistencias en que ha incurrido desde el 24 de Febrero ppdo. hasta el 6 de Marzo último, y desde el 1.° de Abril hasta la fecha.

Expediente 6933, C. E. 10.°—Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela número 2 del Consejo Escolar 10.°, señor Manuel Bengoa, y nombrar en su reemplazo al maestro normal, Don Pedro C. Rojas.

Expediente 5893, C. E. 9.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela nocturna B del Distrito 9.°, Don Manuel L. Griffero.

2.° Nombrar en su reemplazo al maestro normal, Don Gustavo Enriz Berrondo.

Expediente 6677, C. E. 10.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 1 del Distrito 10.°, Don Ismael C. Ortiz: debiendo dejarse constancia en su foja de servicios que ha infringido lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento General de Escuelas.

2.° Nombrar en su reemplazo al maestro normal, Don Justo Montiveros.

Expediente 5767, P.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela número 64 de General Pico (Pampa), señor Horacio Quiroga.

2.° Trasladar á la referida escuela, como maestro de segunda categoría, al de la escuela número 5 del Consejo Escolar 13.°, Don Baldomero Zurita.

Expediente 1611, M.—1.° Aceptar la renuncia elevada por el señor Manuel Rivas, del cargo de Encargado Escolar titular de San José (Misiones).

2.° Nombrar Encargados Escolares, titular y suplente, en la referida localidad á los señores Antonio D. Brignole y Nacianceno Duarte.

Expediente 5304, R.—Aceptar la renuncia elevada por la maestra de la escuela número 2 de Viedma (Río Negro), señorita Teodolfa Quevedo, con antigüedad al 17 de Abril ppdo., fecha de su presentación.

Expediente 4372, B.—Aprobar los nombramientos del personal docente propuesto por la Inspección General de Provincias en el presente expediente, con excepción del de directora para la escuela número 83 de Buenos Aires á favor de la señora María S. de Rivadeneira, en virtud de que según informe de la expresada Inspección, aquélla ha hecho renuncia del puesto.

Expediente 6841, R.—Nombrar maestro para la escuela número 12 de General Roca (Río Negro) al señor Fernando Rayneri, con antigüedad al 22 de Abril próximo pasado, y en reemplazo del señor Ladislao Zamudio, que renunció.

Expediente 6776, C.—1.° Aceptar la renuncia elevada por la maestra de la escuela número 11 de Colonia Benítez (Chaco), señorita Angela J. Fredes, con antigüedad al 30 de Abril próximo pasado.

2.° Nombrar maestra para la referida escuela y en reemplazo de la señorita de Fredes, á la señora Deidamia Osuna de Maciel, con antigüedad al 5 de Mayo próximo pasado.

Expediente 6985, B.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 53 de la Provincia de Buenos Aires, al señor Luis J. Langiut.

Expediente 6986, B.—Nombrar Encargado Escolar de la

escuela número 103 de la Provincia de Buenos Aires al señor Alejandro Caride (hijo).

Expediente 6531, C. E. 5.°—Archivar estas actuaciones relativas al bautizo de la escuela número 8 del Distrito 5.°, por haber pasado la oportunidad indicada por el Consejo Escolar respectivo para la celebración de dicho acto.

Expediente 2071, C. E. 5.°—Dirigir nota á la Dirección de las Obras de Salubridad de la Nación pidiéndole se sirva confeccionar planos para el arreglo de los desagües de los edificios en que funcionan las escuelas números 1 y 3 del Distrito 5.° (Montes de Oca 455 y General Hornos 1326, respectivamente), y autorizándola para llamar á licitación pública para la ejecución de las obras necesarias á los efectos indicados, como igualmente para adjudicar esas obras; dando conocimiento en oportunidad á este Consejo de los resultados de dicha gestión.

Expediente 6984. B.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 91 de la Provincia de Buenos Aires al doctor Diego A. Thompson.

Expediente 6988, M.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 51 de la Provincia de Mendoza al señor Jorge Simón.

Expediente 7277, S.—Nombrar Visitador de Escuelas Nacionales en la Provincia de Santiago del Estero al maestro normal, don Felipe E. López.

Expediente 7403, S.—Nombrar auxiliar de la escuela número 187 de la Provincia de San Luis á la señorita Adelina C. Zacagnini.

Expediente 7402, B.—Trasladar á la escuela número 53 de la Provincia de Buenos Aires, con igual puesto y categoría, y con antigüedad al 22 de Mayo ppdo., al señor Alejandro Caracoche, actual director de la escuela número 2 de la misma provincia.

Expediente 7332, C.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 52 de la Provincia de Corrientes, señorita Mariana García, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 22 de Mayo ppdo., al señor Manuel A. Acuña.

Expediente 7400, C.—Nombrar directora de la escuela número 97 de la Provincia de Corrientes, con antigüedad al 22 de Mayo próximo pasado, á la señora Juana Ristorto de Alsina.

Expediente 7333, S.—Aceptar la renuncia del director de la escuela número 185 de la Provincia de San Luis, señor Manuel Reyes Romero, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 22 de Mayo próximo pasado, al señor Juan de Dios Magallanes (hijo).

Expediente 7399, B.—Nombrar maestra de la escuela número 76 de la Provincia de Buenos Aires á la maestra normal, señorita Carolina Toce.

Expediente 7401, B.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 46 de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 22 de Mayo próximo pasado á la maestra normal, señorita Marcela Castro.

Expediente 7331, B.—Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la señorita Josefa Luis, para la escuela número 3 de la Provincia de Buenos Aires, por haber manifestado la interesada que no se hará cargo del puesto; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 22 de Mayo último á la señorita Hilda Nollmamm.

Expediente 7505, C.—Nombrar directora de la escuela nacional número 83 de la Provincia de Córdoba, con antigüedad al 28 de Mayo próximo pasado á la señorita Mercedes Luque.

Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 83 de la misma provincia al señor Eduardo Pucheta.

Expediente 6480, E.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 22 de la Provincia de Entre Ríos, señor Salustiano Unanue, y nombrar en su reemplazo al doctor Juan A. Unanue.

Expediente 6758, S.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 5 de la Provincia de Santa Fe, señor Agustín J. Galissier, y nombrar en su reemplazo al señor Manuel Alonso.

Expediente 6757, S.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 29 de la Provincia de Santa Fe, señor Francisco Noguera, y nombrar en su reemplazo al señor Antonio Camarasa.

Expediente 7463, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 62 de la Provincia de San Luis á la señorita Silveria Angelina Montiveros.

Expediente 7504, S.—Nombrar director de la escuela nacional número 118 de la Provincia de San Luis, con antigüe-

dad al 29 de Mayo ppdo., al maestro normal, señor Armando M. Mollo.

Expediente 7473, B.—Nombrar directora de la escuela nacional número 82 de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 27 de Mayo ppdo., á la señora Asteria Amavet de Zabala.

Expediente 7464, J.—Nombrar director de la escuela nacional número 44 de la Provincia de Jujuy, con antigüedad al 26 de Mayo ppdo., al señor José M. Pereira.

Expediente 7460, S.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 2 de la Provincia de San Luis al señor Alberto Orozco Poblet, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 26 de Mayo ppdo., á la señorita Isabel Demetria Geda.

Expediente 7500, S.—Nombrar director de la escuela nacional número 150 de la Provincia de Santa Fe, con antigüedad al 29 de Mayo ppdo., al señor Juan Pueyo.

Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 150 de la misma provincia, al señor Alfredo Arenaza.

Expediente 7416, S.—Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional número 115 de la Provincia de Santa Fe, Don Juan D. Ruiz Díaz, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 27 de Mayo ppdo., al señor Julio Cardón.

Expediente 7463, C.—Dejar sin efecto el nombramiento del director de la escuela nacional número 62 de la Provincia de Corrientes, señor Nicolás Rojas Acosta, por no haberse hecho cargo de su puesto, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 27 de Mayo ppdo., al maestro normal, señor Elías R. Méndez.

Expediente 7459, C.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 93 de la Provincia de Catamarca, señorita Ana Espeche Werning, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 23 de Mayo ppdo., á la señorita María Eudora Carreras Ceballos.

2.° Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 96 de la misma provincia, al señor Vicente Reartes, con antigüedad al 26 de Mayo ppdo.

Expediente 7467, C.—Aprobar los nombramientos propuestos por la Inspección General de Provincias en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Córdoba, que se mencionan en el presente expediente.

Expediente 6848, C.—Conceder una prórroga de dos meses en el plazo señalado al constructor del edificio escolar que se levanta en la calle Cullen esquina Triunvirato, señor J. A. Casterés, para la terminación del mismo.

Expediente 7503, S.—Nombrar directora de la escuela número 71 de la Provincia de San Juan, con antigüedad al 29 de Mayo, á la señorita Teodovina Jiménez.

Expediente 7587, R.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 37 de la Provincia de La Rioja á la maestra normal, señorita Aristónica Alderete.

Expediente 7501, C.—Nombrar director de la escuela número 47 de la Provincia de Corrientes, con antigüedad al 30 de Mayo, al maestro normal, señor Artemio E. Gomez.

Expediente 2206, M.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de diez y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 16.683.14 moneda nacional), de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

A José Verzino y Domingo Mazzoni, importe total del certificado final de las obras principales y de ampliación, aplicando los precios unitarios oficiales........................	$ 25.277.49
A rebajar el 34 por ciento, según propuesta de los empresarios......................	» 8.594.35
Importe líquido á pagar...........	$ 16.683.14

moneda nacional, con imputación á «Recursos del Consejo».

Expediente 7502, C.—Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 29 de la Provincia de Catamarca, señorita María Luisa Chiaravalle Valdez, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señorita Isabel Valle Peñaloza.

Expediente 2308, C.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento del señor Luis Benítez Araujo, como director de la escuela nacional número 56 de la Provincia de Corrientes, por no haberse hecho cargo de su puesto; y nombrar en su reemplazo á la señora María P. Fernández de Vallejos.

2.° Hacer constar que el nombramiento del director de la escuela nacional número 49 de la Provincia de Corrientes, es

á favor del señor Ernesto Paoletti y no Fernando Paoletti, como por error de la Inspección General de Provincias se hizo constar.

Expediente 7242, C. E. 10.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 18 del Consejo Escolar 10.°, á la maestra normal, señorita Bethsabel Guzmán.

Expediente 2450, A.—Nombrar Encargado Escolar titular de Santa Rosa de Toay (Pampa), al doctor Don Domingo Sasso, en reemplazo del doctor Don José R. Oliver, que renunció.

Expediente 7465, S.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva, y referentes á nombramientos, traslados, renuncias, etc., en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Santa Fe, señor Enrique E. Ramírez; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 1.° del corriente, á la señora Adela Brichet de Bevilacqua.

Expediente 7082, M.—Nombrar Encargados Escolares de las escuelas nacionales que á continuación se expresan, de la Provincia de Mendoza, á los siguientes señores:

Escuela	número	22,	Domitilo Salinas.
»	»	41,	Carlos S. Vara.
»	»	47,	José Marzani.
»	»	28,	Pedro N. Guiñazú.
»	»	46,	Eduardo S. Peralta.
»	»	49,	Isauro Estrella.

Expediente 7667, E.—Nombrar maestra de la escuela número 23 de la Provincia de Entre Ríos á la maestra normal, señorita Elvira A. Scola.

Expediente 7641, C.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela número 5 de la Provincia de Córdoba, señorita Angelina Soto.

Expediente 7643, E.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 12 de la Provincia de Entre Ríos, señorita Rosa Rozada; y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señora Manuela Mansilla de Gentil.

Expediente 7668, T.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 77 de la Provincia de Tucumán, señorita Rosa Alvarez; y nombrar en su reemplazo, y antigüedad al

31 de Mayo último, á la maestra normal, señora Filomena Balmoria de Núñez.

Expediente 7642, C.—1o. Trasladar, á su pedido, á la dirección de la escuela número 90 de la Provincia de Córdoba, y antigüedad al 31 de Mayo último, á la señorita Sofía S. Piñero, actual maestra de primera categoría de la escuela número 40.

2.° Nombrar maestra para la escuela número 40 á la señorita Fermina Maldez.

Expediente 7603, S.—1.° Trasladar á la escuela número 136 de la Provincia de Santa Fe, y con antigüedad al 20 de Mayo último, al señor Segundo N. Mansilla, actual director de la escuela número 120.

2.° Nombrar directora de la escuela número 120, antigüedad al 29 de Mayo último, en reemplazo de Don Segundo N. Mansilla, á la señora Susana Jacob de Gohringer.

3.° Trasladar á la escuela número 132, con la categoría y sueldo que actualmente tiene, á la señorita Celestina V. Pent, actual directora de la escuela número 2 de la Provincia de Entre Ríos.

Expediente 7602, C.—1.° Nombrar directora de la escuela número 5 de la Provincia de Córdoba, y con antigüedad al 30 de Mayo último, en reemplazo de la señorita Clara Rosa Soto, que fué trasladada á la escuela número 83 de Buenos Aires, á la maestra normal, señorita María Elena López.

2.° Trasladar á la auxiliar de la escuela número 28, señorita Ramona Domínguez, en el mismo carácter, á la escuela número 49, en reemplazo de la señora Margarita Córdoba de Flores, que falleció.

3.° Nombrar maestra de la escuela número 28, en reemplazo de la señorita Ramona Domínguez, á la maestra normal, señorita Lasfira Gutiérrez.

Expediente 4431, C. E. 6.°—Nombrar maestra suplente de la señora Corina P. de Alvarez en la escuela número 5 del Distrito 6.° y hasta tanto se regularice la situación de la misma, á la señorita Emilia Eloísa Tiscornia, inscripta.

Expediente 2529, C. E. 6.°—Nombrar suplente de la señorita Mariana E. Tófalo, maestra de la escuela número 6 del Consejo Escolar 6.°, á la señorita María E. Ricardez, inscripta, debiendo intimarse á la maestra titular, señorita Tófalo, la

inmediata presentación al puesto y la justificación en forma de sus inasistencias, bajo apercibimiento de ser declarada cesante si así no lo hiciere á la mayor brevedad.

Expediente 1924, C. E. 4.°—Nombrar suplente del maestro de la escuela número 2 del Distrito 4.°, don Juan V. Tejada, y mientras dure la licencia que al mismo le ha sido concedida, á la señorita Paula M. Churtudi, inscripta.

Expediente 5765, C. E. 13.°—Conceder licencia desde el 10 de Mayo último hasta el 10 de Julio próximo, doce días con goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 8 del Consejo Escolar 13.°, señorita Dominga Olivero (enfermedad); designándose en su reemplazo á la señorita Luisa V. Pesce, inscripta.

Expediente 3697, C. E. 14.°—Nombrar maestras de tercera categoría, en carácter de interinas, para la escuela número 4 del Consejo Escolar 14.°, á las señoritas Isabel Bortagaray y Juana Gallardi, inscriptas.

Expediente 6261, C. E. 12.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en carácter de interina, para la escuela número 17 del Consejo Escolar 12.°, á la señorita Amelia Ceriani, inscripta, en reemplazo de la señorita T. Celia Tapias, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2779, M.—1.° Dejar sin efecto la designación de suplente de la maestra de la escuela número 5 del Distrito 9.°, señora Agueda D. de Monteverde, que está con licencia concedida en 3 del mes de Mayo último, á favor de la señorita Juana Durand Pérez.

2.° Aprobar el proceder de la Inspección Técnica al ubicar en dicha escuela á la maestra en disponibilidad, doña María Luisa Morillas, quien deberá seguir reemplazando á la señora Monteverde.

Expediente 5968, C. E. 7.°—1.° Conceder licencia desde el 1.° de Mayo próximo pasado hasta el 30 del corriente, sin goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 10 del Distrito 7.°, señorita Zoraida Piudat (enfermedad); designándose para reemplazarla á la señorita Luisa P. Carri, inscripta.

2.° Justificar igualmente, sin goce de sueldo, tres inasistencias en que dicha maestra, señorita Piudat, ha incurrido durante el mes de Abril ppdo. (enfermedad).

Expediente 1033, S.—Librar orden de pago á favor del

Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis, por la suma de veinticinco mil ochocientos noventa y tres pesos con veinte centavos ($ 25.893.20) moneda nacional, importe del saldo del primer bimestre y anticipo por el segundo bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio, de acuerdo con la precedente liquidación de Contaduría; debiendo imputarse este pago al inciso 13, ítem 4 del Presupuesto General vigente.

Expediente 5816, C. E. 12.°—1.° Prorrogar hasta el 30 del corriente, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de la escuela número 8 del Consejo Escolar 12.°, señorita Eva Aguiar (enfermedad comprobada).

2.° Nombrar suplente de la misma al señor Enrique Morás, inscripto.

Expediente 5676, C. E. 2.°—1.° Conceder dirección libre á la escuela nocturna B del Consejo Escolar 2.°

2.° Nombrar subpreceptor y para la misma escuela al profesor normal, don Francisco Medina.

Expediente 7323, F.—Fijar el día sábado 10 del corriente á las 2 p. m., para la recepción definitiva de los edificios escolares construidos por el empresario don Pedro R. Ferreyra y situados en las calles:

a) Franklin y Trelles. Consejo Escolar 12.°

b) Unión entre San Pedrito y Quirno, Consejo Escolar 12.°

c) Cayena entre Vírgenes y Monte Egmont, Consejo Escolar 12.°

d) Fonrouge entre Cossio y Caaguazú, Consejo Escolar 14.°

e) Arrecifes entre Laguna y Lacarra, Consejo Escolar 14.°; á cuyo efecto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.° de la recordada resolución (Marzo 30 de 1911), se designa á los señores vocales que forman la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo, al Presidente del Consejo Escolar 12.°, al del Consejo Escolar 14.° y al señor Director General de Arquitectura, quienes observarán en ese acto las demás formalidades fijadas por la precitada resolución.

Expediente 6048, C. E. 14.º—1.º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela número 4 del Distrito 14.º, hecho á favor de la señora María Elena S. de Gabuzzi, atento á que la misma no ha justificado en forma reglamentaria las repetidas inasistencias en que ha incurrido.

2.º Nombrar para reemplazarla con igual carácter y en las condiciones de práctica, á la señorita Julia Videla, inscripta.

Expediente 6883, C. E. 9.º—Conceder licencia desde el 19 de Mayo último hasta el 19 de Agosto próximo, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela número 3 del Distrito 9.º, Eusebio A. Sentouré (enfermedad), y designar para reemplazarlo al señor Julio J. Haurié, inscripto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 39.ª

Día 13 de Junio de 1911

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis y cuarto p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2739, C. E. 12.º—1.º Nombrar maestras para la escuela número 15 del Consejo Escolar 12.º á las maestras normales, señoritas Carmen González y Juana E. Lopez.

2.º Nombrar maestra para la misma escuela á la señorita Angela Beltritti (inscripta).

3.º Disponer que la señorita Lía Torres Gutiérrez, últimamente trasladada de las escuelas de Territorios, preste sus servicios en la precitada escuela número 15.

4.º Pasar este expediente á Inspección Técnica, á fin de que

íntime á la maestra interina, señorita Julia Apraiz, su inmediata presentación á la escuela para que fué nombrada, bajo apercibimiento de declarársele cesante.

Expediente 2913, C. E. 10.°—1.° Declarar cesante, por haber hecho abandono de su puesto, á la maestra de la escuela número 3 del Distrito 10.°, Doña Cecilia D. de Pedrozo, y nombrar en su reemplazo, como maestra de segunda categoría, á la profesora normal, Doña Rosaura Brizuela.

2.° Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría (interina) para la escuela número 18 del mismo distrito, hecho á favor de la señora Luisa F. de P. de Gils, por no haberse presentado la misma á ocupar su puesto; y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señorita Ofelia Albuquerque.

3.° Llamar la atención de la directora de la expresada escuela número 3 por la omisión en que ha incurrido al no hacer figurar en las planillas del personal correspondiente á los meses de Marzo y Abril ppdos., á la mencionada maestra, señora de Pedrozo.

Expdiente 6676, C. E. 10.°—Nombrar maestro para la escuela número 12 del Consejo Escolar 10.° al maestro normal, señor Justo P. Dávila, en reemplazo del señor José Luis Monla F., cuya renuncia se acepta.

Expediente 7380, C. E. 5.°—Nombrar maestras para la escuela número 19 del Consejo Escolar 5.° á las maestras normales, señoritas María Tuja y Petrona Meaca.

Expediente 4383, E.—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela «Presidente Roca», don Francisco Medina.

Expediente 6494, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva referentes á traslados, renuncias y nombramientos en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Santa Fe.

Expediente 7046, M.—Nombrar director de la nueva escuela de San Juan (Misiones) al actual maestro de segunda categoría de la escuela superior de varones de Posadas, maestro normal, señor Juan R. Machado, con antigüedad al 22 de Mayo próximo pasado, y en reemplazo del señor Jorge J. Oxley, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse presentado hasta la fecha á ocupar su puesto.

Expediente 5303, P.—Nombrar maestra para la escuela número 19 de Puerto Bermejo (Chaco), con antigüedad al 18 de Mayo ppdo., á la señorita Maura Paiva.

Expediente 4167, C. E. 12.°—1.° Tomar en locación la casa sita en la calle José María Moreno 871-73, jurisdicción del Consejo Escolar 12.°, propiedad de Don Antonio Pesciallo, por el alquiler mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450.00 m|n.) y por el término de tres años; debiendo el mencionado señor Pesciallo ejecutar por su exclusiva cuenta las siguientes obras:

a) Demoler en ambas casas los tabiques indicados con tinta roja en el plano de fs. 1;
b) Construcción de una escalera interior en las piezas del fondo, y que se indican también en rojo, y
c) Construcción de cuatro w. c. y ocho mingitorios distribuídos en las dos casas, es decir, en la baja y en la alta.

2.° Pasar este expediente á la Oficina Judicial (doctor del Campo) para que formalice el contrato de acuerdo con esta resolución y demás disposiciones de práctica establecidas por el Honorable Consejo para casos análogos; haciéndose constar que el alquiler empezará á devengarse una vez que la casa sea entregada perfectamente lista para el funcionamiento de la escuela.

Expediente 5828, I.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de la casa de los señores Horta y Cía., la suma de trescientos sesenta pesos ($ 360.00 m/n), importe correspondiente á la cantidad de mil medallas de metal blanco conmemorativas de la inauguración de edificios escolares en Neuquén, Río Negro y Misiones, actos estos celebrados en las respectivas capitales de los aludidos Territorios con motivo del Centenario de Sarmiento; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo» (Cuenta Suplementaria de Territorios).

Expediente 5738, I.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de la casa de los señores Horta y Cía., la suma de novecientos pesos ($ 900.00 m/n), importe correspondiente á la cantidad de tres mil medallas de metal

blanco conmemorativas de la inauguración de los once edificios escolares construídos últimamente en el Territorio de la Pampa, y acto éste celebrado en la capital del territorio aludido con motivo del Centenario de Sarmiento; debiendo imputarse este gasto á «Recursos del Consejo». (Cuenta Suplementaria de Territorios).

Expediente 3146, I.—1.° Levantar la suspensión impuesta por resolución de fecha Marzo 17 ppdo. al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal de Río Santiago, Don Eduardo M. Coni, y justificar sus inasistencias del 1.° al 8 del citado mes.

2.° Levantar la suspensión impuesta al subpreceptor de la misma escuela, Don Manuel T. Frías, y justificar sus inasistencias del mes de Febrero y Marzo, por razones del servicio militar.

3.° Suspender por quince días, sin goce de sueldo, y á contar desde el 24 de Marzo ppdo., fecha de la notificación del decreto de fs. 3, al subpreceptor de la misma escuela, Don Clemente Vidal, por no haber dado aviso previo ni justificado sus inasistencias del 1.° al 6 de Marzo; justificándose sus inasistencias del 6 al 16 del referido mes.

4.° Suspender por quince días, sin goce de sueldo, al subpreceptor de la misma escuela, don Juan C. Freyre Señorans, y á contar desde el 29 de Marzo ppdo., por no haber dado aviso previo ni justificado sus inasistencias desde el 6 al 14 del referido mes, no justificándose dichas inasistencias.

5.° Declarar cesante al subpreceptor de la misma, Don Agustín Riera, por haber incurrido en el máximum de inasistencias, sin justificar, y haber firmado dos veces indebidamente en el libro de firmas, dando motivo á que fuera observado por la autoridad militar.

6.° Declarar cesante al subpreceptor de la misma, don Carlos Díaz, por haber incurrido en el máximum de inasistencias sin justificar.

7.° Suspender por quince días, sin goce de sueldo, al subpreceptor de la misma, Don Juan Silveyra, por no haber dado aviso previo ni justificado sus inasistencias, (9) del mes de Marzo ppdo., faltas que se dan por no justificadas. La suspensión empezará á contar desde el 24 de Marzo ppdo., fecha de la notificación del decreto de fs. 3.

8.° Aceptar la renuncia presentada por el subpreceptor de la misma, Don Martín Aicega, con fecha Abril 7 ppdo., corriente á fs. 1 del expediente 4559, I.

Expediente 9604, C. 1910—1.° Aprobar el exceso de trescientos sesenta pesos ($ 360.00 m|n), existente en los certificados que obran en este expediente, bajo el ítem 1.° «Excavación para cimientos».

2.° Librar orden de pago á favor de los empresarios señores Pedro Michetti y Cía. y Francisco Carreras, por la suma de ocho mil novecientos diez y seis pesos con dos centavos moneda nacional ($ 8.916.02 m|n.), importe de los certificados números 1 y 2, relativos á obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar de Monte Caseros (Provincia de Corrientes) de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

Importe total del adjunto certificado número 1 por obras ejecutadas en Enero y Febrero de 1911	$	4.735.81
Importe total del adjunto certificado número 2 por obras ejecutadas en el mes de Marzo....	»	5.170.87
	$	9.906.68
Menos el 10 por ciento que se retiene en garantía	»	990.66
Importe líquido á pagar...........	$	8.916.02

Asciende el importe de los dos certificados adjuntos, á la suma de ocho mil novecientos diez y seis pesos con dos centavos moneda nacional, que deberán imputarse á «Recursos del Consejo» (Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910).

Expediente 7244, S.—Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Santa Fe al instalar una escuela nacional en Olaso, departamento San Justo de la misma provincia, en virtud de lo dispuesto por el H. Consejo en el expediente 15.205—S.; y hacer constar que dicha escuela llevará el número 150.

Expediente 6726, B.—Trasladar las siguientes escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires á los puntos que se indican en la misma:

Escuela número 2 Bajo Hondo, partido de Bahía Blanca á Médanos, partido de Villarino.

Escuela número 88 de San Martín Sur, partido del mismo nombre á Cuartel 4.°, Chacra 779, partido de Lincoln.

Expediente 2792, P.—Aprobar el presente proyecto de reglamento para las licitaciones del Honorable Consejo y confeccionado por el Inspector General de Contabilidad, el Oficial Mayor y el Contador General de esta repartición.

Expediente 347, C.—1.° Aprobar la partida de ciento cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 105.50 m|n.) relativa á 1.055 comunicaciones más de las contratadas con la Compañía Unión Telefónica, que se cobran en la cuenta de fojas 4.

2.° Pagar por Tesorería á la orden de la expresada Compañía, la suma de mil ciento setenta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 1. 175.30 m|n), importe del servicio de aparatos, sueldos de empleados y comunicaciones por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, con imputación á «Recursos del Consejo».

Expediente 7472, B.—Trasladar la escuela nacional número 51 de Estación Ibarra, partido de Bolívar de la Provincia de Buenos Aires á la población denominada Bunge, partido de General Villegas de la misma provincia.

Expediente 7138, C.—Trasladar las siguientes escuelas nacionales de la Provincia de Corrientes á los puntos que se indican en la misma:

Escuela número 45 de Riachuelito, departamento de la Capital á Desaguadero, departamento San Cosme.

Escuela número 57 de Colonia General Ferré, departamento Lavalle á Salinas Grande, del mismo departamento.

Expediente 7555, C.—Aprobar la suspensión impuesta á la directora de la escuela nacional número 62 de la Provincia de Catamarca, Doña Pastora R. de Gomez, por el Visitador de Escuelas Nacionales, Don Lorenzo J. Vergara, á contar desde el 5 hasta el 9 de Mayo ppdo., inclusive, por no llevar con prolígidad y en la forma prescripta por el art. 64 del Reglamento, los registros de la citada escuela.

Expediente 6967, I.—Trasladar las siguientes escuelas nacionales de las provincias que se expresan, á los puntos indicados en la misma:

BUENOS AIRES

Escuela número 91 Conesa-Estancia, partido de General Conesa, á Villa Diehl, partido de San Martín.

CÓRDOBA

Escuela número 86 Monte Grande, Departamento Santa María á Villa Sarmiento, Departamento Capital.

SAN LUIS

Escuela número 185 La Manga, Departamento Ayacucho, á Balde Azcurra, en el mismo Departamento.

Expediente 6437, C. E. 8.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 12 del Distrito 8.°, don Arístides Ambrosetti.

2.° Nombrar en su reemplazo al maestro normal, don Alfredo Barrionuevo.

Expediente 878, C.—1.° Declarar acogida á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año, á la Provincia de Corrientes.

2.° Acordar al Consejo General de Educación de la citada provincia anticipo por el primer bimestre del presente ejercicio, á cuyo efecto deberá pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 4486, M.—Declarar acogida á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año, á la Provincia de Mendoza.

Expediente 4072, S.—Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fe, para que, de acuerdo con el presupuesto presentado por Don José Perrone, que se aprueba y asciende á la suma de ciento cinco pesos ($ 105.00) moneda nacional, haga ejecutar las reparaciones necesarias en el local que funciona la escuela nacional número 19, Aldao, de dicha provincia; gasto que deberá imputarse al inciso 13, ítem 3 del Presupuesto General vigente.

Expediente 6911, C. E. 3.°—Nombrar maestra para la escuela número 8 del Consejo Escolar 3.° á la maestra normal, señorita Pura M. Malvarte, en reemplazo de la señora Adelaida Artigue de Bloise, cuya renuncia se acepta.

Expediente 6866, C. E. 14.°—Nombrar maestra para la escuela número 1 del Consejo Escolar 14.° al maestro normal, señor Alfredo J. Carabajal, en reemplazo del señor Francisco Calvimontes, cuya renuncia se acepta.

Expediente 6682, C. E. 13.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 18 del Consejo Escolar 13.°, señorita María Rosario Montero, y nombrar en su reemplazo al maestro normal, señor Carlos Cornejo.

Expediente 6622, C.—Nombrar maestra para la escuela número 12 del Consejo Escolar 2.° á la maestra normal, señorita Alemtaria de la Vega, en reemplazo de la señorita María Modesta Correa, cuya renuncia se acepta.

Expediente 6522, C. E. 6.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 17 del Distrito 6.°, don Angel Machado, designándose para reemplazarlo al maestro de segunda categoría, Don Cristóbal Moyano Mariani, trasladado de las escuelas de los Territorios nacionales á las de la Capital.

Expediente 6507, C. E. 2.°—Nombrar subpreceptor de la escuela nocturna A del Consejo Escolar 2.° al maestro normal, señor Manuel Sández, en reemplazo del señor Waldino Giménez, que pasó á otro puesto.

Expediente 5226, C. E. 10.°—1.° Nombrar maestro para la escuela número 1 del Consejo Escolar 10.° al maestro normal, don Nicolás T. Palomo, en reemplazo de don Domingo A. Rivelli, cuya renuncia se acepta; debiendo dejarse constancia en la oficina de Estadística de la actitud asumida por el señor Rivelli al no dar cumplimiento á lo establecido en el artículo 69 del Reglamento.

2.° Manifestar á Inspección Técnica que debe proponer para otra vacante al maestro normal, Don Vicente Martínez, pues por expediente separado se eleva la renuncia del maestro, señor José Gutiérrez, habiéndose designado en su reemplazo al maestro normal, don Floro Ojeda.

Expediente 7246, S.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 57 de la Provincia de Salta, al señor Bernardo Martínez.

Expediente 7752, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 64 de la Provincia de Salta, al señor Aníbal Fernández.

Expediente 7471, B.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 110 de la Provincia de Buenos Aires, al señor Santiago Rocca.

Expediente 7753, M.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional número 22 de la Provincia de Mendoza, señorita Rosario Vergara; y nombrar en su reemplazo, antigüedad al 3 del corriente, á la maestra normal, señorita M. Presentación Alvarez.

Expediente 7751, E.—Trasladar á la dirección de la escuela nacional número 2 de la Provincia de Entre Ríos, por razones de mejor servicio y en reemplazo de la señorita Celestina V. Peut, que ha sido trasladada á una escuela de Santa Fe, y con antigüedad al 5 del corriente, al señor Nicolás C. Leiva, actual director de la escuela número 5; previniéndose á dicho director de que si su situación no mejora será declarado cesante.

Expediente 6432, C,—Aprobar el presente balance que eleva la Contaduría de este Consejo correspondiente al mes de Abril último.

Expediente 9589, I|910.—Rehabilitar para el ejercicio del magisterio al maestro normal, Don Angel A. Navarro, por considerarse purgada la falta que motivó su exoneración con el tiempo transcurrido desde la fecha en que se le impuso el castigo.

Expediente 3571, C. E. 3.°—1.° Apercibir á la maestra de la escuela número 15 del Consejo Escolar 3.°, señorita Victoria Palacios, por no haber dado cumplimiento á las disposiciones reglamentarias en vigencia, al solicitar licencia.

2.° Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos la expresada maestra, señorita Palacios.

Expediente 5762, P.—Aprobar el adjunto contrato de locación, firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Olivio J. Acosta, en nombre y representación del honorable Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 73 de Colonia Helvecia (Pampa), Don Pascual Miguel, en el que se estipula un alquiler mensual de

ochenta pesos ($ 80.00) moneda nacional, y plazo de tres años á contar desde el 1.° de Mayo próximo pasado.

Expediente 5758, C.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor Encargado Escolar de Colonia Benítez (Chaco), Don J. G. Alfonso, por la suma de cuatro pesos ($ 4.00), invertidos en la conducción de muebles y útiles para la escuela de Arroyo Quintana.

2.° Librar orden de pago, por separado, á favor del aludido señor Encargado Escolar por la suma de cuatro pesos moneda nacional expresada, importe que se le acuerda en concepto de reintegro del gasto efectuado; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo» (Cuenta Suplementaria de Territorios).

Expediente 5831, R. — Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Lucas S. Aballay, en nombre y representación del Honorable Consejo, y la propietaria del salón ocupado por el Taller de trabajo manual, perteneciente á la escuela número 9 de General Conesa (Río Negro), señora Luisa Ch. de Rodríguez, en el que se estipula un alquiler mensual de veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 moneda nacional), y plazo de tres años á contar desde el 1.° de Enero último.

Expediente 5735, P.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios Don Olivio J. Acosta, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 65 de Jacinto Aráuz (Pampa), Don Zoilo Lirio, en el que se estipula un alquiler mensual de ochenta y cinco pesos moneda nacional ($ 85.00), y plazo de dos años á contar desde el 1.° de Mayo ppdo.

Expediente 6290, P. — 1.° Autorizar al señor Encargado Escolar de Santa Rosa de Toay (Pampa), para que ordene el arreglo del molino que surte de agua á la Escuela Superior de Niñas número 2 de su dependencia, de conformidad al presupuesto agregado presentado por el señor Paulino García, que se aprueba, y cuyo importe asciende á la suma de ciento cuarenta pesos moneda nacional ($ 140.00 moneda nacional).

2.° Imputar el presente gasto á «Recursos del Consejo», (Cuenta Suplementaria de Territorios).

Expediente 5763, R.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Olivio J. Acosta, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 15 de Bernasconi (Pampa), Don José Cazenave, en el que se estipula un alquiler mensual de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120.00 moneda nacional), y plazo de dos años á contar desde el 1.° de Mayo próximo pasado.

Expediente 9394, P, 1910—1.° Pedir al señor Encargado Escolar de Macachín (Pampa), Don José Fratini, se sirva elevar la rendición de cuentas documentada de la inversión de la suma de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.00 m|n.), recolectada por subscripción entre el vecindario de la mencionada localidad, y que según manifestación del expresado señor Encargado Escolar fué invertida en la construcción de un gimnasio escolar y demás dependencias.

2.° Manifestar asimismo al citado funcionario que, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, es de todo punto necesario é indispensable tener á la vista la rendición de cuentas á que se refiere el artículo anterior, para poder aprobar el contrato que ha subscripto con el constructor, señor Alfonso Blardone, sobre las obras de ampliación proyectadas en el edificio ocupado por la escuela de su dependencia.

Expediente 5771, C.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor consignatario del Honorable Consejo en Puerto Madryn (Chubut), Don Daniel V. Ochoa, por la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con noventa y cinco centavos ($ 666.95) moneda nacional, la que arroja un saldo á favor del aludido consignatario de sesenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 69.45) moneda nacional.

2.° Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor del consignatario Don Daniel V. Ochoa la suma de sesenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 69.45 m|n.), importe que se le acuerda en concepto de reintegro en virtud de lo establecido en el artículo anterior; debiendo imputarse este pago al inciso 13, ítem 2 del Presupuesto General vigente.

Expediente 8775, R, 1910—1.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de la actual directora de la escuela creada reciente-

mente en Resistencia (Chaco), señora María R. de Guffanti, la suma de sesenta y nueve pesos moneda nacional ($ 69.00 m|n.), importe de los gastos que le ocasionó su traslado desde Río Colorado (Río Negro) á esta Capital para someterse á un examen médico, de conformidad á lo resuelto al respecto por el Honorable Consejo con fecha 17 de Septiembre del año ppdo.

2.° Llamar la atención de la referida directora por haber elevado, con tal motivo, una cuenta de gastos en extremo excesiva, á fin de que tal hecho no se repita.

3.° Ordenar á la misma devuelva el pasaje que el Honorable Consejo le otorgó á nombre de su esposo para que se trasladase desde Río Colorado á esta Capital para someterse al examen que debía efectuarle la Inspección Médica Escolar, y cosa que no hizo, con prevención á la misma de que si así no lo hiciere, le será descontado de sus haberes el importe del pasaje aludido.

4.° Desestimar el cargo de estar la expresada directora afectada de enfermedad contagiosa, en vista de lo informado por la Inspección Médica Escolar.

5.° Ordenar asimismo á Contaduría liquide á favor de la señora Guffanti sus sueldos devengados.

Expediente 4290, C. E. 5.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 11 del Consejo Escolar 5.° á la actual maestra de primera categoría de la misma escuela, señorita Delia Alonzo, en reemplazo de la señorita Raimunda Muñiz, que fué ascendida.

Expediente 3955, I.—Pedir por nota al Ministerio de Hacienda de la Nación disponga el levantamiento de un nuevo padrón sobre la propiedad raíz de los Territorios nacionales, porque el actual que data de 1907 y sirve de base á la percepción de la renta en concepto de contribución directa, resulta anticuado frente á la valorización que ha adquirido la referida propiedad.

Expediente 7721, B.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva referentes á nombramientos y traslados en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 7750, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva referentes á nombramientos y

traslados en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Córdoba.

Expediente 5891, I.—Aprobar el reglamento redactado por la Inspección General de Contabilidad, determinando los procedimientos para la intervención de la oficina de Contralor en el movimiento general de la del Depósito.

Expediente 6521, C. E. 6.º—Nombrar maestra para la escuela número 2 del Distrito 6.º á la maestra normal, señorita Josefa Armendáriz, en reemplazo de Doña Olinda Rodríguez, que pasó á otro puesto.

Expediente 5150, C. E. 7.º—Nombrar subpreceptor para la escuela nocturna D del Distrito 7.º al profesor normal, Don Santiago Vicini, actual maestro de primera categoría de la escuela número 1 del mismo Distrito.

Expediente 6767, C. E. 4.º—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 16 del Distrito 4.º, Don Juan E. Deluigi.

2.º Nombrar en su reemplazo al maestro normal, Don Ramón D. Osuna.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 40.ª

Día 17 de Junio de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución, disponiendo:

Expediente 2605, C. E. 4.º—Autorizar á la Dirección de Obras de Salubridad de la Nación para ordenar la ejecución de las

obras sanitarias necesarias en la escuela número 11 del Consejo Escolar 4.°, sita en la calle Lamadrid número 395, dentro de la suma de setecientos noventa y cinco pesos con ocho centavos ($ 795.08) moneda nacional calculada la misma, que se imputará oportunamente á «Recursos del Consejo».

Expediente 2130, C. E. 6.° Declarar efectivos los servicios prestados desde el 12 de Marzo hasta el 16 de Octubre de 1884, como ayudante interina de las escuelas número 5 y Superior de Niñas de la sexta Sección Escolar de la Capital, por la señora Isabel Arozamena de Bares, actual maestra de primera categoría de la escuela número 7 del Distrito 6.°

Expediente 5601, C. E. 1.°, 1910—Mantener por todo el corriente año la situación de disponibilidad, sin goce de sueldo, en que se encuentra la maestra de la escuela «Benjamín Zorrilla», número 2 del Distrito 1.°, señorita Amanda Velázquez, por resolución de fecha 20 de Agosto del año ppdo.

Expediente 6319, C. E. 8.°, 1910—Notificar por intermedio del Consejo Escolar respectivo al propietario de la casa Maza 149-151, ocupada por la escuela número 7 del Distrito 8.°, que al finalizar el presente curso escolar deberá ejecutar en dicha casa, por su exclusiva cuenta, las reparaciones generales de pintura, blanqueo y remiendo de revoques.

Expediente 4656, I.—Dar por no justificadas las inasistencias en que incurrió el subpreceptor de la escuela primaria anexa á la de Tiro (Campo de Mayo), Don Julio César Díaz, durante el mes de Marzo ppdo., y apercibir al mismo por haber firmado indebidamente en el libro de inasistencias, los días 23, 24 y 27 de dicho mes.

Expediente 5570, C. E. 1.°—Conceder licencia desde el 17 de Abril hasta el 17 de Julio próximo, un mes con goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 2 del Distrito 1.°, señora Celestina P. de Saint Antonin; designándose suplente de la misma á la señorita Benita Tarel, inscripta.

Expediente 6724, C. E. 10.°—Conceder licencia, treinta días con goce de sueldo y á contar desde el 6 de Marzo ppdo. al 11 de Julio venidero, á la maestra de la escuela número 4 del Consejo Escolar 10.°, señora Leonor Cueto de Gandulfo, según lo establecido por el Acuerdo de 9 de Junio de 1908 (Parturienta); y nombrar en su reemplazo á la señorita Lucía Dubois, inscripta.

Expediente 6725, C. E. 10.°—Prorrogar sin goce de sueldo, y á contar dede el 30 de Abril ppdo. hasta la terminación del presente curso escolar, la licencia concedida á la maestra de la escuela número 4 del Consejo Escolar 10.°, señora Rosa T. Gornatti de Achille, y nombrar suplente á la señorita María C. Green, inscripta.

Expediente 6583, C. E. 2.°—1.° Conceder tres meses de licencia con goce de sueldo y á contar del 29 de Abril ppdo. á la maestra de la escuela número 2 del Distrito 2.°, señorita Elena Rubio, quien deberá someterse á examen en la Inspección Médica Escolar antes de reanudar sus tareas (enfermedad).

2.° Nombrar suplente de la misma á Don Julio D. Argañaraz, inscripto.

Expediente 1951, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios en el presente expediente.

Expediente 4710, R.—Nombrar Encargado Escolar titular de General Conesa (Río Negro) al señor Enrique Boulanger, en reemplazo del señor José Arana, que renunció.

Expediente 7156, C. E. 11.°—Nombrar directora de la escuela nocturna «C» del Distrito 11.° á la señorita Elodina Muñoz, actual directora de la escuela número 5 del mismo Distrito.

Expediente 3106, C. E. 6.°—Nombrar director de la escuela elemental número 18 del Consejo Escolar 6.° y en reemplazo del señor Eloy Fernández Alonzo, que pasó á otro puesto, al profesor normal, Don Pánfilo Nariega, actual director de la escuela infantil número 16 del mismo Distrito; nombrar para substituirlo, director de esta última al maestro normal, Don Loreto D'Agnillo, actual vicedirector de la número 9.

Expediente 7103, C. E. 10.°—1.° Justificar las inasistencias en que ha incurrido desde el 1.° hasta el 22 de Mayo próximo pasado, la maestra de la escuela número 8 del Distrito 10.°, Doña Rosa B. de Baralo, pero sólo cuatro días con goce de sueldo.

2.° Conceder á la misma licencia por tres meses, á contar de la última fecha citada, y sin goce de sueldo.

3.° Nombrar para reemplazarla, en las condiciones de práctica, á la señorita Sara Galíndez, inscripta.

Expediente 4632, C. E. 4.°—1.° Nombrar maestra de tercera categoría, interina, para la escuela número 3 del Distrito 4.° á la señorita Magdalena Ricardez, que ha prestado servicios como suplente en la misma escuela desde el 17 de Mayo de 1909 hasta la fecha.

2.° Manifestar á la Inspección Técnica que debe proponer á la maestra normal, Doña Rosa Alvarez, que solicita un puesto en las escuelas de la Capital, para llenar algunas de las vacantes que existan ó se produzcan en aquéllas.

Expediente 6020, C. E. 12.°—Dejar sin efecto el nombramiento de maestra interina para la escuela número 24 del Distrito 12.°, hecho á favor de la señora Herminia M. de Macchi, en razón de ignorarse su domicilio; y designar para ocupar dicho cargo, en igual carácter, á la señora Emilia Z. de Aramburu, inscripta.

Expediente 7278, C.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 24 de la Provincia de Entre Ríos, señor José di Bernardo; y nombrar en su reemplazo al señor Bernardo Flores.

Expediente 7820, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 24 de la Provincia de Santa Fe á la señora Celestina Domínguez de Aravena.

Expediente 7821, S.—1.° Nombrar director de la escuela nacional número 151 de la Provincia de Santa Fe, con antigüedad al 30 de Mayo próximo pasado, al señor Simeón Fernández Vicente.

2.° Nombrar Encargado Escolar de la misma escuela al señor Mauricio Weidmann.

Expediente 7944, S.—Nombrar director de la escuela número 70 de la Provincia de San Juan, antigüedad al 8 del corriente, al maestro normal, señor Bernardino Acosta.

Expediente 7345, P.—Nombrar maestra para la escuela número 8 de Victorica (Pampa) á la señora Mercedes F. de Cabrera, con antigüedad al 31 de Mayo próximo pasado, y en reemplazo de la señorita Felicinda Pérez, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado en la fecha debida.

Expediente 7903, S.—1.° Nombrar directora de la escuela nacional número 122 de la Provincia de Santa Fe, con antigüedad al 31 de Mayo, á la señora Carmen Pario de Mendoza.

2.° Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 122 de la misma provincia á la señorita Adelaida París, y con antigüedad al 31 de Mayo próximo pasado.

Expediente 7948, S.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 16 de la Provincia de San Juan, señora Dalinda W. de Orellano, y nombrar en su reemplazo al maestro normal, Don Arnobis Orellano.

Expediente 7946, B.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva y referentes á nombramientos y renuncias en el personal docente de la escuelas nacionales de la Provincia de San Luis.

Expediente 5885, C. E. 3.°—1.° Conceder licencia por el término de seis meses á contar del 27 de Abril próximo pasado, y con goce de sueldo, á la directora de la escuela número 16 del Distrito 3.°, profesora normal, Doña María Florencia Costa (enfermedad).

2.° Encargar de la dirección de dicha escuela, mientras dure la expresada licencia, á la vicedirectora de la misma, señorita María Emma Biaggi, designándose en reemplazo de ésta, por igual término, á la maestra de primera categoría Doña Laura Rodríguez de Iturriaga.

3.° Nombrar suplente de esta maestra, por el mismo tiempo y en las condiciones de práctica, á la señorita Felisa Otagui, inscripta.

Expediente 10727, V. 1910—Pasar á la Dirección de Arquitectura para que proyecte la ampliación de la escuela número 2 del Consejo Escolar 11.°, con el terreno contiguo á la misma, de propiedad de este Consejo, compuesto de 14.80 (catorce metros ochenta centímetros) de frente por 64.50 (sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros) de fondo; de conformidad á los preceptos de higiene escolar, etc., ya aceptados por el Consejo.

Expediente 7943, S.—1.° Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela número 31 de la Provincia de San Luis y antigüedad al 8 del corriente, señorita Hermelinda Pedernera; y nombrar en su reemplazo al señor Ramón J. Chavez.

2.° Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 65 de la citada provincia, señora Clara Fernández de Villegas; y nombrar en su reemplazo, con carácter de auxiliar, á la señorita María Josefa Collado.

Expediente 7813, M.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva y referentes á las escuelas nacionales de la Provincia de Mendoza.

Expediente 7404, I.—1.° Nombrar inspector viajero, en reemplazo de don Manuel B. Fernández, que fué confirmado en el puesto de Inspector Nacional de Córdoba, por fallecimiento de don Amado J. Ceballos, á don José Dermedio Cardoso, actual Visitador de Escuelas en Catamarca.

2.° Aceptar la renuncia que del puesto de Visitador de Escuelas Nacionales de Córdoba hace con fecha 30 de Abril ppdo., Don Justo G. Deheza; y nombrar en su reemplazo al maestro normal, don Romualdo T. Velázquez.

3.° Aceptar la renuncia presentada con fecha 11 de Abril ppdo. por Don Lorenzo Chaparro, del puesto de Visitador de Escuelas nacionales de la Provincia de Mendoza; y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 31 de Mayo último, al maestro normal, Don Pedro Molina Henríquez.

Expediente 12944, C. 1909—Librar orden de pago á favor de don Pedro R. Ferreyra por la suma de diez mil ciento cincuenta pesos con veinticinco centavos ($ 10.150.25) moneda nacional, importe de trabajos adicionales y del saldo que resulta de las sumas retenidas para garantir la bondad de las obras en el edificio escolar de la calle Cayena entre Vírgenes y Monte Egmont, deduciendo la cantidad de dos mil doscientos setenta y seis pesos con noventa y cinco centavos ($ 2.276.95) moneda nacional en que se han avaluado los desperfectos notados en la construcción de dicho edificio, según convenio celebrado con el referido empresario; imputándose este pago á «Recursos del Consejo».

Expediente 12946, C. 1910—Librar orden de pago á favor de Don Pedro R. Ferreyra por la suma de tres mil ochocientos noventa pesos ($ 3890.00) moneda nacional, importe del saldo que resulta de las sumas retenidas para garantir la bondad de las obras en el edificio escolar de la calle Unión entre San Pedrito y Quirno, deduciendo la cantidad de ocho mil quinientos veintiun pesos con cincuenta y cinco centavos ($ 8.521.55) moneda nacional en que se han avaluado los desperfectos notados en la construcción de dicho edificio, según convenio celebrado con el referido empresario; imputándose este pago á «Recursos del Consejo».

Expediente 12945, C. 1909—Librar orden de pago á favor de Don Pedro R. Ferreyra por la suma de cinco mil seiscientos setenta y siete pesos con siete centavos ($ 5.677.07) moneda nacional, importe del saldo que resulta de las sumas retenidas para garantir la bondad de las obras en el edificio escolar de la calle Franklin esquina Trelles, deduciendo la cantidad de cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos con diez centavos ($ 4.885.10) moneda nacional en que se han avaluado los desperfectos notados en la construcción de dicho edificio, según convenio celebrado con el referido empresario; imputándose este pago á «Recursos del Consejo».

Expediente 12942, D, 1909—Librar orden de pago á favor de Don Pedro R. Ferreyra por la suma de seis mil doscientos nueve pesos con setenta y ocho centavos ($ 6.209.78) moneda nacional, importe del saldo que resulta de las sumas retenidas para garantir la bondad de las obras en el edificio escolar de la calle Arrecifes entre Laguna y Lacarra, deduciendo la cantidad de cinco mil cuarenta y cinco pesos con setenta centavos ($ 5.045.70) moneda nacional en que se han avaluado los desperfectos notados en la construcción de dicho edificio, según convenio celebrado con el referido empresario; imputándose este gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 12943, C, 1909—Librar orden de pago á favor de Don Pedro R. Ferreyra por la suma de ocho mil trescientos veintiocho pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 8.328.16 m|n.), importe del saldo que resulta de las sumas retenidas para garantir la bondad de las obras en el edificio escolar de la calle Fonrouge entre Cossio y Caaguazú, deduciendo la cantidad de cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 4.469.50 m|n.) en que se han avaluado los desperfectos notados en la construcción de dicho edificio, según convenio celebrado con el referido empresario; imputándose este pago á «Recursos del Consejo».

Expediente 5661, C.—Aprobar el reglamento para la oficina de Contaduría de esta repartición, que obra en el presente expediente.

Expediente 7376, C. E. 10.°—Nombrar maestro para la escuela número 1 del Consejo Escolar 10.° al maestro normal, Don Floro Ojeda, en reemplazo de Don José Gutiérrez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 6064, S, 1910—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta por la suma de seis mil trescientos noventa y dos pesos con cuarenta y seis centavos ($ 6.392.46) moneda nacional, importe del saldo del tercer cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1910, de acuerdo con la liquidación de Contaduría que precede; debiendo imputarse este pago al inciso 13, ítem 4 del Presupuesto de 1910.

Expediente 1089, C, 1910—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca por la suma de veinte mil ochocientos cincuenta y dos pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 20.852.76 m|n.), importe de sobrantes de la subvención nacional por el ejercicio de 1910, que se le acuerda para el pago de sueldos que se adeudan á los maestros por el mismo ejercicio; debiendo imputarse este pago al inciso 13, ítem 4 del Presupuesto General vigente en 1910.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.

SESIÓN 41.ª

Día 20 de Junio de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 5813, C. E. 12.°—Nombrar maestras para la escuela número 26 del Distrito 12.° á las señoritas Carmen García y Adela Depino (inscriptas).

Expediente 5312, M.—Prorrogar por tres meses más, con

goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de la escuela número 7 del Consejo Escolar 10.°, señora Teodora C. de Melgar, y á objeto de que gestione su jubilación; debiendo continuar en su reemplazo la señorita María B. Baglieto.

Expediente 6785, C. E. 11.°—1.° Conceder licencia desde el 17 de Mayo ppdo. hasta el 3 de Noviembre próximo, pero sólo ocho días con goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 11 del Distrito 11.°, señorita Carmen S. Barrionuevo, que deberá someterse á examen en la Inspección Médica Escolar antes de reanudar sus tareas (enfermedad).

2.° Nombrar suplente de la misma, por igual término y en las condiciones de práctica, á la señorita Teresa Raveca (inscripta).

Expediente 7044, C. E. 12.°, 1909—1.° Declarar vacante el cargo de maestra de grado de la escuela número 12 del Distrito 12.°, que deja la señorita Eloísa T. Moreno, por haber sido jubilada el 8 de Febrero ppdo.

2.° Nombrar para llenar el mismo, en carácter de maestra de tercera categoría, interina, á la señorita Itala Citarrone, aprobándose los servicios que ésta ha prestado en dicho puesto como suplente desde el principio del curso actual hasta la fecha.

Expediente 7553, C. E. 14.°—Nombrar maestra para la escuela número 9 del Consejo Escolar 14.° á la señora Celia A. de Silva Campos (inscripta).

Expediente 5355, C. E. 3.°—Conceder licencia desde el 1.° del corriente hasta el 30 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 10 del Distrito 3.°, señorita Elena Duschesnois Noguera (Asuntos de familia); y nombrar suplente de la misma á la señorita Martina Duschesnois Noguera (inscripta).

Expediente 2205, C. E. 6.°—Designar suplente de la maestra de la escuela número 18 del Distrito 6.°, señorita Clara Lucero Bedoya, hasta tanto se regularice la situación de ésta, á la señorita María Rosa B. Ferrari, inscripta.

Expediente 565, D.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el señor Jefe del Depósito, don Carlos Mendoza, relativa á la inversión dada á la suma de cuatro mil veintinueve pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 4.029.32) en el despacho de los diez mil bancos (10.000) escolares llegados de Europa por los vapores «Vasari», «Drumalanning» é «Ikalis».

2.° Librar orden de pago á favor del mencionado señor Mendoza por la suma de veintinueve pesos con treinta y dos centavos ($ 29.32) moneda nacional, que se le acuerda como reintegro del excedente que ha gastado en el despacho de los bancos de referencia; imputándose el importe á «Recursos del Consejo».

Expediente 3036, C. E. 6.°—Nombrar maestra para la escuela número 6 del Distrito 6.° á la maestra normal, Doña Luisa Fiorito.

2.° Nombrar maestra para la misma escuela á la señorita Eleuteria López (inscripta).

Expediente 4458, D.—Librar orden de pago á favor de los empresarios Clemente de Marco y Juan Crócano por la suma de treinta y nueve mil ciento treinta pesos con veintiséis centavos ($ 39.130.26) moneda nacional, importe del adjunto certificado final de las reparaciones generales efectuadas en los edificios escolares de esta Captial, comprendidos en el Grupo 4.° (cuarto), de acuerdo con la siguiente liquidación:

A Clemente de Marco y Juan Crócano, importe total de las obras ejecutadas según el referido certificado, $ 39.130.26. —Son treinta y nueve mil ciento treinta pesos con veintiséis centavos moneda nacional; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo».

Expediente 6979, O.—Autorizar la prórroga del plazo acordado á los efectos de conocer el resultado obtenido con el nuevo sistema de compensación á los Agentes Escolares, por los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre del corriente año.

Expediente 7786, B.—Trasladar la escuela nacional número 93 «Chacras de General Lavalle», de la Provincia de Buenos Aires á «Villa Excelsior», Partido de San Martín de la misma provincia.

Expediente 7785, S.—Aprobar el proceder del Inspector Seccional le la Provincia de Santa Fe al instalar una escuela nacional en «La Clara», Departamento San Cristóbal de dicha provincia, de acuerdo con lo resuelto por el Honorable Consejo en el expediente 15205, S; y hacer constar que la referida escuela lleva el número 151.

Expediente 5870, E.—Pagar por Tesorería á la orden de los señores Angel Estrada y Cía. la suma de veintinueve mil

veintisiete pesos con treinta centavos ($ 29.027.30) moneda nacional, importe de los libros, cuadernos y demás artículos que se detallan en la presente cuenta, adquiridos con destino á las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874); con imputación al inciso 13, ítem 3 del Presupuesto vigente (Ley 4874).

Expediente 5869, E.—Pagar por Tesorería á la orden de los señores Angel Estrada y Cía. la suma de quince mil novecientos setenta y ocho pesos con cincuenta centavos ($ 15.978.50) moneda nacional, importe de los libros, cuadernos y demás artículos que se detallan en la presente cuenta, adquiridos con destino á las escuelas de la Capital; con imputación á «Recursos del Consejo».

Expediente 5868, E.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de los señores Angel Estrada y Cía., la suma de diez mil cuatrocientos setenta y tres pesos con noventa centavos ($ 10.473.90) moneda nacional, importe de las colecciones de cuadros de zoología, cuadernos y demás artículos que se detallan en la factura de fs. 8 y 9, adquiridos con destino á las escuelas de los Territorios nacionales, por resolución de 8 de Octubre del año ppdo. (D. 7381) y 9 y 23 de Febrero último (D 319 y D 1759), cuya entrega, de conformidad á la Oficina del Depósito, consta por los recibos que corren agregados otorgados por el Jefe de la mencionada oficina; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo». (Cuenta Suplementaria de Territorios).

Expediente 7723, C.—1.° Elevar á la categoría de elemental á la escuela nacional número 43 de la Provincia de Catamarca.

2.° No hacer lugar al pedido formulado por la Inspección General de Provincias relativo á que se acuerde dirección libre á la citada escuela, en razón de no requerirlo así la inscripción de alumnos que tiene actualmente.

Expediente 8047, B.—Reservar el presente expediente, por el cual la Inspección General de Provincias solicita sea elevada á la categoría de elemental y se le acuerde dirección libre á la escuela nacional número 46 de la Provincia de Buenos Aires, hasta tanto la oficina de Estadística se reciba de la planilla estadística de dicha escuela y pueda, en consecuencia, informar sobre la inscripción y grados que funcionan en la misma.

Expediente 11761, S, 1909—1.° Pasar este expediente á la Di-

rección General de Arquitectura á fin de que proceda á recibirse del edificio de Pavón Arriba, de la Provincia de Santa Fe, é informe oportunamente si está de conformidad al contrato y si se han subsanado los defectos señalados por el Visitador, señor Narváez, y las mencionadas por el sobrestante, señor López.

2.° Disponer que los señores Pedro Madaio y Compañía presenten una planilla de las obras imprevistas en el presupuesto general de los edificios de Aldao, Timbúes, Irigoyen y Pavón Arriba (Santa Fe), determinando sus valores pecuniarios y agregando los justificativos en forma, á los fines consiguientes.

Expediente 4660, M.—Aprobar el presente balance de Caja que, del producido de la venta de matrículas y del 15 por ciento de renta municipal por el primer trimestre del corriente año, eleva el señor Encargado Escolar de Concepción (Misiones), Don Cayetano Pernigotti, el que arroja al 31 de Marzo último los siguientes saldos á favor del Honorable Consejo, que pasan á cuenta nueva: del producido de matrículas, la suma de diez centavos ($ 0.10) moneda nacional, y del 15 por ciento de renta municipal la cantidad de un peso con siete centavos moneda nacional ($ 1.07 m|n.)

Expediente 6110, C. E. 12.°—Nombrar maestra para la escuela número 9 del Consejo Escolar 12.° á la maestra normal, señorita Celina Delpino, en reemplazo de la señorita María Luisa Raíces, cuya renuncia se acepta.

Expediente 8049, S.—Nombrar auxiliar de la escuela número 92 de la Provincia de Salta á la señorita Azucena Torres.

Expediente 7965, C.—Nombrar auxiliares de la escuela nacional número 109 de la Provincia de Corrientes á las señoritas Enriqueta Gallardo y Rosa Zibecchi.

Expediente 7585, C.—Dejar sin efecto el nombramiento del Encargado Escolar de la escuela nacional número 77 de la Provincia de Catamarca, señor Rosario Verón, por no residir en la localidad; y nombrar en su reemplazo al señor Tránsito Chávez.

Expediente 8051, M.—Nombrar director de la escuela nacional número 44 de la Provincia de Mendoza, con antigüedad al 9 del corriente, al señor Juan Díaz Quevedo.

Expediente 7541, M.—Nombrar maestra para la escuela

número 6 de Posadas (Misiones) á la maestra normal, señorita Elena Novoa, en reemplazo del señor Eudoro Vallejos, cuya renuncia se acepta.

Expediente 7964, S.—1.° Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 144 de la Provincia de San Luis á la señorita Obdulia Orozco.

2.° Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 120 de la misma provincia á la señorita Lupertina Alaniz.

3.° Nombrar auxiliar de la escuela número 49 de la citade provincia á la señorita Marcelina Juárez.

Expediente 8087, S.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 62 de la Provincia de Salta, señora Francisca R. de Navea, y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 12 del corriente, á la maestra normal, señora Julia Córdoba de Stagni.

Expediente 8048, S.—Dejar sin efecto el nombramiento del director de la escuela nacional número 107 de la Provincia de Santa Fe, señor Abdón B. Blanco, por no haberse hecho cargo del puesto, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 10 del corriente, á la señora Antonia D. Ochoa de Márquez.

Expediente 8088, S.—Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional número 71 de la Provincia de Santa Fe, señor Aníbal García, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 12 del corriente, al señor Claudio E. Villarroel.

Expediente 6439, 6.°—Anotar en la foja de servicios de la maestra del Distrito 6.°, Doña Blanca Claramunt, los servicios que ha prestado la misma en las escuelas de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), para ser tenidos en cuenta en los casos de ascenso.

Expediente 5154, C. E. 5.°—1.° Autorizar al Consejo Escolar 5.° para que designe el local y la hora en que podrá dar conferencias sobre religión el señor cura de Santa Lucía, fuera de las horas de clase; conferencias á las que sólo podrán asistir los niños cuyos padres manifiesten previa y expresamente su consentimiento; quedando prohibido al personal directivo y docente tomar ninguna participación en ellas, á excepción del deber de los directores de mantener el orden y disciplina en las escuelas, mientras se hallen en ellas los niños que asistan á las clases de religión.

2.° Dichas conferencias no podrán celebrarse si no hubiera una concurrencia de más de quince alumnos.

1.° Acordar la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00) moneda nacional, como subvención especial para el fondo de invierno, á las Escuelas é Institutos Filantrópicos Argentinos.

2.° Librar orden de pago á favor del señor Williams C. Morris, por la expresada suma, la que deberá imputarse á «Recursos del Consejo».

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 42

Día 22 de Junio de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON AVISO:

Dr. Lacasa

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis p. m. y diez minutos, bajo la presidencia del doctor José María Ramos Méjía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 15146, E.|910.—1.° Mandar liquidar á favor de la maestra, doña María Luisa Arés de Martínez, los haberes que le correspondan á contar del 20 de Abril del corriente año, fecha de su reposición, y hasta tanto se le designe escuela para prestar servicios.

2.° Encargar á la Inspección Técnica dé ubicación á la referida maestra, dentro de la mayor brevedad.

Expediente 2365, C. E. 13.°—No ha lugar á la solicitud que la maestra de la escuela número 6 del Distrito 13.°, Doña Carmen Acosta de Venini, formula en el sentido de que se reconozca la efectividad de sus servicios á contar del 20 de Julio de 1893; debiendo acreditársele únicamente los servicios que en realidad ha prestado como suplente desde el 20 de Julio hasta el 19 de Agosto de 1893 y desde el 9 de Octubre hasta el 30 de Noviembre de 1894.

Expediente 5249, C. E. 6.°—Nombrar maestra para la escue-

la número 13 del Distrito 6.° á la señorita Juana Durán Pérez, inscripta.

Expediente 7149, C. E. 8.°—Conceder licencia desde el 1.° del corriente hasta el 30 de Noviembre próximo, solamente quince días con goce de su sueldo, á la maestra de la escuela número 4 del Consejo Escolar 8.°, señorita Juana Haedo, (enfermedad), designando en su reemplazo á la señorita María Luisa Mason, inscripta.

Expediente 6384, C. E. 4.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela de varones número 2 del Consejo Escolar 4.°, señor César Arce García.

2.° Nombrar en su reemplazo, maestra de segunda categoría á la profesora normal, señorita Celina Gallardo.

Expediente 11534, R, 1910.—Pedir telegráficamente al Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja, en respuesta á su precedente pedido relativo á pago de los sobrantes de la Subvención Nacional que se adeudan al mismo, hasta el 31 de Diciembre último, para salvar la difícil situación de los maestros, se sirva informar á cuánto asciende la suma necesaria para el pago del 25 por ciento á aquéllos.

Expediente 8109, P|910.—Librar orden de pago, por separado, á favor de los empresarios de las obras del edificio escolar que se construye en Victorica (Pampa), señores C. Pellerini y Compañía, por la suma de quince mil trescientos ochenta y cuatro pesos con treinta y siete centavos ($ 15.384.37) moneda nacional, importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

A los señores S. Pellerini y Compañía, importe del adjunto certificado número 1 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras efectuadas por los mencionados empresarios durante los meses de Enero y Febrero últimos, en el edificio escolar que se levanta en Victorica (Pampa), de conformidad á los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del Honorable Consejo de fecha 4 de Octubre del año ppdo..................	$ 17.093.74

Menos el 10 por ciento que se retiene en garantía .... $ 1.709.37
Importe líquido á pagar..................... » 15.384.37

Son quince mil trescientos ochenta y cuatro pesos con treinta y siete centavos ($ 15.384.37) moneda nacional que deberá pagarse á los expresados empresarios, con imputación á «Recursos del Consejo» (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios año 1910).

Expediente 7551, C. E. 14.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 12 del Consejo Escolar 14.°, señora Elvira Arce de Cristal.

Expediente 5298, R.—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el Encargado Escolar suplente de Resistencia (Chaco), señor Lucio R. Ramírez, y darle las gracias por los servicios prestados.

2.° Nombrar en su reemplazo al doctor Antonio A. Taborda.

Expediente 3586, P.—1.° Nombrar Encargado Escolar titular de Van Praet (Pampa) al señor Guido Simonini, en reemplazo del señor Francisco Aiassa, que renunció.

2.° Nombrar Encargado Escolar suplente de la misma localidad al señor Gregorio D. García, en reemplazo del señor Romualdo Sánchez que no contestó aceptando el cargo y quien se ausentará de dicho pueblo, según informes de la Inspección General de Territorios.

Expediente 3910—1.° Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 44 de la Provincia de Corrientes, con antigüedad al 11 de Mayo próximo pasado, señora Elodia López de Bertis, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señora Servina Lencinas de González.

2.° Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional número 69 de la misma provincia, señor Pedro A. Maneri, con antigüedad al 11 de Mayo próximo pasado, y nombrar en su reemplazo á la señorita Aurora Reguera Pizarro.

Expediente 7894, C. E. 10.°—Autorizar al Consejo Escolar 10.° para invertir del Fondo de Matrículas, con cargo de rendir cuenta, hasta la suma de dos mil pesos, ($ 2.000) moneda nacional, en la adquisición de ropas y calzados con destino á ser distribuídos entre los niños indigentes que concurren á

las escuelas de ese Distrito; distribución que hará el 9 de Julio próximo, con motivo de las fiestas patrias.

Honorable Consejo:

Tengo el agrado de someter á la consideración de V. H. el siguiente proyecto de resolución, creando una escuela normal en la ciudad de San Juan.

Por los fundamentos del proyecto de referencia, verá V. H. que se trata de realizar una obra que tiende á honrar la memoria de Sarmiento, al mismo tiempo que implica satisfacer en parte una importante necesidad educacional.

CONSIDERANDO:

1.° Que hoy se celebra en el Territorio de la República el centenario de Domingo Faustino Sarmiento, el más grande de los educacionistas de América.

2.° Que San Juan es la provincia donde nació el fundador de las escuelas normales.

3.° Que, por sus antecedentes históricos y su situación geográfica, dicha provincia reclama la fundación de un instituto de enseñanza de la índole establecida por este decreto, si se ha de hacer una distribución equitativa de las instituciones docentes en toda la extensión del Territorio, como buena medida en la difusión de la cultura pública.

4.° Que si se fija un poco la atención en los alumnos que han egresado de la escuela regional de San Luis, se puede fácilmente observar que San Juan ha contribuído con una fuerte cifra, lo que demuestra que en la juventud estudiosa de esa provincia tiene aceptación y buen ambiente la institución normal.

5.° Que en el personal docente de las escuelas primarias de la República, se nota gran escasez de diplomados varones, y que las escuelas mixtas cuentan muy pocos en sus aulas, lo que acrecentará bien pronto la necesidad de esos maestros.

6.° Que la escuela normal de maestros que tuvo San Juan, ha dado un distinguido contingente de profesionales, desempeñando una alta misión de cultura en épocas de general atraso en el país.

7.° Que existe ya en San Juan una escuela de aplicación de varones, que importa un recargo y complica sin provecho la administración de la escuela normal de niñas.

8.° Que buscar la «Civilización» por los mismos senderos que Sarmiento nos indicara prácticamente con su visión genial, es el más certero y justificativo homenaje que puede y debe tributarse al grande hombre cuyo Centenario el Consejo quiere celebrar con esta fundación especial;

El Consejo Nacional de Educación

DECRETA:

Artículo 1.° Pedir al Honorable Congreso, por intermedio del Poder Ejecutivo, se cree en la ciudad de San Juan, sobre la base de la escuela de aplicación ya existente, una Escuela Normal de Maestros, cuyo nombre será Domingo Faustino Sarmiento.

Art. 2.° Adóptanse los mismos planes vigentes en las Escuelas Normales de igual categoría; pero, á los efectos de la distribución de las cátedras de las materias actuales, se hacen los siguientes grupos:

1.° Idiomas: castellano y literatura, francés, cuatro cátedras.
2.° Ciencias naturales, física, química, agricultura, cuatro cátedras.
3.° Aritmética: contabilidad, álgebra, geometría, cosmografía, dibujo geométrico, tres cátedras.
4.° Geografía, historia, instrucción cívica, tres cátedras.
5.° Dibujo natural, trabajo manual, música, cuatro cátedras.

La acumulación de cátedras se hará dentro de las materias del mismo grupo, y en último caso, de los más afines. Las cátedras del grupo Pedagógico serán adjudicadas de preferencia entre el Director, Vice y Regente.

Art. 3.° Mientras esta Escuela Normal no se incluya en la Ley de Presupuesto, el personal directivo, docente y auxiliar de administración gozarán de los sueldos que asigne aquélla ley á los establecimientos análogos.

Art. 4.° El Consejo Nacional solicitará en donación del Gobierno de la Provincia de San Juan una manzana de terreno

dentro del radio urbano, ó en cualquiera de las avenidas limítrofes, para construir, con arreglo á las últimas conquistas en esta materia, el edificio propio de la Escuela Normal de Maestros.

Art. 5.° El Consejo Nacional de Educación solicitará del Honorable Congreso, por intermedio del Poder Ejecutivo, la inclusión de la partida correspondiente en la Ley de Presupuesto para el edificio que debe construirse en el terreno que donará la provincia. Ese edificio constará de pabellones separados para cada curso y para el Departamento de aplicación, casa para el director y oficinas, talleres, gabinetes, gimnasio, piscinas de natación, pistas y todas las construcciones necesarias á un establecimiento moderno de educación.

Art. 6.° Mientras la escuela no tenga edificio propio, funcionará desde el corriente año en casas que el Consejo Nacional alquilará oportunamente.

Art. 7.° Una vez instalada la escuela con todos los elementos necesarios para su funcionamiento regular, se iniciará la fundación de la gran biblioteca que, como un homenaje á Sarmiento, tendrá la escuela que se funda con su nombre.

Art. 8.° Comuníquese, etc., etc.

Saludo á V. H. con mi mayor consideración.

El Honorable Consejo resolvió aprobar el precedente mensaje de la Presidencia.

Expediente 3996, C. E. 6.°|910.—Notificar por intermedio del Consejo Escolar 6.° al propietario de la casa Vélez Sársfield número 155, que se le tomaría en locación la misma, previa la ejecución por su exclusiva cuenta de las obras detalladas en el informe de fojas 15 vuelta, y siempre que el alquiler que pretenda, cuyo monto deberá especificar, sea equitativo á juicio de este Consejo.

Expediente 4649, D.—Prorrogar el contrato de locación de la casa de propiedad del señor Fernando del Río, sita calle Aráoz 2456 al 64, por el término de un año y mediante el alquiler mensual de ($ 450.00 m|n), cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, con las cláusulas y demás condiciones establecidas por el Consejo para casos análogos.

Expediente 7536, U.—Conceder el permiso que solicita la Compañía Unión Telefónica para colocar un cable con caja de distribución sobre la azotea del edificio en que funciona la

escuela calle Montes de Oca número 439; debiendo la citada compañía dejar la propiedad en perfectas condiciones.

Expediente 3804, C.—1.° Desestimar la propuesta presentada por los señores A. Parcus y Cía., para la ejecución de las obras de ampliación del edificio que ocupa el Honorable Consejo; debiendo la Contaduría devolver el certificado de depósito correspondiente.

2.° Llamar á nueva licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras mencionadas, de acuerdo con los planos, cómputos métricos, especificaciones, agregados, etc., etc., con sujeción á los requisitos y condiciones que sirvieron de base á la anterior, más la siguiente: Sólo se admitirán propuestas por el total de la obra.

3.° Señalar el día Juéves 29 de Julio próximo, á las dos de la tarde, para la apertura de las propuestas que se presenten.

Expediente 7580, P.—Nombrar maestra interina para la escuela número 45 de Ataliva Roca (Pampa) á la señorita Griselda S. Heredia.

Nombrar maestra para la escuela número 14 de Bernasconi á la señora Eusebia Bedoya de Barreda, en reemplazo del señor Lucio Moyano que renunció, y con cargo de hacer registrar su título profesional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Presidente—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 43ª.

Día 27 de Junio de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 6844, P.—Librar orden de pago á favor del Banco de Italia y Río de la Plata, como cesionario del contratista Don Luis Loreti, por la suma de veintiún mil noventa y nueve pesos con setenta y un centavos ($ 21.099.71) moneda nacional, importe de los saldos que arrojan los valores retenidos á este último en garantía de las obras ejecutadas en los edificios escolares situados en las calles Formosa entre Senillosa y Torino y Méjico 2371-73, deducción del valor de los desperfectos notados en los mismos edificios, de acuerdo con la liquidación precedente practicada por la Contaduría; debiendo imputarse este gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 7735, C. E. 14.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 9 del Distrito 14.° á la maestra normal, doña M. Bengochea, actual maestra de segunda categoría de la escuela número 1 del Distrito 8.°

Expediente 7381, C. E. 5.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 16 del Consejo Escolar 5.° á la señorita María F. González, en reemplazo de la señora Sara Cregut de Wallace, cuya renuncia se acepta.

Expediente 5375, C. E. 13.°—Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela número 13 del Consejo Escolar 13.°, hecho á favor de la señorita María de los Remedios Quintana, en virtud de que según lo manifiesta la Secretaría del referido Consejo Escolar, se halla actualmente completo el personal de la expresada escuela número 13.

Expediente 7371, C. E. 4.°—Nombrar maestras para la escuela número 12 del Consejo Escolar 4.° á las señoritas Justa Laura Tovar y Elena T. Rearte (inscripta).

Expediente 6522, C. E. 6.°—Dejar sin efecto la designación del maestro Don Cristóbal Moyano Mariani para reemplazar al maestro de la escuela número 17 del Distrito 6.°, Don Angel Machado, que renunció; y nombrar para dicho cargo, como maestra de tercera categoría (interina), á la señorita María Luisa Godoy (inscripta).

El señor Presidente sometió á la consideración del Honorable Consejo el siguiente decreto orgánico sobre las escuelas normales:

CONSIDERANDO:

1.° Que todas las leyes y decretos vigentes, dictados desde el año 1869, en que se fundaron las primeras escuelas normales en el país, hasta la fecha, establecen expresa y uniformemente que estos institutos tienen por único fin formar maestras y profesoras de instrucción primaria;

2.° Que á tal propósito responde la organización del «Curso Nacional Normal» en los expresados establecimientos, «para que los aspirantes al profesorado adquieran, no solamente un sistema de conocimientos apropiados á las necesidades de la educación común de la República, sino también el arte de enseñar y las aptitudes necesarias para ejercerlo», y la «Escuela Modelo de Aplicación», «que sirva de escala para los estudios normales y al mismo tiempo de curso práctico para las institutrices que se trata de formar», como también «para dar la instrucción primaria graduada á niños de ambos sexos y para amaestrar á los alumnos del curso normal en la práctica de los buenos métodos de enseñanza y en el manejo de las escuelas». (Leyes número 345, de 6 de Octubre de 1869, y número 758, de 13 de Junio de 1870, estableciendo una escuela normal en la ciudad de Paraná);

3.° Que, por consiguiente, el Departamento Modelo de Aplicación anexo á cada escuela normal, no constituye una simple escuela elemental de primeras letras, cuya existencia obedezca únicamente á la cultura común de la población escolar de la localidad en que funciona, sino un complemento indispensable del curso normal, con fines perfectamente definidos y distintos de los de aquélla, desde que tiene por objeto fundamental servir de escuela modelo y campo de experimentación para que los futuros maestros se preparen y adiestren convenientemente en la práctica de la ciencia y arte de la enseñanza;

4.° Que, en consecuencia, la Escuela Modelo de Aplicación no está destinada á recibir todos los niños en edad escolar que deseen ingresar á ella, sino tan sólo el número prudencial y en determinadas condiciones que sea indispensable para organizar normalmente los seis grados progresivos de la escuela común y las divisiones de los mismos estrictamente necesarios, para que los alumnos-maestros puedan ejercitarse convenientemente en la práctica de la enseñanza;

5.° Que así como el número de alumnos del Departamento de Aplicación está limitado por las exigencias de la buena práctica de la enseñanza, del mismo modo el del curso normal debe guardar con aquél la debida proporcionalidad numérica, como para asegurar que los alumnos-maestros practiquen con la mayor frecuencia posible en todos y cada uno de los seis grados del Departamento de Aplicación, puesto que lo contrario importaría sacrificar la calidad al número en la formación del magisterio.

6.° Que la importancia y buen concepto de una Escuela Normal no provienen de la cantidad de alumnos que la frecuentan, sino de su organización, de las condiciones higiénicas y pedagógicas en que se distribuyan aquéllos en sus clases y de la calidad de la enseñanza, educación y disciplina que se transmitan á los futuros maestros;

7.° Que la institución normal, á semejanza de otras instituciones análogas que sostiene y fomenta la Nación con su Tesoro, responde á llenar necesidades orgánicas del Estado, antes que á satisfacer intereses de orden privado;

8.° Que si el Estado se reserva el derecho de la dirección y contralor de la enseñanza primaria en el país, como función propia y exclusiva, se reserva también, y consecuentemente, la formación del Magisterio Nacional, en iguales condiciones, sin que esta función se halle limitada por la Ley de Libertad de Enseñanza, cuyas disposiciones se refieren á la secundaria.

9.° Que de algunos años á esta parte el crecimiento de cada Escuela Normal viene adquiriendo proporciones desmedidas que crean necesidades ficticias, cuya satisfacción demanda, sin embargo, gastos efectivos considerables con el consiguiente desequilibrio económico;

Por los considerandos que anteceden, el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

I.—Ingreso á las Escuelas Normales.

a) Departamento de Aplicación.

Artículo 1.° Se establece la edad de «siete» años cumplidos para el ingreso al primer grado inferior de la Escuela de

Aplicación Modelo, lo que se comprobará con la partida de nacimiento debidamente legalizada ó por medio de una sumaria información judicial.

Art. 2.° Para ingresar á cualquiera de los demás grados infantiles 1.° (Intermedio), 1.° Superior, 2.° y 3.° del mismo Departamento, se exigirá invariablemente un examen previo en los ramos instrumentales: Lectura, escritura, lenguaje, etc.

Art. 3.° El ingreso á los grados superiores (4.°, 5.° y 6.°,) será acordado también previo examen de selección, el cual versará en este caso sobre todos los ramos contenidos en el plan de estudios correspondiente al grado inmediato inferior á aquel en que el aspirante desee ingresar.

Art. 4.° Los exámenes prescriptos en los artículos anteriores serán rendidos ante una comisión compuesta por dos profesores de grado, presididos por el Regente ó Subregente. El resultado del examen se hará constar en acta que se archivará en la Secretaría de la escuela.

Art. 5.° Se exigirá, además, á los aspirantes la presentación del correspondiente certificado de vacuna y de buena salud, expedido por el médico de la escuela.

b) Curso normal.

Art. 6.° Para ingresar al Curso Normal los aspirantes deben llenar los siguientes requisitos:

a) Haber cumplido «diez y seis» años los varones y «catorce» las mujeres; lo que se comprobará con la partida de nacimiento debidamente legalizada ó por medio de una sumaria información judicial.

b) Haber cursado satisfactoriamente los seis grados de una Escuela de Aplicación anexa á una Escuela Normal de la Nación, ó en su defecto, ser aprobado en un examen de ingreso que versará sobre todas las materias del plan de estudios correspondientes al sexto (6.°) grado de la Escuela de Aplicación anexa, el que deberá rendirse ante una comisión de dos profesores normales, presididos por el director de la escuela, labrándose el acta correspondiente.

Este examen tendrá por objeto no sólo averiguar la extensión de los conocimientos que posea el candidato

sino también constatar si tiene adiestradas sus facultades para el estudio; pues si el aspirante no ha aprendido á estudiar y no maneja con inteligencia el texto, se expone á fracasar, por muy extensos que sean sus conocimientos.

c) Los aspirantes que no procedan de las Escuelas de Aplicación anexas, deberán presentar su solicitud de ingreso antes del 10 de Febrero, en el papel sellado correspondiente, firmada por el solicitante y su padre, tutor ó encargado, en la que se haga constar la nacionalidad de aquél y la nacionalidad y profesión de éste, agregándose á dicha petición, además del comprobante exigido en el inciso *a)*, un certificado de vacuna y otro de buena salud del aspirante, expedido por el médico de la escuela en que se desee ingresar, y, finalmente, un certificado de buena conducta á satisfacción del director de la escuela.

Art. 7.° La promoción al curso normal de los alumnos que hayan aprobado el sexto (6.°) grado de las Escuelas de Aplicación anexas, se hará previo reconocimiento médico del facultativo de la escuela, para constatar la salud y normalidad funcional del alumno.

II.—Número de alumnos y de clases en ambos departamentos.

Art. 8.° En las Escuelas Normales de Profesores sólo podrá funcionar como máximum: una división de sexto año, una de quinto, una de cuarto, una de tercero, dos de segundo y dos de primero, en el Curso Normal; y en el Departamento Modelo de Aplicación dos divisiones de sexto, dos de quinto, dos de cuarto, tres de tercero, tres de segundo y tres de primero.

Art. 9.° En las Escuelas Normales de Maestros sólo podrá funcionar como máximum: una división de cuarto año, una de tercero, dos de segundo y dos de primer año, en el Curso Normal; y en el Departamento de Aplicación: dos divisiones de sexto grado, dos de quinto, dos de cuarto, tres de tercero, tres de segundo y tres de primero.

Art. 10. Las divisiones de clases serán paralelas en el curso normal y progresivas en el Departamento de Aplicacación.

Art. 11. La graduación de los alumnos de la Escuela de Aplicación, esto es, su distribución en los grados ó en las secciones de grados respectivos, se hará teniendo en cuenta su preparación y sus poderes mentales.

Art. 12. A fin de fijar la situación de cada alumno en el grado que le corresponde, en armonía con los cursos de estudios, los grados infantiles (1.°, 2.° y 3.°) y las divisiones ó secciones de estos mismos grados se subdividirán á su vez en dos grupos de alumnos cada una, de acuerdo con los conocimientos que éstos posean y con su poder de adelantar.

Art. 13. La clasificación y graduación de los alumnos de la Escuela de Aplicación, á que se refieren los artículos 10, 11 y 12, se combinarán con el sistema de rápidas promociones.

Art. 14. Queda fijado en cuarenta el máximum de alumnos para cada clase de los grados infantiles (1.° 2.° y 3.°) de la Escuela de Aplicación Modelo; y en treinta para las clases de los grados superiores y del curso normal.

Art. 15. Cuando en una escuela normal resultaran promovidos en los exámenes de fin de curso, del 2.° al 3.° años, treinta alumnos más una fracción, la dirección de la escuela pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento de la superioridad para la resolución que corresponda.

Art. 16. Para la organización de las clases y distribución de alumnos en las mismas, además de las prescripciones contenidas en los artículos que preceden, se han de tener presente los preceptos de la higiene y de la pedagogía, para dar á cada alumno el cubaje métrico que científicamente le corresponde y para asegurar mejor disciplina y mayor eficacia en la enseñanza.

Art. 17. Queda absolutamente prohibido á los directores formar nuevas divisiones de clases aun dentro de las prescripciones de la presente resolución, si no existe la asignación respectiva en la Ley de Presupuesto.

Art. 18. En lo sucesivo, y á contar desde el 1.° de Enero de 1912, no se admitirá incorporaciones á la enseñanza normal. Los alumnos que actualmente cursan en escuelas incorporadas podrán continuar sus estudios en cualquiera de las escuelas normales de la Nación.

III.—Disposiciones transitorias.

Art. 19. La presente resolución entrará en vigencia el 1.º de Enero de 1912.

Art. 20. No obstante lo dispuesto en el Artículo anterior, la Secretaría de la Enseñanza Normal adoptará desde ya las medidas necesarias á fin de que se dé el más estricto cumplimiento á esta resolución.

Art. 21. A medida que se vayan produciendo promociones en los cursos actualmente recargados con exceso de alumnos, los directores reducirán el número de pupitres en las aulas respectivas hasta dejar las clases en las condiciones reglamentarias.

Art. 22. El Consejo Nacional de Educación solicitará por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública la creación de nuevas escuelas normales donde fuere necesario, para descongestionar aquellas cuyo máximum de alumnos fuera superior al establecido en la presente resolución.

Art. 23. Comuníquese, etc.

El Honorable Consejo resolvió aprobar el precedente decreto, con excepción del artículo 18.

Expediente 7055, C.—Aceptar la renuncia presentada por el señor Encargado Escolar titular de Resistencia (Chaco), Don Jacinto F. Espinosa, y nombrar en su reemplazo al doctor Don Julio G. Posse.

Expediente 1756, J.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy por la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.), importe del anticipo por el primer bimestre de la subvención nacional por el presente ejercicio; debiendo imputarse este pago al inciso 13 ítem 4 del Presupuesto General vigente.

Expediente 1839, S.—No ha lugar á lo solicitado por la directora de la escuela nacional número 30 de la Provincia de Salta, señorita Mercedes R. Sánchez, relativo á que se deje sin efecto lo resuelto con fecha Marzo 9 ppdo. acerca de su traslado á otra escuela.

Expediente 402, M. 1908.—Adjudicar al empresario Don Angel C. Bellomo la construcción de las obras de albañilería y herrería que se efectuarán en la «Plaza de Ejercicios Físicos», según los presupuestos y pliegos de condiciones que sirvieron de base á la licitación pública verificada el 22 de Mayo

último, por la suma total de treinta y dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 32.959.71 m|n).

Expediente 11779, B, 1910.—1.° Por la falta de cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el señor Francisco A. Di Cio pierde el depósito de ciento setenta y tres pesos moneda nacional ($ 173.00 m|n), quedando éste á favor del Honorable Consejo.

2.° Si del informe previo del director de la Biblioteca los armarios entregados por el señor Di Cio pueden prestar el servicio á que son destinados, se dé á cuenta al contratista citado la suma de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n), que solicita; en caso contrario, se le devolverán los armarios, perdiendo siempre el depósito que tiene hecho en garantía del fiel cumplimiento del contrato.

3.° Si los armarios en las condiciones actuales pueden utilizarse debidamente, se mandará justipreciar el valor correspondiente á la falta de un estante, al menor espesor dado á las maderas y á la diferencia que exista entre el valor de los soportes de bronce contratados y los de madera que ha puesto, y el precio total de estas faltas será deducido del saldo de mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional (pesos 1.472,00 m|n) que quedará, abonándole los dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000,00 m|n) á que se refiere el artículo segundo.

Expediente 5010, V.—Reconocer como maestra de segunda categoría á la actual de tercera de la escuela número 23 del Consejo Escolar 12.°, Doña Mercedes Accame de Vidal.

Expediente 7559, 12.°—Nombrar maestra para la escuela número 4 del Consejo Escolar 12.° á la maestra normal señorita Julia P. Miguez.

Expediente 8514, M.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 15 de la Provincia de Mendoza á la señorita Leonila Ordóñez.

Expediente 8470, R.—Aceptar la renuncia del auxiliar de la escuela nacional número 27 de la Provincia de La Rioja, señor Felipe Pino, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 16 del corriente, á la señorita Sara Luque.

Expediente 8469, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 43 de la Provincia de Salta á la señorita María C. de la Cuesta.

Expediente 8101, J.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 2 de la Provincia de Jujuy, señor José M. Puch, y nombrar en su reemplazo al señor Cecilio Alfaro.

Expediente 8468, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva referentes á nombramientos, en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Corrientes.

Expediente 7862, S.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 57 de la Provincia de Santa Fe, señor Vicente Ibarra (hijo).

Expediente 7824, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva referentes á nombramientos y aceptación de renuncias en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Catamarca.

Expediente 8467, C.—Aceptar la renuncia del auxiliar de la escuela nacional número 20 de la Provincia de Catamarca, señor Augusto R. Figueroa, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con antigüedad al 13 del corriente, á la señorita Candelaria Gánica.

Expediente 8505, C.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva referentes á nombramientos y aceptación de renuncias en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Corrientes.

Expediente 8465, S.—1.° Nombrar director de la escuela nacional número 152 de la Provincia de Santa Fe, con antigüedad al 10 del corriente, á don Valentín Carro Rubio.

2.° Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 152 de la misma provincia al señor Ovidio Arenazo.

Expediente 8503, S.—Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional número 4 de la Provincia de San Luis, señor Emilio Moyano, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 19 del corriente, á la señorita Griselda S. Heredia.

Expediente 8466, B.—1.° Nombrar maestra de la escuela nacional número 83 de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 1.° del corriente, á la señorita Elcira de San Martín.

2.° Nombrar maestros de la escuela nacional número 83 de la misma Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 1.° del corriente, al señor Carlos Anello y doña Angelina Soto.

Expediente 8406, C.—1.° Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nacional número 13 de la Provincia de Córdoba, con antigüedad al 25 de Marzo próximo pasado, señorita Artemia L. Melián.

2.° Nombrar maestra para la citada escuela número 13, antigüedad al 25 de Marzo próximo pasado, á la maestra normal, señorita Tomasa Neirot.

Expediente 7863, B.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 51 de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 5 del corriente, al señor Nicolás Jalor; y dejar sin efecto el nombramiento del señor Juan Edreira para la misma escuela, por haber sido ésta trasladada de localidad.

2.° Nombrar directora de la escuela nacional número 93 de la misma provincia, con antigüedad al 5 del corriente, á la maestra normal, señora Agustina I. de Alvarado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Santiago López,* Prosecretario.
